

The FIFA logo is positioned in the top right corner of the page. It consists of the word "FIFA" in a bold, white, sans-serif font, with a registered trademark symbol (®) to its upper right. The background of the entire page is a close-up photograph of the FIFA World Cup trophy, which is a golden, textured sphere. Multiple hands of various skin tones are seen touching and supporting the trophy, creating a sense of collective ownership and global unity. The lighting is dramatic, highlighting the metallic sheen of the trophy and the texture of the hands.

FIFA®

**INFORME DE EVALUACIÓN
DE CANDIDATURAS
COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026™**



**INFORME DE EVALUACIÓN
DE CANDIDATURAS
COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026™**

ÍNDICE

1 / INTRODUCCIÓN	4	5 / EVALUACIÓN DE LA CANDIDATURA MARRUECOS 2026	44
Prólogo de los miembros del grupo de trabajo de evaluación de candidaturas 2026	5	5.1 Evaluación del cumplimiento	45
2 / RESÚMENES Y COMENTARIOS	8	5.1.1 Cumplimiento del proceso de candidatura	45
2.1 Conclusión y principales observaciones del grupo de trabajo de evaluación de candidaturas 2026	10	5.1.2 Cumplimiento de los documentos tipo	46
2.2 Evaluación de la candidatura Marruecos 2026: resumen y comentarios	15	5.1.3 Cumplimiento de los requisitos de organización	46
2.3 Evaluación de la candidatura Unidos 2026: resumen y comentarios	22	5.2 Informe de evaluación técnica	47
3 / PROCESO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	30	5.2.1 Estadios	47
3.1 Información preliminar	31	5.2.2 Instalaciones para selecciones y árbitros	56
3.2 Calendario para seleccionar a los Anfitriones de la Copa Mundial de la FIFA 2026™	35	5.2.3 Alojamiento	59
4 / PRINCIPIOS DE LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS	36	5.2.4 Transporte	63
4.1 Breve explicación de los tres principales componentes	37	5.2.5 Combinación de alojamiento y transporte	71
4.2 Fuentes de información	40	5.2.6 Informática y telecomunicaciones y Centro Internacional de Radio y Televisión (CIRTV)	73
4.2.1 Documentación de la candidatura	40	5.2.7 FIFA Fan Fest™	77
4.2.2 Inspecciones y verificación de la información	42	5.2.8 Costes de organización	79
		5.2.9 Ingresos por derechos audiovisuales y de marketing	83
		5.2.10 Ingresos procedentes de la venta de entradas y servicios preferentes	88
		5.3 Evaluación de riesgos	93
		5.3.1 Riesgos jurídicos	93
		5.3.2 Visión, legado e información acerca del país anfitrión	95
		5.3.3 Seguridad, medicina y otros asuntos relacionados con el evento	99
		5.3.4 Sustentabilidad, derechos humanos y protección medioambiental	105

6 / EVALUACIÓN DE LA CANDIDATURA UNIDOS 2026 **112**

6.1	Evaluación del cumplimiento	113
6.1.1	Cumplimiento del proceso de candidatura	113
6.1.2	Cumplimiento de los documentos tipo	114
6.1.3	Cumplimiento de los requisitos de organización	114
6.2	Informe de evaluación técnica	115
6.2.1	Estadios	115
6.2.2	Instalaciones para selecciones y árbitros	125
6.2.3	Alojamiento	128
6.2.4	Transporte	131
6.2.5	Combinación de alojamiento y transporte	138
6.2.6	Informática y telecomunicaciones y Centro Internacional de Radio y Televisión (CIRTV)	140
6.2.7	FIFA Fan Fest™	145
6.2.8	Costes de organización	147
6.2.9	Ingresos por derechos audiovisuales y de marketing	151
6.2.10	Ingresos procedentes de la venta de entradas y servicios preferentes	157
6.3	Evaluación de riesgos	163
6.3.1	Riesgos jurídicos	163
6.3.2	Visión, legado e información acerca del país anfitrión	166
6.3.3	Seguridad, medicina y otros asuntos relacionados con el evento	170
6.3.4	Sustentabilidad, derechos humanos y protección medioambiental	176

7 / ANEXOS **182**

A	Puntuaciones de la evaluación técnica de Marruecos 2026	183
B	Evaluación jurídica: tablas de evaluación de riesgos de Marruecos 2026	190
C	Evaluación fiscal de Marruecos 2026	198
D	Puntuaciones de la evaluación técnica de Unidos 2026	199
E	Evaluación jurídica: tablas de evaluación de riesgos de Unidos 2026	207
F	Evaluación fiscal de Unidos 2026	219

1/ INTRODUCCIÓN

PRÓLOGO DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS 2026

La Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ está a la vuelta de la esquina, y su inicio marca el comienzo de un mes en el que celebramos la existencia del deporte más popular del mundo, practicado por los mejores. No obstante, organizar con éxito un espectáculo de esta envergadura requiere mucho más tiempo y, ahora que en el país de los zares están ultimando los detalles, la FIFA va a dar el primer gran paso para seleccionar a los anfitriones de la Copa Mundial de la FIFA 2026™.

La FIFA ya ha anunciado que el Mundial de 2026 tendrá un formato ampliado, con 48 selecciones y 80 partidos (frente a los 32 equipos y 64 encuentros de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™). La FIFA cree que una competición más grande también debe ser mejor, y por eso se ha mantenido firme en su empeño de seguir un proceso impecable para seleccionar al país o los países que albergarán el nuevo torneo ampliado.

Para garantizar que así fuese, el Consejo de la FIFA decidió el pasado mes de octubre establecer el grupo de trabajo de evaluación de candidaturas. Se nos encomendó la función crucial de examinar las candidaturas dentro de los plazos previstos, que nos asegurásemos de recibir una información clara y precisa, y que solicitásemos datos adicionales cuando el contenido no estuviese lo suficientemente claro.

En estos seis meses, nos hemos esmerado para cumplir con nuestro cometido. Cada uno de nosotros fuimos escogidos porque tenemos conocimientos y experiencia en diferentes aspectos del proceso de candidaturas y de los requisitos de organización de la Copa Mundial de la FIFA™. Al tiempo que aplicábamos nuestras aptitudes particulares, también trabajamos colectivamente —como corresponde a un deporte de equipo como el fútbol— para velar por que este informe represente nuestro esfuerzo conjunto por analizar todos los datos de cada candidatura, en beneficio del Congreso que la FIFA y, por último, de toda la comunidad futbolística.

Estamos ante la competición más prestigiosa del mundo, de la disciplina deportiva más popular del planeta y, por eso, hay demasiadas cosas en juego como para permitir que este proceso de selección se vea manchado por la más mínima sombra de duda. Por ese motivo, nos comprometimos a ser completamente honestos y transparentes. De ahí que se publique el presente Informe de evaluación de candidaturas. Cuando se establecieron y aprobaron el Reglamento de la FIFA para la elección del organizador de la fase final de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ y los requisitos de organización, la FIFA los publicó sin dilación. Cuando los candidatos publicaron los expedientes de candidatura, los hicimos públicos para que cualquiera pudiese consultarlos. Con esa misma vocación de transparencia, también decidimos publicar los criterios y el sistema de puntuación en el que se ha basado este informe.

Además de contar con el apoyo general de la administración de la FIFA, consultamos a expertos de cada área específica de dentro y fuera de la organización, y tuvimos en cuenta su asesoramiento a la hora de hacer nuestra evaluación. Asimismo, nos gustaría expresar nuestro agradecimiento a los propios candidatos, no solo por la cálida bienvenida que nos dieron en nuestras visitas de inspección a sus países, sino también por la predisposición con que han respondido a nuestras preguntas y peticiones, que en ocasiones fueron bastante exigentes.

El largo proceso de aclaración que siguió a la entrega de los dos expedientes fue necesario para dotar al Consejo y al Congreso de la FIFA de datos concretos y la información requerida a fin de tomar una decisión fundamentada sobre la candidatura que ofrece las mejores condiciones para organizar con éxito la competición. En todas las etapas del proceso de evaluación, hemos tratado ambas candidaturas en igualdad de condiciones, y estamos agradecidos por las cartas recibidas de ambos candidatos que vienen a confirmar la manera justa, imparcial y transparente con la que hemos analizado ambas candidaturas.

Nuestra función no era decidir quién debería organizar la Copa Mundial de la FIFA 2026™ —por supuesto, esa responsabilidad recae en el Congreso que la FIFA—; más bien, nos encargamos de valorar los méritos técnicos y los posibles riesgos que presentan ambas candidaturas, así como de determinar la medida en que los planes de los dos candidatos cumplen los requisitos fijados por la FIFA para ofrecer al mundo su más prestigioso evento.

El presente informe recoge el resultado de nuestra evaluación, y estamos convencidos de que constituye un fundamento adecuado sobre el que los delegados del Congreso podrán basar su decisión. Puesto que, además, es la primera vez que se aplica un proceso de presentación de candidaturas y evaluación tan minucioso, este informe también servirá como ejemplo en futuros procesos de selección de anfitriones mundialistas.

Para cada uno de nosotros ha sido un honor que se nos confiara esta labor y esperamos haber cumplido nuestro deber con la misma honestidad y objetividad que han guiado el nuevo proceso de presentación de candidaturas de la FIFA.

Atentamente,

Tomaž Vesel, presidente de la Comisión de Auditoría y Conformidad

Mukul Mudgal, vicepresidente de la Comisión de Gobernanza

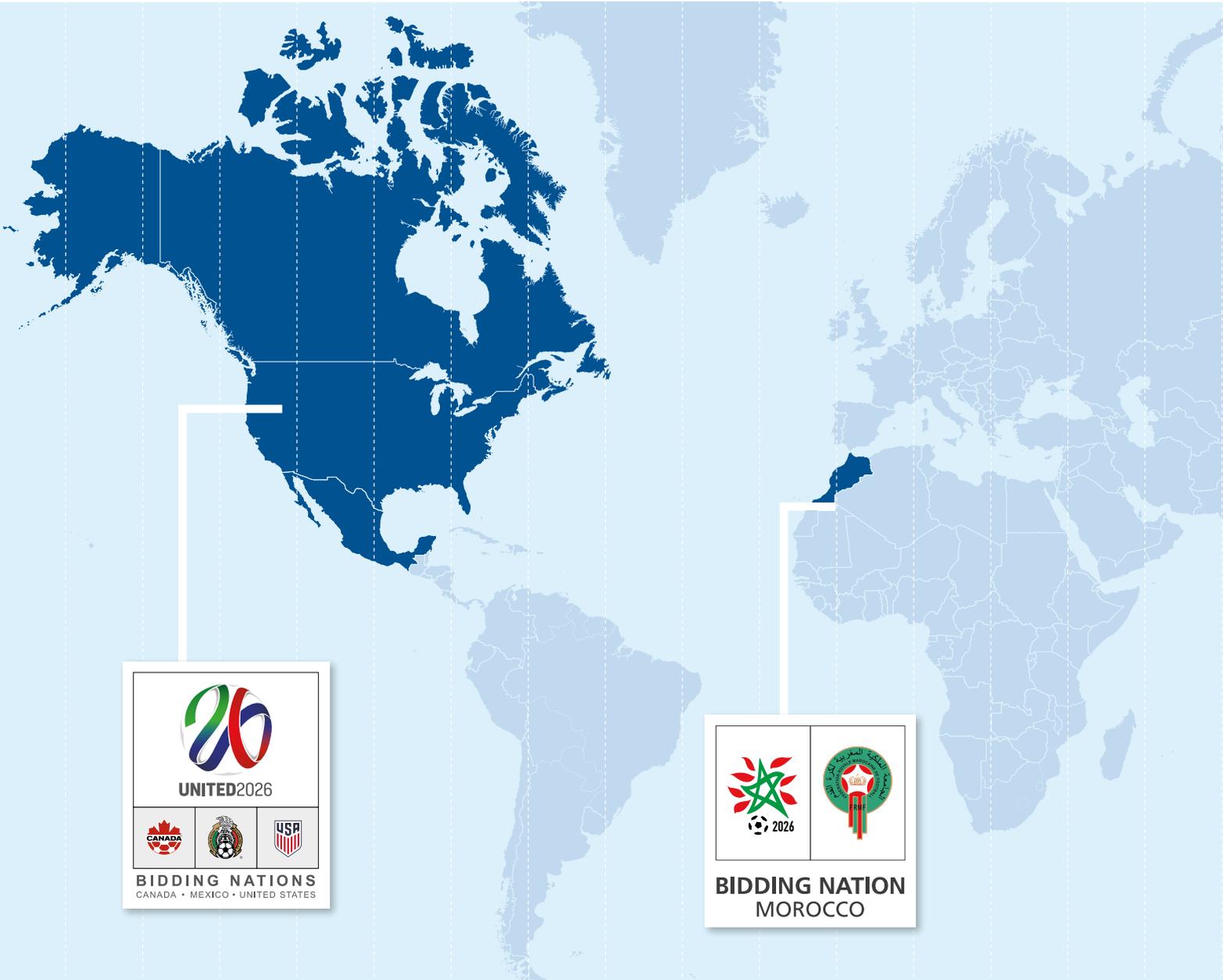
Ilcho Gjorgjioski, miembro de la Comisión Organizadora de Competiciones de la FIFA

Marco Villiger, secretario general adjunto (Administración) de la FIFA

Zvonimir Boban, secretario general adjunto (Fútbol) de la FIFA



2/ RESÚMENES Y COMENTARIOS



UTC-11 UTC-10 UTC-9 UTC-8 UTC-7 UTC-6 UTC-5 UTC-4 UTC-3 UTC-2 UTC-1 UTC (0) UTC+1 UTC+2 UTC+3 UTC+4 UTC+5

2.1 CONCLUSIÓN Y PRINCIPALES OBSERVACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS 2026

El grupo de trabajo de evaluación de candidaturas 2026 ha preparado el presente resumen de resultados dentro del marco regulador del proceso de presentación de candidaturas. Un aspecto crítico de la función de este grupo, tal como establece el artículo 3.5 del reglamento de la FIFA para la elección del organizador de la fase final de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ aprobado por el Consejo, es indicar de qué manera y en qué medida cumple cada candidatura los requisitos de la FIFA para asegurar las mejores condiciones posibles de cara a la organización del torneo en el país anfitrión (o los países anfitriones); mantener y desarrollar el estatus tan especial de la Copa Mundial de la FIFA™; y garantizar unos ingresos financieros suficientes para que la FIFA pueda cumplir sus funciones y obligaciones estatutarias.

Dado que este informe sirve para ayudar a que los miembros del Consejo de la FIFA y los delegados del Congreso de la FIFA adopten una decisión fundamentada, el grupo de trabajo de evaluación de candidaturas 2026 asume como un deber destacar sus principales observaciones sobre la evaluación de las candidaturas, lo cual también facilitará la comprensión de cada una de ellas.

Estas observaciones no solo incluyen la puntuación técnica del candidato, sino un análisis exhaustivo de los riesgos que se percibieron, así como de las posibles oportunidades y los retos. En la evaluación de cada uno de los elementos también se ha tenido en cuenta la significativa complejidad que supone para los requisitos ampliar el formato a 48 selecciones, y el aumento de la calidad que se espera del torneo más representativo de la FIFA en los próximos ocho años.

En las tablas de las siguientes páginas se ofrecen las estadísticas más relevantes, las evaluaciones generales de los riesgos y las puntuaciones técnicas (de cada uno de los componentes que fueron puntuados) en relación con ambas candidaturas. Después, el grupo de trabajo aporta sus principales observaciones y comentarios.

Conclusión

A partir del análisis que plasma el presente informe, en particular, los resultados de la evaluación técnica incluidos en los apartados 5.2 y 6.2, el grupo de trabajo de evaluación de candidaturas 2026 ha determinado que ambas candidaturas son aptas para su designación por parte del Consejo de la FIFA. Esto es así porque ambas candidaturas se han considerado válidas para su elección, ya que han cumplido (o superado) los requisitos mínimos de organización establecidos para la evaluación técnica.

Por consiguiente, el Consejo de la FIFA podrá tener a bien trasladar ambas candidaturas al Congreso de la FIFA para que este seleccione mediante votación al candidato o los candidatos de la Copa Mundial de la FIFA 2026™.

Resumen de datos clave

	Marruecos 2026	Unidos 2026
Estadios y ciudades anfitrionas		
Número de ciudades anfitrionas propuestas	12	16 (de la lista actual de 23)
Número de estadios propuestos	14	16 (de la lista actual de 23)
Estadios propuestos para el partido inaugural	Grand Stade de Casablanca	Los Ángeles, Ciudad de México, Nueva York/Nueva Jersey
Estadios propuestos para las semifinales	Grand Stade de Casablanca, Grand Stade de Marrakech	Atlanta, Boston, Dallas, Washington D. C.
Estadios propuestos para la final	Grand Stade de Casablanca	Dallas, Los Ángeles, Nueva York/Nueva Jersey
Estado de los estadios propuestos		
Ya existen, no requieren grandes remodelaciones	–	17
Existen, pero requieren remodelación	5	6
Por construir	9	–
Aspectos comerciales		
Costes de organización <i>Estimación del presupuesto consolidado del evento</i>	1870 millones de USD	2160 millones de USD
Ingresos procedentes de la venta de entradas y servicios preferentes <i>Estimación de ingresos por la venta de entradas</i>	690 millones de USD	1800 millones de USD
<i>Estimación de ingresos por la venta de servicios preferentes</i>	380 millones de USD	1300 millones de USD
Previsión de ingresos (total) de los candidatos	7200 millones de USD	14 300 millones de USD

Nota: la FIFA no ha valorado en USD los ingresos por derechos audiovisuales y marketing como parte de su evaluación técnica, sino que ha evaluado la candidatura basándose en criterios como la audiencia mundial (analizando los husos horarios) y el peso económico como indicadores.

Evaluación general de riesgos

La siguiente tabla presenta la evaluación general de riesgos que se ha aplicado a cada uno de los criterios analizados por el grupo de trabajo, y va desde riesgo bajo (verde) hasta riesgo alto (rojo). Para obtener más información sobre el cálculo de la puntuación de cada riesgo, consultar el apartado correspondiente del cuerpo del informe.

	Marruecos 2026	Unidos 2026
Componentes técnicos (de infraestructura y comerciales)		
Estadios	ALTO	BAJO
Instalaciones para selecciones y árbitros	MEDIO	BAJO
Alojamiento	ALTO	BAJO
Transporte	MEDIO	BAJO
Alojamiento y transporte	ALTO	BAJO
Informática y telecomunicaciones y Centro Internacional de Radio y Televisión	MEDIO	BAJO
FIFA Fan Fest™	MEDIO	BAJO
Costes de organización	MEDIO	MEDIO
Derechos audiovisuales y marketing	BAJO	BAJO
Entradas y servicios preferentes	MEDIO	BAJO
Cumplimiento y aspectos jurídicos		
Aspectos jurídicos: apoyo gubernamental	BAJO	MEDIO
Aspectos jurídicos: documentos contractuales de organización	BAJO	BAJO
Seguridad, medicina y otros asuntos relacionados con el evento		
Seguridad	MEDIO	BAJO
Salud y atención médica	MEDIO	BAJO
Voluntarios	BAJO	BAJO
Comunicación, RR. PP. y promoción del evento	BAJO	BAJO
Eventos relacionados con la competición	MEDIO	BAJO
Sustentabilidad, derechos humanos y protección medioambiental		
Gestión sustentable del torneo	BAJO	BAJO
Derechos humanos y normativa laboral	MEDIO	MEDIO
Protección medioambiental	BAJO	BAJO

Resumen de la puntuación técnica

En las siguientes tablas se presentan las puntuaciones técnicas generales que ha aplicado el grupo de trabajo a cada candidatura para cada componente técnico (elementos de infraestructura y comerciales). Cada componente se puntúa con una escala que va del 0 (no cumple ningún requisito) al 5 (cumple todos los requisitos), y también se indican los coeficientes de los componentes.

Marruecos 2026

Criterio	Puntuación total	Cumple los requisitos mínimos centrales	Coficiente (%)	Puntuación media ponderada
Infraestructura				
Estadios	2.3	✓	35	80.5
Instalaciones para selecciones y árbitros	2.9	✓	6	17.4
Alojamiento	2.6	✓	6	15.6
Transporte	2.1	✓	13	27.3
Informática y telecomunicaciones y Centro Internacional de Radio y Televisión	3.5	No procede	7	24.5
FIFA Fan Fest™	3.2	No procede	3	9.6
Aspectos comerciales				
Costes de organización	3.0	No procede	10	30.0
Derechos audiovisuales y marketing	4.6*	No procede	10	46.0
Entradas y servicios preferentes	2.4*	No procede	10	24.0
TOTAL (de 500)				274.9
Puntuación media total (de 5)				2.7

Unidos 2026

Infraestructura				
Estadios	4.1	✓	35	143.5
Instalaciones para selecciones y árbitros	3.7	✓	6	22.2
Alojamiento	3.9	✓	6	23.4
Transporte	4.3	✓	13	55.9
Informática y telecomunicaciones y Centro Internacional de Radio y Televisión	4.0	No procede	7	28.0
FIFA Fan Fest™	3.6	No procede	3	10.8
Aspectos comerciales				
Costes de organización	2.0	No procede	10	20.0
Derechos audiovisuales y marketing	4.9*	No procede	10	49.0
Entradas y servicios preferentes	5.0*	No procede	10	50.0
TOTAL (de 500)				402.8
Puntuación media total (de 5)				4.0

* Puntuaciones previas a la evaluación fiscal

Principales observaciones

La naturaleza de las candidaturas de Marruecos 2026 y Unidos 2026 se sitúan casi en los extremos opuestos del espectro.

Marruecos 2026 está bien presentada y sólida en materia del compromiso gubernamental, pero tendría que construir desde cero casi toda la infraestructura para el torneo y la suplementaria. Por otro lado, Unidos 2026 tiene una infraestructura prometedora construida y plenamente operativa.

Una diferencia obvia entre ambas es que Unidos 2026 es una candidatura conjunta (presentada por la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A. C., la Federación de Fútbol de Estados Unidos y la Federación de Fútbol de Canadá), mientras que Marruecos 2026 es candidatura única (presentada por la Federación de Fútbol de Marruecos). Si bien las candidaturas únicas ofrecen ciertas ventajas, como la de trabajar con una sola federación miembro y un solo gobierno, cabe señalar que la FIFA previó la posibilidad de contar con candidaturas conjuntas (que ofrecen la ventaja de la escala) cuando decidió ampliar el formato del torneo a 48 selecciones.

Al ser el torneo más representativo de la FIFA, que solo se celebra cada cuatro años, la Copa Mundial de la FIFA™ también funge como centro de la innovación deportiva y tiene la responsabilidad de explorar los límites de la tecnología y el compromiso deportivos. Unidos 2026 va claramente por delante en este ámbito, dado que su principal infraestructura ya existe y ello le permitirá a la FIFA centrarse en una serie de apasionantes iniciativas en materia de ciencia del deporte, compromiso de la afición, interacción multimedia y otras formas nuevas de digitalización.

No cabe subestimar la proporción de nueva infraestructura que necesita Marruecos 2026 para convertirse en realidad. Si bien esto se aborda en el cuerpo del informe cuando se tratan muchos de los elementos individuales de la candidatura, el grupo de trabajo considera que es su obligación resaltar el significativo riesgo general, de forma conjunta, de una candidatura que cuenta con tantas instalaciones (estadios, campos de entrenamiento, gran infraestructura de transportes y proyectos hoteleros) sin construir o que deben renovarse desde cero.

Tal como se explica en detalle en el informe, se prevé que ambas candidaturas generen unos ingresos superiores a las cifras base utilizadas para analizar las principales fuentes de ingresos procedentes de los derechos audiovisuales, el marketing, la venta de entradas y los servicios preferentes. No obstante, las evaluaciones separadas del informe (de los ingresos, por una parte, y los costes de organización, por otra) no dan la imagen completa de los ingresos netos combinados previstos por cada candidatura. Si bien ambas candidaturas presentan unas propuestas comerciales sólidas, que superan la cifra de base de la próxima edición del Mundial, Unidos 2026 tiene una ventaja clara con una previsión de ingresos de 14 300 millones de USD, una cifra netamente superior a los 7200 millones de USD que prevé Marruecos 2026. Las previsiones que los candidatos presentaron al grupo de trabajo se incluyen en el resumen de resultados.

2.2 EVALUACIÓN DE LA CANDIDATURA MARRUECOS 2026: RESUMEN Y COMENTARIOS

Al estudiar las propuestas de los dos candidatos que desean organizar la Copa Mundial de la FIFA 2026™, el grupo de trabajo de evaluación de candidaturas de la FIFA ha llevado a cabo una evaluación exhaustiva de la candidatura de Marruecos 2026. Los resultados de la evaluación completa se encuentran en las secciones 5.1 (Evaluación del cumplimiento), 5.2 (Informe de evaluación técnica) y 5.3 (Evaluación de riesgos), mientras que las puntuaciones detalladas y las evaluaciones de los riesgos jurídicos se incluyen en los anexos A–B continuación, se presenta un resumen de los principales resultados.

Infraestructura deportiva general

Marruecos 2026 es una candidatura única de la Federación de Fútbol de Marruecos que propone el uso de 14 estadios en 12 ciudades anfitrionas como parte de un plan general en el que todos los partidos se disputarían en una misma zona horaria y dentro de un radio de 550 km desde la ciudad más grande del país, Casablanca.

Tanto Casablanca como Marrakech tendrían dos estadios y las otras diez ciudades anfitrionas contarían con un estadio cada una. Se ha presentado el futuro Grand Stade de Casablanca, que se convertirá en el nuevo hogar de la selección nacional masculina de Marruecos, para albergar el partido inaugural y la final.

En el caso de Marruecos 2026, la candidatura depende en gran medida de los planes de construcción y renovación/mejora de su infraestructura deportiva y general para cumplir los requisitos y alcanzar el nivel que exigirá la organización de la Copa Mundial de la FIFA 2026™.

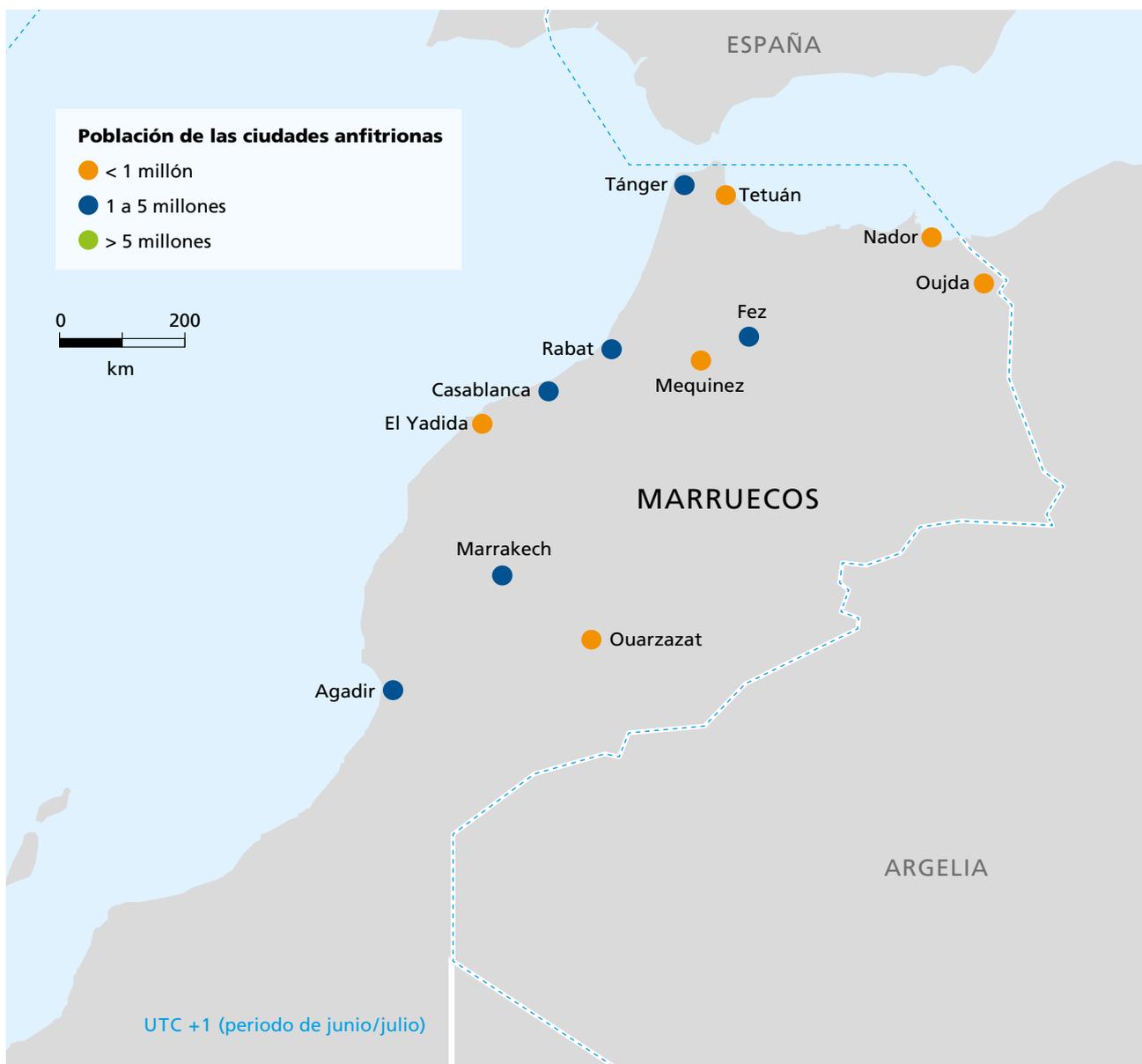
Respecto a los estadios, de los 14 propuestos, nueve se construirían desde los cimientos y los cinco restantes, que ya existen, requerirían una gran reconstrucción o remodelación. Seis estadios se construirían como «estadios modulares de legado» para reducir su tamaño. Cinco de ellos verían reducido su aforo en gran medida desmontando las gradas provisionales después del torneo. La evaluación de los estadios propuestos por Marruecos 2026 dio como resultado que, si todas las sedes se construían según lo planificado en la actualidad, estas podrían cumplir los requisitos técnicos mínimos, a lo cual contribuiría el hecho de que muchas de ellas se diseñarían y construirían pensando expresamente en el torneo.

El Gobierno marroquí ha proporcionado garantías concretas en las que afirma que todos los estadios (incluidos los que están ya construidos) cumplirán plenamente los requisitos de la FIFA. El Gobierno también se ha comprometido a financiar todas las obras de infraestructura que recaen en su ámbito de competencias, incluida la remodelación y construcción de los estadios propuestos.

Al evaluar las instalaciones para selecciones y árbitros presentadas por Marruecos 2026, la FIFA constató que la mayoría de los hoteles propuestos ya existen, pero que sería necesario acometer importantes obras de construcción o remodelación de campos de entrenamiento.

En lo que respecta a los campos de entrenamiento, más de la mitad (69) de las 130 instalaciones propuestas están sin construir. Durante el proceso de ampliación de información, el grupo de trabajo halló que, de los 61 campos existentes, todos menos uno precisarían de obras de construcción/renovación.

Mapa del país candidato con las ciudades anfitrionas propuestas



Alojamiento y transporte

El alojamiento se considera el mayor reto de la candidatura Marruecos 2026, ya que la evaluación inicial indica que solo dos de los catorce estadios contarían con un nivel suficiente de alojamiento general para cumplir los requisitos mínimos. Incluso teniendo en cuenta las propiedades suplementarias que presentó el candidato en las visitas de inspección y el proceso inicial de aclaraciones, esto no repercutió lo suficiente en el número de estadios que cumplirían los requisitos mínimos generales de alojamiento. Finalmente fue posible asignar un nivel suficiente de alojamiento general gracias a una garantía gubernamental y a otras cartas de apoyo en las que se manifestaba el compromiso de aportar suficiente alojamiento general en las 12 ciudades anfitrionas propuestas.

Además, tres de los estadios marroquíes propuestos (El Yadida, Oujda y Nador) tampoco cumplían los requisitos mínimos de alojamiento del grupo central de la FIFA, de tamaño inferior, que se compone de las personas «decisivas» para el buen funcionamiento del torneo e incluye a los futbolistas, los oficiales de partido y el personal de la competición. Finalmente fue posible asignar un nivel suficiente de alojamiento para el grupo central de la FIFA en estos tres estadios gracias a una garantía gubernamental que confirmó que se propondrá un alojamiento suficiente y adecuado para cada grupo constituyente, así como para las selecciones y los árbitros.

Marruecos aprovecha el carácter relativamente compacto de su candidatura en lo relativo al transporte. Tal y como se ha explicado, todas las ciudades anfitrionas se encuentran en un radio de 550 km de Casablanca, que será el principal punto de entrada internacional al país.

Sin embargo, la evaluación de la infraestructura y los servicios de transporte del país detectó varias dificultades importantes. En lo referente a la accesibilidad internacional, la candidatura depende en gran medida del aeropuerto de Casablanca y (en menor medida) del aeropuerto de Marrakech, ya que se espera que sean el punto de entrada de los visitantes internacionales, al mismo tiempo que gestionarán un aumento considerable de vuelos domésticos hacia el resto de ciudades anfitrionas propuestas.

La conexión interurbana de Marruecos ha mejorado notablemente en los últimos años gracias a la construcción de nuevas líneas ferroviarias de alta velocidad y las mejoras efectuadas en las carreteras. No obstante, no todas las ciudades cuentan con esta infraestructura mejorada y la frecuencia de los trenes en las líneas de alta velocidad sigue siendo baja (aunque el candidato ha confirmado planes para aumentarla). La capacidad del transporte público entre los centros de las ciudades y los estadios también es baja. La candidatura contaría con una combinación de nuevas mejoras en el transporte público y de medidas temporales (incluida una flota de más de 1500 autobuses de enlace) para mejorar la movilidad en las ciudades anfitrionas y entre ellas.

Se ha indicado que algunos de los proyectos previstos de infraestructura general se verían acelerados para estar listos para la Copa Mundial de la FIFA 2026™ si Marruecos resultase elegido. El número total de este tipo de proyectos de construcción que habría que presentar (en paralelo), además del ambicioso plan de desarrollo nacional, supone un riesgo que no cabe subestimar.

Asimismo, cabe mencionar que la candidatura cuenta con el respaldo del Reino de Marruecos y de su Gobierno nacional, que se ha comprometido formalmente a proporcionar toda la infraestructura.

Componentes comerciales

La candidatura Marruecos 2026 ha obtenido en general una puntuación elevada en los aspectos económicos y comerciales. Se prevé que los costes de organización del torneo, de celebrarse en Marruecos, asciendan a unos 1900 millones de USD, cifra inferior (de entre el 0 y el 9 %) a la cifra de base, calculada a partir de los costes de organización de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ (ajustados para reflejar el formato ampliado de 2026). Esta reducción de costes se debe, en parte, a la garantía que presenta la candidatura, conforme a la cual todas las sedes (estadios, instalaciones de entrenamiento y ubicaciones de las FIFA Fan Fest™) se ofrecerían sin coste alguno, además de que la mano de obra en el país es relativamente económica.

Respecto a la venta de entradas, Marruecos 2026 prevé generar unos ingresos de aproximadamente 785 millones de USD. Dado que los datos sobre el poder adquisitivo son relativamente bajos, la media de asistencia de público en los partidos de liga también es baja, los precios medios de las entradas y otros factores relevantes, el grupo de trabajo considera que sería más adecuado hacer una estimación inferior. Se aplicaron los mismos principios a las estimaciones de ingresos por servicios preferentes.

También se valoró el efecto fiscal previsto sobre las cuatro fuentes de ingresos principales del torneo (derechos audiovisuales, marketing, venta de entradas y servicios preferentes). La candidatura Marruecos 2026 presentó la garantía gubernamental conforme al documento tipo de la FIFA. Si se incorpora a la legislación, se espera que los ingresos procedentes de los derechos audiovisuales, el marketing y la venta de servicios preferentes se beneficien de una exención fiscal absoluta, mientras que los ingresos de la venta de entradas solo estarían sujetos al coste fiscal aceptado explícitamente en la garantía gubernamental pertinente.

Información sobre las ciudades anfitrionas

Temperatura (°C) y humedad (%) medias en junio*

Ciudad anfitriona	Población de la ciudad anfitriona	Altitud (metros sobre el nivel del mar)	Huso horario (junio/julio)	12:00		14:00		16:00		18:00	
				(°C)	(%)	(°C)	(%)	(°C)	(%)	(°C)	(%)
Casablanca	3 359 818	55	UTC +1	23.9	68.4	24.1	68.5	23.7	70.8	22.8	74.9
Marrakech	1 330 468	465	UTC +1	29.1	36.6	32.1	28.1	33.5	23.8	32.9	25.0
Agadir	1 141 717	75	UTC +1	26.5	52.7	27.0	48.4	26.8	48.0	24.7	57.3
Fez	1 150 131	570	UTC +1	29.1	35.7	30.6	31.1	30.8	29.7	29.2	33.3
Rabat	2 134 533	75	UTC +1	24.6	62.1	25.0	56.2	24.6	57.5	23.4	67.3
Tánger	1 065 601	15	UTC +1	26.0	53.5	25.9	52.0	25.7	51.4	24.6	55.1
El Yadida	424 597	25	UTC +1	23.2	70.2	23.4	70.5	23.2	72.1	22.4	75.3
Mequinez	835 695	555	UTC +1	28.2	35.9	30.0	30.6	30.3	29.6	28.3	37.1
Nador	338 747	5	UTC +1	27.7	44.3	27.4	44.3	26.6	46.6	24.9	52.8
Ouarzazat	183 795	1135	UTC +1	32.6	13.1	34.5	10.4	34.7	10.8	33.5	12.3
Oujda	494 252	465	UTC +1	29.6	35.0	30.2	38.7	28.8	41.1	26.2	45.4
Tetuán	596 886	5	UTC +1	25.7	55.6	26.1	53.6	25.8	54.3	24.7	58.9

*Fuente: expediente de la candidatura Marruecos 2026, Dirección Nacional de Meteorología, conforme a los métodos y estándares de la Organización Meteorológica Mundial (certificado entregado)

Seguridad y salud

Los planes del candidato respecto a la seguridad cubren la mayoría de las actividades y estrategias en las sedes que cabe desarrollar al organizar una competición de la envergadura de la Copa Mundial de la FIFA™. No obstante, la documentación presentada se centra más en la reacción que en la prevención en los estadios.

Al evaluar la atención médica y sanitaria marroquí, se ha hallado que existe un amplio abanico de clínicas y hospitales privados de buena calidad, pero el nivel de atención que ofrecen varía y están principalmente situados en las grandes ciudades: Casablanca, Marrakech y Rabat. En cuanto a las condiciones en que se disputarían los partidos, habría que tomar precauciones (por ejemplo, al programar el calendario) para minimizar el riesgo de que se celebren encuentros a muy altas temperaturas, sobre todo en las ciudades donde el termómetro supera habitualmente los 32 °C (p. ej. Ouarzazat, Marrakech y Fez).

Temperatura (°C) y humedad (%) medias en julio*

20:00				22:00				12:00		14:00		16:00		18:00		20:00		22:00	
(°C)	(%)	(°C)	(%)	(°C)	(%)	(°C)	(%)	(°C)	(%)	(°C)	(%)	(°C)	(%)	(°C)	(%)	(°C)	(%)	(°C)	(%)
21.6	79.9	21.0	82.3	25.2	71.4	25.4	71.7	25.0	73.8	24.1	77.7	22.9	82.6	22.3	85.2				
29.0	34.9	25.5	44.7	32.1	32.9	35.3	24.4	37.0	20.0	36.5	21.0	32.5	29.3	28.7	38.8				
21.2	71.3	20.1	76.5	28.6	51.7	28.9	48.2	28.7	48.1	26.9	55.1	23.0	69.1	21.7	74.6				
24.2	47.0	21.3	56.2	32.1	30.7	34.4	26.2	34.6	24.8	32.5	27.6	27.8	40.1	24.9	48.3				
21.1	72.5	19.2	79.3	25.7	64.9	26.3	58.1	25.9	60.0	24.5	70.5	22.6	74.8	20.8	81.2				
21.6	65.2	20.3	70.9	27.4	55.5	28.2	51.2	28.2	50.3	26.6	55.2	23.9	64.5	22.4	70.4				
21.2	80.3	20.7	83.1	24.2	72.4	24.5	72.5	24.2	74.1	23.4	77.9	22.2	82.7	21.6	84.4				
23.6	50.0	20.8	59.3	30.8	33.3	33.8	27.6	34.1	25.9	31.4	32.4	27.2	43.8	24.2	53.3				
21.8	63.9	19.6	73.0	30.7	42.7	30.4	43.8	29.3	46.4	27.5	52.9	24.7	65.0	22.6	72.5				
30.4	16.6	27.8	20.8	36.3	10.5	38.1	8.4	37.9	8.8	36.7	10.0	34.0	12.5	31.5	15.4				
22.8	56.4	20.8	61.6	34.0	32.1	34.1	34.7	32.2	37.7	29.3	42.7	26.1	51.8	24.2	55.3				
22.1	67.0	21.1	70.9	28.4	53.0	28.9	51.2	28.6	51.6	27.3	56.4	24.8	63.8	23.7	67.0				

Visión de la organización, legado y voluntariado

La candidatura Marruecos 2026 describe una visión de la organización de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ que se ajusta a los planes del Gobierno marroquí de emplear el deporte, y el fútbol en particular, como un medio para impulsar la unidad y la cohesión nacional.

Las propuestas de legado se dividen en tres objetivos principales: impulsar el desarrollo del fútbol en todos los niveles; ayudar a Marruecos en la transición hacia una economía ecológica e inclusiva, y desempeñar un papel esencial en el desarrollo económico del país mediante la creación acelerada de infraestructuras no deportivas.

Los planes del candidato respecto al voluntariado demuestran que se entiende bien cuál es la función y la importancia de los voluntarios para que el torneo sea un éxito. Se dan indicaciones sobre las fuentes de financiación previstas para el programa de voluntariado, pero habría sido útil contar con los detalles sobre las partidas presupuestarias, como, por ejemplo, separar los costes de personal de los demás costes operativos.

Comunicación, RR. PP. y eventos relacionados con la competición

Las propuestas de Marruecos 2026 en materia de comunicación, RR. PP. y promoción del evento se consideran sólidas. Ofrecen un resumen conciso de las plataformas de comunicación y los objetivos que cabe considerar, junto con algunas ideas originales para desarrollar tanto en la realidad como en la esfera virtual, a fin de dar a conocer la competición y suscitar interés entre las partes interesadas. No obstante, algunas de las ideas no se estiman proporcionadas en cuanto a la repercusión que se les atribuye, sobre todo fuera de Marruecos.

Tal como se exigía, la candidatura propone ocho ubicaciones (dos en cada caso) para los cuatro eventos relacionados con la competición (sorteo preliminar, sorteo final, reunión informativa con las selecciones y Congreso de la FIFA). De las dos opciones de Casablanca para albergar el Congreso de la FIFA, una de ellas se considera demasiado pequeña. El resto de sedes parecen adecuadas para los eventos que se ha previsto celebrar en ellas, si bien habría que inspeccionarlas para analizarlas con más detenimiento.

Sustentabilidad, derechos humanos y protección medioambiental

También se ha valorado la candidatura en materia de sustentabilidad, de respeto por los derechos humanos y laborales y de protección del medioambiente, y el equipo de la candidatura Marruecos 2026 se ha comprometido a organizar un torneo excepcional en lo referente a estos tres ámbitos.

Respecto a los derechos humanos, la FIFA observa que en la documentación presentada no se abordan en concreto los riesgos para todos los grupos susceptibles de verse afectados. Tampoco se incluye ninguna metodología general rigurosa para priorizar riesgos. En general, no obstante, la FIFA considera que el candidato ha presentado una estrategia robusta en materia de derechos humanos que contaría con el apoyo de la Institución Nacional de Derechos Humanos marroquí, la cual goza de una excelente reputación, y también obtendría el firme compromiso de las autoridades.

Respecto a la protección medioambiental, Marruecos 2026 prevé aprovechar la organización de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ para lograr el compromiso de las partes interesadas y acelerar las políticas públicas en materia medioambiental. El candidato establece siete ámbitos para las iniciativas de protección medioambiental que cubren todos los problemas clave que la FIFA ha detectado y abordado con diferentes medidas en torneos anteriores. La valoración general de la FIFA es que el análisis del impacto medioambiental, la huella de carbono, las estrategias y los compromisos presentados por la candidatura suponen una buena base para desarrollar sistemas y procedimientos efectivos que protejan el medioambiente.

Evaluaciones de cumplimiento, aspectos jurídicos y fiscalidad

La evaluación del cumplimiento de la FIFA con los documentos tipo necesarios para organizar el torneo ha constatado que se presentaron todas las garantías gubernamentales y la declaración gubernamental conforme a los documentos tipo de la FIFA. Asimismo, el Gobierno y los organismos gubernamentales entregaron otros 16 documentos de apoyo, que en parte contienen compromisos vinculantes y ejecutables en materia de, entre otros, financiación de infraestructuras y calidad de los estadios, así como construcción y alojamiento. Por tanto, la FIFA estima que el riesgo general en relación con el apoyo gubernamental es bajo.

Los contratos de organización, de las ciudades anfitrionas, de los estadios, de los campos de entrenamiento y de los aeropuertos, así como las declaraciones de las ciudades anfitrionas, se presentaron de conformidad con los documentos tipo de la FIFA. A su vez, diversas entidades privadas entregaron trece documentos de apoyo suplementarios, que en parte contienen compromisos vinculantes y ejecutables en materia de operaciones de alojamiento para el Mundial, por lo cual el riesgo se consideró bajo.

2.3 EVALUACIÓN DE LA CANDIDATURA UNIDOS 2026: RESUMEN Y COMENTARIOS

Las observaciones del grupo de trabajo de evaluación de candidaturas sobre la candidatura Unidos 2026 figuran en los apartados 6.1 (Evaluación del cumplimiento), 6.2 (Informe de evaluación técnica) y 6.3 (Evaluación de riesgos). La puntuación detallada y la evaluación de riesgos jurídicos se pueden consultar en los anexos D–E. A continuación, se presenta un resumen de los principales resultados.

Infraestructura deportiva general

Unidos 2026 es una candidatura conjunta que presentan Estados Unidos, Canadá y México. En principio propone 23 estadios en otras tantas ciudades anfitrionas repartidas entre los tres países. En la candidatura se reconoce que esta cifra supera de largo el número de ciudades anfitrionas que exige la FIFA. De resultar elegida para organizar la Copa Mundial de la FIFA 2026™, sería preciso volver a evaluar las ciudades anfitrionas y hacer otro proceso para la selección final de 16 estadios y otras tantas ciudades.

De los 80 partidos del torneo ampliado, se propone que 10 se disputen en Canadá, otros 10 en México y los 60 restantes, en Estados Unidos. El candidato sugiere que se jueguen 3 partidos en la jornada inaugural, de manera que en cada uno de los tres países se dispute un encuentro.

Los 23 estadios propuestos en la candidatura existen y están operativos. Por tanto, Unidos 2026 no necesita que se construya desde los cimientos ningún estadio. No obstante, en la evaluación de los estadios, la FIFA constató que 6 de ellos se someterán a renovaciones en los próximos años.

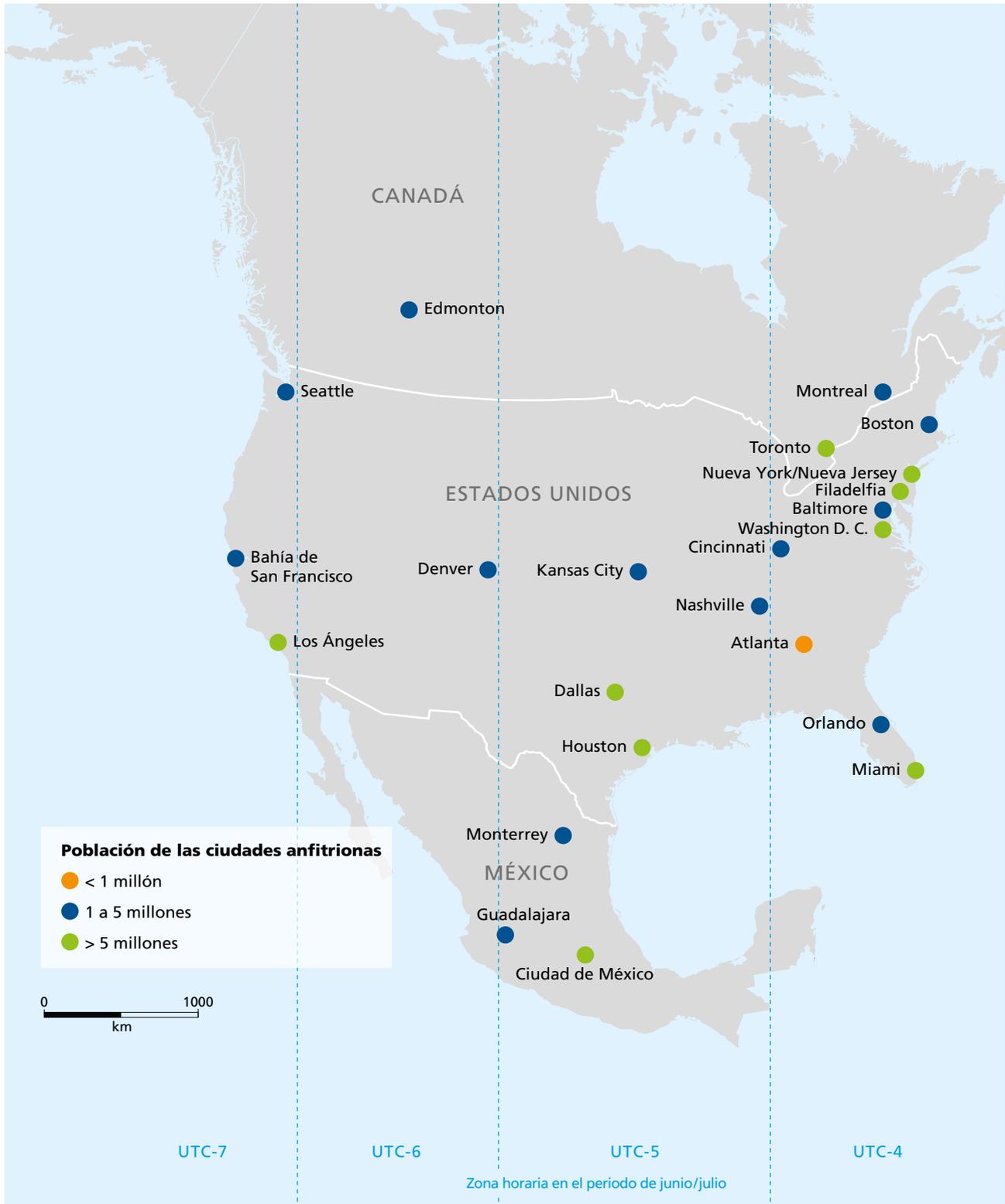
Todos los estadios cumplen o sobrepasan los requisitos mínimos centrales de la FIFA, aunque el hecho de que el terreno de juego para el Mundial sea más ancho (en comparación con los deportes que se practican en la mayoría de estadios de Unidos 2026) podría provocar que la visibilidad sea limitada desde una serie de asientos, que tendrían que retirarse. Según la documentación, 11 de los 23 estadios cuentan con canchas de césped artificial, si bien el candidato se compromete a instalar césped natural en todos los estadios escogidos, de resultar elegido para organizar el torneo.

La evaluación de las propuestas de instalaciones para selecciones y árbitros constata que, en general, se cumplen los requisitos, no solo en calidad, sino también en cuanto a los tiempos de desplazamiento al aeropuerto, los campos de entrenamiento y los estadios.

Los campos de entrenamiento son, en general, de alto nivel, y la mayoría ya existe o se está construyendo. No obstante, algunos de ellos necesitarían renovarse, y en muchos habría que instalar césped natural.

En resumen, el grupo de trabajo considera que Unidos 2026 ofrece una cartera de estadios ya existentes de muy buena calidad y totalmente operativos.

Mapa de los países candidatos con las ciudades anfitrionas propuestas



Alojamiento y transporte

La candidatura Unidos 2026 se beneficia, en gran parte, de una infraestructura ya existente, no solo en cuanto a los estadios y otras instalaciones deportivas ya mencionadas, sino también respecto a la infraestructura hotelera y de transporte. Esta cumple o sobrepasa, en general, los requisitos de la FIFA, y solo habría que adoptar ciertas medidas de poco calado.

En cuanto a los hoteles, las 23 ciudades anfitrionas propuestas originalmente cumplen los requisitos mínimos para el alojamiento general, y al menos 17 de ellas cuentan con más habitaciones de las que exige la FIFA.

Además, todas las ciudades anfitrionas cumplen o sobrepasan los requisitos mínimos de alojamiento para el grupo central de la FIFA, que incluye a las personas «decisivas» para el buen funcionamiento de la competición. Entre ellas, están los jugadores, los oficiales de partido y el personal del torneo. No obstante, las opciones son más limitadas en Los Ángeles, Washington D. C. y Ciudad de México, ya que hay cierta escasez de hoteles de primer nivel cerca de los estadios.

En cuanto al transporte, al presentar 23 ciudades anfitrionas, el proceso de evaluación ha sido más complicado, porque el plan de transporte final del torneo se verá muy afectado por la ubicación de las 16 urbes que resulten escogidas. El hecho de que participen tres países significa que podría ser necesario adoptar medidas para garantizar que el transporte transfronterizo se desarrolle sin contratiempos. En la documentación de la candidatura se aborda un posible acuerdo en esta materia para la Copa Mundial de la FIFA 2026™, pero no se ahonda en el mismo.

La evaluación de la FIFA de la infraestructura y servicios de transporte considera que Unidos 2026 cuenta con una accesibilidad internacional excelente, en términos generales. No son pocas las ciudades candidatas que cuentan con varios aeropuertos, muchos de los cuales ofrecen conexiones continentales e intercontinentales excelentes.

La conexión interurbana es, en general, satisfactoria, si bien depende enormemente del transporte aéreo. Solo el grupo oriental ofrece opciones realistas para trasladarse por carretera o ferrocarril entre ciudades. En cuanto al transporte intraurbano o por los alrededores de las ciudades, la mayoría cuentan con carreteras de calidad y gran capacidad. La capacidad del transporte público entre los centros de las ciudades y los estadios se considera entre «suficiente» y «buena» en 11 de las urbes propuestas, pero en 5 casos se estima actualmente insuficiente para transportar grandes masas de gente a los estadios.

Componentes comerciales

Respecto a las consideraciones de naturaleza económica y comercial, se estima que los costes de organización de la candidatura Unidos 2026 sean más elevados que la cifra base obtenida de los costes de organización de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™. Esto se debe en gran parte a que se han propuesto 16 estadios.

No obstante, estos costes de organización se compensarían con unos ingresos previstos notablemente cuantiosos, tanto los procedentes del marketing y los derechos audiovisuales como los significativos ingresos de la venta de entradas y de servicios preferentes, generados por el enorme aforo de los estadios y la gran calidad de las instalaciones para servicios preferentes que ya existen en las sedes propuestas. Estas estimaciones se ven justificadas porque los tres países candidatos cuentan con un mercado del deporte y el entretenimiento muy bien desarrollado.

Respecto a la venta de entradas, se estima que Unidos 2026 genere unos ingresos de aproximadamente 1800 millones de USD con un modelo de 12 estadios. Si se descuenta el alquiler de los estadios, la cifra se sitúa en cerca de 1400 millones de USD netos. Con la opción que prefiere el candidato, de 16 estadios, se podrían superar los 2000 millones de USD en ingresos por la venta de entradas. La previsión de ventas de los servicios preferentes es igual de sólida, con un aumento previsto del 150 % en comparación con la cifra de base ajustada de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™.

Se estima que la audiencia televisiva mundial, valor que se utiliza para prever los ingresos procedentes de la venta de marketing y derechos audiovisuales, aumente cerca de un 9 % en comparación con la audiencia base de la Copa Mundial de la FIFA 2014™. La audiencia global, junto con el tamaño de las economías implicadas, apunta a un potencial significativo para obtener ingresos de marketing.

También cabe señalar que se valoró de forma específica el efecto fiscal previsto sobre las cuatro fuentes de ingresos principales del torneo (derechos audiovisuales, marketing, venta de entradas y servicios preferentes). El nivel de protección frente a impuestos varía por países y también según la fuente de ingresos. El anexo F contiene más información sobre la evaluación del efecto fiscal.

Seguridad y salud

Se observó que los planes de la candidatura en materia de seguridad cubren la mayoría de actividades y estrategias requeridas para organizar un torneo de la envergadura de la Copa Mundial de la FIFA™, si bien todavía habría que resolver ciertos asuntos relativos a la forma en que los tres países garantizarían la integración, cooperación y coherencia en este ámbito.

Los servicios médicos y sanitarios se consideraron de buen nivel, en general, aunque existen diferencias significativas en la atención sanitaria disponible en los tres países candidatos. También se advirtió del elevado coste de la sanidad en Estados Unidos. Respecto a las condiciones en que se disputarían los partidos, cabría adoptar medidas para reducir el riesgo de que se celebren encuentros a muy altas temperaturas, sobre todo en las ciudades donde el termómetro supera habitualmente los 32 °C (p. ej. Monterrey, Dallas y Houston), si bien el candidato ha señalado que estos partidos podrían jugarse en ciertos estadios que cuentan con control de temperatura (en Dallas y Houston).

Visión de la organización, legado y voluntariado

Dado que todos los estadios escogidos por la candidatura Unidos 2026 existen y están plenamente operativos, el candidato afirma que su legado «no se trata de nuevos estadios». En cambio, el equipo candidato afirma que su mayor legado será apoyar a la FIFA y a la comunidad futbolística mundial «para lograr el éxito en lo que queda de siglo».

Promete promover el fútbol, proteger su integridad y llevar el deporte a todas las gentes, al tiempo que destaca los recursos, experiencia y capacidad de sus países anfitriones y sostiene que ninguno de ellos podría albergar el torneo, ampliado a 48 selecciones, por sí solo.

Información sobre las ciudades anfitrionas

Temperatura (°C) y humedad (%) medias en junio

Ciudad anfitriona	Población de la ciudad anfitriona	Altitud (metros sobre el nivel del mar)	Huso horario (junio/julio)	12:00		14:00		16:00		18:00	
				(°C)	(%)	(°C)	(%)	(°C)	(%)	(°C)	(%)
Atlanta*	537 958	250-320	UTC -4	27.0	60.9	28.6	54.5	29.1	52.0	28.7	52.8
Baltimore	2 798 886	0-150	UTC -4	25.8	57.0	27.0	52.8	27.3	52.4	26.5	55.7
Boston	4 794 447	43	UTC -4	21.9	61.7	22.5	59.4	22.4	60.0	21.8	61.9
Cincinnati	2 165 139	147	UTC -4	24.0	48.0	24.0	45.0	26.0	40.0	27.0	42.0
Dallas*	7 233 323	131	UTC -5	29.3	58.8	31.1	52.6	31.9	49.6	31.5	50.0
Denver	2 853 077	1668	UTC -6	23.7	36.6	25.4	32.2	25.3	33.1	24.0	36.7
Edmonton	1 411 000	667	UTC -6	19.0	68.0	23.0	47.0	24.0	40.0	24.0	31.0
Guadalajara	4 434 252	1556	UTC -5	26.0	51.0	29.0	31.0	32.0	26.0	33.0	17.0
Houston*	6 772 470	13	UTC -5	30.2	61.6	31.1	57.5	31.4	56.8	30.6	59.7
Kansas City	2 104 509	266-277	UTC -5	25.3	63.5	26.8	58.7	27.5	56.2	27.1	56.9
Los Ángeles	13 310 447	93	UTC -7	20.9	65.8	21.2	64.3	20.7	66.1	19.5	71.1
Ciudad de México	20 137 152	2196	UTC -5	19.0	60.0	22.0	44.0	22.0	47.0	18.0	68.0
Miami	6 066 387	9	UTC -4	30.0	64.5	30.1	64.6	29.5	66.8	28.6	69.6
Monterrey	4 106 054	114	UTC -5	26.0	61.0	29.0	48.0	29.0	45.0	31.0	40.0
Montreal	4 138 000	543	UTC -4	18.0	52.0	17.0	45.0	17.0	45.0	16.0	48.0
Nashville	1 865 298	182	UTC -5	27.6	57.9	28.7	53.8	28.8	52.9	27.9	56.1
Nueva York/Nueva Jersey	20 153 634	10	UTC -4	23.9	57.3	25.1	53.5	25.3	53.1	24.5	56.1
Orlando	2 441 257	102	UTC -4	31.0	67.0	32.0	52.0	32.0	45.0	23.0	97.0
Filadelfia	6 070 500	12	UTC -4	25.2	57.5	26.6	52.5	27.0	51.1	26.2	53.8
Bahía de San Francisco	4 679 166	22	UTC -7	20.0	61.0	20.0	61.0	19.0	63.0	17.0	68.0
Seattle	3 798 902	0-158	UTC -7	17.1	63.9	18.8	57.2	19.7	54.0	19.5	54.5
Toronto	6 346 000	301	UTC -4	18.0	52.0	19.0	49.0	19.0	49.0	20.0	49.0
Washington D. C.	6 131 977	0-125	UTC -4	26.1	58.8	27.5	54.0	27.9	52.8	27.1	55.5

*Estadios abovedados donde es posible controlar la temperatura durante los encuentros

El plan de voluntariado de Unidos 2026 es, en términos generales, sólido. El programa prevé 25 000 voluntarios durante el torneo. El equipo de la candidatura ha confirmado a la FIFA que «no se desanimará» a los voluntarios extranjeros a participar, pero que en primer lugar se buscarán voluntarios entre los residentes de las ciudades anfitrionas.

Temperatura (°C) y humedad (%) medias en julio

				Temperatura (°C) y humedad (%) medias en julio											
20:00		22:00		12:00		14:00		16:00		18:00		20:00		22:00	
(°C)	(%)	(°C)	(%)	(°C)	(%)	(°C)	(%)	(°C)	(%)	(°C)	(%)	(°C)	(%)	(°C)	(%)
27.1	58.6	24.9	67.1	28.5	63.5	30.1	56.6	30.6	54.0	30.1	55.7	28.3	62.2	26.2	70.8
24.3	63.8	21.7	73.9	28.2	56.6	29.5	52.2	29.7	51.9	28.9	55.0	26.7	63.7	24.2	73.8
20.3	67.3	19.0	72.0	25.3	60.0	25.9	57.9	25.8	58.6	25.0	61.7	23.5	67.3	22.1	72.7
23.0	48.0	16.0	59.0	27.0	71.0	27.0	71.0	27.0	65.0	28.0	55.0	27.0	63.0	23.0	81.0
29.6	55.9	27.0	65.1	31.7	53.1	33.7	45.8	34.6	42.3	34.2	42.5	32.3	47.9	29.5	57.2
21.0	45.2	17.6	54.6	27.6	33.1	29.5	27.8	29.4	28.4	27.6	33.3	24.3	42.2	20.9	51.3
24.0	31.0	20.0	47.0	25.0	41.0	26.0	39.0	24.0	44.0	17.0	81.0	18.0	80.0	16.0	79.0
31.0	22.0	27.0	42.0	22.0	78.0	23.0	73.0	25.0	61.0	25.0	61.0	24.0	61.0	21.0	73.0
28.6	68.1	26.5	77.5	31.3	60.3	31.6	54.7	32.7	54.0	31.9	57.4	29.8	66.4	27.7	75.7
25.2	63.7	22.5	73.0	28.0	63.0	29.6	57.4	30.5	54.7	30.0	56.1	27.8	64.3	25.1	73.1
17.8	78.4	17.3	81.4	22.8	66.5	23.0	64.9	22.5	66.5	21.3	71.9	19.4	79.8	18.9	82.8
18.0	64.0	18.0	68.0	19.0	60.0	20.0	53.0	22.0	47.0	21.0	53.0	18.0	72.0	16.0	83.0
27.5	74.5	26.8	78.2	30.8	63.6	31.1	62.6	30.5	64.3	29.7	67.1	28.3	72.7	27.6	76.7
30.0	40.0	29.0	45.0	29.0	62.0	32.0	49.0	35.0	36.0	36.0	24.0	34.0	34.0	29.0	62.0
15.0	51.0	14.0	55.0	22.0	88.0	22.0	94.0	23.0	94.0	23.0	89.0	23.0	89.0	22.0	94.0
25.7	63.4	23.6	72.7	29.5	58.4	30.6	54.0	30.7	53.2	29.7	56.2	27.6	64.1	25.6	72.9
23.1	60.6	21.7	66.5	26.7	57.4	27.9	53.4	28.1	53.0	27.3	56.0	26.1	60.8	24.8	66.6
23.0	94.0	24.0	91.0	31.0	67.0	32.0	61.0	23.0	100.0	24.0	97.0	24.0	94.0	24.0	97.0
24.2	60.1	21.9	69.5	27.8	58.0	29.1	52.5	29.5	51.1	28.8	53.6	26.7	61.1	24.6	70.3
15.0	72.0	14.0	74.0	17.0	65.0	19.0	54.0	18.0	59.0	17.0	65.0	14.0	75.0	14.0	78.0
17.9	59.8	15.3	69.5	19.7	61.7	21.8	54.1	23.1	49.7	23.0	50.0	21.1	55.5	18.1	65.9
18.0	56.0	16.0	63.0	20.0	69.0	19.0	88.0	23.0	47.0	20.0	56.0	18.0	68.0	16.0	68.0
25.3	61.9	23.4	69.7	28.5	58.4	29.9	53.4	30.2	52.5	29.5	54.9	27.7	61.4	25.9	69.1

Comunicación, RR. PP. y eventos relacionados con la competición

El plan de Unidos 2026 en materia de comunicación, RR. PP. y promoción del evento también se considera consistente, si bien haría falta conocer más detalles respecto a la detección de posibles problemas y la manera de reducirlos.

Tal como se exigía, la candidatura propone ocho ubicaciones (dos en cada caso) para los cuatro eventos relacionados con la competición (sorteo preliminar, sorteo final, reunión informativa con las selecciones y Congreso de la FIFA), y todas ellas parecen viables.

Sustentabilidad, derechos humanos y protección medioambiental

Por otro lado, también se ha valorado la candidatura en materia de sustentabilidad, de respeto por los derechos humanos y laborales y de protección del medioambiente. El programa de sostenibilidad de la candidatura, llamado «Sustentabilidad+», se compromete a «superar con creces» los requisitos de la FIFA en todos estos ámbitos.

Al valorar el compromiso de la candidatura respecto a los derechos humanos y laborales, la FIFA ha detectado dos posibles problemas. El primero tiene que ver con la legislación nacional sobre la entrada no discriminatoria a los Estados Unidos —cuestión compensada durante la fase de ampliación de información— mientras que la segunda se debe a la falta de compromisos concretos en seguridad y derechos humanos por parte de los gobiernos de Canadá y Estados Unidos. En general, no obstante, la valoración de la FIFA considera que la estrategia en materia de derechos humanos de esta candidatura es amplia y robusta y se basa en un análisis excelente e independiente del contexto, donde también se detectan problemas de derechos humanos que apenas se han abordado en debates sobre eventos deportivos de gran magnitud, como el derecho a la privacidad de los deportistas, espectadores y consumidores, y el posible límite al ejercicio de los derechos democráticos a nivel local.

En cuanto a la protección medioambiental, la candidatura se pone como objetivo establecer nuevas normas para la sustentabilidad medioambiental en el deporte. El candidato propone diez metas concretas que abordan en detalle todos los temas clave detectados por la FIFA en sus torneos anteriores. La valoración general de la FIFA es que el análisis del impacto medioambiental, la huella de carbono, las estrategias y los compromisos presentados por la candidatura suponen una buena base para desarrollar sistemas y procedimientos efectivos que garanticen la protección del medioambiente.

Evaluaciones de cumplimiento, aspectos jurídicos y fiscalidad

La evaluación del cumplimiento de la FIFA respecto a los documentos tipo necesarios para organizar el torneo ha constatado que solo México ha presentado todas las garantías y la declaración gubernamentales conforme a los documentos tipo de la FIFA. Estados Unidos no presentó las garantías y la declaración gubernamentales conforme a los documentos tipo de la FIFA, y Canadá cumple con los documentos solo en parte. No obstante, más tarde se manifestó el apoyo de Estados Unidos y Canadá, en forma de cartas del presidente de Estados Unidos y del ministro de Deportes de Canadá, además de una resolución en apoyo de la Copa Mundial de la FIFA™ por parte del Congreso estadounidense. La FIFA estima que el riesgo jurídico general respecto al apoyo gubernamental es medio debido, entre otros, a que los países candidatos han albergado históricamente numerosos eventos deportivo de alcance mundial.

Se presentaron el contrato de organización, los contratos de las ciudades anfitrionas, los contratos de los estadios, los contratos de los campos de entrenamiento, los contratos de los aeropuertos y las declaraciones de las ciudades anfitrionas conforme a los documentos tipo de la FIFA, excepto por algunas diferencias explicadas en el anexo del presente informe. El riesgo general en relación con los documentos contractuales de organización se considera bajo.

3/ PROCESO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

3.1 INFORMACIÓN PRELIMINAR

Dos candidatos para la mayor Copa Mundial de la FIFA™ jamás celebrada

El 13 de junio, el 68.º Congreso de la FIFA debe elegir entre dos candidaturas para albergar la Copa Mundial de la FIFA 2026™: la de la Federación de Fútbol de Marruecos y la candidatura conjunta de las federaciones de Canadá, Estados Unidos y México. La edición de 2026 del torneo más emblemático de la FIFA será la más grande celebrada hasta la fecha, después de que el Consejo de la FIFA decidiera de forma unánime en enero de 2017 ampliar el número de selecciones de 32 a 48.

El proceso de candidatura comenzó oficialmente tras el Congreso de la FIFA de mayo de 2017, y las federaciones miembro tuvieron tres meses para manifestar su interés por organizar la competición. El plazo de presentación finalizó el 16 de marzo de 2018, límite que cumplieron tanto Marruecos 2026 como Unidos 2026.

Las federaciones miembro de la Unión de Federaciones Europeas de Fútbol (UEFA) y de la Confederación Asiática de Fútbol (AFC) no podían presentarse, ya que la Copa Mundial de la FIFA 2018™ y la Copa Mundial de la FIFA 2022™ se celebran en Europa (Rusia) y Asia (Catar), respectivamente.

No obstante, en caso de que el Congreso de la FIFA no elija ninguna de las dos candidaturas el 13 de junio, la secretaría general de la FIFA invitará al resto de federaciones, incluidas las de la AFC y la UEFA, a postularse. Si se diera esta circunstancia, la decisión final se adoptaría en el 70.º Congreso de la FIFA de 2020.

Un proceso de candidatura optimizado

Además de haber ampliado el formato de la Copa Mundial de la FIFA 2026™, el Consejo de la FIFA instó a la renovación del proceso de elección de la federación o federaciones miembro organizadoras. La administración de la FIFA adoptó este compromiso y revisó y mejoró los mecanismos para seleccionar la sede de su evento más representativo.

En el proceso, se han aplicado cuatro principios clave:



Objetividad

Las candidaturas han de evaluarse con la máxima precisión e imparcialidad. La FIFA reunió a expertos de la administración y de las comisiones en el grupo de trabajo de evaluación de candidaturas 2026. Su evaluación de las candidaturas ha seguido unos criterios y objetivos claros, que han permitido la elaboración de los informes de evaluación contenidos en el presente documento. A cada componente de las candidaturas se le atribuye una puntuación, así como un resultado total (v. siguiente apartado, «Principios de la metodología de la evaluación de candidaturas»).



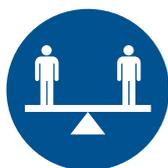
Participación

El proceso de toma de decisiones para elegir al anfitrión del torneo debe ser tan abierto y amplio como sea posible. Por primera vez en más de 50 años, será el Congreso de la FIFA —compuesto por representantes de las 211 federaciones miembro— quien vote la sede de la competición.



Transparencia

Todos los pasos del proceso de presentación de candidaturas tienen carácter público. El contenido del expediente de candidatura y los requisitos de organización son de dominio público, como también lo son los informes de evaluación de cada candidatura. Tanto si el Consejo de la FIFA hace una preselección, como durante la toma de decisión del Congreso de la FIFA, se publicarán todos los votos particulares. Asimismo, el proceso de presentación de candidaturas está regido por unas normas de conducta de gran alcance, y será analizado por auditores independientes (v. «Proteger la integridad del proceso de presentación de candidaturas» más adelante).



Compromiso con los derechos humanos y la sustentabilidad

La FIFA tiene el firme compromiso de llevar a cabo las actividades relacionadas con la Copa Mundial aplicando criterios de sustentabilidad de conformidad con la norma ISO 20121, y de respetar la normativa internacional en materia de derechos humanos y laborales que recogen los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Esta normativa también es aplicable a las federaciones candidatas y a otras entidades implicadas, como las responsables de la construcción y reforma de los estadios, los campos de entrenamiento, los hoteles y los aeropuertos.

Evaluación en tres fases

Otro de los cambios del proceso de presentación de candidaturas consiste en superar tres fases clave para resultar elegido. Dichas fases se describen en el Reglamento de la FIFA para la elección del organizador de la fase final de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ (en adelante, el «reglamento para la elección del organizador») que el Consejo de la FIFA ratificó el 27 de octubre de 2017.

En primer lugar, en el Informe de evaluación se analiza la capacidad de organización de los candidatos, con una valoración del cumplimiento, una evaluación de riesgos y un informe de evaluación técnica. Al contrario de los procesos seguidos con anterioridad, el incumplimiento material de los requisitos mínimos de organización examinados en la evaluación técnica tiene como consecuencia la exclusión del proceso (para más información, v. artículo 3.5 del reglamento para la elección del organizador y el apartado siguiente).

Las candidaturas que cumplan los requisitos de organización examinados en la evaluación técnica no se presentarán al Consejo de la FIFA, el cual trasladará aquellas que considere adecuadas al Congreso que la FIFA (v. artículo 3.6 del citado reglamento).

Siempre que el Consejo de la FIFA haya elegido al menos una candidatura para presentar ante el Congreso, este celebrará una votación abierta el 13 de junio para decidir si bien elige un anfitrión para la Copa Mundial de la FIFA 2026™ o prefiere no respaldar a ningún candidato (como se ha explicado anteriormente).

Protección de la integridad del proceso

Además de mejorar de forma significativa los mecanismos de evaluación de candidaturas para la Copa Mundial de la FIFA™, la Federación Internacional ha tomado medidas de calado para salvaguardar la integridad del proceso de inicio a fin. Todas las partes implicadas, incluida la administración de la FIFA, los órganos encargados de adoptar decisiones y, especialmente, las federaciones candidatas, deben observar unas rigurosas Normas de conducta del proceso de presentación de candidaturas (v. recuadro).

Las Normas de conducta del proceso de presentación de candidaturas establecen, entre otras, las siguientes medidas:

- la obligación de aplicar siempre los principios éticos fundamentales;
- la prohibición de obsequiar o recibir regalos inadecuados;
- la prohibición de colaborar de forma deshonesto o interferir en las actividades de otras federaciones, así como normas estrictas sobre las propuestas de proyectos de desarrollo futbolístico y la organización de partidos amistosos.

Además, las partes implicadas en el proceso de presentación de candidaturas se comprometen a observar el Código Ético de la FIFA (v. artículo 5 del reglamento y la cláusula 9 del documento de inscripción de la candidatura, que a su vez constituye un anexo del reglamento). Todas las actividades promocionales, incluidas las reuniones con miembros de órganos con capacidad de decisión, se deben notificar. Además, se instó a las federaciones candidatas a nombrar responsables independientes de cumplimiento y ética encargados de velar por la observancia de las Normas de conducta del proceso de presentación de candidaturas.

De conformidad con la cláusula 3.4 del documento de inscripción de la candidatura, la FIFA designó a la auditora internacional BDO para que supervise la propia labor de la Federación en materia de cumplimiento respecto al proceso de presentación de candidaturas. Entre otras tareas, BDO presentará ante el Consejo y el Congreso de la FIFA informes parciales con sus observaciones y resultados respecto al proceso. Cuando el Congreso haya seleccionado al país o países anfitriones, BDO dispondrá de un mes para presentar el informe final a la FIFA. La FIFA se encargará de publicar dicho informe.

3.2 CALENDARIO PARA SELECCIONAR A LOS ANFITRIONES DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026™



4/ PRINCIPIOS DE LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS

4.1 BREVE EXPLICACIÓN DE LOS TRES PRINCIPALES COMPONENTES

El grupo de trabajo de evaluación de candidaturas 2026, compuesto por miembros de la administración de la FIFA con conocimientos técnicos, jurídicos y comerciales, por el presidente de la Comisión de Auditoría y Conformidad de la FIFA, el presidente de la Comisión de Gobernanza y un miembro de la Comisión Organizadora de Competiciones de la FIFA, ha evaluado las dos candidaturas para organizar la Copa Mundial de la FIFA 2026™.

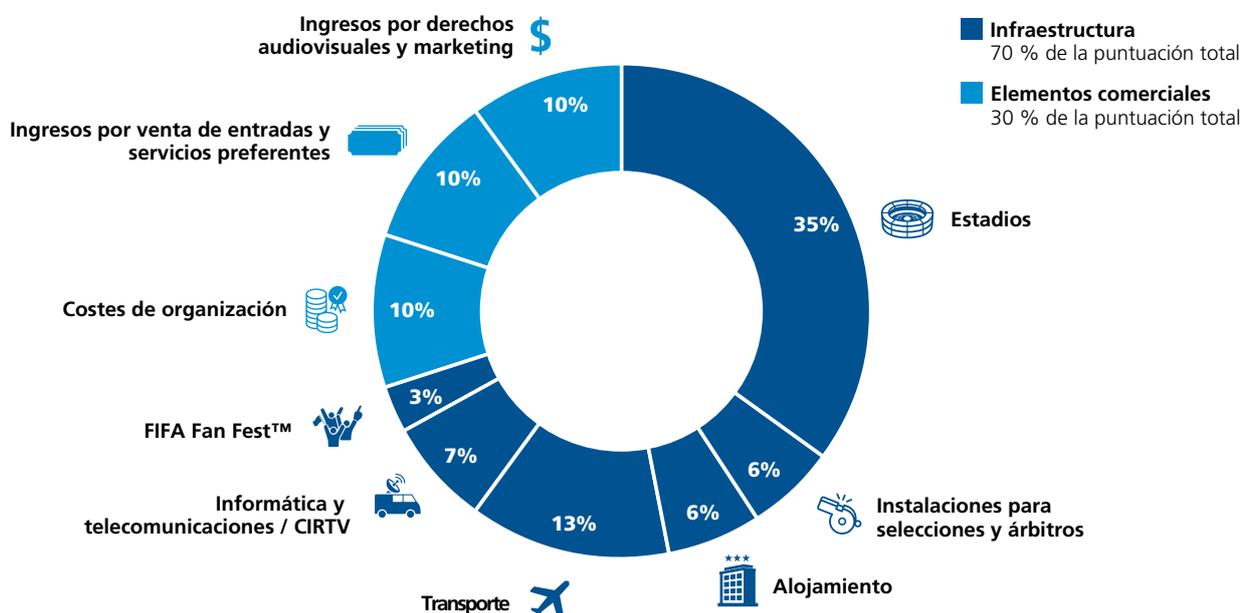
Tal y como consta en la cláusula 3.5.2 del documento de inscripción, el informe de evaluación de cada candidatura consta de tres elementos clave:



A continuación, se explican con detalle el sistema de puntuación y el peso asignado a cada elemento de la evaluación técnica.

Sistema de puntuación para el informe de evaluación técnica

Con arreglo a la cláusula 3.5 del documento de inscripción, el sistema de puntuación para la evaluación técnica de las candidaturas de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ incluye nueve criterios principales que cubren aspectos comerciales y de infraestructura, y tienen un peso específico conforme al siguiente gráfico.



La puntuación sigue una escala del 0 (no cumple los requisitos / «muy pobre») al 5 (supera los requisitos / «excelente»), y se requiere un mínimo de un 2 en la puntuación total ponderada (cumple los requisitos mínimos / «suficiente») para evitar la eliminación. Además, las candidaturas deben alcanzar un mínimo de 2 puntos en cada uno de los elementos clave de infraestructuras:

- estadios;
- instalaciones para selecciones y árbitros;
- alojamiento y transporte (con puntuaciones para ambos componentes calculadas de manera combinada debido a la relación existente entre ambos).

Si la candidatura no alcanza los resultados mínimos en alguno de los criterios individuales o en la puntuación general, **la candidatura no se considerará válida para ser designada por el Consejo de la FIFA y la FIFA rescindirá el documento de inscripción de la candidatura con la federación o las federaciones miembro respectivas**, como prevé la cláusula 3.5.4 del documento de inscripción.

Se incluyen más explicaciones sobre el sistema de puntuación donde corresponde en cada uno de los informes de evaluación, pero cabe señalar los siguientes principios clave:

- Los nueve criterios se dividen en subcriterios. Los estadios, por ejemplo, se evalúan sobre la base de los siguientes subcriterios: costes de los estadios y puntos clave de la planificación; orientación del estadio y requisitos de espacio; aforo; terreno de juego; instalaciones técnicas; accesibilidad y sustentabilidad; techo, residentes y elementos decorativos desmontables.
- Al igual que con los criterios principales, los resultados de estos subcriterios se ponderan conforme a su importancia, para obtener un resultado total para cada criterio. El peso que se asigna a cada elemento se muestra en el apartado correspondiente del informe de evaluación técnica.
- Además, en el caso de los criterios clave como los estadios, las instalaciones para selecciones y árbitros y la combinación de alojamiento y transporte, se han señalado varios requisitos mínimos centrales. Por ejemplo, el sistema de puntuación para los estadios incluye la orientación, el aforo bruto, las dimensiones del terreno de juego y la sustentabilidad (de los estadios que aún no están construidos) como elementos esenciales. Si un estadio suspende (es decir, si recibe una puntuación inferior a 2.0) en un requisito mínimo o en más, toda la categoría «estadios» tendrá un suspenso (obtendría un 1.9 si el resultado hubiera sido 2.0 o superior).
- En el caso de ciertos criterios, como el de estadios o instalaciones para selecciones y árbitros, los candidatos también tienen que presentar cierto número de sedes o localizaciones que cumplen los requisitos mínimos establecidos por la FIFA. En caso de no presentarlos, la puntuación total también será inferior a 2.0 en el criterio concreto. Por ejemplo, si una candidatura solo cuenta con 11 estadios que cumplan los requisitos mínimos (en lugar de los 12 que exige la FIFA), obtendría un suspenso en el criterio «estadios» en su conjunto. Dado que los estadios son uno de los criterios clave que necesitan al menos un 2.0, toda la candidatura quedaría eliminada.

4.2 FUENTES DE INFORMACIÓN

4.2.1 Documentación de la candidatura

El análisis y los resultados de este Informe de evaluación de candidaturas se basan en una revisión de las candidaturas recibidas. La candidatura se compone de varios documentos que exige la FIFA, entre los que se hallan los siguientes:

Expediente de candidatura

El expediente de candidatura es el elemento central de la candidatura. Su principal objetivo es presentar la candidatura, de forma detallada y concluyente, ante el grupo de trabajo de evaluación de candidaturas 2026 que analiza todas las candidaturas recibidas, así como ante los órganos con capacidad de decisión de la FIFA, es decir, el Consejo y los delegados del Congreso. El expediente de candidatura se ha elaborado conforme a unos requisitos estrictos estipulados por la FIFA en materia de estructuras, contenido y formato. En aras de la transparencia, ambos expedientes se publicaron en su totalidad en FIFA.com poco después de que se presentaran. También se requirió a los candidatos que enviaran un resumen y comentarios sobre el expediente de candidatura, donde se incluyera una síntesis completa de todos los apartados y capítulos del expediente de candidatura, a fin de presentar información de primera mano de las federaciones candidatas sobre su candidatura en los cuatro idiomas oficiales de la FIFA (inglés, francés, alemán y español).

Documentos tipo

Los documentos tipo de la candidatura forman parte de la misma y contienen, en formato estándar, cierta información operativa y técnica y otros detalles. El principal objetivo de los documentos tipo es facilitar el análisis de los candidatos por parte del grupo de trabajo de evaluación de candidaturas 2026 y permitir que la FIFA utilice la información operativa y técnica y los otros detalles para el operativo del torneo.

Documentos de organización firmados unilateralmente

Los documentos de organización también forman parte de la candidatura. Suponen el marco vinculante y jurídico entre las partes interesadas (es decir, gobiernos, autoridades de los estadios, campos de entrenamiento, aeropuertos, etc.) en el marco de la celebración y organización del torneo, y definen en detalle los derechos y obligaciones de todas las partes.

Otra documentación e información solicitadas por la FIFA

Además de todos los documentos mencionados, algunos ámbitos requerían la preparación de informes detallados. Por eso, se invitó a las federaciones candidatas a presentar más documentación al respecto mediante informes separados. Un ejemplo de ello podría ser la propuesta detallada de la estrategia en derechos humanos, con un estudio independiente del contexto nacional, así como un informe de sustentabilidad basado en las directrices de la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes (GRI) para ilustrar el compromiso de la federación con la sostenibilidad y su experiencia en materia de presentación de informes de sustentabilidad. En aras de la transparencia, estos documentos se publicaron en su totalidad en FIFA.com poco después de que se presentaran.

Otros documentos proporcionados por los candidatos

Además de entregar los documentos específicamente solicitados por la FIFA para cumplir los requisitos, ambas candidaturas presentaron más documentos e información, ya fuera en respuesta a peticiones directas de la FIFA o de manera espontánea.

Es importante señalar que, en virtud de los acuerdos de candidatura alcanzados con las federaciones candidatas en el curso del proceso, las candidaturas tienen carácter vinculante. En otras palabras, toda la información, declaraciones, planes y medidas propuestos son jurídicamente vinculantes por parte de las federaciones candidatas.

4.2.2 Inspecciones y verificación de la información

Visitas oficiales de inspección

Además de analizar la información de la documentación de candidatura, el grupo de trabajo de evaluación de candidaturas 2026 realizó visitas de inspección oficiales a todos los países candidatos, cuyo principal objetivo era ver las sedes y entablar conversaciones con los comités responsables para aclarar los aspectos clave.

Las visitas de inspección tuvieron lugar en las siguientes fechas:

1. Canadá, México y Estados Unidos: 10-13 de abril, con visitas a las siguientes ciudades anfitrionas propuestas:

- Ciudad de México
- Atlanta
- Toronto
- Nueva York/Nueva Jersey

2. Marruecos: 17-19 de abril, con visitas a las siguientes ciudades anfitrionas propuestas:

- Marrakech
- Agadir
- Tetuán
- Tánger
- Casablanca

Otras visitas

En el caso de Marruecos, se visitaron Oujda y Nador el 19 de abril de 2018 con el único fin de solicitar más información sobre el alojamiento en estas dos sedes propuestas. El encargado de la visita fue un experto técnico de la FIFA en alojamiento.

Asimismo, tras las visitas oficiales de inspección realizadas por el grupo de trabajo de evaluación de candidaturas 2026, se acordó que los expertos técnicos de la FIFA realizaran más visitas a cada uno de los candidatos:

- Candidatura de Marruecos, 24-26 de abril
- Candidatura Unidos, 15-17 de mayo

Por último, se celebraron las últimas reuniones con cada candidato el 30 de mayo, en las cuales tanto el grupo de trabajo como los candidatos pudieron manifestar sus últimas declaraciones y aclarar las cuestiones pendientes.

Aclaraciones y ampliación de información

En abril y en mayo de 2018, la FIFA trabajó estrechamente con los dos comités responsables de las candidaturas para requerirles aclaraciones e información en relación con el contenido de las candidaturas. El grupo de trabajo de evaluación de candidaturas 2026 tuvo en cuenta esta información a la hora de analizar a los candidatos.

Asimismo, cuando se estimó oportuno, la FIFA consultó con fuentes independientes para verificar la información de las candidaturas. Estas consultas incluyeron la verificación, por parte de expertos independientes en derechos humanos, de la información ofrecida por ambas candidaturas en relación con los estándares en materia de derechos humanos y condiciones laborales; asimismo, se colaboró con asesores locales de los cuatro países para evaluar las garantías y otros documentos oficiales en relación con cuestiones jurídicas y fiscales.

5/ EVALUACIÓN DE LA CANDIDATURA MARRUECOS 2026



5.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

5.1.1 Cumplimiento del proceso de candidatura

En el marco del proceso de candidatura, la FIFA solicitó (de acuerdo con los requisitos formales y otras condiciones del documento de inscripción de la candidatura y el acuerdo de candidatura) a los candidatos que enviaran la documentación, incluido el expediente de candidatura, los documentos tipo de la candidatura y los documentos de organización, para organizar la Copa Mundial de la FIFA™.

El equipo de Marruecos 2026 presentó toda la documentación de la candidatura el 14 de marzo de 2018, respetando el plazo y la forma requeridos y de conformidad con la reglamentación y directrices aplicables:

- Los documentos originales y copias impresas se entregaron en persona en la sede de la FIFA en Zúrich.
- Las copias en formato electrónico se recibieron en dispositivos de almacenamiento masivo y se subieron a la extranet de la candidatura.

Junto con esta documentación, el candidato presentó otros documentos obligatorios:

- La declaración de interés se entregó en plazo y forma estipulados el 11 de agosto de 2017.
- El documento de inscripción de la candidatura se entregó en plazo y forma estipulados el 13 de octubre de 2017.
- El acuerdo de candidatura se entregó en plazo y forma estipulados el 30 de noviembre de 2017.
- El resto de documentos (entre los que se incluyen la marca de candidatura, la persona de contacto y la documentación actualizada del apoyo gubernamental) se presentaron en el plazo estipulado.

Al objeto de contribuir al cumplimiento de las normas de conducta del proceso de presentación de candidaturas y las normas de buena gobernanza generalmente aceptadas, el candidato nombró a un oficial de cumplimiento y ética en plazo y forma adecuados el 21 de diciembre de 2017. Se enviaron a la FIFA copias de la declaración de cumplimiento del personal y los asesores implicados en las actividades del proceso de candidatura.

La FIFA recibió varios informes relativos a las actividades promocionales del candidato para evitar cualquier injerencia que violase las normas de conducta del proceso de presentación de candidaturas. En varias ocasiones, los informes se enviaron en la fecha de la actividad promocional o cerca de esta.

5.1.2 Cumplimiento de los documentos tipo

La FIFA llevó a cabo una exhaustiva labor de valoración, para lo cual también contó con el apoyo de asesores externos locales, al objeto de sopesar el alcance de los riesgos jurídicos derivados de los documentos tipo entregados por cada candidato.

En el caso de Marruecos 2026, todas las garantías y declaraciones gubernamentales cumplen íntegramente los documentos tipo de la FIFA. El jefe de Gobierno marroquí ha confirmado que toda la legislación necesaria entrará en vigor a más tardar el 31 de mayo de 2021.

Asimismo, el Gobierno y los organismos gubernamentales entregaron otros 16 documentos de apoyo, que en parte contienen compromisos vinculables y ejecutables en materia de, entre otros, financiación de infraestructuras y calidad de los estadios, así como construcción y alojamiento.

Los contratos de organización, de las ciudades anfitrionas, de los estadios, de los campos de entrenamiento y de los aeropuertos, así como las declaraciones de las ciudades anfitrionas, se presentaron de conformidad con los documentos tipo de la FIFA.

A su vez, diversas entidades privadas entregaron 13 documentos de apoyo suplementarios, que en parte contienen compromisos vinculantes y ejecutables en materia de operaciones de alojamiento para el Mundial.

El anexo B contiene más información sobre el cumplimiento con los documentos tipo.

5.1.3 Cumplimiento de los requisitos de organización

Todas las observaciones y resultados sobre el cumplimiento de los requisitos de organización de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ por parte de los candidatos se incluyen en los informes de evaluación técnica y análisis de riesgos de cada candidatura (apartados 5.2 y 5.3 para Marruecos 2026 y apartados 6.2 y 6.3 para Unidos 2026).

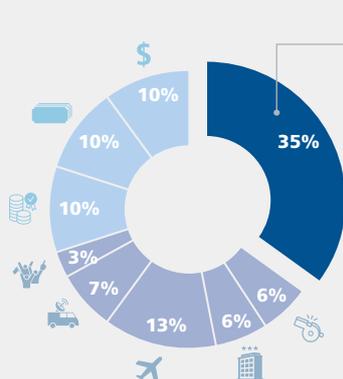
5.2 INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

5.2.1 Estadios

Introducción

Los estadios son la base del éxito de la Copa Mundial de la FIFA™. Serán el escenario central de los 80 partidos para selecciones, aficionados y telespectadores, así que es indispensable que sean de la máxima calidad.

La importancia de los estadios se refleja en el hecho de que este criterio supone el 35 % de la puntuación total de las candidaturas. La puntuación de cada estadio se calcula mediante los subcriterios de la siguiente tabla. En la columna derecha se indica el coeficiente de cada subcriterio.



Estadios

Subcriterio	Coeficiente
Costes de los estadios y fases de la planificación	10%
Orientación del estadio y requisitos de espacio	10%
Aforo del estadio	22.5%
Terreno de juego	10%
Instalaciones técnicas	20%
Accesibilidad y sustentabilidad	7.5%
Techo, residentes y elementos decorativos desmontables	20%

Tal como se explica en el apartado 4 («Principios de la metodología de la evaluación de candidaturas»), la FIFA considera que hay elementos esenciales respecto a los estadios, que son:

- Orientación del estadio
- Aforo bruto
- Dimensiones del terreno de juego (las medidas del terreno de juego de la Copa Mundial de la FIFA™ deben ser, sin excepción, de 105 m x 68 m).

Se aplica otro requisito a los estadios por construir para evitar edificar «elefantes blancos» es decir, proyectos costosos que resultan desproporcionados por su frecuencia de uso y valor de legado. Un estudio del Observatorio del Fútbol del CIES, solicitado por la FIFA, halló que existe una correlación significativa entre la población total de las ciudades y la asistencia media a los partidos. Para calcular la sustentabilidad de los estadios sin construir, la FIFA ha utilizado el aforo bruto propuesto (después del torneo) y lo ha comparado con la asistencia media prevista sobre la base del estudio del CIES (como se muestra a continuación). Si el aforo supera en más del 50 % la cifra de asistencia media, se considerará que el estadio en cuestión supone un posible riesgo de sustentabilidad. A menos que el candidato pueda justificar el tamaño del estadio, este recibirá menos de 2.0, la puntuación mínima requerida.

Cifras del estudio de sustentabilidad del CIES*	
Población de la ciudad	Espectadores previstos
100 000	15 607
200 000	19 921
500 000	27 505
1 000 000	35 108
2 000 000	44 813
3 000 000	51 690
4 000 000	57 200
5 000 000	61 875

El incumplimiento de los requisitos de la FIFA en cualquiera de los cuatro elementos esenciales descritos anteriormente conllevará una puntuación del estadio inferior a «2.0».

Además, en el caso concreto de los estadios, el sistema de puntuación reconoce el riesgo añadido de que la candidatura contemple la construcción de varios estadios. A los colosos por construir se les aplica una «tasa de descuento» que aumenta por cada estadio inexistente, como se observa en la siguiente escala:

Riesgo de entrega del estadio	
Número de estadios por construir	Tasa de descuento
10	0.52
9	0.58
8	0.63
7	0.68
6	0.73
5	0.78
4	0.83
3	0.88
2	0.92
1	0.96
0	1.00

Una vez que se hayan evaluado todos los estadios de la candidatura, deberá haber un mínimo de 12 estadios que satisfagan los requisitos mínimos de la FIFA (es decir, que tengan una puntuación igual o superior a 2.0). En caso contrario, el criterio «Estadios» recibirá automáticamente una puntuación inferior a 2.0.

* El estudio aporta cifras distintas según se trate de ciudades europeas o no. Para preparar el Informe de evaluación de candidaturas para la Copa Mundial de la FIFA 2026™, se han utilizado las cifras europeas.

Evaluación

Marruecos 2026 propone 14 estadios para el torneo, repartidos en 12 ciudades anfitrionas. Casablanca y Marrakech ofrecen 2 estadios cada una.

La situación actual de los 14 estadios es la siguiente:

- Cinco estadios existentes, que en los próximos años serán objeto de grandes reformas;
- Un estadio cuya construcción se paró inicialmente, en espera del resultado de la candidatura (Tetuán);
- Un estadio planificado cuya construcción está previsto que comience en 2019 (Oujda);
- Un estadio planificado (propuesto para el partido inaugural y la final) cuya construcción está previsto que comience a principios de 2020 (Grand Stade de Casablanca);
- Seis estadios que se construirían con el concepto «estadio modular de legado»; 5 de ellos verían reducido su aforo en gran medida desmontando las gradas provisionales tras el torneo.

Los estadios ya existentes son propiedad de un ente público, el Ministerio de Juventud y Deportes (financiado y garantizado por el Gobierno marroquí) y parece que su operador es público, ya sea el Ministerio de Juventud y Deportes o algún organismo de dicho ministerio. Todos los estadios planificados serán propiedad de entes públicos.

En relación con el concepto de «estadio modular de legado» presentado por la candidatura Marruecos 2026, el grupo de trabajo solicitó más información sobre cómo iban a gestionarse después del torneo los elementos estructurales temporales, incluida una propuesta de uso de tales elementos, sus destinatarios y los gastos que conllevarán el desmantelamiento y la reutilización. Mediante un memorando de fecha 27 de abril de 2018, Marruecos 2026 aportó más información. En particular, se comunicó que más de 120 000 asientos se reutilizarían en 20 estadios, de los cuales, la mitad serían estadios marroquíes y la otra mitad estarían situados en otros países. El coste del plan de redistribución de elementos se estima que rondará los 95 millones de USD; se financiará con recursos públicos, comenzará en 2027 y tendrá una duración de entre seis y ocho meses. Pese a las garantías ofrecidas, es importante hacer hincapié que se trata de un concepto relativamente novedoso y presenta una serie de riesgos inherentes con respecto a la viabilidad y la calidad de tales estructuras.

Estadios propuestos en la candidatura Marruecos 2026

	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Casablanca Nombre del estadio: Grand Stade de Casablanca Máxima categoría de partido propuesta: final (y partido inaugural) Capacidad bruta en 2026: 93 000 Tipo de campo en la actualidad: No procede Estado: Planificado (listo en 2025)</p>	1
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Marrakesh Nombre del estadio: Grand Stade de Marrakech Máxima categoría de partido propuesta: 3.º puesto (y semifinal) Capacidad bruta en 2026/capacidad después del torneo: 69 565 (61 000) Tipo de campo en la actualidad: césped natural Estado: Pendiente de renovación</p>	2
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Agadir Nombre del estadio: Estadio de Adrar Máxima categoría de partido propuesta: cuartos de final Capacidad bruta en 2026/capacidad después del torneo: 46 048 (41 000) Tipo de campo en la actualidad: césped natural Estado: Pendiente de renovación</p>	3
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Fez Nombre del estadio: Estadio de Fez Máxima categoría de partido propuesta: cuartos de final Capacidad bruta en 2026/capacidad después del torneo: 46 092 (35 000) Tipo de campo en la actualidad: césped natural Estado: Pendiente de renovación</p>	4
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Rabat Nombre del estadio: Estadio Príncipe Moulay Abdellah Máxima categoría de partido propuesta: cuartos de final Capacidad bruta en 2026: 46 500 Tipo de campo en la actualidad: césped natural Estado: Pendiente de renovación</p>	5
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Tánger Nombre del estadio: Estadio Ibn-Battouta Máxima categoría de partido propuesta: cuartos de final Capacidad bruta en 2026: 65 000 Tipo de campo en la actualidad: césped natural Uso principal en la actualidad: fútbol Estado: Pendiente de renovación</p>	6
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Oujda Nombre del estadio: Estadio de Oujda Máxima categoría de partido propuesta: octavos de final Capacidad bruta en 2026: 45 400 Tipo de campo en la actualidad: césped natural Estado: Planificado (listo en 2022)</p>	7

*Todas las cifras de aforo bruto se basan en los datos que constan en el expediente de candidatura.

	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Tetuán</p> <p>Nombre del estadio: Estadio de Tetuán</p> <p>Máxima categoría de partido propuesta: octavos de final</p> <p>Capacidad bruta en 2026: 45 600</p> <p>Tipo de campo en la actualidad: césped natural</p> <p>Estado: Planificado (listo en 2020)</p>	8
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Casablanca</p> <p>Nombre del estadio: Estadio de Casablanca</p> <p>Máxima categoría de partido propuesta: octavos de final</p> <p>Capacidad bruta en 2026: 46 000</p> <p>Tipo de campo en la actualidad: césped natural</p> <p>Estado: Nuevo (estadio modular de legado, listo en 2024)</p>	9
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: El Yadida</p> <p>Nombre del estadio: Estadio de El Yadida</p> <p>Máxima categoría de partido propuesta: octavos de final</p> <p>Capacidad bruta en 2026/capacidad después del torneo: 46 000 (25 000)</p> <p>Tipo de campo en la actualidad: césped natural</p> <p>Estado: Nuevo (estadio modular de legado, listo en 2024)</p>	10
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Marrakesh</p> <p>Nombre del estadio: Estadio de Marrakesh</p> <p>Máxima categoría de partido propuesta: octavos de final</p> <p>Capacidad bruta en 2026/capacidad después del torneo: 46 000 (25 000)</p> <p>Tipo de campo en la actualidad: césped natural</p> <p>Estado: Nuevo (estadio modular de legado, listo en 2024)</p>	11
	<p>Nombre de la ciudad anfitrion: Mequinez</p> <p>Nombre del estadio: Estadio de Mequinez</p> <p>Máxima categoría de partido propuesta: octavos de final</p> <p>Capacidad bruta en 2026/capacidad después del torneo: 46 000 (25 000)</p> <p>Tipo de campo en la actualidad: césped natural</p> <p>Estado: Nuevo (estadio modular de legado, listo en 2024)</p>	12
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Nador</p> <p>Nombre del estadio: Estadio de Nador</p> <p>Máxima categoría de partido propuesta: octavos de final</p> <p>Capacidad bruta en 2026/capacidad después del torneo: 46 000 (20 000)</p> <p>Tipo de campo en la actualidad: césped natural</p> <p>Estado: Nuevo (estadio modular de legado, listo en 2024)</p>	13
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Ouarzazat</p> <p>Nombre del estadio: Estadio de Ouarzazat</p> <p>Máxima categoría de partido propuesta: octavos de final</p> <p>Capacidad bruta en 2026/capacidad después del torneo: 46 000 (20 000)</p> <p>Tipo de campo en la actualidad: césped natural</p> <p>Estado: Nuevo (estadio modular de legado, listo en 2024)</p>	14

Costes de los estadios y puntos clave de la planificación

La inversión total estimada en la construcción y remodelación de los 14 estadios propuestos asciende a cerca de 2200 millones de USD, tal como el candidato confirmó a la FIFA durante la visita de inspección.

Se prevé que los estadios que requieren reforma estén listos en junio de 2024. Si bien el calendario que abarca desde la concesión de los principales contratos hasta el inicio de la construcción parece ambicioso, el plan de inversión y los puntos clave de la planificación son en general asequibles.

La revisión que ha hecho la FIFA de la documentación presentada permite observar que todos los estadios nuevos cumplirían los plazos de finalización, a excepción del Grand Stade de Casablanca (propuesto para el partido inaugural y la final), que se prevé esté listo en junio de 2025, justo a tiempo para cumplir el plazo de los preparativos de la Copa Mundial de la FIFA™. En la visita de inspección, el candidato señaló a la FIFA que 2025 es la fecha de finalización de todo el proyecto, incluidas las inmediaciones, motivo por el cual el propio estadio puede estar listo antes.

Respecto a los nuevos estadios que seguirán el modelo «estadio modular de legado» para reducir su tamaño, los periodos previstos para el montaje y posterior desmantelamiento de los módulos provisionales parecen realistas, si bien requerirán una minuciosa supervisión en la fase de planificación y construcción. En la visita de inspección, el candidato confirmó que los costes de la reconfiguración de estos estadios se incluyen en el presupuesto de los costes de los estadios. No obstante, en esta fase no se han incluido el transporte y ensamblaje de los elementos modulares en algún otro lugar.

Se han aportado las garantías necesarias conforme ninguno de los estadios está ligado a ningún contrato con terceros en vigor o previsto que pudiera afectar al cumplimiento de las obligaciones comerciales de la FIFA, que requieren que los estadios no contengan ningún tipo de cartel o señalización que promueva patrocinadores o entidades no vinculadas con el torneo. Asimismo, el candidato ha presentado garantías vinculantes y aplicables, emitidas por el Gobierno, mediante las cuales se compromete a financiar toda la infraestructura que recaiga en su competencia, incluidas la remodelación y construcción de los estadios, ya sean provisionales o permanentes.

Orientación del estadio y requisitos de espacio

Todos los estadios propuestos en la candidatura Marruecos 2026 cumplen los requisitos mínimos centrales respecto a la orientación, que se han elaborado para evitar que la grada principal esté orientada al sol desde el mediodía hasta el atardecer en la época del año en que se celebra la Copa Mundial de la FIFA™. En la documentación inicial de la candidatura, uno de los estadios (Mequinez) no cumplía por completo los rangos establecidos en los requisitos de organización (–45-30 grados y –40-0 grados en caso de estadios sin cubierta sobre las gradas tras las porterías), pero se modificó durante el proceso de ampliación de información, y ahora cumple los rangos.

En cuanto a los espacios disponibles alrededor de los estadios, Marruecos 2026 cumple todos los requisitos. Todos los estadios propuestos tendrían suficiente espacio en las inmediaciones para cumplir los requisitos relacionados con el torneo para las zonas exteriores de servicios preferentes, las instalaciones de televisión, los aparcamientos, etc.

Los planos de planta de todos los estadios parecen ofrecer buenas opciones para planificar y efectuar con eficiencia las operaciones de la Copa Mundial de la FIFA™ dentro de las sedes.

Aforo del estadio

Según los planos, todos los estadios propuestos por Marruecos 2026 parecen cumplir los requisitos mínimos centrales de la FIFA respecto al aforo bruto actual o previsto.

El aforo medio de los 14 estadios es de 52 372 personas, mientras que la media de los dos colosos propuestos en la candidatura para las categorías de «los cuatro grandes» partidos (partido inaugural, semifinales y final) se estima en 81 283. No obstante, dado que se propone el Grand Stade de Casablanca para tres de esos encuentros (partido inaugural, una semifinal y la final), el aforo medio efectivo en «los cuatro grandes» sería de 87 141 personas.

Existe un riesgo considerable de que existan numerosos asientos con visibilidad reducida, lo cual reduciría el aforo neto efectivo. Este tema se abordó durante las visitas de inspección, y el candidato planteó a la FIFA una serie de posibles medidas de mitigación para los estadios afectados, por ejemplo, la posible bajada del nivel del campo o la reubicación de los espacios reservados a carteles publicitarios.

Asimismo, el candidato ha presentado una garantía vinculante y aplicable, emitida por el Gobierno, mediante la cual se compromete a que todos los estadios, incluidos los ya edificados, cumplan con el aforo neto que exige la FIFA.

Terreno de juego

Todos los estadios cumplen los requisitos mínimos centrales sobre las dimensiones del terreno de juego

En principio, también todos cumplen las dimensiones del área del campo requeridas. No obstante, tal y como ya se ha explicado, hay cinco estadios que podrían plantear problemas donde las áreas del terreno de juego son más grandes. Debido a posibles problemas de visibilidad, este hecho podría provocar una disminución del aforo neto.

Según la documentación, todos los estadios tienen césped natural, o lo tendrán en el caso de los futuros colosos.

Instalaciones técnicas

Las instalaciones técnicas planificadas en la candidatura de Marruecos 2026 (que incluyen suministro eléctrico, iluminación artificial, pantallas gigantes, sistemas de control de gestión de edificios e instalaciones de informática y telecomunicaciones) parecen ser muy buenas.

Según la información disponible, se instalará una red eléctrica de gran calidad en los estadios actuales y futuros. Todos los estadios propuestos cumplen los requisitos de iluminación artificial y de pantallas gigantes.

Como en otros ámbitos, el candidato también ha presentado una garantía vinculante y aplicable, emitida por el Gobierno, mediante la cual se compromete a garantizar que todos los estadios, incluidos los ya edificados,

contarán con una infraestructura técnica que cumplirá al 100 % con los requisitos de la FIFA. En este sentido, el Gobierno se ha comprometido a ofrecer una garantía estatal para financiar las obras de construcción que sean necesarias para remodelar técnicamente todos los estadios existentes.

Accesibilidad y sustentabilidad

Los estadios propuestos parecen cumplir todos los requisitos respecto a las localidades para personas discapacitadas, y ofrecen muy buenas ratios de espectadores/baños.

Según el expediente de candidatura, todos los estadios propuestos tendrán la certificación de construcción sustentable antes de 2026.

Techo, residentes y elementos decorativos desmontables

Según el expediente de candidatura, todos los estadios propuestos podrían tener las gradas totalmente cubiertas. Sin embargo, según la información confirmada por el candidato en la visita de inspección de la FIFA, parece que algunos sectores del graderío de tres de los estadios podrían no estar cubiertas en su totalidad. Si así fuera, o, habría que estudiar con suma atención la posibilidad de proteger de la intemperie las operaciones que se realicen en la tribuna de prensa y el palco VIP de dichos estadios. La garantía gubernamental suplementaria en materia de construcción, infraestructura y financiación de estadios cubriría los costes adicionales que generarían las medidas preventivas.

Parece que se ha entendido bien y se ha abordado adecuadamente el efecto de la construcción y remodelación, así como de las operaciones relativas a la Copa Mundial de la FIFA™, en los vecindarios y sus habitantes.

Respecto a los recursos económicos previstos para las instalaciones provisionales de la Copa Mundial de la FIFA™, la propuesta de Marruecos 2026 parece suficiente. Como ya se ha mencionado, se han entregado garantías gubernamentales adicionales que abordan la construcción, renovación y mejora de las infraestructuras de los estadios.

No obstante, sería recomendable supervisar estos recursos, sobre todo los destinados a las gradas provisionales que se añadirán y retirarán posteriormente gracias al concepto «estadio modular de legado».

Sustentabilidad de los estadios y riesgos de entrega

Debido a que Marruecos 2026 incluye estadios por construir, los resultados anteriores dependen también de la sustentabilidad de los estadios y de la valoración del riesgo de entrega, como se explica en la introducción de este apartado.

Al valorar el riesgo de entrega, dado que hay cinco estadios construidos y nueve por edificar, se ha aplicado una tasa de descuento de 0.58 a los nueve coliseos conforme a la escala de «riesgo de entrega del estadio», y así lo refleja la puntuación de los estadios recogida en el anexo pertinente del presente informe.

Además, cabe hacer mención de que no se aplicó el riesgo completo de entrega a los estadios designados como «existentes» a los efectos del sistema de puntuación. No obstante, dado que deberían someterse a unas obras considerables de reconstrucción/renovación, el grupo de trabajo consideró oportuno reducir a la mitad el porcentaje de riesgo constructivo aplicado, es decir, aplicar una tasa de descuento del 0.79 en lugar del 0.58.

Sobre la base de la población de las ciudades anfitrionas, el aforo bruto posterior al evento y la información ofrecida por el candidato respecto al uso previsto como legado, la FIFA considera que el nuevo estadio de Oujda presenta un posible riesgo de sustentabilidad y, por consiguiente, ha ajustado su resultado

Conclusión

Existe el compromiso de que los estadios propuestos por Marruecos 2026, tal y como figura en la documentación de la candidatura, cumplan los requisitos de la FIFA en materia de estadios. No obstante, cabe mencionar que todavía habría que construir una cantidad significativa de estadios y que aquellos que ya existen se deberían someter a grandes reconstrucciones/remodelaciones.

En resumen, la candidatura Marruecos 2026 presenta propuestas sólidas para la infraestructura de los estadios —combinando los remodelados con los de nueva construcción— en sus planes de organización de la Copa Mundial de la FIFA 2026™.

A continuación, se detallan algunos de los riesgos más destacados que plantean los estadios, junto con la clasificación general de riesgo atribuida al criterio «Estadios».

Las puntuaciones obtenidas en la evaluación técnica de los estadios conforme al sistema de puntuación aprobado figuran en el anexo A, apartado 1.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Estadios	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> De los 14 estadios propuestos por Marrueco 2026, nueve aún deben ser construidos o completados (incluido el de Tetuán, donde las obras han comenzado recientemente pero no están lo suficientemente avanzadas como para que el grupo de trabajo pueda calificarlo de estadio «existente»). Los cinco estadios restantes requieren una labor significativa de renovación/mejora de las infraestructuras para cumplir los requisitos de la FIFA. Para mitigar el problema, el candidato ha procurado presentar garantías vinculantes y aplicables, emitidas por el Gobierno, mediante las cuales se compromete a financiar toda la infraestructura que recaiga en su competencia, incluidas la remodelación y construcción de los estadios, ya sean provisionales o permanentes. El Gobierno también ha presentado garantías en las que se compromete a cumplir los requisitos de aforo neto, así como todos los requisitos técnicos de infraestructura. En líneas generales, la configuración de los distintos estadios (p. ej. orientación, espacios funcionales, dimensiones del campo) cumple los requisitos de la FIFA, si bien los problemas de visibilidad que plantean algunos estadios podrían tener como consecuencia que un número determinado de asientos tuviese visibilidad reducida, lo cual afectaría al aforo neto; a este respecto, véase la garantía enumerada anteriormente). Está previsto que las obras del Grand Stade de Casablanca, estadio propuesto para el partido inaugural y la final, no finalicen hasta junio de 2025. Existen riesgos inherentes respecto al desmantelamiento de los «estadios modulares de legado» y el futuro uso de las instalaciones, pese a la información aportada por el candidato sobre los posibles usos y la estimación de los costes que generarán tales usos.

5.2.2 Instalaciones para selecciones y árbitros

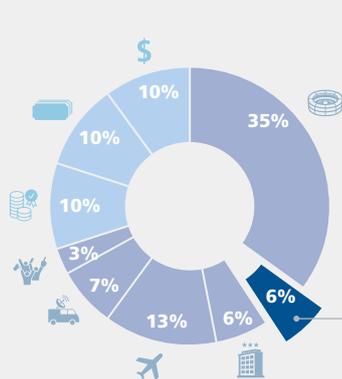
Introducción

Dotar de alojamiento y campos de entrenamiento adecuados para las selecciones y los árbitros es un elemento esencial de la celebración y organización de la Copa Mundial de la FIFA™. A fin de garantizar que estos cuentan con instalaciones adecuadas, disfrutan de una estancia placentera y no sufren las consecuencias de realizar grandes desplazamientos durante el torneo, estas instalaciones deben cumplir los requisitos de la FIFA.

Las candidaturas deben ofrecer un mínimo de 72 bases operativas para las selecciones (TBC) y dos para los árbitros (RBC), así como 48 parejas de hoteles de concentración en la sede (VSTH) e instalaciones de entrenamiento en la sede (VSTS); esto último equivale a cuatro parejas de VSTH/VSTS para cada uno de los 12 estadios requeridos como mínimo.

Es importante destacar que, al evaluar las instalaciones de selecciones y árbitros, la FIFA ha analizado los hoteles y los terrenos de entrenamiento por parejas, ya que la distancia entre los hoteles y los terrenos influye en la capacidad de los mismos para resultar escogidos.

Cada pareja se puntúa a partir de una división 50:50 entre hoteles y campos de entrenamiento. Tanto el componente hoteles de concentración como el de instalaciones de entrenamiento se han evaluado a partir de ocho subcriterios distintos, como figura en las siguientes tablas.



Instalaciones para selecciones y árbitros

Hotel (50 %)

Subcriterio	Coefficiente
Estado general/sustentabilidad	17%
Distancia al campo de entrenamiento	17%
Distancia al aeropuerto	17%
Número de habitaciones	17%
Salas funcionales	10%
Instalaciones de cocina	10%
Instalaciones deportivas	7%
Instalaciones recreativas/de recuperación	5%

Campo de entrenamiento (50 %)

Subcriterio	Coefficiente
Estado general/sustentabilidad	17%
Terrenos de juego	17%
Vestuarios	17%
Zona de prensa	17%
Iluminación artificial	10%
Gradas	10%
Instalaciones deportivas	7%
Instalaciones deportivas	5%

Evaluación

La candidatura Marruecos 2026 ha propuesto 56 instalaciones para las selecciones en la sede (agrupadas en dos parejas de hotel de concentración y campos de entrenamiento para cada uno de los 14 estadios), así como 72 bases operativas para los equipos (TBC) y dos opciones para los árbitros (RBC). De esta forma, cumple el número mínimo de instalaciones exigido por la FIFA.

Aunque la mayoría de los hoteles propuestos ya están construidos, la infraestructura de las instalaciones de entrenamiento se encuentra planificada en su mayor parte (o bien será necesaria una profunda renovación para satisfacer los requisitos de la FIFA). Todas las instalaciones propuestas se sitúan en la misma zona horaria, con tiempos de desplazamiento óptimos entre los correspondientes hoteles, estadios, aeropuertos y terrenos de entrenamiento. La cercanía entre ellas minimizará la duración de los desplazamientos de las selecciones, dándoles más tiempo para la preparación de los partidos y su posterior recuperación.

Hoteles para las selecciones y los árbitros

La FIFA ha evaluado los VSTH propuestos y estos parecen cumplir las exigencias habituales de las federaciones miembro participantes. Las instalaciones propuestas demuestran que la candidatura marroquí es capaz de ofrecer las mismas condiciones para todas las selecciones, tanto respecto a las distancias de los viajes como en cuanto a calidad, exclusividad y privacidad. También se entiende que los pocos VSTH que no cumplen plenamente los requisitos de la FIFA en cuanto a número de habitaciones podrán cambiarse por alternativas más convenientes.

Por lo general, los hoteles de concentración principales son de tipo resort o spa y aparentemente ofrecen el nivel de comodidad y exclusividad exigido para las delegaciones de los equipos. La mayoría de estos hoteles tienen un número de habitaciones óptimo, de entre 60 y 100. De todas formas, podría considerarse poner a disposición un mayor porcentaje de instalaciones futbolísticas profesionales multiusos o de alojamiento del tipo academias de entrenamiento a fin de brindar una mayor variedad de opciones, sobre todo porque la documentación de candidatura sugiere la puesta en marcha de un programa con respaldo gubernamental para desarrollar estas propiedades.

Instalaciones de entrenamiento

En cuanto a las instalaciones de entrenamiento (tanto las instalaciones de entrenamiento en la sede como las vinculadas al hotel de concentración principal), menos de la mitad ya están construidas (61 de las 130 propuestas). Salvo contadas excepciones, parece que necesitan una profunda renovación. Estas observaciones se pudieron confirmar durante la visita oficial de inspección, durante la cual se examinaron una muestra de las instalaciones de entrenamiento en la sede (p. ej. en Marrakech, Agadir y Tetuán) y se constató que sería necesario colocar diversas instalaciones —ya fuesen temporales o permanentes— para cumplir los requisitos. Las instalaciones adicionales requeridas incluyen gradas, vestuarios, oficinas, espacios para la prensa, iluminación artificial, así como centros de entrenamiento y recuperación, según la sede en cuestión.

El candidato asegura que todas ellas se renovarán y entregarán en un estado conforme a los requisitos de la FIFA. A este respecto, cabe destacar que la mayoría de campos de entrenamiento pertenecen a un ente público, el

Ministerio de Juventud y Deportes, y que el Gobierno ha garantizado la financiación de toda la infraestructura que recae en su ámbito de competencias, incluida la construcción y renovación de todos los campos de entrenamiento. Basándose en las experiencias anteriores de la Copa Mundial de la FIFA™, se espera que estas renovaciones abarquen tanto la mejora de la infraestructura de las instalaciones de entrenamiento como la de las áreas colindantes, incluidas zonas verdes, obras viales, vías de acceso para los espectadores, instalaciones de seguridad, etc. La candidatura indica que todas las instalaciones de entrenamiento se pondrán a disposición de la FIFA y las selecciones participantes sin coste de arrendamiento.

La candidatura Marruecos 2026 ha propuesto como base operativa para los árbitros el Kenzi Tower Hotel o el Idu Anfa Hotel & Spa, ambos en Casablanca. Con las mejoras previstas de los campos de entrenamiento propuestos, el alojamiento y las instalaciones de entrenamiento de los miembros del equipo arbitral parecen cumplir los requisitos de la FIFA, si bien su ubicación en el bullicioso centro de la ciudad puede no ser la ideal desde el punto de vista de la privacidad.

Conclusión

La documentación de Marruecos 2026 se compromete a cumplir con los requisitos de la FIFA en cuanto a instalaciones para selecciones y árbitros. El principal problema que se plantea es la considerable cantidad de desarrollo infraestructural necesario en las instalaciones de entrenamiento propuestas. Este problema se hizo más patente durante las visitas oficiales de inspección, como se ha mencionado anteriormente. Por tanto, el grupo de trabajo consideró necesario reflejar esta amplia labor constructiva mediante la aplicación de un coeficiente de riesgo constructivo a las instalaciones de entrenamiento no existentes.

Algunos de los riesgos asociados con las instalaciones para las selecciones y los árbitros se enumeran a continuación, junto con la evaluación general de riesgos del criterio.

Para consultar la puntuación obtenida en la evaluación de las instalaciones para las selecciones y los árbitros conforme a la evaluación técnica y al sistema de puntuación aprobado, ver el anexo A, apartado 2.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Instalaciones para selecciones y árbitros	MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> • Si bien la mayoría de hoteles de concentración ya existen y, en general, cumplen con los requisitos, el grupo de trabajo ha considerado que este criterio presenta un riesgo elevado porque, en la actualidad, la mayoría de los 130 campos propuestos deberían ser construidos por completo o someterse a una amplia labor de remodelación. • En concreto, tendrían que construirse más de la mitad (69) de las instalaciones de entrenamiento propuestas, y la mayoría de los 61 campos restantes requieren un importante trabajo de renovación. • El Gobierno marroquí ha firmado una garantía en la que asegura la financiación de todos los proyectos de renovación y construcción de campos de entrenamiento. • Existen algunos riesgos en lo tocante al uso de estos campos de entrenamiento tras el torneo y deberán ponerse en marcha planes de legado para que estos continúen en funcionamiento y se mantengan.

5.2.3 Alojamiento

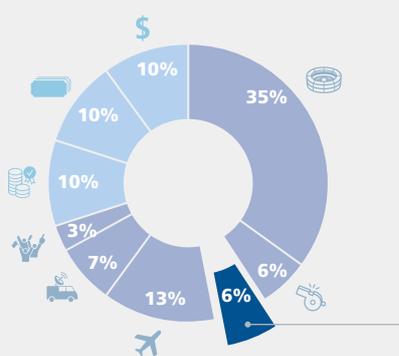
Introducción

No hay que subestimar la importancia del alojamiento en la organización de un gran evento internacional de la talla de la Copa Mundial de la FIFA™. Los aficionados de todo el mundo viajarán al país o países anfitriones para asistir al torneo y es imprescindible disponer de la infraestructura hotelera necesaria para acoger semejante flujo de turistas. Además, el objetivo de la FIFA es garantizar que los principales clientes de las habitaciones hoteleras destinadas al público tengan acceso a un alojamiento de buena calidad, en condiciones razonables, y estén protegidos frente al aumento de precios o la imposición de condiciones desmedidas como, por ejemplo, la exigencia de reservar un mínimo de noches.

La evaluación del alojamiento analiza dos subcriterios esenciales: el alojamiento general y el alojamiento del grupo central de la FIFA.

La puntuación del alojamiento general se deriva de una fórmula que tiene en cuenta el número de habitaciones existentes y planificadas en hoteles situados, como máximo, a dos horas por carretera de la sede correspondiente. Por lo que respecta a la calidad, el nivel de calidad esperado es de hoteles calificados con cinco, cuatro y tres estrellas. Si la oferta de habitaciones no es suficiente, deberán proporcionarse otras formas de alojamiento dentro del nivel de calidad exigido.

A la cifra resultante (que incluye un límite de aumento de las habitaciones planificadas para garantizar unos supuestos razonables sobre el crecimiento futuro), se le resta el 20 % de las habitaciones, según la experiencia adquirida por la FIFA organizando Mundiales, ya que normalmente no se puede adquirir más del 80 % de la capacidad hotelera asignada. El número de habitaciones exigido por la FIFA y sus invitados se resta para calcular el número total de habitaciones disponibles en cada sede. Para llegar a la puntuación final del alojamiento general por sede, esto se compara con el aforo del estadio (menos los requisitos de la FIFA sobre el número de localidades) mediante la siguiente escala.



Alojamiento

Alojamiento del grupo central de la FIFA: escala de puntuación

Puntuación	Requisitos cubiertos
0	90 % o menos
1	90 % a 99 %
2	100 % a 119 %
3	120 % a 149 %
4	150 % a 199 %
5	200 % o más

Alojamiento general: escala de puntuación

Puntuación	Número de habitaciones dobles como porcentaje del aforo del estadio
0	9 % o menos
1	10 % a 19 %
2	20 % a 29 %
3	30 % a 39 %
4	40 % a 49 %
5	50 % o más

Respecto al alojamiento del grupo central de la FIFA, compuesto por las personas que son «decisivas» para la organización de un partido de la Copa Mundial de la FIFA™ (como el personal de la FIFA, las selecciones, etc.), la FIFA realiza un proceso similar en el que analiza los hoteles uno a uno para determinar el número de habitaciones viables desde el punto de vista operativo en cada una de las ciudades. Si la FIFA logra hallar hoteles adecuados con la capacidad requerida para el 100 % o más de este grupo, se otorgan como mínimo «2.0» puntos (puntuación concedida cuando se cumplen los requisitos mínimos), de acuerdo con la escala de puntuación que se muestra a continuación.

La FIFA es consciente de que resulta crucial que se puedan cumplir los requisitos de alojamiento del grupo central de la FIFA para que el torneo sea un éxito. Por ello, tiene que haber un nivel suficiente de alojamiento viable desde el punto de vista operativo para el grupo central de la FIFA, para servir a un mínimo de 12 estadios. De lo contrario, el criterio «Alojamiento general» recibirá automáticamente una puntuación inferior a 2.0.

Evaluación

Marruecos 2026 presenta 12 ciudades anfitrionas candidatas, con dos estadios propuestos tanto en Casablanca como en Marrakech. Por ello, a efectos de evaluación del alojamiento, Casablanca y Marrakech se evalúan por partida doble, una por cada estadio.

Alojamiento general

Al evaluar el inventario de alojamiento general en Casablanca y Marrakech, fue necesario tener en cuenta el posible solapamiento en la demanda de alojamiento en cada una de estas ciudades en cuanto a pernoctaciones (debido a que cada ciudad dispone de dos estadios para el torneo). Es probable que en ambas ciudades se disputen partidos a muy poca distancia entre sí, sobre todo durante la fase de grupos, lo que aumentará la demanda de alojamiento. Por lo tanto, el número total de habitaciones disponibles en Casablanca y Marrakech se ha dividido según las diferencias de aforo de sus respectivos estadios (por ejemplo, el alojamiento total de Marrakech se ha dividido 60:40 entre el Grand Stade de Marrakech y el Estadio de Marrakech, respectivamente).

Teniendo en cuenta los requisitos de alojamiento para el Centro Internacional de Radio y Televisión (CIRTV), que requiere un mínimo de 4000 habitaciones, la FIFA ha basado su evaluación en que el CIRTV se sitúe en Marrakech, ya que esta es la ciudad anfitriona planteada para dos de las tres propuestas de ubicación del CIRTV.

El análisis inicial de la FIFA indicó que solo dos de los estadios propuestos (Agadir y el Gran Stade de Marrakech) cumplirían o superarían los requisitos mínimos de alojamiento general. Se solicitaron más aclaraciones al candidato sobre el estado de los establecimientos hoteleros indicados como «previstos» en la documentación de la candidatura. A raíz de esta información, se puntualizaron una serie de asuntos, incluida la reclasificación de algunos establecimientos hoteleros que pasaron de «planificados» a «existentes» por encontrarse en una fase de obra avanzada, así como la provisión de otras opciones de alojamiento con un nivel de calidad adecuado. A este respecto, Marruecos 2026 ha proporcionado gran cantidad de documentación de varios grupos de interés (entes públicos y privados) —desde promotores a operadores— que se comprometen a ofrecer opciones de alojamiento alternativas con el estándar exigido. En particular, el grupo de trabajo recibió una garantía jurídicamente vinculante y ejecutable en la que el Gobierno nacional se compromete a ofrecer unas 14 000 habitaciones en 42

residencias universitarias repartidas en nueve de las ciudades anfitrionas propuestas, que se convertirán o estarán operadas como hoteles de tres y cuatro estrellas; las garantías también incluyen todas las medidas necesarias para la ejecución de los proyectos.

El Gobierno nacional de Marruecos también entregó una garantía jurídicamente vinculante y ejecutable, en la que se compromete incondicionalmente a suministrar la suficiente capacidad hotelera para el público general, y afirma que se ofrecerán soluciones de alojamiento viable conforme al nivel de calidad exigido (hoteles de tres a cinco estrellas). La garantía también incluye ejemplos sobre cómo se llevaría a la práctica (utilizando cruceros, riads, establecimientos desarrollados y operados como hoteles durante la Copa Mundial de la FIFA™ antes de convertirse en proyectos inmobiliarios, etc.). Durante la última reunión de la FIFA con el candidato, se confirmó expresamente que esta garantía cubre cualquier déficit relativo al 20 % de la capacidad restante de los estadios (sin incluir los grupos constitutivos de la FIFA).

En vista del material aportado, que incluye garantías vinculantes y ejecutables del Gobierno nacional, compromisos en firme de promotores inmobiliarios, operadores de hoteles y otras formas alternativas de alojamiento, etc., el grupo de trabajo considera que los 14 estadios propuestos cumplen los requisitos mínimos de alojamiento general descritos en los requisitos de las candidaturas.

Alojamiento del grupo central de la FIFA

En cuanto al alojamiento del grupo central de la FIFA, su evaluación se basa en la asignación de hoteles «existentes» adecuados para los distintos integrantes del grupo central de la FIFA que son «decisivos» para la organización de un partido de la Copa Mundial de la FIFA™, como el personal de la FIFA, las selecciones, etc.

De acuerdo con el análisis inicial llevado a cabo por la FIFA, al parecer tres de las sedes propuestas (El Yadida, Oujda y Nador) no ofrecieron el nivel suficiente de alojamiento viable desde el punto de vista operativo para cumplir los requisitos de la FIFA para los grupos centrales de la FIFA.

Se solicitaron más aclaraciones al candidato sobre el estado de los proyectos hoteleros en esas tres ciudades. El candidato proporcionó más documentación relativa a los proyectos hoteleros previstos y en marcha. La FIFA la evaluó para determinar el carácter vinculante y ejecutorio de los compromisos contraídos en la documentación. Finalmente, se han aceptado 12 de los proyectos hoteleros presentados como «existentes» y se han incluido en el inventario a efectos de evaluar la capacidad de cubrir el alojamiento del grupo central de la FIFA.

Asimismo, la FIFA recibió una garantía del Gobierno nacional con fecha del 27 de abril de 2018 que declara que «en cada una de las 12 ciudades anfitrionas propuestas (incluidas Nador, Oujda y El Yadida) ... se propondrá un alojamiento suficiente y adecuado para cada grupo constituyente, así como para las selecciones y los árbitros, tal como exige la FIFA». La FIFA ha confirmado que esta garantía es vinculante y ejecutoria, y por tanto la ha tenido en cuenta en su evaluación de la capacidad de alojamiento del grupo central de la FIFA en esas tres ciudades anfitrionas; de lo contrario, no cumplirían los requisitos mínimos de la FIFA (El Yadida, Oujda y Nador).

Conclusión

A juzgar por el análisis realizado por la FIFA de la información contenida en la candidatura Marruecos 2026, las visitas efectuadas y la información adicional obtenida, los 14 estadios podrían cumplir los requisitos mínimos de la FIFA para el grupo central de la FIFA y el alojamiento general descritos en los requisitos de la candidatura.

A continuación, se destacan algunos de los principales riesgos asociados al alojamiento, junto con la valoración del riesgo general en función de los criterios de alojamiento.

Para las puntuaciones recibidas en la evaluación del alojamiento según la evaluación técnica y el sistema de puntuación aprobado, consulte el anexo A, apartado 3.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Alojamiento	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> • El análisis de la FIFA indica que solo dos de los 14 estadios propuestos tienen en la actualidad un nivel suficiente de alojamiento general para satisfacer los requisitos mínimos de la FIFA. • Teniendo en cuenta la información adicional facilitada por la candidatura durante el proceso de aclaración de la documentación, incluida nueva información sobre los proyectos hoteleros previstos y en marcha (y en particular una garantía vinculante y ejecutoria del Gobierno respecto a la provisión de alojamiento suficiente y adecuado para todos los grupos constitutivos y el alojamiento general), la FIFA ha considerado que todos los estadios propuestos contarán con un nivel suficiente de alojamiento viable desde el punto de vista operativo para satisfacer en 2026 los requisitos mínimos establecidos por la Federación Internacional. • Así y todo, deben tenerse en cuenta los siguientes riesgos importantes: <ul style="list-style-type: none"> • El alcance de las garantías entregadas por el Gobierno nacional es amplio y extenso. Asimismo, abordan un ámbito que normalmente está en manos del sector privado, aunque se entiende que la participación tanto de entes públicos como privados en la propiedad y la operación de los establecimientos de alojamiento es una de las particularidades del mercado marroquí. • Si bien se espera que se cumplan los requisitos mínimos, es preciso hacer hincapié en que la Copa Mundial de la FIFA™ conlleva una demanda significativa adicional de alojamiento por parte de proveedores, espectadores y aficionados. Por ende, el grupo de trabajo ha concluido que existe un riesgo significativo de que aumenten los precios de mercado durante el periodo de la competición. Adicionalmente, cabe mencionar que es probable que Marruecos siga atrayendo a un elevado volumen de visitantes que nada tienen que ver con la Copa Mundial de la FIFA™ como resultado del auge turístico que está experimentando. • El grupo de trabajo también ha constatado que la transformación temporal en alojamiento de instalaciones construidas con otros fines podrían plantear un mayor riesgo operativo de no alcanzar el nivel de servicios requerido por los principales grupos de interés.

5.2.4 Transporte

Introducción

En la organización de un evento de la magnitud de la Copa Mundial de la FIFA™, el transporte y las operaciones logísticas son retos clave, con unos estrictos requisitos que surgen de las distintas necesidades de los equipos, los aficionados y otras partes interesadas. Contar con una infraestructura adecuada en materia de transporte público y privado y con una estrategia de movilidad en las ciudades anfitrionas, y entre estas, es sumamente importante para que el torneo sea un éxito.

La evaluación del transporte por parte de la FIFA tiene en cuenta tres subcriterios que se analizan de cerca y se puntúan según el peso que tengan según la columna derecha de la siguiente tabla.

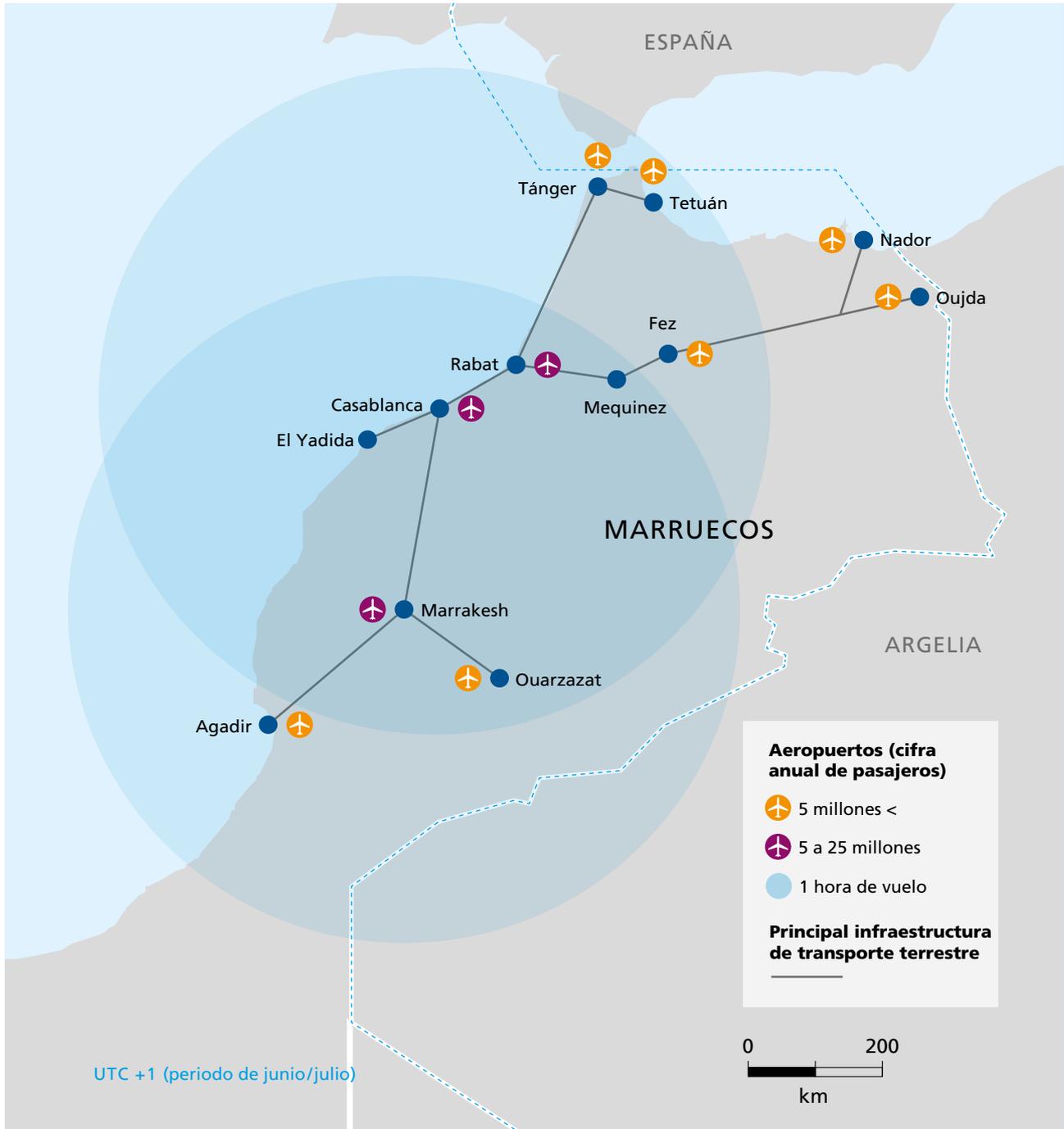


Evaluación

La escala geográfica de Marruecos y la ubicación de las ciudades anfitrionas presentan un concepto organizativo relativamente compacto, ya que todas las urbes propuestas se encuentran en un radio de aproximadamente 550 km.

En la última década, Marruecos ha adoptado una estrategia íntegra para mejorar su sistema general de transporte, incluidos el desarrollo continuado de la infraestructura aeroportuaria y del tráfico aéreo, la red ferroviaria nacional (con la casi finalizada obra de la primera línea de alta velocidad del país) y el transporte público intraurbano, como los tranvías. Estas reformas forman parte de un plan nacional de construcción a largo plazo hasta 2035 y cuentan con el respaldo absoluto del Gobierno marroquí. Sin embargo, el plan es muy ambicioso y parece que algunos de los proyectos de infraestructura mencionados en la candidatura están por confirmar (como la línea de tren de alta velocidad entre Marrakech y Agadir, que en el expediente se dice que estará lista en 2025).

Cabe señalar también que el hecho de que la candidatura se apoye en el número mínimo de 12 ciudades anfitrionas no deja mucho margen de maniobra para ajustar el concepto general de transporte. Además, el hecho de que dos de las ciudades, Casablanca y Marrakech, dispongan de dos estadios cada una complica aún más el transporte y el alojamiento. Si se adoptara, el concepto de 12 ciudades anfitrionas requeriría una considerable inversión pública en transporte en los años previos al torneo.



ESPAÑA

Tánger

Tetuán

Nador

Oujda

Fez

Rabat

Mequinez

Casablanca

El Yadida

Marrakesh

Ouarzazat

Agadir

MARRUECOS

ARGELIA

Desde el punto de vista del transporte, Marruecos 2026 puede dividirse entre regiones y ciudades anfitrionas independientes.

Regiones

- Casablanca es el principal punto de entrada al país. Un total de tres o cuatro estadios (los dos de la propia Casablanca, más el de El Yadida y, posiblemente, Rabat) es posible que dependan de la infraestructura de transportes de la urbe y sus zonas colindantes. Podría considerarse que estas tres villas forman la «región costera».
- Marrakech es el segundo centro nacional de acceso al país. No obstante, además de cubrir los dos estadios de Marrakech, y tal vez hacer conexión por carretera y tren en desplazamientos a Casablanca y Agadir, está bastante aislado del resto de ciudades anfitrionas, de manera que la afición y otras partes interesadas podrían tener que recurrir a incesantes vuelos nacionales para llegar al resto de estadios.
- Parejas de ciudades: también hay otras ciudades que podrían unirse por parejas en materia de transporte, como Tánger y Tetuán, o Fez y Mequinez, lo cual haría aumentar la demanda de los aeropuertos de Tánger y Fez, respectivamente.

Ciudades anfitrionas independientes

- Por su parte, Agadir, Nador, Oujda y Ouarzazat operarían como ciudades anfitrionas independientes en lo que respecta al transporte.

Accesibilidad internacional

Marruecos 2026 propone un total de diez aeropuertos internacionales. No obstante, los diez han sido evaluados por su accesibilidad internacional y se han ponderado sobre la base de la capacidad de cada uno. Al analizar el transporte, también se han tenido en cuenta los aumentos de tráfico aéreo previstos, para lo cual se han incorporado los resultados de un estudio realizado por una consultora independiente en materia de aeropuertos (Egis) y entregado a la FIFA.

El aeropuerto de Casablanca es el principal punto de entrada internacional. Tiene vuelos frecuentes con grandes aeropuertos europeos, en particular, mientras que Marrakech sería el segundo aeropuerto, después de renovarlo y ampliarlo para aumentar su capacidad. Esto incluye conectar el aeródromo a la línea ferroviaria y permitir opciones multimodales para viajar a otras ciudades de la «región costera», así como hasta Tánger.

Un porcentaje menor de vuelos internacionales podría realizarse desde los aeropuertos de Agadir, Tánger, Fez, Oujda y Rabat (algunos de los cuales tendrían que ampliar su capacidad de forma significativa respecto a la actual). Los aeropuertos de Nador, Ouarzazat y Tetuán, si bien contribuyen a la evaluación general, aportan relativamente poco al subcriterio de accesibilidad internacional y, por tanto, se han valorado principalmente para la conexión interurbana.

Entre ellos, se prevé que los aeropuertos de Casablanca y Marrakech gestionen un total de cerca de 24 millones de pasajeros (15 y 9, respectivamente) al año en 2026. El resto de aeropuertos se calcula que gestionarán entre 13 y 15 millones de pasajeros en total, lo cual supone cerca de 40 millones en conjunto. Estas cifras, por sí mismas, no alcanzan el umbral de los 60 millones y, por tanto, no cumplen los requisitos mínimos de la FIFA.

No obstante, la proximidad de Marruecos a Europa y la capacidad demostrada del país para gestionar elevadas cifras de visitantes durante la temporada alta estival aseguran que la candidatura tendría la capacidad de alcanzar los niveles mínimos de accesibilidad internacional requeridos, con ayuda de vuelos chárter internacionales suplementarios y el uso de los puertos marroquíes. Por ejemplo, el puerto Tánger Med, que la FIFA pudo ver en su visita de inspección, registró en 2017 un tráfico anual de casi tres millones de pasajeros. Estos aeropuertos bien desarrollados también se han contemplado al evaluar la accesibilidad internacional de Marruecos 2026, si bien es preciso indicar que el acceso marítimo es viable solo para los visitantes que lleguen al país desde o a través del sudoeste europeo; por tanto, la mayoría de visitantes internacionales tendrán que llegar en avión. Por ese motivo, el acceso marítimo ofrece una capacidad marginal al analizar el número total de visitantes internacionales.

Otras medidas que se podrían adoptar para aumentar la conectividad internacional incluyen la conversión de hangares y antiguas terminales en terminales provisionales, solo durante el torneo, además de contar con más vuelos chárter internacionales y aumentar los vuelos nacionales entre Casablanca o Marrakech y los aeropuertos pequeños.

- Parece haber suficiente capacidad en el tráfico aéreo para añadir vuelos, si bien el aumento general de tráfico sobre Portugal, España y el sur de Francia debido al verano europeo podría restringir esta posibilidad en cierta manera.
- Los grupos constitutivos de la FIFA (vuelos de selecciones, entre otros) serían los que más utilizarían la infraestructura de los aeropuertos más pequeños, limitando con ello las opciones de aparcamiento de aviones y de uso de pistas para el desplazamiento de aviones chárter suplementarios, sobre todo en días de partido.
- Sin embargo, el aumento considerable del transporte aéreo nacional para servir a los aeropuertos periféricos podría sobrecargar los de Casablanca y Marrakech, que ya se ocupan de seis estadios a los que se les da un gran uso.

En general, puede afirmarse que Marruecos cuenta con un plan de desarrollo a largo plazo para aumentar la accesibilidad internacional, basado sobre todo en ampliar el principal punto de entrada, que es Casablanca, así como el resto de aeropuertos principales en Marrakech y Agadir. Si a esto se suma el crecimiento previsto en el tráfico aéreo general del país y el desarrollo planeado de la red, incluido el control del tráfico aéreo, la accesibilidad internacional de Marruecos podría alcanzar unos niveles suficientes a los efectos del torneo, siempre y cuando se confirmen las mejoras y proyectos más ambiciosos.

Conexión interurbana

Marruecos 2026 presenta propuestas para mejorar las conexiones interurbanas. Se basan, principalmente, en un elevado crecimiento del tráfico (de un 7 % anual aproximadamente), así como en un aumento temporal del número de vuelos nacionales hacia aeropuertos regionales desde los de Casablanca y Marrakech durante el torneo. También se está trabajando en trenes de alta velocidad, los primeros de esta clase en África, para reducir el tiempo de trayecto entre las ciudades anfitrionas. Ejemplo de ello son las líneas de alta velocidad proyectadas para unir Tánger y Casablanca, por un lado, y Marrakech y Agadir, por otro, las cuales se detallan a continuación.

En lo tocante a la conectividad aérea nacional, las conexiones entre las ciudades son poco numerosas, lo cual añade bastante presión a Casablanca y Marrakech para ejercer como principales centros de los vuelos nacionales. La falta de trenes modernos, rápidos y frecuentes en al menos 4 de las 12 ciudades anfitrionas (Nador, Ouarzazat, Oujda y Tetuán) impide que el ferrocarril compense la ausencia de opciones de vuelos nacionales en dichas ciudades.

Marroco tiene intención de aumentar su oferta de vuelos nacionales con una serie de medidas temporales que incluyen la introducción de rutas adicionales y la reactivación de instalaciones caídas en desuso. No obstante, deberán tenerse en cuenta las siguientes limitaciones:

- Cuando se disputen varios partidos el mismo día, o en días consecutivos, en Casablanca y Marrakech (se propone que cada una de estas ciudades tenga dos estadios mundialistas), es probable que los aeropuertos vean mermada su capacidad para gestionar también los vuelos nacionales suplementarios y de adoptar otras medidas especiales. Además, Casablanca y Marrakech constituyen las principales entradas internacionales y también aquí se prevé ofrecer la mayoría del alojamiento.
- Se necesitarían recursos ingentes para adoptar algunas de las medidas provisionales previstas, como la utilización de terminales en desuso y la conversión de hangares, y habría que aportar muchos más detalles a los planes de supervisión del proceso.
- Algunos de los aumentos de capacidad previstos en los días de partido podrían ser factibles si los vuelos suplementarios se repartieran de forma equilibrada durante las 24 horas. Sin embargo, en general habría que aumentar la capacidad en periodos mucho más ajustados (por ejemplo, salidas entre seis y siete horas tras el final del partido), especialmente en las ciudades anfitrionas donde el alojamiento es escaso.

En lo que respecta a la infraestructura ferroviaria, la nueva línea de alta velocidad ofrece buena accesibilidad a la mayoría de ciudades costeras, ya que se extiende de Tánger a Casablanca, y mejora la conexión con Marrakech y Agadir. No obstante, no queda clara la capacidad que se ofrecerá durante el torneo (es decir, el número de trenes por hora en cada sentido) cuando se disputen varios partidos el mismo día en el mismo corredor. Parece que el horario actual ofrece tan solo un tren por hora y sentido, pero el candidato ha indicado que antes de 2026 se adquiriría material rodante para permitir aumentar la frecuencia de trenes.

También se ha propuesto una nueva línea de alta velocidad entre Marrakech y Agadir en la planificación nacional a medio y largo plazo. La fecha de finalización se situaría en 2025, por lo que podría plantear un riesgo sobre la entrega o no a tiempo. Por ejemplo, el hecho de que la nueva línea requeriría cinco túneles, 15 viaductos y 60 puentes ferroviarios y de carreteras eleva el riesgo de que el proyecto se prolongue más allá de la fecha de fin de obra fijada en la actualidad. Este riesgo se vería atenuado, en parte, por la proximidad del aeropuerto de Marrakech y porque ya hay una autopista entre Marrakech y Agadir.

Además de la línea de alta velocidad, el servicio convencional de trenes marroquí adolece de trayectos relativamente largos y de una baja frecuencia de circulación. La única excepción es la línea Casablanca-Fez (que también ofrece servicio a Mequinez y Rabat), con 18 trenes diarios.

En cuanto a las obras de carreteras, se prevé ampliar la autopista de la costa y también renovar algunas de las carreteras de las ciudades. Por lo demás, no se estima que la capacidad general ni las zonas cubiertas por la red de carreteras marroquí mejoren de forma significativa antes de 2026.

Como ya se ha mencionado en relación con la conexión internacional, Marruecos podría utilizar sus puertos, tan bien desarrollados, para paliar algunos de los problemas de conexión interurbana a los que se enfrentan algunas de las ciudades candidatas. Tánger y Tetuán, por ejemplo, podrían aprovecharse de su proximidad con el sur de España, donde se podrían alojar algunos visitantes.

Como comentario final sobre la conectividad interurbana, es preciso hacer constar los problemas que se plantean en Ouarzazat. En la actualidad, la ciudad está situada a más de tres horas de Marrakech por carretera y está aislada del resto de ciudades anfitrionas propuestas. Por este motivo, está prevista la construcción de un nuevo túnel de 12 kilómetros y una autovía que reducirían el tiempo de viaje desde Marrakech a unas dos horas. No obstante, la falta de tren y el pequeño tamaño del aeropuerto hacen que Ouarzazat sea la menos accesible de todas las ciudades anfitrionas propuestas.

Movilidad en las ciudades anfitrionas en día de partido

La evaluación de la movilidad local en las ciudades anfitrionas propuestas arroja el siguiente resultado:

- Ha sido complicado analizar las opciones de movilidad «del último kilómetro», dado que la mayoría de los estadios propuestos todavía no han sido construidos. En el caso de los estadios que se construirán en barrios periféricos poco desarrollados, como el Grand Stade de Casablanca, podrían plantearse problemas más serios de accesibilidad, puesto los vecindarios podrían no desarrollarse a la par de los plazos establecidos para las obras de los estadios.
- Parece que de los 14 estadios propuestos, solo siete (Casablanca, Agadir, El Yadida, Oujda, Rabat, Tánger y Tetuán) disponen de un plan de transporte y opciones de accesibilidad claros y viables. No obstante, estos estadios también dependen de proyectos de transporte y carreteras futuros, junto con mejoras provisionales relativamente ambiciosas (como la dotación de servicios de enlace en autobús durante el torneo).
- Los siete estadios restantes parece que se enfrentan a problemas de movilidad. Algunos son de gran tamaño, otros dependen demasiado de grandes infraestructuras nuevas, mientras que otros están demasiado lejos del centro de la ciudad y, en ciertos casos, están conectados a la urbe por una sola carretera de baja capacidad (p. ej. el Grand Stade de Casablanca y los dos estadios de Marrakech). En relación con el Grand Stade de Casablanca, es preciso apuntar que el candidato indicó durante la visita de inspección que la carretera que llega al estadio estará conectada con dos autopistas principales y se ampliará para que cuente con más carriles.
- Se han anunciado cerca de 25 nuevas líneas de autobús de tránsito rápido, junto con varias nuevas líneas de tranvía. Si bien estos proyectos son claramente ventajosos, no solo para el torneo, sino para la movilidad de los marroquíes en su conjunto, la cantidad de trabajo e inversión requerida aumenta el riesgo de que se terminen las obras a tiempo.
- También se han anunciado planes para complementar los proyectos de desarrollo: habrá una flota de más de 1500 autobuses de enlace para ayudar a transportar a los espectadores a los estadios. Este servicio pretende reducir el uso de automóviles privados y taxis, pero puede resultar complejo organizarlo bien. Dado que parte de la idea implica utilizar autobuses para transportar personas entre las ciudades anfitrionas, los organizadores tendrían que tener en cuenta que harían falta terminales, alojamiento y formación para los conductores, etc.

Conclusión

Marruecos 2026 ofrece un nivel casi suficiente de accesibilidad internacional, cuyo centro son Casablanca y Marrakech, con el respaldo de aumentos provisionales de la capacidad en otros aeropuertos, más vuelos chárter y acceso marítimo del suroeste de Europa. No obstante, los dos aeropuertos centrales también serían esenciales para el último tramo de trayecto de los viajeros internacionales hacia otras ciudades anfitrionas periféricas, y para gestionar el aumento de tráfico aéreo nacional los días de partido, ya que darán servicio a cinco o seis estadios situados muy próximos.

La conexión interurbana plantea algunas dificultades excepto en el corredor Tánger-Rabat-Casablanca-Marrakech, donde es buena gracias en gran parte al mantenimiento continuo de la autopista y las conexiones ferroviarias de alta velocidad (esto último beneficia en concreto a Agadir y Tetuán) que ya están casi terminadas o lo estarán antes de 2026.

La situación de la movilidad local varía considerablemente en las ciudades candidatas propuestas debido a la diferencia de tamaño y de estructura urbana, así como a la manera en que los estadios conectan con los sistemas de transporte. Se han anunciado ambiciosos planes de inversión que incluyen la creación de 25 rutas de autobús de tránsito rápido, pero estas no dan servicio específico a los estadios propuestos. Por ese motivo, serán necesarios autobuses de enlace para satisfacer esta necesidad. También se han anunciado mejoras en las principales arterias, carreteras nacionales y autopistas. Estas serán esenciales para lidiar con la congestión que sufre la autopista principal de la costa, que ya crece rápidamente, y ofrecer alternativas suficientes a las carreteras que se utilizan para acceder a los estadios.

A continuación, se detallan algunos de los riesgos más destacados que plantea el transporte, junto con la clasificación general de riesgo atribuida al criterio «Transporte».

Las puntuaciones obtenidas en la evaluación técnica del transporte conforme al sistema de puntuación aprobado figuran en el anexo A, apartado 4.

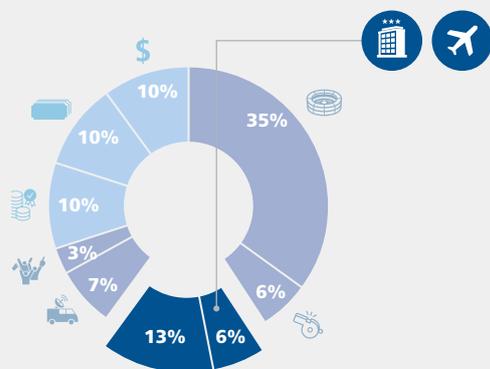
Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Transporte	Medio	<ul style="list-style-type: none"> El plan de transporte de Marruecos 2026 prevé una presión considerable en el aeropuerto de Casablanca, que será el principal punto de acceso internacional y punto de partida y llegada de los numerosos vuelos que conectarán las ciudades periféricas. La candidatura también confía en la entrega, en un plazo muy corto, de una elevada cantidad de proyectos de infraestructura ambiciosos que abarcan la red de transporte aéreo, ferroviario, por carretera y público.

5.2.5 Combinación de alojamiento y transporte

Introducción

El alojamiento y el transporte se evalúan individualmente, tal como se detalla en los dos apartados anteriores. No obstante, uno de los elementos importantes para el éxito de una Copa Mundial de la FIFA™ es la relación entre ambos elementos. Por ejemplo, un país o países organizadores con niveles insuficientes de alojamiento para satisfacer las necesidades de una sede concreta en su ciudad anfitriona más cercana podrán compensar este hecho si cuentan con un sistema de transporte que permita a los aficionados u otros grupos viajar a la sede de la ciudad desde las afueras o incluso desde otras ciudades cercanas.

Por tanto, la puntuación de alojamiento y transporte de forma combinada tiene en cuenta los subcriterios clave de ambos criterios individuales. Los subcriterios de alojamiento general y conexión interurbana se evalúan de forma combinada y cada uno vale la mitad del resultado final. Los subcriterios del grupo central de la FIFA y accesibilidad internacional terminan de dar forma a la puntuación, y cada uno vale el 25 % de la puntuación combinada de alojamiento y transporte. En la siguiente tabla se observa el desglose.



Alojamiento y transporte (50 %)

Subcriterio	Alcance	Coficiente
Alojamiento general y conexión interurbana	Por estadio	50%
Grupo central de la FIFA	Por estadio	25%
Accesibilidad internacional	Puntuación del país	25%

Evaluación

Alojamiento general y conexión interurbana

Según el análisis de la FIFA de la información provista en la candidatura Marruecos 2026 y las posteriores aclaraciones, aparentemente todas las ciudades anfitrionas propuestas excepto dos —Ouarzazat y Nador— cumplirán los requisitos mínimos de la FIFA relativos al criterio de alojamiento y transporte combinados.

Cabe mencionar que la candidatura no cumple los requisitos mínimos de la FIFA con respecto al subcriterio de transporte «Accesibilidad internacional». No obstante, la candidatura ha logrado la suficiente puntuación general en la combinación de alojamiento y transporte, debido a los puntos obtenidos en los subcriterios «Grupo central de la FIFA» y «Alojamiento general y conexión interurbana».

Tal y como se describe en la evaluación del alojamiento (apartado 5.2.3), el grupo de trabajo ha aceptado garantías vinculantes y ejecutables emitidas por el Gobierno nacional, junto con compromisos en firme de promotores inmobiliarios, operadores de hoteles y de otras formas de alojamiento, lo cual ha permitido que la candidatura cumpla los requisitos mínimos de alojamiento general.

A continuación, se enumeran algunos de los principales riesgos que plantean el alojamiento y el transporte analizados en su conjunto, junto con la clasificación general de riesgo de la combinación de ambos criterios.

Para las puntuaciones recibidas en la evaluación del alojamiento y el transporte según la evaluación técnica y el sistema de puntuación aprobado, consulte el anexo A, apartado 5.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Combinación de alojamiento y transporte	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> • El análisis de la FIFA sugiere que Marruecos 2026 cumple los requisitos mínimos centrales de proporcionar unos niveles suficientes, de forma combinada, de alojamiento general y conexión interurbana para servir a un mínimo de 12 estadios. • El grupo de trabajo ha aceptado unas garantías gubernamentales vinculantes y ejecutables que, una vez cumplidas, permitirán que las 12 ciudades anfitrionas propuestas dispongan de servicios hoteleros suficientes en 2026. • Los posibles riesgos significativos que se plantean en cuanto al alojamiento y el transporte de forma individual también son aplicables a esta evaluación combinada.

5.2.6 Informática y telecomunicaciones y Centro Internacional de Radio y Televisión (CIRTV)

Introducción

Solo una minoría de aficionados tiene la oportunidad de asistir a un partido en directo de la Copa Mundial de la FIFA™. La gran mayoría de aficionados del mundo entero depende de que los medios de comunicación cubran la información de forma detallada, segura y puntual. A fin de garantizar que el torneo se disfrute en todo el planeta con la máxima calidad y nivel técnico posibles, es vital contar con una red de informática y telecomunicaciones de primera clase y con un Centro Internacional de Radio y Televisión (CIRTV).

Dado que este criterio se compone de dos elementos (informática y telecomunicaciones, y CIRTV) con un coeficiente combinado del 7 % en la puntuación total de la candidatura, ha sido necesario asignar a cada elemento un coeficiente concreto. Tras sopesar su relevancia para la organización con éxito de la Copa Mundial de la FIFA™ se ha atribuido un 5 % al componente «Informática y telecomunicaciones» y un 2 % al CIRTV, por lo que la proporción es de 70:30.

Los elementos de informática, telecomunicaciones y CIRTV se puntúan en una escala del 0 al 5 mediante los subcriterios de la columna izquierda de las siguientes tablas.



Informática y telecomunicaciones: evaluación

Marruecos 2026 presenta una infraestructura nacional de telecomunicaciones e información moderna que incluye una red de fibra óptica de más de 55 000 km de cable por todo el país. El expediente de candidatura también describe la inversión prevista para mantener esta infraestructura al mejor nivel y conforme a las normas mundiales más recientes, y el plan de ampliar el acceso a internet de banda ancha en todas las ciudades anfitrionas.

Existe una mezcla de operadores nacionales e internacionales con un abanico de servicios que incluyen llamadas internacionales, roaming, internet de banda ancha y red local (conexión LAN/red de área amplia WAN).

El expediente de candidatura explica que todas las ciudades anfitrionas propuestas están conectadas a la red nacional de fibra óptica redundante y el candidato confirmó posteriormente a la FIFA que existe infraestructura WAN redundante entre las ubicaciones propuestas para el CIRTV y las ciudades o estadios, a excepción de Ouarzazat, que se conectará en 2020 o antes.

Aunque todavía no está instalada, los estadios propuestos tendrán una tecnología integrada que permitirá garantizar la continuidad del servicio a todos los usuarios. En todos los estadios se ofrecerá puntos de entrada doble para telecomunicaciones (con dos salas de telecomunicaciones), así como rutas de cable redundantes (permanentes o temporales) para dar servicio a las zonas prioritarias como los centros de acreditación, las zonas de transmisión, las oficinas de operaciones y las zonas de prensa y competición. Se prevé que la red Wi-Fi de los estadios alcance todas las gradas, zonas de servicios preferentes, palcos de lujo, entrada y recepción, así como las zonas exteriores fuera de las entradas principales. Se instalará una red exclusiva para garantizar un ancho de banda de 2 Mbps por usuario, así como una red inalámbrica local (WLAN) para al menos el 15 % de los espectadores.

En cuanto al servicio internacional, cada operador tiene al menos dos puntos de acceso independientes a las redes internacionales, con una capacidad general de más de 1.125GB. Esta cifra aumentó en un 73 % de 2016 a 2017. El crecimiento seguirá esta tónica para que el ritmo responda a la demanda de internet, a lo cual los operadores nacionales siempre han respondido veloces y eficientes. Marruecos ha construido cables internacionales que lo conectan con Europa, y también está conectado con los cables mundiales más importantes que atraviesan la región (SEA-ME-WE 3). En la actualidad, el tráfico internacional de doce países africanos utiliza la infraestructura marroquí ya instalada. En 2019, los operadores iniciarán la instalación de nuevos cables submarinos internacionales que ofrecerán una mayor capacidad y disponibilidad. Estos proyectos permitirán al país seguir mejorando su conexión internacional.

La descripción de los servicios de telecomunicaciones actuales y posibles permite intuir que habrá una plataforma común y coherente en todas las localizaciones clave. La garantía gubernamental también parece ofrecer la mayoría de elementos exigidos. Aquí se incluye la dotación de la infraestructura necesaria indicada en los requisitos de la FIFA, así como la cobertura de los gastos de uso por parte de la FIFA y sus representantes. La garantía también ofrece una rate card para servicios de telecomunicaciones que sigue la línea de los que se prestaron en anteriores eventos de la envergadura de la Copa Mundial de la FIFA™.

En la documentación se afirma que ya existen numerosos puntos Wi-Fi en espacios privados. Asimismo, se explica que las principales ciudades están en proceso de instalar puntos Wi-Fi públicos, sobre todo en los lugares de interés público más importantes y los centros de actividad. Aunque todavía no están disponibles, los operadores seguirán trabajando para que todas las ciudades anfitrionas cuenten con acceso Wi-Fi en 2026 para cumplir las normas internacionales. Además, el candidato informa de que en el 95 % de las ciudades anfitrionas hay cobertura 4G y que, en 2020, será del 100 %. En la candidatura también consta que se desplegará la tecnología 5G; además, durante el proceso de ampliación de información, los candidatos confirmaron a la FIFA que todas las ciudades anfitrionas tendrán cobertura 5G a tiempo para la Copa Mundial de la FIFA 2026™.

Además, hay dos redes de bucle local de radio que cubren varias urbes. Si se prevé usarlas en la Copa Mundial de la FIFA 2026™, habría que aclarar si todas las ciudades anfitrionas están conectadas a dichos bucles. También se menciona la posibilidad de contar con frecuencias asignadas por la Agencia Nacional Reguladora de Telecomunicaciones (ANRT) para tener una red de radio exclusiva para la Copa Mundial de la FIFA 2026™, aunque no se ofrecen garantías al respecto.

A continuación, se detallan algunos de los riesgos más destacados que plantean la informática y las comunicaciones, junto con la clasificación general de riesgo atribuida al componente de informática y comunicaciones de este criterio.

Las puntuaciones obtenidas en la evaluación técnica de la Informática y las telecomunicaciones conforme al sistema de puntuación aprobado, junto con la puntuación general del apartado «Informática y telecomunicaciones y centro internacional de radio y televisión» figuran en el anexo A, apartado 6.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Informática	MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> La mayor parte de la infraestructura y la tecnología existentes o propuestas cumplirían los requisitos de la FIFA. Así y todo, seguiría siendo necesario construir ciertas infraestructuras. Si bien ya existe o está planificado un cierto nivel de servicios de voz y datos móviles, sería necesario desarrollarlos más (y contar con un plan detallado) en ciertas zonas geográficas para poder cumplir con las demandas del evento en 2026.

Centro Internacional de Radio y Televisión: evaluación

La candidatura Marruecos 2026 propone tres sedes para instalar el Centro Internacional de Radio y Televisión: dos de ellas están en Casablanca y la tercera, en Marrakech. La elección depende de las preferencias de las empresas y la FIFA recabaría su opinión en caso de que Marruecos resultara elegida.

En el caso del Centro de Convenciones y Exposiciones de Marrakech, las obras darán comienzo en 2019 y finalizarán en 2022. El recinto interior dispondrá de una superficie permanente de 33 250 m², a la que se suman 12 250 m² que tendrán un carácter temporal.

Respecto a las dos sedes de Casablanca propuestas —el Palacio de la Oficina de Ferias y Exposiciones (OFEC) y el parque logístico MITA—, ambas están ya construidas pero se someterían a ampliaciones. En el caso del OFEC, el espacio interior se ampliaría más del doble, de 18 000 a 45 000 m² (6000 de los cuales serían temporales), mientras que el plan de expansión del MITA prevé que el parque pase de casi 30 000 a 45 000 m². Los proyectos de ampliación de las dos sedes de Casablanca terminarán en 2022.

En opinión de la FIFA, todas las ubicaciones propuestas cumplirían los requisitos para albergar el CIRTV, dado que las instalaciones provisionales son de gran nivel. Tanto las instalaciones como el espacio disponible se consideran suficientes. No obstante, todas las propuestas requerirían aclarar el calendario de construcción previsto para demostrar que el CIRTV se montaría a tiempo y siguiendo las normas exigidas.

Entre los factores decisivos para elegir una de las tres ubicaciones se encuentran: la eficiencia de la solución técnica (incluidos la conectividad del proveedor, potencia, calefacción, ventilación y aire acondicionado), la proximidad del alojamiento del personal y las distancias entre ambos (la FIFA ha partido de la base de que el alojamiento estará en el centro de la ciudad), y el nivel de servicios suplementarios en el CIRTV o en los alrededores. Tras llevar a cabo la visita de inspección, la FIFA entiende que el parque logístico MITA contaría en el futuro con los servicios de una línea ferroviaria exclusiva.

A continuación, se detallan algunos de los riesgos más destacados que plantea la ubicación del CIRTV, junto con la clasificación general de riesgo atribuida al componente «CIRTV» de este criterio.

Las puntuaciones obtenidas en la evaluación técnica del CIRTV conforme al sistema de puntuación aprobado, junto con la puntuación general del apartado «Informática y telecomunicaciones y CIRTV» figuran en el anexo A, apartado 6.

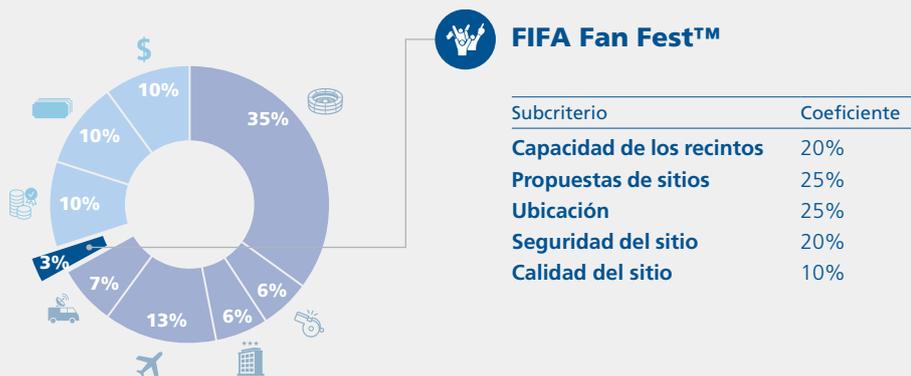
Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
CIRTV	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> Las propuestas presentadas cumplen los requisitos de la FIFA, si bien el planteamiento de utilizar obras temporales en algunas partes de las instalaciones despierta algunas dudas en términos de cumplimiento de plazos y de la normativa internacional (de insonorización, aislamiento, etc.) dentro del presupuesto. Las instalaciones 100 % permanentes podrían salir más rentables.

5.2.7 FIFA Fan Fest™

Introducción

La Copa Mundial de la FIFA™ atrae a millones de aficionados al fútbol de todo el mundo, pero solo una minoría tiene la oportunidad de acudir a los estadios. Desde 2006, la FIFA organiza las FIFA Fan Fest™ en estas ciudades, donde proyecta todos los partidos al aire libre y ofrece entretenimiento cultural en un entorno seguro. Así se aporta una gran experiencia a la afición mundialista.

El criterio de las FIFA Fan Fest™ consta de cinco subcriterios clave que se detallan en la siguiente tabla. Cada uno tiene asignado un coeficiente, que puede consultarse en la columna derecha.



Evaluación

Todas las ubicaciones propuestas cumplen el requisito mínimo de capacidad, con 15 000 espectadores por sede (40 000 en el caso de Casablanca, ya que se ha propuesto que se disputen allí el partido inaugural y la final), y parecen hallarse, en general, en lugares emblemáticos (desde la Punta Malabata, en Tánger, con un dique donde cabrían más de 135 000 espectadores, hasta sitios reconocidos como Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO como la plaza Yamaa el Fna de Marrakech, la puerta Bab Bou Jeloud de Fez y la casba de Taourirt, en Ouarzazat, del siglo XVII).

En algunos de estos lugares se han celebrado eventos de envergadura similar a las FIFA Fan Fest™ (es decir, conciertos, convenciones, ferias, etc.), mientras que otros son grandes zonas públicas que, en general, nunca han albergado nada de este tamaño. Según pudo constatarse en la visita de inspección de la FIFA, algunos lugares como Sindibad en Casablanca están en fase de desarrollo. Determinadas localizaciones están alejadas



del centro de la ciudad, acerca de lo cual el candidato indicó a la FIFA que se pondrá en funcionamiento un servicio exclusivo de autobuses. El hecho de que la mayoría de las localizaciones se encuentren en zonas muy frecuentadas, muchas de las cuales se han utilizado para acontecimientos públicos en el pasado, seguramente ayudaría a desarrollar estrategias para minimizar los riesgos comerciales y de seguridad. No obstante, convendría aclarar ciertos casos en los que la ubicación de la FIFA Fan Fest™ podría suponer problemas de acceso como, por ejemplo, en Fez, Marrakech y Mequinez.

Conclusión

En resumen, las ubicaciones propuestas por Marruecos 2026 para las FIFA Fan Fest™ parecen cumplir la mayoría de requisitos de la FIFA.

A continuación, se detallan algunos de los riesgos más destacados que plantean las localizaciones de la FIFA Fan Fest™, junto con la clasificación general de riesgo atribuida al criterio «FIFA Fan Fest™».

Para consultar la puntuación obtenida en la evaluación de las FIFA Fan Fest™ conforme a la evaluación técnica y al sistema de puntuación aprobado, ver el anexo A, apartado 7.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
FIFA Fan Fest™	MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> A pesar de que las localizaciones propuestas para Marruecos 2026 constituyen lugares emblemáticos y son lo suficientemente grandes, este punto plantea ciertas preocupaciones sobre las posibilidades de gestionarlas con éxito los días de partido cuando se celebren encuentros en la misma ciudad anfitriona de la FIFA Fan Fest™. Debería estudiarse con más detenimiento la forma de abordar posibles problemas de tráfico, seguridad y gestión de espectadores, así como determinados asuntos comerciales y de protección de marcas que causan cierta preocupación.

5.2.8 Costes de organización

Introducción

Los costes asociados a la organización de la Copa Mundial de la FIFA™ suponen uno de los principales elementos del gasto total de la FIFA. Estos se componen, principalmente, de lo siguiente:

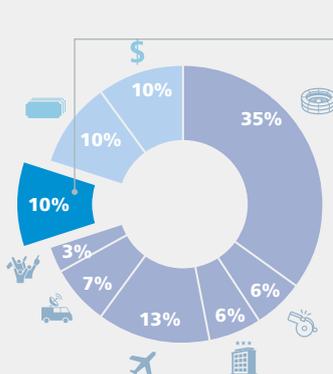
- Los costes de organización directos de la FIFA relacionados con el torneo;
- Los costes relativos al cumplimiento de las obligaciones asignadas a la federación miembro, por ser coorganizadora del torneo;
- Los costes derivados de impuestos no reembolsables o acreditables (en caso de que no se garantice la exención fiscal absoluta), incluidos en concreto el IVA, el impuesto sobre bienes y servicios, impuestos sobre ventas o similares.

Esto refleja el nuevo modelo operativo de la Federación Internacional para la organización de la Copa Mundial de la FIFA™, en el que esta asume un control mucho mayor de las operaciones.

La evaluación que hace la FIFA de cada candidatura se basa en el análisis de la proyección de gastos de organización de cada una: se combina el presupuesto de gasto de la federación o federaciones con la previsión de gastos organizativos de la FIFA y se contraponen a una cifra base.

Este valor referencial se ha extraído de los gastos de organización de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™, con un aumento para reflejar el nuevo formato ampliado del torneo en 2026. Allí donde ha sido necesario, se han hecho ajustes manuales para incluir requisitos particulares o gastos suplementarios de operaciones.

La cifra base asciende a un total aproximado de 1970 millones de USD. Aquí no se incluyen los fondos para la entidad organizadora (a fin de evitar que haya un cómputo doble, ya que las obligaciones de la federación miembro constan en la cifra base). Tampoco se incluye el alquiler de los estadios, que forma parte de la evaluación de los ingresos por venta de entradas.



Costes de organización

Evaluación de costes de organización

Puntuación otorgada	Evaluación	Nivel de gasto frente a cifra base
0	muy pobre	supera en ≥ 20 % los costes
1	pobre	supera en 10-19 % los costes
2	satisfactorio	supera en 0-9 % los costes
3	bueno	reduce en 0-9 % los costes
4	muy bueno	reduce en 10-19 % los costes
5	excelente	reduce en ≥ 20 % los costes

Es importante recalcar que la contribución de la FIFA al presupuesto de eventos consolidado es una estimación de gastos y no se basa todavía en ningún presupuesto acordado. La versión inicial del presupuesto de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ se definirá de forma conjunta entre la FIFA y la federación o federaciones miembro en la fase operativa inicial que durará hasta el 31 de diciembre de 2019.

Evaluación

Costes de organización directos de la FIFA

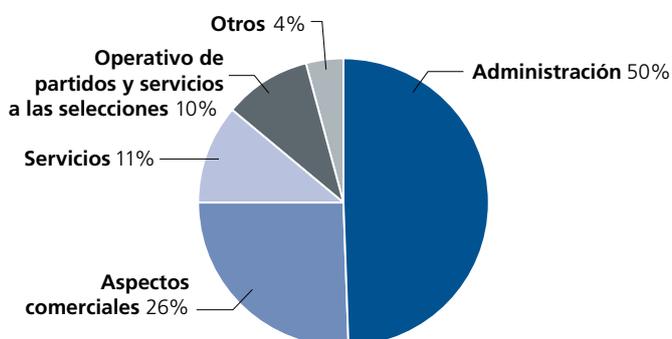
Como se ha explicado anteriormente, la contribución de la FIFA al presupuesto de eventos consolidado es una estimación de gastos elaborada por la misma. En el caso de la candidatura de Marruecos 2026, se calcula que los costes de organización de la FIFA rondarían los 1820 millones de USD.

Los principales factores de coste del presupuesto son:

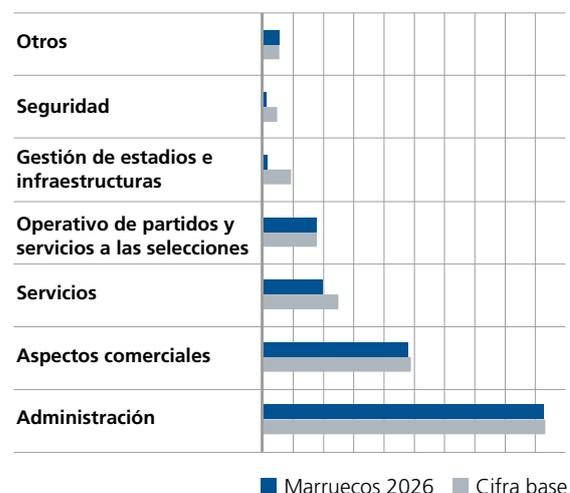
- Comerciales (incluidas las operaciones de televisión)
- Administración (incluida la administración del personal)
- Servicios (incluida la informática y las telecomunicaciones)
- Servicios a las selecciones

A continuación, se muestra un desglose de estos factores de coste junto con una comparación general de las estimaciones para cada factor de coste con la cifra base.

Costes de organización de la FIFA



Previsión total de gastos de organización por ámbito en %



Previsión de gastos de organización frente a cifra base

Presupuesto de la federación miembro

Se solicitó al candidato que presentase dos borradores del presupuesto: el primero que abarcase la fase operativa inicial (desde el periodo de nombramiento hasta la creación de la entidad de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ en el país anfitrión el 21 de diciembre de 2019) y el segundo que cubriese el ciclo de vida restante del torneo (de 2020 a 2027). Téngase en cuenta que las cifras no incluyen el ajuste a la inflación para hacerlas compatibles con la cifra base que se basa en los costes de organización de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™. Los parámetros generales de los presupuestos facilitados por el candidato (como el tipo de cambio de divisas a USD y la inflación) parecen razonables.

Marruecos 2026 ha presentado un presupuesto combinado de gasto de la federación miembro (para los dos periodos descritos anteriormente) de aproximadamente 52 millones de USD respecto al presupuesto general de eventos consolidado. Por lo general, el presupuesto ha sido elaborado conforme a las expectativas y requisitos de la FIFA.

Los principales factores de coste del presupuesto incluyen la administración del personal (aproximadamente 17 millones de USD), la seguridad (unos 11 millones de USD) y las comunicaciones (en torno a 8 millones de USD). En cuanto a la administración del personal, las previsiones de costes del candidato se ven respaldadas por un plan de personal detallado.

A un alto nivel, las categorías de costes que parecen desviarse más de la cifra base son:

- **Seguridad:** Los costes de seguridad presupuestados (de 11 millones de USD) se consideran inferiores a la cifra base.
- **Transporte:** Los gastos de transporte del evento presupuestados se consideran inferiores a la cifra base. En parte, esto se podría deber a que la candidatura es bastante compacta, ya que todas las ciudades anfitrionas propuestas se encuentran en un radio de aproximadamente 550 km.

Costes de impuestos no reembolsables o acreditables

Dado que Marruecos 2026 ha proporcionado una exención fiscal casi absoluta como parte de la candidatura, no se espera una repercusión en los costes derivados de impuestos no reembolsables o acreditables (por ejemplo, el IVA, el impuesto sobre bienes y servicios, impuestos sobre ventas, etc.).

Conclusión

Al combinar los tres aspectos principales descritos al inicio de este apartado (costes de organización directos de la FIFA, obligaciones en materia de costes de la federación miembro anfitriona y cualquier coste fiscal relevante) se estima que el total de gastos de organizar la Copa Mundial de la FIFA™ en Marruecos sería de 1870 millones de USD. Esto corresponde a una disminución de los costes de organización de entre el 0-9 % en comparación con la cifra base de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™.

A continuación, se detallan algunos de los riesgos más destacados que plantean los costes de organización, junto con la clasificación general de riesgo atribuida al criterio «Costes de organización».

Para consultar la puntuación obtenida en la evaluación de los costes de organización conforme a la evaluación técnica y al sistema de puntuación aprobado, ver el anexo A, apartado 8.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Costes de organización	MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> En líneas generales, el presupuesto está elaborado conforme a las expectativas y los requisitos de la FIFA, si bien existen algunos riesgos con respecto a un posible exceso presupuestario, ya que algunos ámbitos se consideran inferiores a la cifra base de la FIFA, especialmente el de seguridad (11 millones de USD). Asimismo, el grupo de trabajo observó, durante el proceso de presentación de las candidaturas, que los gastos de personal enviados parecen bajos teniendo en cuenta la participación de expertos y consultores internacionales. Si esta tendencia se mantiene, como se espera, en todos los proyectos relativos al cumplimiento de las obligaciones organizativas de la federación miembro, los gastos de personal podrían incrementarse significativamente.

5.2.9 Ingresos por derechos audiovisuales y de marketing

Introducción

Los ingresos procedentes de la venta de derechos de marketing y audiovisuales suman cerca del 80 % de todos los ingresos generados por la Copa Mundial de la FIFA™. Dado que este criterio se compone de dos elementos distintos (ingresos de marketing e ingresos audiovisuales), la FIFA ha asignado a cada uno un coeficiente del 10 % total que les corresponde en conjunto. Según la valoración de su contribución a los ingresos totales de la Copa Mundial de la FIFA™, los ingresos por la venta de derechos audiovisuales valen un 6 %, los de marketing un 4 % del 10 % asignado según el sistema de puntuación.



Como en cada país e, incluso, en cada estado o municipio se aplican impuestos diferentes, la FIFA también debe tener en cuenta cómo afecta la tributación a la hora de estimar los ingresos del torneo. Los impuestos evaluados se limitan a aquellos relacionados directamente con las fuentes de ingresos que aquí se abordan.

En la siguiente tabla se observa la escala de puntuación que se aplicará al análisis de la exención de impuestos. Por ejemplo, si se considera que una candidatura ha presentado una exención total de impuestos, recibirá 5 puntos, mientras que aquella que presente una ligera exención recibirá 1 punto.

Valoración de la exención de impuestos

Puntuación	Explicación
0	Sin exención de impuestos
1	Poca exención de impuestos
2	Exención de impuestos limitada
3	Exención de impuestos significativa
4	Exención de impuestos casi total
5	Exención de impuestos total

Dada la importancia del efecto fiscal en los resultados financieros, la FIFA basará sus cálculos en los ingresos netos, en lugar de los brutos, y la valoración de la exención de impuestos supondrá un 30 % del resultado total de este criterio.

En el caso de los ingresos por los derechos audiovisuales, las candidaturas se han valorado en función de las zonas horarias en que se disputarían los partidos y en la previsión de la repercusión que esto podría tener en la audiencia mundial del torneo, que es un medidor del posible valor de los derechos de transmisión de todo el planeta.

Como base para la posible audiencia, la FIFA ha usado las cifras de alcance total de la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014™. El efecto del nuevo formato (ampliación a 48 selecciones) en la audiencia se prevé constante para ambas candidaturas, y se parte de la base de que la audiencia mundial aumenta un 10 % como resultado del aumento del número de selecciones y partidos.

Ingresos audiovisuales

Puntuación	Evaluación	Audiencia frente alcance total de la CMF 2014
0	muy pobre	-10 % o inferior
1	pobre	-5% a -10%
2	satisfactorio	0% a -5%
3	bueno	0% a +5%
4	muy bueno	+5 % a +10 %
5	excelente	+10 % o superior

Respecto a los ingresos de marketing, las candidaturas se han evaluado según dos componentes:

- la posible audiencia mundial del torneo según la zona horaria en la que se vayan a disputar los partidos. Esta zona horaria servirá de indicador de la exposición de marca para el programa comercial de la FIFA;
- el PIB del país o países anfitriones, como indicador del poder adquisitivo de la población que se ve más atraída por el torneo de forma natural, lo cual influye en el atractivo y el valor de los paquetes nacionales y globales.

Para calcular la puntuación total de los ingresos de marketing, ambos elementos se ponderan al 50 %.

Ingresos de marketing

Puntuación	Evaluación	Audiencia frente a alcance total CMF 2014 (50 %)	Clasificación mundial por PIB (50 %)
0	muy pobre	-10 % o inferior	111+
1	pobre	-5% a -10%	81-110
2	satisfactorio	0% a -5%	51-80
3	bueno	0% a +5%	21-50
4	muy bueno	+5 % a +10 %	11-20
5	excelente	+10% o superior	10 primeras

Ingresos por derechos audiovisuales: evaluación

Evaluación de los ingresos

Según el análisis de la FIFA, el hecho de que Marruecos se encuentre en el huso horario UTC+1 ayudaría a que la audiencia televisiva mundial aumentara cerca del 2.9 % en comparación con la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014™. Y esto sin contar el aumento estimado del 10 % por la ampliación de selecciones y partidos en la edición de 2026. Teniendo ambos factores en cuenta, la audiencia televisiva global aumentaría aproximadamente un 12.9 %.

La base de esta estimación se describe en la siguiente tabla. Cabe fijarse en las columnas en que figura la cifra base de referencia (de la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014™) y la proyección para la candidatura Marruecos 2026.

Además, en la tabla se muestran los datos de la Copa Mundial de la FIFA Sudáfrica 2010™ y se comparan las cifras de las ediciones de 2010 y 2014. Se han incluido para aportar una cifra orientativa de las cifras alcanzadas en una zona horaria similar (UTC+2) a la de Marruecos. El análisis sugiere que los husos horarios de la región africana tienden a generar mayores audiencias en la región de Asia/Oceanía, compensando las cifras más modestas registradas en el continente americano.

Región	CMF 2014 (UTC-3)	CMF 2010 (UTC+2)	Diferencia entre 2014 y 2010	Proyección de Marruecos 2026 (UTC+1)
EMEA	802 314 332	810 079 859	-7 765 527	807 491 350
América	558 130 011	514 893 087	43 236 924	529 305 395
Asia/Oceanía	770 254 252	897 354 805	-127 100 553	854 987 954
TOTAL	2 130 698 597	2 222 327 751	-91 629 154	2 191 784 700
Audiencia estimada de Marruecos 2026 respecto a la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014™				+2.9%
Audiencia estimada respecto a la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014™, incluido el efecto del torneo con 48 selecciones				+12.9%

Comparación de la audiencia televisiva durante 20 minutos en la Copa Mundial de la FIFA 2010™ y la Copa Mundial de la FIFA 2014™ con estimaciones para la Copa Mundial de la FIFA 2026™ si se seleccionara la candidatura Marruecos 2026.

Tal y como se ha explicado al abordar la metodología, el cálculo de ingresos comerciales por derechos de televisión se ha efectuado utilizando audiencias televisivas como referente del atractivo de los derechos para los licenciatarios (y por tanto, el potencial de generar beneficios) a escala mundial. Cabe destacar que la FIFA ya ha firmado un contrato comercial de los derechos de 2026 para ciertos territorios (que incluyen el posible pago de primas de algunos licenciatarios norteamericanos, según informa el candidato). Por tanto, la FIFA ya tiene garantizados ciertos ingresos por los derechos para estos territorios, mientras que todavía no se han venido los derechos de otros territorios.

Efecto fiscal

Tal como se indica en el anexo C, se ha presentado la garantía gubernamental pertinente conforme al documento tipo de la FIFA. Si asumimos que se aplica, los ingresos procedentes de los derechos audiovisuales de la FIFA en la Copa Mundial de la FIFA 2026™ se beneficiarían de una exención fiscal absoluta.

Ingresos de marketing: evaluación**Evaluación de los ingresos**

Para calcular la influencia de los husos horarios en la candidatura de Marruecos 2026, se ha utilizado la misma base que para el componente de ingresos por derechos audiovisuales que, en este caso, sirve como medida o indicador de exposición a las marcas del programa comercial de la FIFA.

Para calcular la puntuación del PIB, la FIFA ha utilizado la clasificación del PIB del país anfitrión, usando las cifras del Banco Mundial a 1 de marzo de 2018 (en USD, sin ajustar a la paridad de poder adquisitivo). El PIB de Marruecos, de algo más de 103 000 millones de USD, lo sitúa en el puesto 58.º de la clasificación mundial.

Efecto fiscal

Tal como se indica en el anexo C, se ha presentado la garantía gubernamental pertinente conforme al documento tipo de la FIFA. Si asumimos que se aplica, los ingresos procedentes de los derechos de marketing de la FIFA en la Copa Mundial de la FIFA 2026™ se beneficiarían de una exención fiscal absoluta.

Conclusión

Respecto a los ingresos procedentes de los derechos audiovisuales, a partir de los resultados de la evaluación se estima que Marruecos 2026 obtendría una audiencia mundial un 10 % superior a la cifra base de la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014™. Para estimar los ingresos de marketing, también se ha utilizado esta misma referencia, junto con el factor adicional de la clasificación de PIB (como indicador del poder adquisitivo de la población que, de manera natural, más vinculada va a estar con el torneo), en cuyas últimas ediciones Marruecos 2026 se ha movido en el rango entre el 51.er y el 80.º lugar. En cuanto al impacto fiscal de ambas fuentes de ingresos, se considera que Marruecos 2026 ofrece una exención fiscal total y un entorno fiscal excelente.

Algunos de los riesgos principales asociados con los ingresos procedentes de los derechos audiovisuales y de marketing se destacan a continuación, junto con la evaluación general de riesgos del criterio.

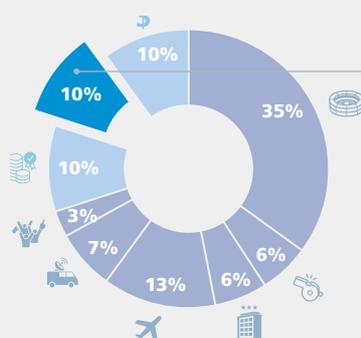
Para consultar la puntuación obtenida en la evaluación de los ingresos procedentes de los derechos audiovisuales y de marketing conforme a la evaluación técnica y al sistema de puntuación aprobado, ver el anexo A, apartado 9.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Derechos audiovisuales y marketing	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> Se parte de que la ventajosa localización de Marruecos por la cercanía de Europa y los mercados de televisión decisivos para el fútbol generará un aumento de los ingresos por derechos audiovisuales y marketing en comparación con la cifra base calculada a partir de los ingresos obtenidos en la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014™. Es probable que, en algunas ciudades anfitrionas, haya ciertas restricciones en los horarios debido al tiempo o al clima, lo cual podría provocar que algunos partidos se disputen fuera de las franjas horarias ideales para la audiencia televisiva. Además, la flexibilidad a este respecto es menor debido a que el torneo se celebraría en una sola zona horaria. Los derechos de comercialización locales y mundiales y su atracción se ven afectados por el poder adquisitivo de la población más implicada normalmente con el torneo (es decir, el país o países organizadores). Por ello, una crisis económica que conllevara un impacto significativo en la economía nacional tendría un efecto negativo en el valor de mercado del torneo. No obstante, es difícil predecir este tipo de tendencias y, actualmente, la probabilidad se considera baja. No obstante, el riesgo es mayor cuando hay solo un anfitrión, puesto que la exposición a los riesgos no se diversifica.

5.2.10 Ingresos procedentes de la venta de entradas y servicios preferentes

Introducción

Además de los ingresos procedentes de los derechos audiovisuales y de marketing, las ganancias de la venta de entradas y de servicios preferentes constituyen dos fuentes de ingresos importantes en el marco de la Copa Mundial de la FIFA™, ya que la FIFA utiliza estos fondos para financiar sus ayudas y contribuciones para la federación miembro anfitriona, así como para costear sus actividades y obligaciones estatutarias.



Ingresos procedentes de la venta de entradas y servicios preferentes

Entradas (55%)

Entradas	70%
Impacto fiscal	30%

Servicios preferentes (45%)

Servicios preferentes	70%
Impacto fiscal	30%

Los ingresos procedentes de la venta de entradas y de servicios preferentes cuentan un 10 % de la puntuación final de las candidaturas de la evaluación técnica. Dado que estos diez puntos porcentuales se componen de dos elementos (ingresos de la venta de entradas y de servicios preferentes), se han ponderado según la contribución relativa de cada elemento a los ingresos totales de la Copa Mundial de la FIFA™. Así, en la evaluación técnica los ingresos por la venta de entradas valen un 5.5 % y los de servicios preferentes, un 4.5 %, lo cual supone una proporción de 55:45.

Se utilizan cifras base para evaluar ambos componentes, y la previsión de ingresos para la Copa Mundial de la FIFA 2026™ se compara con la proyección de ingresos por venta de entradas y servicios preferentes de la próxima Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ (ajustada para incluir el formato ampliado de 2026 y la inflación), como se muestra a continuación.

Gestión de entradas

Puntuación	Evaluación	Ingresos específicos frente a estimación CMF 2018
0	muy pobre	-30% o inferior
1	pobre	-15% a -30%
2	satisfactorio	0% a -15%
3	bueno	0% a +10 %
4	muy bueno	+10% a +20%
5	excelente	+20% o superior

Servicios preferentes

Puntuación	Evaluación	Ingresos específicos frente a estimación CMF 2018
0	muy pobre	-30% o inferior
1	pobre	-15% a -30%
2	satisfactorio	0% a -15%
3	bueno	0% a +10 %
4	muy bueno	+10% a +20%
5	excelente	+20% o superior

La evaluación de la FIFA de los ingresos por venta de entradas de las candidaturas se basa en el análisis del número neto de entradas adquiribles (calculado restando al aforo bruto de los estadios de todos los partidos del torneo el número previsto de asientos bloqueados, así como de asientos para prensa, VIP, gratuitos y de reserva para emergencias).

A continuación, las entradas adquiribles se clasifican por categorías según el tipo de localidad, el precio de la entrada y su ubicación en el estadio. La mayoría de localidades se dividen en cuatro categorías, siendo la 1.ª la más cara y la 4.ª, la más económica. También se incluyen los palcos de lujo y las tribunas de categoría ejecutiva, según la configuración de los estadios propuestos.

Otros factores que también se tienen en cuenta al analizar los posibles ingresos por la venta de entradas son la demografía de la afición futbolera del país o países anfitriones y sus países vecinos, y la conveniencia de la movilidad geográfica.

Asimismo, cabe mencionar que, dado el vínculo directo entre el potencial de generar ingresos por entradas de un estadio y el precio exigido por el alquiler, se ha restado a los ingresos por entradas previstos el precio de los alquileres.

Por último, es importante señalar que las candidaturas se evalúan en función de la proyección de ingresos, tal como se indique en las candidaturas presentadas (los candidatos deben presentar una plantilla de información donde se indique la estimación de ingresos por venta de entradas, donde también se incluyan los ingresos por servicios preferentes). No obstante, la FIFA también realiza su propio análisis independiente para verificar las cifras consignadas (según el aforo de los estadios, las categorías de las entradas y las opciones de servicios preferentes). En el caso de que alguna de las cifras difiera en más de un 10 % de las cifras presentadas por la FIFA, el valor o valores de esta última prevalecerán y se usarán como base del cálculo de la puntuación de la candidatura.

La evaluación de la FIFA de la previsión de ingresos por los servicios preferentes de las candidaturas se basa en el análisis de la posible oferta de servicios preferentes en los estadios propuestos, el precio medio de los paquetes y la solidez del mercado de servicios preferentes en el país o países anfitriones.

Dado que la dirección de la estrategia para el modelo de negocio de los servicios preferentes no se establecerá hasta que se haya seleccionado al anfitrión (o anfitriones), se han utilizado análisis de datos históricos de anteriores programas de servicios preferentes de la Copa Mundial de la FIFA™ para prever el futuro rendimiento. Estos se han aplicado para generar la proyección de ingresos de servicios preferentes, y también se han tenido en cuenta factores como: la cercanía del candidato a los mercados europeos, la situación económica de Marruecos y la solidez del sector de servicios preferentes del país.

Al tratar de comparar los ingresos de los servicios preferentes de un torneo de 64 partidos (Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™) con otro de 80 encuentros (Copa Mundial de la FIFA 2026™), es importante señalar que no cambiará el número de partidos de máximo interés (incluidos los cuartos de final, las semifinales y la final), ya que el aumento de encuentros solo afecta a la fase de grupos y a la nueva ronda de dieciseisavos. Se ha aplicado el aumento de partidos a las cifras base de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ para que la comparación con las estimaciones de 2026 sea justa.

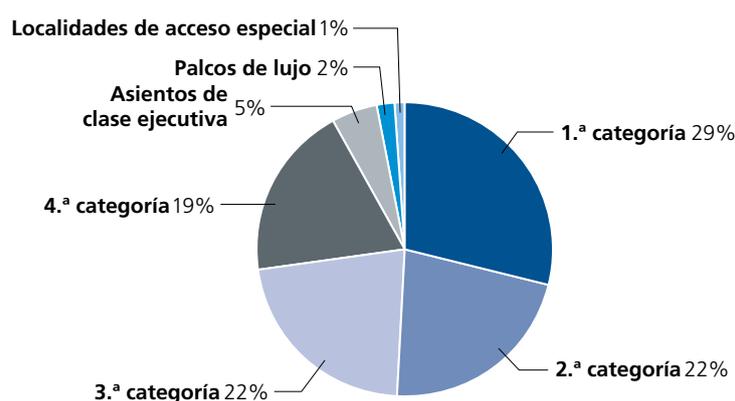
El posible efecto fiscal se calcula con la misma metodología explicada en el apartado anterior («Ingresos procedentes de la venta de derechos de marketing y audiovisuales»), si bien la puntuación del propio efecto fiscal puede variar respecto a la aplicada a los ingresos de la venta de derechos de marketing y audiovisuales debido a que solo se tienen en cuenta los impuestos directamente relacionados con las fuentes de ingresos que aquí se abordan.

Ingresos por venta de entradas: evaluación

Evaluación de los ingresos

La candidatura Marruecos 2026 ha presentado una estimación de 3.8 millones de entradas adquiribles en 80 partidos. Las entradas se clasificarían en las siguientes categorías.

Marruecos 2026: distribución de categorías de entradas



El candidato prevé una asistencia del 90 % en cada partido. Esto equivaldría a 3 456 175 entradas vendidas, de un total de 3.8 millones de boletos disponibles.

Los precios propuestos para las primeras tres categorías comenzarían en 125 USD, y las entradas de la categoría inferior (4.ª) comenzarían en 27 USD para los ciudadanos marroquíes, lo cual supone el 19 % de la asignación total. El candidato ha presentado a la FIFA una tabla de precios basada en el aforo de los estadios y su uso en el calendario de partidos propuesto, y también utiliza los precios medios de las entradas de torneos nacionales e internacionales comparables. En este contexto, cabe señalar que los 27 USD que propone el candidato como

precio para las entradas de 4.ª categoría se corresponden con la tarifa más elevada que se cobra actualmente en los partidos de la selección nacional en el Estadio Mohammed V de Casablanca.

Si se combina con la previsión de venta de entradas, el candidato prevé unos ingresos brutos por las entradas de cerca de 785 millones de USD.

No obstante, dado que los datos sobre el poder adquisitivo son relativamente bajos, la media de asistencia de público en los partidos de liga también es baja, y otros factores relevantes, el grupo de trabajo considera que sería más adecuado hacer una estimación inferior. El análisis de la FIFA reduce la estimación de ingresos por entradas, y la sitúa más cerca de los 690 millones de USD. Aquí se ha partido de una ratio de venta de aproximadamente el 70 %, que fue la cifra alcanzada en la Copa Mundial de la FIFA Sudáfrica 2010™. En lo que respecta al precio medio por entrada, como ya se ha mencionado, el precio propuesto para las entradas de categoría 4 se ajusta al precio más caro de las entradas para partidos de la selección nacional, lo cual sugiere que se espera que tales boletos fuesen consumidos principalmente en el mercado nacional; ello podría exigir la recategorización del estadio para conseguir vender todo el aforo, reduciendo también el contingente de algunas categorías más altas, como se hizo con la Copa Mundial de la FIFA Sudáfrica 2010™. Dicho esto, cabe mencionar que Marruecos se halla a unas tres horas en avión de la mayoría de ciudades europeas y el candidato espera que acudan también numerosos aficionados africanos y de Oriente Próximo.

En relación con los precios de alquiler estimados, Marruecos 2026 ha garantizado que todas las sedes (estadios, instalaciones de entrenamiento, etc.) se ofrecerán sin coste alguno, por lo que no es preciso deducir cantidad alguna a la estimación de ingresos por entradas.

Efecto fiscal

Tal como se indica en el anexo, se ha presentado la garantía gubernamental pertinente conforme al documento tipo de la FIFA. Si asumimos que se aplica, el entorno fiscal permitiría hacer una proyección de la venta de entradas muy halagüeña, ya que la FIFA no tendría que asumir ningún coste fiscal significativo además de los aceptados explícitamente en la garantía.

Evaluación: ingresos por venta de servicios preferentes

Evaluación de los ingresos

Para calcular los posibles ingresos por servicios preferentes de la candidatura Marruecos 2026, la FIFA ha considerado la oferta de entradas y paquetes de servicios preferentes, la solidez del mercado nacional e internacional (teniendo en cuenta consideraciones geográficas) y la situación económica del país. La evaluación conjunta que la FIFA ha hecho de estos factores se ha combinado con datos históricos de anteriores ventas de servicios preferentes de la Copa Mundial de la FIFA™, incluida la edición de 2010 organizada en África.

Teniendo en cuenta estos factores, la FIFA ha estimado que los ingresos brutos por servicios preferentes rondarán los 380 millones de USD.

Efecto fiscal

Tal como se indica en el anexo C, se ha presentado la garantía gubernamental pertinente conforme al documento tipo de la FIFA. Si asumimos que se aplica, los ingresos procedentes de los servicios preferentes de la FIFA en la Copa Mundial de la FIFA 2026™ se beneficiarían de una exención fiscal absoluta.

Conclusión

Respecto a los ingresos procedentes de la venta de entradas, se estima que Marruecos 2026 generará 690 millones de USD, lo que supone un aumento estimado en los ingresos por venta de entradas de entre el 0 y el 10 % respecto a la cifra base de la previsión de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™. No obstante, los ingresos estimados por los servicios preferentes de cerca de 380 millones de USD equivalen a una reducción de más del 22 % respecto a las cifras de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™. En cuanto a los ingresos por derechos audiovisuales y marketing, se considera que el impacto fiscal de ambas fuentes de ingresos para Marruecos 2026 ofrece un entorno fiscal entre muy bueno y excelente.

Algunos de los riesgos principales asociados con los ingresos procedentes de la venta de entradas y los servicios preferentes se destacan a continuación, junto con la evaluación general de riesgos del criterio.

Para consultar la puntuación obtenida en la evaluación de los ingresos procedentes de los derechos audiovisuales y de marketing conforme a la evaluación técnica y al sistema de puntuación aprobado, ver el anexo A, apartado 10.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Entradas y servicios preferentes	MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> En lo tocante a los ingresos por venta de entradas, la evaluación se basa en estadios que, en gran parte, aún no están construidos y en los cálculos de ingresos efectuados sobre los aforos proyectados. En lo tocante a los ingresos por servicios preferentes, cabe destacar que los servicios preferentes externos se ubicarían en instalaciones temporales y ello conlleva unos costes elevados que podrían reducir los márgenes generales de beneficio de este componente.

5.3 EVALUACIÓN DE RIESGOS

5.3.1 Riesgos jurídicos

Documentos de apoyo gubernamental

Un evento de la magnitud de la Copa Mundial de la FIFA™ no se puede organizar sin un amplio apoyo por parte de las autoridades gubernamentales competentes del país o los países anfitriones y las ciudades sede.

Como condición para su designación para organizar el torneo de manera conjunta en colaboración con la FIFA, los candidatos deben obtener y garantizar el apoyo total de las autoridades gubernamentales del ámbito federal, estatal y municipal en el país o países candidatos.

A tales efectos, se exige que los candidatos obtengan una serie de documentos emitidos por los gobiernos u otras autoridades competentes a nivel local, regional o nacional de los países candidatos. Estos documentos incluyen los siguientes:

- (i) Declaración gubernamental
- (ii) Garantías gubernamentales
- (iii) Declaración jurídica gubernamental
- (iv) Contratos de las ciudades anfitrionas y
- (v) Declaraciones de las ciudades anfitrionas

En relación con las garantías gubernamentales (punto ii), los candidatos deben entregar a la FIFA garantías relacionadas con los siguientes aspectos

- Garantía gubernamental n.º 1 : procedimientos relativos a visados, permisos, inmigración y entrada al país
- Garantía gubernamental n.º 2: permisos de trabajo y legislación laboral
- Garantía gubernamental n.º 3: exención fiscal y compromisos por tipo de cambio
- Garantía gubernamental n.º 4: seguridad
- Garantía gubernamental n.º 5: protección y explotación de derechos comerciales
- Garantía gubernamental n.º 6: informática
- Garantía gubernamental n.º 7: renuncia, indemnización y otros asuntos legales

La «Guía sobre la selección del organizador de la Copa Mundial de la FIFA 2026™», publicada por la FIFA en noviembre de 2017, contiene una explicación detallada de las garantías gubernamentales.

Documentos contractuales de organización

Como se ha mencionado en el apartado 4.2.1 del presente informe, las garantías suponen el marco vinculante y jurídico entre la FIFA y las partes interesadas (es decir, gobiernos, autoridades de los estadios, campos de entrenamiento, aeropuertos, etc.) en el marco de la celebración y organización del torneo, y definen en detalle los derechos y obligaciones de todas las partes.

En concreto, estos documentos incluyen los siguientes:

- Contrato de organización
- Contratos de las ciudades anfitrionas
- Declaraciones de las ciudades anfitrionas
- Contratos de los estadios
- Contratos de los campos de entrenamiento
- Contratos de los aeropuertos
- Dictámenes jurídicos

Con la ayuda de expertos externos, la FIFA ha evaluado los riesgos jurídicos de ambas candidaturas. Esta labor se basa en la evaluación del cumplimiento (descrita en el apartado 5.1 del presente informe), y también contempla otros riesgos constatados durante la evaluación de riesgos.

La evaluación de riesgos de Marruecos 2026 se describe a continuación. En el anexo B se puede consultar un resumen de los resultados de la evaluación del cumplimiento en relación con los documentos tipo presentados por la candidatura.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Riesgo jurídico total: apoyo gubernamental	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentaron todas las garantías gubernamentales y la declaración gubernamental conforme a los documentos tipo de la FIFA. • Mediante una carta de fecha 17 de abril de 2018, la FIFA solicitó al candidato más información sobre las leyes que fueran a aprobarse a fin de ejecutar todas las garantías gubernamentales. El 27 de abril de 2018, el jefe de Gobierno de Marruecos confirmó que todas las leyes necesarias se aprobarán antes del 31 de mayo de 2021. • Asimismo, el Gobierno y los organismos gubernamentales entregaron otros 16 documentos de apoyo, que en parte contienen compromisos vinculantes y ejecutables en materia de, entre otros, financiación de infraestructuras y calidad de los estadios, así como construcción y alojamiento.
Riesgo jurídico total: documentos contractuales de organización	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentaron el contrato de organización, los contratos de las ciudades anfitrionas, los contratos de los estadios, los contratos de los campos de entrenamiento, los contratos de los aeropuertos y las declaraciones de las ciudades anfitrionas conforme a los documentos tipo de la FIFA. • A su vez, diversas entidades privadas entregaron trece documentos de apoyo suplementarios, que en parte contienen compromisos vinculantes y ejecutables en materia de operaciones de alojamiento para el Mundial.

5.3.2 Visión, legado e información acerca del país anfitrión

Visión de la organización

La candidatura Marruecos 2026 describe una visión de la organización de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ que se ajusta a los planes del Gobierno marroquí de emplear el deporte, y el fútbol en particular, como un medio para impulsar la unidad y la cohesión nacional, y de aprovechar la oportunidad de organizar el torneo para acelerar «nuevos proyectos sociales y de infraestructura muy necesarios».

El concepto de organización se basa en el uso de 14 estadios en 12 ciudades anfitrionas como parte de un plan general «sumamente compacto» en el que todos los partidos se disputarían en una misma zona horaria y con tiempos de desplazamiento relativamente cortos para las selecciones y sus aficionados. A pesar de la ampliación del torneo a 48 equipos, en el expediente de candidatura se afirma que el impacto medioambiental será menor que el de la Copa Mundial de la FIFA 2014™.

El candidato, que hace hincapié en la «ubicación óptima» de Marruecos como punto de encuentro de África y Europa, promete un entorno memorable para los aficionados, el máximo valor para los socios comerciales, los medios de comunicación y las radiodifusoras, así como un clima mediterráneo óptimo para las selecciones y los árbitros. La candidatura calcula que cerca del 60 % de los países que participarán en la Copa Mundial de la FIFA 2026™ se encontrarán a una diferencia horaria inferior a tres horas de Marruecos.

También subraya la pasión de Marruecos por el fútbol, practicado habitualmente por dos millones de personas en el país. El expediente de candidatura indica que los Leones del Atlas fueron la primera selección africana que se clasificó para la fase final de la Copa Mundial de la FIFA™, en 1970, y el primero que alcanzó la segunda fase del torneo, en 1986. El candidato también menciona la organización del Campeonato Africano de Naciones de este año en Marruecos como prueba de la popularidad del fútbol en el país, en el que se vendieron más de 500 000 entradas en total, lo que superó ampliamente el récord anterior de 297 000 entradas de la edición disputada en Sudáfrica en 2014.

Legado

Los planes de legado de Marruecos 2026 para el torneo se encuentran en consonancia con las prioridades estratégicas del Gobierno nacional para 2030 (cuyos cinco pilares son: los jóvenes, los deportes, el desarrollo regional, la sustentabilidad y el liderazgo para impulsar la cooperación panafricana) y con la estrategia para el crecimiento del fútbol lanzada recientemente por la Federación Marroquí de Fútbol.

Los planes de legado se dividen en tres objetivos principales: impulsar el desarrollo del fútbol en todos los niveles; ayudar a Marruecos en la transición hacia una economía ecológica e inclusiva, y desempeñar un papel esencial en el desarrollo económico del país mediante la creación acelerada de infraestructuras no deportivas.

En cuanto al desarrollo futbolístico, el expediente de candidatura de Marruecos 2026 afirma que la organización de la Copa Mundial de la FIFA™ sería el motor que impulse la tan esperada inversión en el fútbol masculino y femenino en todas las categorías de edad, con el objetivo de que Marruecos vuelva a convertirse en una de las

potencias del fútbol africano. Entre las metas se incluye la construcción de 100 campos de fútbol (además de los 100 que ya se están construyendo), la duplicación del número de jugadores inscritos a un total de 150 000 y de jugadoras para 2030, y el aumento del número de entrenadores cualificados a 2500 para 2030.

Después del torneo, la candidatura tiene previsto emplear 20 bases operativas e instalaciones de entrenamiento en la sede como centros de entrenamiento y academias para clubes profesionales, mientras que otras 11 se convertirán en centros de fútbol regionales. También se empleará un Centro de Excelencia Internacional previsto en Casablanca para transferir el conocimiento y la experiencia de organizar la Copa Mundial de la FIFA™ a otras naciones africanas que aspiren a albergar grandes acontecimientos deportivos.

Asimismo, la candidatura hace hincapié en el uso del concepto de «estadio modular de legado» (EML), que contaría con construir seis nuevos estadios de manera que puedan reducirse de tamaño después del torneo. De este modo, la intención es limitar los costes de inversión y garantizar un legado sustentable posterior al evento que se adapte mejor a las necesidades de la comunidad y el fútbol local. No obstante, durante las visitas de inspección de la FIFA, el candidato confirmó que todavía no ha tomado una decisión sobre dónde acabarán los elementos desmantelados de los estadios modulares.

En lo que respecta al legado medioambiental, el expediente de candidatura de Marruecos 2026 presenta una serie de iniciativas y promesas, desde actividades de sensibilización y planes para la participación de las partes interesadas en las primeras etapas de los preparativos hasta planes de construcción sustentable para los estadios. Esto último, junto con las academias y las instalaciones de entrenamiento, se cubriría con energía 100 % limpia y renovable. Después del torneo, está previsto que estas normas de sustentabilidad pasen a otros sectores, como la construcción y el turismo, así como a otros países africanos, a través del Centro de Excelencia Internacional.

En cuanto al desarrollo económico más amplio, el candidato afirma que organizar la Copa Mundial de la FIFA™ permitiría a Marruecos mostrar su desarrollo a una audiencia mundial, desbloquear nuevas inversiones y acelerar nuevos proyectos de infraestructura y desarrollo para mejorar todavía más la calidad de vida de la población marroquí. El expediente de candidatura prevé un impacto económico positivo de más de 2700 millones de USD para la economía nacional y la creación de más de 110 000 empleos en varios sectores. En la documentación también se enumeran ejemplos de infraestructuras no deportivas que se verían aceleradas con la organización de la Copa Mundial de la FIFA™ por parte de Marruecos, como el túnel Marrakech-Ouarzazat, la creación de un tren de alta velocidad en la nueva línea Marrakech-Agadir, y nuevas ampliaciones de tranvías y autobuses en Rabat, Casablanca y Tánger.

La Federación Marroquí de Fútbol ha creado un Grupo Ejecutivo de Legado (GEL) con el objetivo de garantizar la puesta en práctica de varios programas e iniciativas de legado.

País y ciudades candidatas

Información general del país

Marruecos tiene una población de 34.9 millones de habitantes, de los cuales el 30 % tiene entre 15 y 29 años. El país, situado a solo 14 km de la costa española y a tres horas de vuelo de las principales capitales europeas, se encuentra en la zona horaria UTC+1 y tiene dos idiomas oficiales: árabe y amazigh (idioma beber). El francés y el español también están muy extendidos.

La selección marroquí de fútbol, apodada los Leones del Atlas, se ha clasificado en cinco ocasiones para la Copa Mundial de la FIFA™ (incluyendo la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™). Su mejor puesto fue en 1986, cuando alcanzó la fase de eliminación directa y cayó derrotada ante Alemania Federal, a la postre subcampeona.

Marruecos es una monarquía democrática, parlamentaria, social y constitucional, liderada por su majestad el rey Mohammed VI, el cual nombra al jefe de Gobierno de dentro del partido político que gana las elecciones legislativas.

En términos económicos, Marruecos ha experimentado un importante crecimiento y un desarrollo económico sostenible en los últimos 15 años. Desde 2003, las grandes reformas estructurales para liberalizar y modernizar los principales sectores estratégicos han ayudado a que la economía duplique su tamaño. El número de turistas también se ha duplicado en ese lapso de tiempo. En 2017, el país recibió a 11.3 millones de visitantes.

Ciudades anfitrionas propuestas

Las 12 ciudades candidatas para la Copa Mundial de la FIFA 2026™ son Casablanca, Marrakech, Agadir, Tetuán, Mequinez, El Yadida, Nador, Rabat, Ouarzazat, Tánger, Fez y Oujda. Todas se encuentran en un radio de 550 km de Casablanca, el eje central del país para el torneo y la principal puerta de acceso internacional. Por lo general, el clima de Marruecos es moderado, aunque las temperaturas en las zonas interiores pueden ser más extremas durante los meses de junio y julio. En Marrakech y Ouarzazat se alcanzan los 37 y 38 °C, respectivamente, a media tarde durante el mes de julio. Las temperaturas medias máximas en Fez, Mequinez, Nador y Oujda también superan los 30 °C en julio.

Principales días festivos

Las festividades religiosas más importantes en Marruecos se celebran en fechas que varían en función del calendario musulmán. En 2026, el mes del Ramadán se extenderá del 18 de febrero al 19 de marzo dentro del calendario georgiano, por lo que no coincidirá con el torneo. Pese a que las celebraciones de Eid al-Adha y el Año Nuevo Musulmán están programadas para los meses previos al torneo (en mayo y junio, respectivamente), no se espera que afecten considerablemente a las operaciones debido a su corta duración.

Eventos deportivos anteriores

En los últimos años, Marruecos ha organizado una serie de torneos internacionales de fútbol, como la Copa Mundial de Clubes de la FIFA (en 2013 y 2014), el Campeonato Africano de Naciones de este año y el Campeonato Sub-23 de la CAF 2011. También fue la sede del campeonato continental de África, la Copa Africana de Naciones, en 1988. Entre los torneos internacionales anuales disputados en Marruecos se incluyen el torneo de tenis Grand Prix Hassan II (parte de los ATP World Tour 250) y el Hassan II Golf Trophy, que forma parte del PGA European Tour desde 2010.

5.3.3 Seguridad, medicina y otros asuntos relacionados con el evento

Seguridad

La candidatura de Marruecos 2026 cubre la mayoría de actividades relacionadas con la seguridad y las estrategias en las sedes necesarias para albergar un torneo de la envergadura de la Copa Mundial de la FIFA™, si bien los documentos se centran casi únicamente en la reacción y no en la prevención. Tampoco se abordan concretamente las gestiones en materia de seguridad en los eventos relacionados con la competición (sorteo preliminar, sorteo final, reunión informativa con las selecciones y Congreso de la FIFA), cuestión que debería aclararse si Marruecos resulta elegido anfitrión de la Copa Mundial de la FIFA 2026™.

En la propuesta, se ha tenido en cuenta y se ha integrado la nueva estructura de gestión del torneo.

Con respecto a la información provista por el candidato acerca de los estadios, se agradecería información más detallada sobre las normas de seguridad en los estadios propuestos y sobre las tareas encomendadas al personal encargado de garantizar la seguridad. También serían muy de agradecer más detalles sobre la estructura de seguridad del estadio (p. ej. perímetro de seguridad, influencia de la seguridad al planificar los estadios, etc.).

El candidato menciona que la violencia en el deporte lleva más de una década en el punto de mira de las autoridades, desde que emergieron los primeros grupos de aficionados ultras en el país. Asimismo, se explica que la División de Seguridad Deportiva de la nación, creada en 2013 bajo la supervisión del Ministerio de Interior, ha desempeñado un papel importante al conseguir controlar la violencia en el fútbol a nivel nacional. No obstante, los recientes incidentes acaecidos en la Copa Mundial de Clubes de la FIFA 2013, la Copa Mundial de Clubes de la FIFA 2014 y, más recientemente, el Campeonato Africano de Naciones 2018 sugieren que la conducta de la afición y la respuesta de la policía siguen siendo motivo de preocupación. En todo caso, se requeriría más información sobre cómo prevé el país abordar estos sucesos o, en el mejor de los casos, evitarlos.

El candidato también presenta la estructura de seguridad prevista del torneo, junto con varios niveles de coordinación y responsabilidades entre empresas de seguridad privada y pública en los estadios. A partir de la información entregada, no queda del todo claro de quién sería la responsabilidad operativa última de la seguridad de los estadios, incluida la gestión de multitudes, la provisión del cuerpo de auxiliares de seguridad, etc., por lo que se requiere más información a este respecto.

En general, Marruecos 2026 trata la mayoría de los problemas que cabe abordar respecto a la seguridad, pero harían falta planes detallados, sobre todo en los ámbitos concretos mencionados anteriormente.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Seguridad	MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> Se requeriría más información en cuanto a las normas de seguridad en los estadios, y cabría incluir las tareas en esta materia del personal de seguridad, así como la confirmación del número de empleados. Los sucesos recientes hacen dudar de la capacidad de comprensión y puesta en práctica de aforos seguros, control de accesos y gestión de multitudes por parte de las autoridades del estadio y policiales. Esto debería supervisarse en caso de que Marruecos resulte elegido anfitrión. Asimismo, sería necesario aclarar quién tendría la responsabilidad operativa última en la gestión de la seguridad de los estadios, incluida la gestión de multitudes, el cuerpo auxiliar de seguridad, etc.

Salud y atención médica

Sobre la base de la información del candidato y de los datos adicionales recabados por la FIFA, existen indicios claros de que Marruecos 2026 se compromete plenamente a ofrecer la infraestructura sanitaria definida en los requisitos de la candidatura. Es preciso indicar que el Gobierno marroquí prevé implantar un gran programa de desarrollo sanitario, con una inversión de 900 millones de USD, para renovar la infraestructura hospitalaria del país.

La evaluación de la FIFA de los servicios médicos actuales arrojó que el país cuenta con una amplia red de hospitales y clínicas privadas de calidad. No obstante, el nivel de cuidados ofrecido varía y la mayoría se encuentra en las grandes ciudades, sobre todo en Casablanca, Marrakech y Rabat. Los médicos están bien formados (a menudo estudian en Francia y Norteamérica), pero los servicios de enfermería son, en general, inferiores. Ello limita el tipo y alcance de tratamientos médicos que se realizarían en Marruecos, de manera que es posible que los casos más complejos requiriesen evacuación internacional.

En general, el árabe y el francés son los principales idiomas que se hablan en las instalaciones médicas del país. No todo el personal sanitario habla inglés y la barrera del idioma para quien no sabe francés o árabe supone cierto riesgo. Existen servicios de ambulancias privadas en caso de urgencia, si bien sería necesario disponer de ambulancias adicionales para brindar un nivel de cobertura suficiente para la organización de una Copa Mundial de la FIFA™.

Desde el punto de vista exclusivo del torneo, vale la pena señalar que Marruecos organizó a principios de este año el Campeonato Africano de Naciones (CHAN) y los servicios médicos en las cuatro ciudades anfitrionas (Casablanca, Marrakech, Agadir y Tánger) se consideraron buenos. En cuanto a las condiciones de juego, habría que tener cuidado para minimizar el riesgo de los partidos que se disputen a temperaturas demasiado elevadas, sobre todo en ciudades en las que las temperaturas durante el día superan habitualmente los 32 °C (por ejemplo, Ouarzazat, Marrakech y Fez).

En caso de que Marruecos se eligiera para albergar la Copa Mundial de la FIFA 2026™, se precisaría más información sobre las soluciones previstas para los problemas mencionados.

Por lo que respecta a las medidas antidopaje, la FIFA ha confirmado que Marruecos 2026 cumple los requisitos fijados por la Agencia Mundial Antidopaje.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Salud y atención médica	MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> La candidatura Marruecos 2026 presenta, en general, una atención sanitaria de alta calidad, aunque solo hay servicios especialistas de nivel internacional en las ciudades más grandes, principalmente. Se podría mejorar la atención médica gracias a un gran programa de desarrollo sanitario, con una inversión total de 900 millones de USD, aunque sería necesario revisar todos los detalles. Sería necesario tomar medidas para reducir el riesgo de partidos que se disputen a temperaturas demasiado altas, por ejemplo, evitar que comiencen a primera hora de la tarde en ciudades en las que las temperaturas diurnas superen habitualmente los 32 °C.

Voluntarios

Marruecos 2026 prevé formar a 20 000 voluntarios que, junto con otras partes interesadas, se encargarían de poner en marcha el programa de acogida de los visitantes «Ibtissam» («sonrisa», en árabe).

En la documentación se observa que se entiende bien cuál es la función y la importancia de los voluntarios, así como la diferencia entre los voluntarios relacionados con el evento y los de las ciudades anfitrionas, que se establece habitualmente en la Copa Mundial de la FIFA™. También se indica la financiación prevista para el programa de voluntariado, si bien sería útil disponer de más información sobre detalles de la asignación presupuestaria, por ejemplo, la distinción entre costes de personal y otros costes operativos.

En el expediente de candidatura se hace referencia al éxito de Marruecos con programas de voluntariado anteriores (si bien de menor escala), en la Copa Mundial de Clubes de la FIFA de 2013 y 2014, y este año en el Campeonato Africano de Naciones.

En primer lugar, la labor de captación de voluntarios se centrará en los jóvenes, (en Marruecos, el 30 % de la población tiene entre 15 y 29 años), pero no se limitará exclusivamente a este grupo de edad. La experiencia como voluntario se entiende como una vía de desarrollo de aptitudes, en sectores como los servicios preferentes, la seguridad, la gestión y la relación con el cliente. Al finalizar, se otorgará un diploma del Programa de Voluntariado 2026 que servirá para presentarse a puestos de trabajo o a cursos académicos.

El programa de voluntariado también sigue la estrategia en materia de organización y derechos humanos de la candidatura, y se compromete con una serie de medidas de igualdad y diversidad, entre las que se incluye la igualdad de género, el compromiso de contar al menos con un 5 % de plazas destinadas a personas con discapacidad y la integración de gentes provenientes de grupos desfavorecidos. En la documentación se describe el ciclo por el que pasaría el programa, desde la promoción y la captación hasta la formación, el operativo y el legado.

El expediente de candidatura subraya que también se acogerá con agrado a voluntarios internacionales, centrándose particularmente en captar gente de otros países africanos. El objetivo de esta idea es ayudar a generar conocimientos en organización de eventos deportivos y futbolísticos en todo el continente. Durante el proceso de aclaración, el candidato confirmó a la FIFA que las disposiciones especiales relativas al voluntariado se incluirían en el paquete jurídico relacionado con el torneo, cuya aprobación está prevista para el 31 de mayo de 2021. Este abarcaría a los voluntarios marroquíes e internacionales, y se espera crear un marco jurídico que promueva el voluntariado en todo el país más allá de la duración de la Copa Mundial de la FIFA 2026™, en consonancia con la «Estrategia Nacional para la Juventud de 2030» del gobierno marroquí.

En resumen, Marruecos 2026 entiende perfectamente la importancia del voluntariado para el éxito de la Copa Mundial de la FIFA™. La candidatura reconoce los beneficios mutuos del voluntariado, para el evento y la comunidad deportiva en su conjunto, por un lado, y para los propios voluntarios, por otro (favorece su desarrollo personal y profesional, además de que ser voluntario en el Mundial es una experiencia en sí misma). No obstante, en caso de que Marruecos 2026 resultara elegida para organizar la Copa Mundial de la FIFA 2026™, serían necesarios más detalles para aclarar la asignación presupuestaria, incluida la división entre salarios y otros costes operativos.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Voluntarios	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • La candidatura muestra que entiende bien la función y la importancia de los voluntarios. • Marruecos 2026 prevé captar a 20 000 voluntarios, centrándose en los jóvenes marroquíes y en voluntarios de otros países africanos. • Es necesario proporcionar información más detallada sobre la asignación presupuestaria.

Comunicación, RR. PP. y promoción del evento

Marruecos 2026 afirma que desarrollará una estrategia de comunicación, relaciones públicas y promoción de eventos «de 360º», con la intención de mostrar lo mejor del fútbol y del país.

La candidatura tiene cuatro objetivos principales: mantener un elevado nivel de entusiasmo por parte del público en los ocho años previos a la competición; crear las condiciones para lograr el compromiso del mayor público posible; promocionar los valores comunes de la FIFA y la Copa Mundial de la FIFA 2026™, y garantizar el éxito económico, sobre todo el del programa de venta de entradas y patrocinio.

La propuesta de Marruecos 2026 presenta un resumen conciso de las plataformas y los objetivos que tener en cuenta en la etapa previa al torneo. También incluye ideas originales para desarrollar tanto en el mundo virtual como en el real, a fin de dar a conocer la competición y conseguir el compromiso de las partes interesadas en Marruecos y fuera, siguiendo un calendario de activación predefinido. Sin embargo, algunas de estas ideas no parecen proporcionadas respecto a su posible repercusión, sobre todo fuera de Marruecos.

Se han detectado problemas clave de comunicación en el mapa de riesgos que incluye el expediente. De todas formas, esta lista de problemas y de medidas para reducirlos no parece exhaustiva. Algunas de las preocupaciones ligadas a la organización de la Copa Mundial de la FIFA™ en Marruecos, como la comunicación acerca del plan de legado en el país anfitrión, apenas se abordan de forma marginal.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Comunicación, RR. PP. y promoción del evento	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> La candidatura presenta metas claras y un resumen conciso de sus principales objetivos en los medios de comunicación para la etapa previa al torneo. Las propuestas de concienciación y compromiso de las partes interesadas son sólidas, pero es posible que sobreestimen su posible repercusión, sobre todo fuera de Marruecos. Será necesario trabajar más en la detección de posibles dificultades, y en cómo superarlas o reducirlas.

Eventos relacionados con la competición

Marruecos 2026 propone siete localizaciones en las cuatro ciudades anfitrionas para los principales eventos relacionados con la competición (sorteo preliminar, sorteo final, reunión informativa con las selecciones de la Copa Mundial de la FIFA™ y Congreso de la FIFA), con dos sedes para cada evento, de la siguiente manera: Se propone la Oficina de Ferias y Exposiciones de Casablanca como sede para el sorteo final y el Congreso de la FIFA:

Sorteo preliminar:	Rabat (Grand Théâtre) o Marrakech (Palacio de Congresos Mövenpick).
Sorteo final:	Marrakech (Centro de Convenciones y Exposiciones de Marrakech) o Casablanca (Oficina de Ferias y Exposiciones)
Reunión informativa con las selecciones de la CM de la FIFA:	Agadir (Palacio de Congresos) o Marrakech (Palacio de Congresos de la Palmeraie)
Congreso de la FIFA:	Casablanca (Palacio de Congresos de la Marina u Oficina de Ferias y Exposiciones)

En cuanto al estado actual de las sedes propuestas, por la visita de inspección de la FIFA, se entiende que cuatro de las siete localizaciones (Centro de Convenciones y Exposiciones de Marrakech, Grand Théâtre de Rabat, Palacio de Congresos de Marrakech y Palacio de Congresos de la Marina de Casablanca) están previstas o en construcción. La Oficina de Ferias y Exposiciones de Casablanca ya está construida, pero se someterá a ampliaciones que se completarán en 2022.

En el expediente se afirma que todas las sedes están cerca de los aeropuertos y los hoteles, lo cual es positivo para organizar los desplazamientos a los eventos. Además, las sedes propuestas para el sorteo preliminar, el sorteo final y la reunión informativa con las selecciones parece que cumplen el requisito de aforo bruto y capacidad. La documentación no ofrece detalles sobre factores como las instalaciones en el escenario y entre bastidores, las zonas de expositores comerciales, el complejo de transmisión y las instalaciones para la prensa, ni sobre la cantidad de instalaciones temporales que se necesitarán. Por tanto, sería necesario realizar inspecciones para aprobar y seleccionar las sedes, en caso de que Marruecos 2026 resultara elegida.

La reunión informativa con las selecciones de la Copa Mundial de la FIFA™ es una cita más distendida, con menos requisitos y exigencias de la prensa, ya que se trata de una reunión donde intercambiar conocimientos entre las federaciones miembro participantes. Las dos sedes propuestas parecen cumplir los requisitos, si bien, de nuevo, sería necesario visitarlas para confirmarlo si Marruecos 2026 fuera escogida.

De las dos opciones en Casablanca presentadas para celebrar el Congreso de la FIFA, una (el Palacio de Congresos de la Marina) se considera demasiado pequeña y, por tanto, no cumple los requisitos. La segunda opción, el Palacio de la Oficina de Ferias y Exposiciones (OFEC), es lo suficientemente grande. Ofrece un espacio para exposiciones de 21 000 m², lo cual sobrepasa los requisitos. Se necesitarían planos detallados para analizar cómo dividir el espacio en salas para el Congreso de la FIFA.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Eventos relacionados con la competición	MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los siete lugares propuestos están aún por construirse y es necesaria una labor de ampliación en una quinta ubicación propuesta.

5.3.4 Sustentabilidad, derechos humanos y protección medioambiental

La FIFA y las federaciones candidatas tienen la responsabilidad de albergar y celebrar la Copa Mundial de la FIFA 2026™ de manera que se limite su posible repercusión negativa y se maximice el impacto positivo que se espera generalmente del torneo. Los principios y normas en materia de sustentabilidad y derechos humanos, desarrollados en las últimas décadas y aplicados por organizaciones internacionales, ofrecen el marco para obtener un buen resultado. En los siguientes apartados se detalla la evaluación que hace la FIFA de la información y los planes presentados por la candidatura Marruecos 2026 en relación con la gestión sustentable del evento, los derechos humanos y laborales y la protección medioambiental, concretamente en lo tocante a la organización propuesta de la candidatura de la Copa Mundial de la FIFA 2026™.

Gestión sustentable del torneo

La Federación de Fútbol de Marruecos (FRMF) se ha comprometido a celebrar una Copa Mundial de la FIFA™ cuya protección medioambiental, gestión sustentable y promoción de los derechos humanos serán excelentes. Aquí se incluye la garantía de que todas las operaciones desarrolladas en la candidatura y el torneo cumplen la norma ISO 20121 para eventos sostenibles.

A partir de la información específica sobre gestión sustentable de eventos, la FIFA estima que se cumplen todos los requisitos de la candidatura y se demuestra que se entienden perfectamente los prerrequisitos para garantizar que dicha gestión se integra tanto en los preparativos como en el torneo.

La Comisión de Desarrollo Sustentable y de Derechos Humanos de la Federación Marroquí de Fútbol, formada por autoridades públicas y grupos y organismos diversos de la sociedad civil, aplicaría la estrategia de sustentabilidad. Se nombrarían directores para encomendarles la responsabilidad de la integración operativa en derechos humanos, desarrollo sustentable, contratación responsable e integridad. Además, los grupos de trabajo temáticos ofrecerían un mecanismo mediante el cual las partes interesadas contribuirían a los planes de acción cubriendo un amplio abanico de temas relacionados con la sustentabilidad y los derechos humanos.

La FIFA confía en que este sistema garantiza que en el más alto nivel de dirección se tenga en cuenta la sustentabilidad, y que se ofrezcan conocimientos de expertos en las áreas operativas al aplicar la estrategia en el torneo. Asimismo, no obstante, la FIFA considera que sería necesario conformar un equipo de sustentabilidad cualificado para poner en marcha adecuadamente la estrategia y velar por que se dirigen e integran los asuntos de esta materia en el día a día de la organización.

La candidatura creará foros de consulta y plataformas exclusivas para permitir el diálogo entre las partes interesadas y los grupos clave, incluidas las comunidades relacionadas con los estadios, los voluntarios y los proveedores de servicios clave. Este diálogo se celebrará conforme a la Norma de Participación de los Interesados AA1000. La FIFA considera que este enfoque constituye un buen punto de partida. En caso de que la candidatura resultara elegida, sería necesario trabajar más para obtener el compromiso de las partes interesadas y de la comunidad.

La candidatura creará foros de consulta y plataformas exclusivas para permitir el diálogo entre las partes interesadas y los grupos clave, incluidas las comunidades relacionadas con los estadios, los voluntarios y los proveedores de servicios clave. Este diálogo se celebrará conforme a la Norma de Participación de los Interesados AA1000. La FIFA considera que este enfoque constituye un buen punto de partida. En caso de que la candidatura resultara elegida, sería necesario trabajar más para obtener el compromiso de las partes interesadas y de la comunidad.

En cuanto a los informes de sustentabilidad, Marruecos 2026 ha presentado un informe sobre desarrollo sostenible que sigue las medidas de la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes (GRI), y abarca el proceso de presentación de candidaturas hasta marzo de 2018. En él se incluyen publicaciones de carácter general, sobre la gestión y otras sobre temas concretos.

El expediente de candidatura propone también el desarrollo de varios procesos de gobernanza, antisoborno y anticorrupción. Estos incluirían: creación de la cultura del comportamiento ético, programas de evaluación de riesgos y de definición de políticas, desarrollo de habilidades y formación continua, y la acción correctiva inmediata cuando se requiera. El programa estaría dirigido por un responsable de ética y contratación, aunque todavía no se han presentado los detalles de la implementación del programa de buenas prácticas de control (que se espera garantice la gobernabilidad, transparencia e integridad en todos los procesos y operaciones). Habría que definir y ajustar el programa para que satisfaga a medida las necesidades de los preparativos y la organización de la competición.

La FIFA considera que los compromisos, políticas y estrategia que conforman la base del sistema de gestión sustentable de eventos de Marruecos 2026 ofrece un buen marco para desarrollar sistemas y procedimientos eficaces que garanticen una gestión de eventos sustentable.

Subcriterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Gestión sustentable del torneo	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • El candidato demuestra entender bien la gestión de eventos sustentable y han presentado planes que conforman una buena base para ofrecer un evento sustentable. • Cabría trabajar más para obtener el compromiso de las partes interesadas y la comunidad. También se requiere más información y perfeccionamiento en el programa de buenas prácticas de control.

Derechos humanos y normativa laboral

Marruecos 2026 se compromete a establecer las mejores prácticas respecto a todas las actividades relacionadas con los derechos humanos asociadas al torneo y ha presentado un plan de acción que incluye mecanismos humanos, técnicos y tecnológicos, diseñados para mitigar y gestionar los riesgos que puedan surgir.

Teniendo en cuenta, por un lado, los riesgos en materia de derechos humanos inherentes a la Copa Mundial de la FIFA™ —al margen de dónde se celebre— y, por otro lado, la evaluación de todos los documentos relativos a los derechos humanos y laborales de la candidatura Marruecos 2026 (en particular, el análisis independiente del contexto de los derechos humanos aportado por el candidato), la FIFA considera que estos son los principales riesgos en materia de derechos humanos y laborales que plantea la candidatura:

- Derechos humanos y laborales en la construcción, es decir, relacionados con la construcción de la infraestructura del torneo (como estadios, campos de entrenamiento, elementos decorativos desmontables y renovaciones municipales directamente ligadas al evento), así como respecto al uso del terreno y el derecho a la vivienda.
- Derechos humanos y laborales en las cadenas de suministro: existen numerosos riesgos para los derechos humanos y laborales relacionados con las cadenas de productos que se utilizan en el torneo. En concreto, estos riesgos suelen estar en puestos de trabajo de baja cualificación y remuneración en los países organizadores, así como en la cadena de suministro internacional
- Libertad de expresión y derecho de reunión pacífica: existe el riesgo de que se pongan límites ilícitos a la libertad de expresión y al derecho de reunión pacífica, así como el peligro de que se haga un uso desproporcionado de la fuerza por parte del personal de seguridad al tratar de dispersar protestas no autorizadas.
- Discriminación: la conducta discriminatoria de los aficionados y espectadores supone un riesgo significativo para los derechos humanos en la celebración de cualquier gran evento deportivo. Concretamente respecto a Marruecos, existe un riesgo de discriminación basada en la orientación sexual como consecuencia de la legislación del país. Asimismo, existe otro riesgo de discriminación basado en el género, ya que las protecciones jurídicas pertinentes no siempre se aplican con eficacia.
- Otros riesgos destacados en materia de derechos humanos y laborales se relacionan con la seguridad de los participantes en el torneo, las libertades de los activistas pro derechos humanos y de los periodistas, y la protección de los derechos de los niños.

Se instó a los candidatos a que presentaran documentación elaborada sobre los riesgos en materia de derechos humanos y laborales detectados por cada candidato, junto con las medidas para abordarlos. La evaluación de estos documentos por parte de la FIFA ha contado con el respaldo de evaluaciones independientes de las estrategias de derechos humanos de los candidatos realizadas por un equipo experto de BSR (Business for Social Responsibility).

En el caso de Marruecos 2026, la FIFA sostiene que la documentación es completa y demuestra que el candidato entiende bien los requisitos en estas materias. Los documentos presentan un compromiso sólido del candidato con los derechos humanos y laborales, lo cual cumple a rajatabla los requisitos de candidatura.

La estrategia en materia de derechos humanos también demuestra que el candidato entiende bien la mayoría de los riesgos para los derechos humanos y laborales asociados al torneo, ya que la evaluación de estos riesgos por parte del candidato se ajusta plenamente a aquellos detectados como riesgos destacados en el análisis independiente del contexto. Sin embargo, en la documentación presentada no se abordan en concreto riesgos para algunos grupos potencialmente afectados, como los representantes de la comunidad LGTBI+. En los documentos también se aprecia la ausencia de una metodología integral para dar prioridad a los riesgos.

La FIFA opina que el plan de acción propuesto contiene una buena lista de medidas iniciales que se adecuan a los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. El plan también sigue de cerca los procesos dirigidos por el gobierno y trata las maneras de abordar los posibles puntos en que no se aplica la ley, que se destacaron en el análisis independiente del contexto. Además, la estrecha implicación prevista con el Consejo Nacional de Derechos Humanos se percibe como positiva. Asimismo, las cláusulas en materia de derechos humanos y laborales incluidas en los contratos con las autoridades de los estadios, los campos de entrenamiento y los hoteles cumplen rigurosamente los requisitos.

Los documentos presentados por las autoridades gubernamentales y municipales muestran un compromiso muy elevado para desarrollar su parte de las actividades en torno al Mundial velando por los derechos humanos y laborales, y un firme deseo de respaldar la labor del equipo de candidatura y de la FIFA en favor del respeto de dichos derechos. Los compromisos contraídos en materia de derechos humanos en las declaraciones del Gobierno y de las ciudades anfitrionas reflejan los requisitos y llevan la firma de las autoridades pertinentes. Los elementos en materia de derechos humanos y laborales incluidos en las garantías gubernamentales presentadas por el candidato cumplen rigurosamente los requisitos.

Los documentos presentados por el candidato indican que el compromiso con las partes interesadas externas durante la preparación de la candidatura fue muy elevado, con conversaciones entre la Federación de Fútbol de Marruecos y el Consejo Nacional de Derechos Humanos. Si esta candidatura resultara elegida, sería necesario contar con la implicación de representantes de titulares de derechos y de partes interesadas internacionales.

En general, la FIFA considera que la estrategia y los compromisos presentados por el candidato constituyen una buena base para el desarrollo de sistemas y procedimientos eficaces cuyo objetivo es garantizar el respeto por los derechos humanos y laborales relacionados con el torneo, conforme a las normas internacionales y, en concreto, a los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. El candidato ha presentado una buena estrategia en materia de derechos humanos que cuenta con el apoyo del prestigioso Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos. Asimismo, vale la pena señalar que la labor del candidato en estos ámbitos se ha visto respaldada por un compromiso muy elevado de las autoridades públicas del país, que tiene el potencial de actuar como catalizador para una mejora constante en materia de derechos humanos en Marruecos.

En caso de que la candidatura salga elegida, la FIFA proporcionará al candidato una serie de medidas diseñadas para afianzar la eficacia de la estrategia en derechos humanos. La puesta en marcha tanto de la estrategia propuesta como de estas medidas adicionales establecidas por la FIFA será obligatoria, conforme al contrato de organización.

Subcriterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Derechos humanos y laborales	MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> Los documentos presentados por el candidato constituyen una buena base para el desarrollo de sistemas y procesos eficaces, cuyo objetivo es garantizar el respeto por los derechos humanos y los derechos laborales relacionados con el torneo, conforme a las normas internacionales y a los requisitos de la FIFA. La candidatura incluye una evaluación relativamente exhaustiva y profunda de los riesgos para los derechos humanos y laborales asociados al torneo, junto con el firme compromiso del equipo de la candidatura, el Gobierno y las ciudades anfitrionas candidatas. La candidatura no aborda en concreto riesgos para algunos grupos potencialmente afectados, como la comunidad LGTBI+. Entre las áreas detectadas que requieren especial atención se incluyen: derechos laborales en la construcción y las cadenas de suministro; riesgos relacionados con la libertad de expresión y de reunión pacífica y uso desproporcionado de la fuerza por parte del personal de seguridad, y riesgos asociados a la conducta discriminatoria en general.

Protección medioambiental

La información presentada en el expediente de candidatura de Marruecos 2026 cubre todos los requisitos y demuestra que se entienden bien los aspectos medioambientales al preparar y organizar la Copa Mundial de la FIFA™. La Federación de Fútbol de Marruecos ha presentado una estrategia de desarrollo sustentable que integra perfectamente los conceptos de protección y sustentabilidad medioambientales. Partirá de la experiencia del país en la organización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2016, y progresará sobre el compromiso nacional hacia el desarrollo sustentable.

En cuanto a la construcción y reforma de los estadios, la candidatura se compromete a obtener los certificados BREEAM y HQE para todos ellos. Los estadios nuevos y reformados se diseñarán para alcanzar al menos el «Bien» en la certificación BREEAM. Más adelante, se integrarán dos etiquetas más para la calidad energética y medioambiental (HPE y HQE) en los planes para garantizar unas operaciones óptimas. Esta promesa cumple los requisitos de la FIFA sobre certificación de construcción sostenible. Seis de los nuevos estadios se construirán por módulos, a fin de reducir el impacto de la obra, y cinco de ellos se desmontarán parcialmente tras el torneo, de manera que el uso posterior sea más sustentable.

Marruecos 2026 prevé utilizar la organización de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ para lograr que se impliquen las partes interesadas y acelerar las políticas públicas en materia medioambiental. El candidato desea desarrollar una estrategia y un plan de acción que limite la huella medioambiental del torneo y deje un legado de infraestructuras físicas que cumpla las normas medioambientales internacionales más estrictas.

La evaluación del impacto medioambiental presentada en la candidatura señala una huella de carbono preliminar razonable para todo el evento. La evaluación se basa en la norma ISO 14064-1 y utiliza la herramienta de cálculo de la Fundación Mohammed VI para la Protección Medioambiental. También analiza extensamente el posible impacto medioambiental que podrían causar la infraestructura y las operaciones relacionadas con el torneo, y el marco jurídico e institucional que marcaría las medidas de protección medioambiental en Marruecos.

El estudio incluye una lista de recomendaciones de medidas de reducción y una compensación a través del mercado de carbono que se está desarrollando en Marruecos en el marco de las obligaciones contraídas en el Acuerdo de París. La FIFA está convencida de que las medidas previstas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero constituyen una base sólida para el programa, que comenzaría inmediatamente después de la selección de la candidatura.

La documentación también presenta siete «ámbitos» para las iniciativas de protección medioambiental que cubren todos los temas clave que la FIFA ha detectado y abordado en torneos anteriores.

La FIFA considera que el análisis del impacto medioambiental, la huella de carbono, las estrategias y los compromisos presentados por la candidatura suponen una buena base para desarrollar sistemas y procedimientos efectivos que garanticen la protección del medioambiente.

Subcriterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Protección medioambiental	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> El análisis del impacto medioambiental, la huella de carbono, las estrategias y los compromisos presentados por la candidatura suponen una buena base para desarrollar sistemas y procedimientos efectivos que garanticen la protección del medioambiente. Marruecos 2026 implica una gran cantidad de obras de construcción (en estadios y otra infraestructura). El equipo de la candidatura se ha comprometido a obtener las certificaciones BREEAM y HQE para todos los estadios. Los siete ámbitos para las iniciativas de protección medioambiental cubren todos los temas clave que la FIFA ha detectado y abordado en torneos anteriores

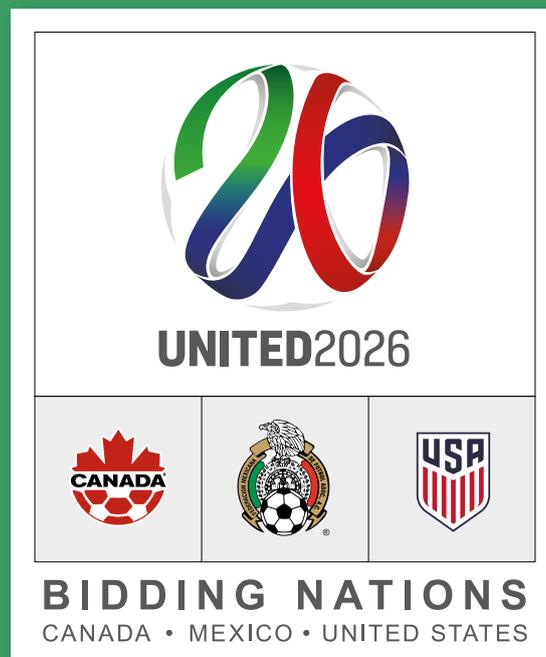
Marruecos 2026: ámbitos medioambientales

Marruecos 2026 considera esenciales los siguientes siete ámbitos para lograr sus objetivos en materia de protección medioambiental:

- Balance cero en emisiones de carbono**
 Controlar todas las emisiones de gases de efecto invernadero (transporte, construcción, catering, etc.) para que puedan ser compensadas
- Proyectos de construcción ejemplares**
 Aplicación de la normativa medioambiental en la construcción de todos los estadios, así como en la elección de los materiales y la energía utilizados.
- Energía**
 Aspiración de que el 100 % de la energía utilizada en la organización del torneo sea renovable.
- Transporte**
 La candidatura se compromete a ofrecer una opción de transporte que fomente el servicio público, con un impacto medioambiental bajo.
- Alimentación**
 El catering del torneo promocionará marcas de calidad, que pongan en valor los alimentos producidos en Marruecos y respeten las normas nacionales e internacionales en desarrollo sustentable.
- Residuos**
 Desarrollo de sistemas para que la separación de residuos sea eficaz, a fin de reciclar al máximo.
- Recursos hídricos y calidad del agua**
 Se deberán realizar estudios para minimizar la presión sobre el suministro de agua y las depuradoras.



6/ EVALUACIÓN DE LA CANDIDATURA UNIDOS 2026



6.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

6.1.1 Cumplimiento del proceso de candidatura

En el marco del proceso de candidatura, la FIFA solicitó (de acuerdo con los requisitos formales y otras condiciones del documento de inscripción de la candidatura y el acuerdo de candidatura) a los candidatos que enviaran la documentación, incluido el expediente de candidatura, los documentos tipo de la candidatura y los documentos de organización, para organizar la Copa Mundial de la FIFA™.

Canadá, México y Estados Unidos presentaron, como la candidatura conjunta Unidos 2026, toda la documentación de candidatura exigida el 15 de marzo de 2018 en plazo y forma estipulados de conformidad con la reglamentación y directrices aplicables:

- Los documentos originales y copias impresas se entregaron en persona en la sede de la FIFA en Zúrich.
- Las copias en formato electrónico se recibieron en dispositivos de almacenamiento masivo y se subieron a la extranet de la candidatura.

Junto con esta documentación, el candidato presentó otros documentos obligatorios:

- La declaración de interés se entregó en plazo y forma estipulados el 31 de mayo de 2017.
- El documento de inscripción de la candidatura se entregó en plazo y forma estipulados el 30 de septiembre de 2017.
- El acuerdo de candidatura se entregó en plazo y forma estipulados el 29 de noviembre de 2017.
- El resto de documentos (entre los que se incluyen la marca de candidatura, la persona de contacto y la documentación actualizada del apoyo gubernamental) se presentaron en el plazo estipulado.

Al objeto de contribuir al cumplimiento de las normas de conducta del proceso de presentación de candidaturas y las normas de buena gobernanza generalmente aceptadas, el candidato nombró a un oficial de cumplimiento y ética en plazo y forma adecuados el 20 de diciembre de 2017. Se enviaron a la FIFA copias de la declaración de cumplimiento del personal y los asesores implicados en las actividades del proceso de candidatura.

La FIFA recibió varios informes relativos a las actividades promocionales del candidato para evitar cualquier injerencia que violase las normas de conducta del proceso de presentación de candidaturas. Los informes se presentaron, en general, en el plazo estipulado.

6.1.2 Cumplimiento de los documentos tipo

La FIFA llevó a cabo una exhaustiva labor de valoración, para lo cual también contó con el apoyo de asesores externos locales, al objeto de sopesar el alcance de los riesgos jurídicos derivados de los documentos tipo entregados por cada candidato.

En el caso de Unidos 2026, México es el único que ha proporcionado garantías y declaraciones gubernamentales que cumplen íntegramente los documentos tipo de la FIFA. La garantía y la declaración gubernamentales de Canadá solo los cumplen parcialmente, mientras que se considera que las de Estados Unidos no los cumplen. Asimismo, la declaración jurídica gubernamental de Estados Unidos afirma que de los documentos de apoyo gubernamentales «no emana ningún derecho ni obligación en virtud de ninguna ley». Esto se repite en la garantía gubernamental número 7.

En su carta de fecha 17 de abril de 2018, la FIFA solicitó al candidato que aportara más información respecto a los documentos de apoyo gubernamentales de los tres países. En su respuesta, el comité de candidatura de Unidos 2026 presentó a la FIFA:

- (i) con respecto a Canadá, una carta del Ministerio de Deporte en la que se volvía a confirmar el apoyo general del Gobierno a la candidatura;
- (ii) con respecto a Estados Unidos, una carta adicional de apoyo del presidente de Estados Unidos, otra carta del asesor legal de la USSF sobre el dictamen jurídico, y cartas adicionales de la USSF sobre las garantías gubernamentales y el mercado secundario de venta de entradas; y
- (iii) con respecto a México, una carta adicional de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A. C. con respecto a las garantías gubernamentales.

Se presentaron el contrato de organización, los contratos de las ciudades anfitrionas, los contratos de los estadios, los contratos de los campos de entrenamiento, los contratos de los aeropuertos y las declaraciones de las ciudades anfitrionas conforme a los documentos tipo de la FIFA, excepto por algunas diferencias explicadas en el anexo del presente informe.

El anexo E contiene más información sobre el cumplimiento con los documentos tipo.

6.1.3 Cumplimiento de los requisitos de organización

Todas las observaciones y resultados sobre el cumplimiento de los requisitos de organización de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ por parte de los candidatos se incluyen en los informes de evaluación técnica y análisis de riesgos de cada candidatura (apartados 5.2 y 5.3 para Marruecos 2026 y apartados 6.2 y 6.3 para Unidos 2026).

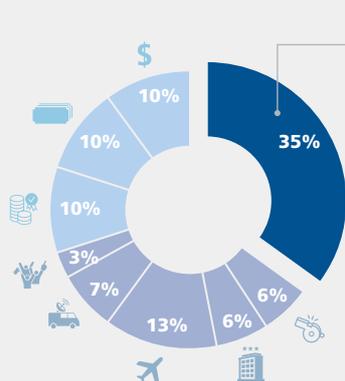
6.2 INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

6.2.1 Estadios

Introducción

Los estadios son la base del éxito de la Copa Mundial de la FIFA™. Serán el escenario central de los 80 partidos para selecciones, aficionados y telespectadores, así que es indispensable que sean de la máxima calidad.

La importancia de los estadios se refleja en el hecho de que este criterio supone el 35 % de la puntuación total de las candidaturas. La puntuación de cada estadio se calcula mediante los subcriterios de la siguiente tabla. En la columna derecha se indica el coeficiente de cada subcriterio.



Estadios

Subcriterio	Coeficiente
Costes de los estadios y fases de la planificación	10%
Orientación del estadio y requisitos de espacio	10%
Aforo del estadio	22.5%
Terreno de juego	10%
Instalaciones técnicas	20%
Accesibilidad y sustentabilidad	7.5%
Techo, residentes y elementos decorativos desmontables	20%

Tal como se explica en el apartado 4 («Principios de la metodología de la evaluación de candidaturas»), la FIFA considera que hay elementos esenciales respecto a los estadios, que son:

- Orientación del estadio
- Aforo bruto
- Dimensiones del terreno de juego (las medidas del terreno de juego de la Copa Mundial de la FIFA™ deben ser, sin excepción, de 105 m x 68 m).

Se aplica otro requisito a los estadios por construir para evitar edificar «elefantes blancos» es decir, proyectos costosos que resultan desproporcionados por su frecuencia de uso y valor de legado. Un estudio del Observatorio del Fútbol del CIES, solicitado por la FIFA, halló que existe una correlación significativa entre la población total de las ciudades y la asistencia media a los partidos. Para calcular la sustentabilidad de los estadios sin construir, la FIFA ha utilizado el aforo bruto propuesto (después del torneo) y lo ha comparado con la asistencia media prevista sobre la base del estudio del CIES (como se muestra a continuación). Si el aforo supera en más del 50 % la cifra de asistencia media, se considerará que el estadio en cuestión supone un posible riesgo de sustentabilidad. A menos que el candidato pueda justificar el tamaño del estadio, este recibirá menos de 2.0, la puntuación mínima requerida.

Cifras del estudio de sustentabilidad del CIES*	
Población de la ciudad	Espectadores previstos
100 000	15 607
200 000	19 921
500 000	27 505
1 000 000	35 108
2 000 000	44 813
3 000 000	51 690
4 000 000	57 200
5 000 000	61 875

El incumplimiento de los requisitos de la FIFA en cualquiera de los cuatro elementos esenciales descritos anteriormente conllevará una puntuación del estadio inferior a «2.0».

Además, en el caso concreto de los estadios, el sistema de puntuación reconoce el riesgo añadido de que la candidatura contemple la construcción de varios estadios. A los colosos por construir se les aplica una «tasa de descuento» que aumenta por cada estadio inexistente, como se observa en la siguiente escala:

Riesgo de entrega del estadio	
Número de estadios por construir	Tasa de descuento
10	0.52
9	0.58
8	0.63
7	0.68
6	0.73
5	0.78
4	0.83
3	0.88
2	0.92
1	0.96
0	1.00

Una vez que se hayan evaluado todos los estadios de la candidatura, deberá haber un mínimo de 12 estadios que satisfagan los requisitos mínimos de la FIFA (es decir, que tengan una puntuación igual o superior a 2.0). En caso contrario, el criterio «Estadios» recibirá automáticamente una puntuación inferior a 2.0.

*El estudio aporta cifras distintas según se trate de ciudades europeas o no. Para el Informe de evaluación de candidaturas de la Copa Mundial de la FIFA 2026™, se han utilizado las cifras europeas.

Evaluación

La candidatura Unidos 2026 incluye 23 estadios en 23 ciudades anfitrionas de los tres países candidatos, si bien se pretende reducir esta cifra a 16 estadios en 16 ciudades en un proceso de evaluación y selección final.

Los 23 estadios propuestos en el expediente de candidatura se reparten así: 3 en Canadá, otros 3 en México y 17 en Estados Unidos. Unidos 2026 prevé que se disputen 10 partidos en Canadá, 10 en México y 60 en Estados Unidos.

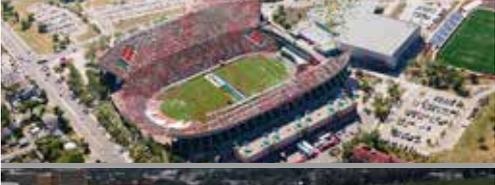
Los 23 estadios propuestos ya existen, lo cual elimina la necesidad de construirlos o de hacer grandes inversiones. No obstante, en 6 de ellos se harán remodelaciones en los próximos años. 13 son de propiedad pública y 10, privada. Todos los estadios cuentan con operador. 18 de ellos son empresas privadas y 5, públicas.

Costes de los estadios y puntos clave de la planificación

Los 23 estadios del expediente de candidatura de Unidos 2026 ya están construidos y funcionan al 100 %. Según la documentación, 2 de ellos (Cincinnati y Montreal) requerirían inversiones que ascienden a un total de 335.5 millones de USD entre ambos. En la fase de aclaraciones, se detectaron otros 4 colosos que necesitan remodelación, si bien todavía no se han confirmado los costes de inversión ni los calendarios.

Dada la falta de información sobre los costes de renovación, no ha sido posible evaluar al completo la inversión ni la planificación de cuatro estadios. El candidato confirmó en las visitas de inspección de la FIFA que las autoridades competentes se han comprometido a correr con los gastos de las remodelaciones.

Estadios propuestos en la candidatura Unidos 2026

	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Atlanta Nombre del estadio: Mercedes-Benz Stadium Máxima categoría de partido propuesta: semifinal Capacidad bruta en 2026: 75 000 Tipo de campo en la actualidad: césped artificial Estado: existente</p>	1
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Baltimore Nombre del estadio: Estadio M & T Bank Máxima categoría de partido propuesta: partido inaugural y/o final Capacidad bruta en 2026: 70 976 Tipo de campo en la actualidad: césped natural Estado: existente</p>	2
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Boston Nombre del estadio: Estadio Gillette Máxima categoría de partido propuesta: semifinal Capacidad bruta en 2026: 70 000 Tipo de campo en la actualidad: híbrido Estado: existente</p>	3
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Cincinnati Nombre del estadio: Estadio Paul Brown Máxima categoría de partido propuesta: cuartos de final o partido por el 3.º puesto Capacidad bruta en 2026: 67 402 Tipo de campo en la actualidad: césped artificial Estado: existente</p>	4
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Dallas Nombre del estadio: Estadio AT&T Máxima categoría de partido propuesta: semifinal o final Capacidad bruta en 2026: 92 967 Tipo de campo en la actualidad: césped artificial Estado: existente</p>	5
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Denver Nombre del estadio: Estadio Mile High Máxima categoría de partido propuesta: cuartos de final o partido por el 3.º puesto Capacidad bruta en 2026: 77 595 Tipo de campo en la actualidad: césped natural Estado: existente</p>	6
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Edmonton Nombre del estadio: Estadio Commonwealth Máxima categoría de partido propuesta: octavos de final Capacidad bruta en 2026: 56 418 Tipo de campo en la actualidad: césped artificial Estado: existente</p>	7
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Guadalajara Nombre del estadio: Estadio Akron Máxima categoría de partido propuesta: octavos de final Capacidad bruta en 2026: 48 071 Tipo de campo en la actualidad: césped natural Estado: existente</p>	8

*Todas las cifras de aforo bruto se basen en los datos que constan en el expediente de candidatura.

	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Houston</p> <p>Nombre del estadio: Estadio NRG</p> <p>Máxima categoría de partido propuesta: cuartos de final o partido por el 3.º puesto</p> <p>Capacidad bruta en 2026: 72 220</p> <p>Tipo de campo en la actualidad: híbrido</p> <p>Estado: existente</p>	9
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Kansas City</p> <p>Nombre del estadio: Estadio Arrowhead</p> <p>Máxima categoría de partido propuesta: quarter-final or 3rd place</p> <p>Capacidad bruta en 2026: 76 640</p> <p>Tipo de campo en la actualidad: césped natural</p> <p>Estado: existente</p>	10
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Los Ángeles</p> <p>Nombre del estadio: Rose Bowl</p> <p>Máxima categoría de partido propuesta: partido inaugural y/o final</p> <p>Capacidad bruta en 2026: 88 432</p> <p>Tipo de campo en la actualidad: césped natural</p> <p>Estado: existente</p>	11
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Ciudad de México</p> <p>Nombre del estadio: Estadio Azteca</p> <p>Máxima categoría de partido propuesta: partido inaugural</p> <p>Capacidad bruta en 2026: 87 523</p> <p>Tipo de campo en la actualidad: híbrido</p> <p>Estado: existente</p>	12
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Miami</p> <p>Nombre del estadio: Estadio Hard Rock</p> <p>Máxima categoría de partido propuesta: cuartos de final o partido por el 3.º puesto</p> <p>Capacidad bruta en 2026: 67 518</p> <p>Tipo de campo en la actualidad: césped natural</p> <p>Estado: existente</p>	13
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Monterrey</p> <p>Nombre del estadio: Estadio BBVA Bancomer</p> <p>Máxima categoría de partido propuesta: octavos de final</p> <p>Capacidad bruta en 2026: 53 460</p> <p>Tipo de campo en la actualidad: césped natural</p> <p>Estado: existente</p>	14
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Montreal</p> <p>Nombre del estadio: Estadio Olímpico</p> <p>Máxima categoría de partido propuesta: octavos de final</p> <p>Capacidad bruta en 2026: 55 822</p> <p>Tipo de campo en la actualidad: césped natural</p> <p>Estado: existente</p>	15
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Nashville</p> <p>Nombre del estadio: Estadio Nissan</p> <p>Máxima categoría de partido propuesta: cuartos de final o partido por el 3.º puesto</p> <p>Capacidad bruta en 2026: 69 722</p> <p>Tipo de campo en la actualidad: césped natural</p> <p>Estado: existente</p>	16

*Todas las cifras de aforo bruto se basen en los datos que constan en el expediente de candidatura.

	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Nueva York/Nueva Jersey</p> <p>Nombre del estadio: MetLife Stadium</p> <p>Máxima categoría de partido propuesta: partido inaugural y/o final</p> <p>Capacidad bruta en 2026: 87 157</p> <p>Tipo de campo en la actualidad: césped artificial</p> <p>Estado: existente</p>	17
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Orlando</p> <p>Nombre del estadio: Camping World Stadium</p> <p>Máxima categoría de partido propuesta: cuartos de final o partido por el 3.º puesto</p> <p>Capacidad bruta en 2026: 65 000</p> <p>Tipo de campo en la actualidad: césped artificial</p> <p>Estado: existente</p>	18
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Filadelfia</p> <p>Nombre del estadio: Lincoln Financial Field</p> <p>Máxima categoría de partido propuesta: cuartos de final o partido por el 3.º puesto</p> <p>Capacidad bruta en 2026: 69 328</p> <p>Tipo de campo en la actualidad: césped natural</p> <p>Estado: existente</p>	19
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Bahía de San Francisco</p> <p>Nombre del estadio: Levi's Stadium</p> <p>Máxima categoría de partido propuesta: cuartos de final o partido por el 3.º puesto</p> <p>Capacidad bruta en 2026: 70 909</p> <p>Tipo de campo en la actualidad: césped natural</p> <p>Estado: existente</p>	20
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Seattle</p> <p>Nombre del estadio: CenturyLink Field</p> <p>Máxima categoría de partido propuesta: cuartos de final o partido por el 3.º puesto</p> <p>Capacidad bruta en 2026: 69 000</p> <p>Tipo de campo en la actualidad: césped artificial</p> <p>Estado: existente</p>	21
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Toronto</p> <p>Nombre del estadio: BMO Field</p> <p>Máxima categoría de partido propuesta: octavos de final</p> <p>Capacidad bruta en 2026: 45 500</p> <p>Tipo de campo en la actualidad: césped natural</p> <p>Uso principal en la actualidad: polivalente</p> <p>Estado: existente</p>	22
	<p>Nombre de la ciudad anfitriona: Washington D. C.</p> <p>Nombre del estadio: FedExField</p> <p>Máxima categoría de partido propuesta: semifinal</p> <p>Capacidad bruta en 2026: 70 659</p> <p>Tipo de campo en la actualidad: césped natural</p> <p>Estado: existente</p>	23

Data provided according to Bid Book submission

Orientación del estadio y requisitos de espacio

Todos los estadios propuestos por Unidos 2026 cumplen los requisitos mínimos centrales de la FIFA en cuanto a la orientación.

16 de 23 cumplen todos los requisitos de la FIFA respecto a la orientación, que se han elaborado para evitar que la grada principal esté orientada al sol desde el mediodía hasta el atardecer en la época del año en que se celebra la Copa Mundial de la FIFA™. Los otros 7 se puede considerar que también cumplen, ya sea gracias a la corrección de la definición de «grada principal» y «grada opuesta» respecto a lo que indica la documentación de candidatura, ya sea porque se han aportado estudios sobre la trayectoria del sol que demuestran que por la tarde no dará en la grada principal ni interferirá con la posición de la cámara principal de televisión.

En cuanto a los espacios disponibles alrededor de los estadios, Unidos 2026 cumple todos los requisitos. Todos los estadios propuestos tendrían suficiente espacio en las inmediaciones para cumplir los requisitos relacionados con el torneo para las zonas exteriores de servicios preferentes, las instalaciones de televisión, los aparcamientos, etc.

En todas las propuestas, la falta de información sobre la distribución del espacio previsto para la Copa Mundial de la FIFA™ y las dimensiones interiores de los estadios han hecho difícil evaluar con eficiencia las operaciones de la Copa Mundial de la FIFA™ en las sedes. No obstante, en la revisión realizada durante la visita de inspección técnica se demostró que los estadios propuestos ofrecen muy buenas opciones para planificar y llevar a cabo las operaciones de la Copa Mundial de la FIFA™.

Aforo del estadio

Todos los estadios propuestos por Unidos 2026 se consideraron que cumplían o sobrepasaban los requisitos mínimos centrales de la FIFA respecto al aforo bruto actual o previsto.

El aforo medio de los 23 estadios es de 69 261 personas, mientras que el aforo medio bruto de los siete coliseos propuestos en la candidatura para albergar «los cuatro grandes» partidos (partido inaugural, semifinales y final) se estima en 81 576 personas.

Sin embargo, existe un riesgo de que haya numerosos asientos con visibilidad reducida, lo cual reduciría el aforo neto efectivo. Este aspecto se aborda también en la evaluación del terreno de juego que viene a continuación.

Terreno de juego

Los 23 estadios propuestos cumplen los requisitos mínimos centrales sobre las dimensiones del terreno de juego.

El hecho de que el terreno de juego sea más ancho en los estadios mundialistas, en comparación con otros deportes que se practican en los colosos propuestos, puede hacer que un número considerable de asientos tengan visibilidad limitada. Si se suma a los problemas de visibilidad mencionados anteriormente, el aforo neto real de 21 estadios de 23 puede verse afectado. En la visita de inspección técnica, se presentaron medidas paliativas. En al menos 9 estadios parece que sería necesario elevar las áreas del terreno de juego o el propio terreno.

Solo siete de los 23 estadios cumplen las dimensiones del área del terreno de juego exigidas (se componen del terreno de juego y la zona adyacente hasta la delimitación de las gradas). Dado que las zonas auxiliares afectan al servicio y a la calidad (es decir, seguridad, visibilidad, televisión, operaciones, etc.), parece necesario ampliar provisionalmente las áreas del terreno de juego en al menos 16 estadios para solucionar la falta de espacio.

Según el expediente de candidatura, 11 de los 23 estadios tienen actualmente césped artificial, si bien el candidato se ha comprometido a cumplir los requisitos de la FIFA para que haya césped natural en todos los estadios de la Copa Mundial de la FIFA 2026™.

Instalaciones técnicas

Las instalaciones técnicas de la candidatura de Unidos 2026 (que incluyen suministro eléctrico, iluminación artificial, pantallas gigantes, sistemas de control de gestión de edificios e instalaciones de informática y telecomunicaciones) se consideraron muy buenas.

Tal como consta en la documentación de candidatura, las instalaciones eléctricas actuales y futuras de los estadios son de alta calidad, si bien habría que seguir investigando en el caso de 3 estadios que actualmente no cuentan con suficientes alimentaciones de red. En todos los estadios se cumplen e incluso sobrepasan considerablemente los requisitos de iluminación artificial y de pantallas gigantes.

Accesibilidad y sustentabilidad

En todos los estadios propuestos se proporcionan buenas localidades para personas discapacitadas, y se cumplen todos los requisitos respecto a la ratio de espectadores/baños.

Algunos de los colosos ya cuentan con certificación de edificio sustentable, y se prevé que el resto lo tengan antes de 2026.

Techo, residentes y elementos decorativos desmontables

6 de los 23 estadios propuestos están totalmente cubiertos (incluidos 4 que tienen techo retráctil). Otros 5 están casi cubiertos o solo en parte, mientras que casi la mitad (12 de 23) son estadios sin techo. Habría que supervisar de cerca la posibilidad de proteger de los elementos las operaciones que se realicen en la tribuna de prensa y el palco VIP de dichos estadios, y ello podría provocar que el nivel de los servicios de algunos estadios fuera inferior.

Se espera que las remodelaciones y las operaciones de la Copa Mundial de la FIFA™ apenas afecten a los vecindarios y sus habitantes.

Respecto a los recursos económicos previstos para las instalaciones provisionales de la Copa Mundial de la FIFA™, el candidato ha presentado estimaciones realistas. En las visitas de inspección, el candidato también confirmó el compromiso de los propietarios de los estadios respecto a las obligaciones de los contratos de los estadios.

Sustentabilidad de los estadios y riesgos de entrega

Dado que la propuesta de estadios de Unidos 2026 se basa únicamente en estadios ya existentes y operativos, ninguno de ellos necesitaba evaluación de sustentabilidad ni de riesgos.

Conclusión

Las propuestas de estadios de Unidos 2026 cumplen todos los criterios exigidos. No obstante, habría que abordar una serie de asuntos, sobre todo porque los estadios de la Copa Mundial de la FIFA™ tendrían una función distinta a la gran mayoría de arenas que conforman la candidatura, cuyo uso actual no es específico para el fútbol.

En resumen, Unidos 2026 ofrece una cartera de estadios ya existentes, de buena calidad y plenamente operativos para organizar la Copa Mundial de la FIFA 2026™.

A continuación, se detallan algunos de los riesgos más destacados que plantean los estadios, junto con la clasificación general de riesgo atribuida al criterio «Estadios».

Las puntuaciones obtenidas en la evaluación técnica de los estadios conforme al sistema de puntuación aprobado figuran en el anexo D, apartado 1.

Subcriterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Estadios	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los estadios propuestos en la candidatura existen y están operativos. Además, cumplen casi todos los requisitos de la FIFA. Las áreas interiores y exteriores se pueden usar eficientemente para las operaciones de la Copa Mundial de la FIFA™. • Podrían plantearse riesgos respecto a la plantación de césped natural en antiguas canchas de césped sintético derivados de las obras de instalación, los distintos procedimientos operativos, etc. No obstante, es preciso mencionar que el candidato ya ha adoptado medidas para abordar tales problemas, y así lo demostró en el transcurso de la visita de inspección oficial. • Existe un riesgo en relación con las líneas de visibilidad, sobre todo por la distinta orientación funcional de los estadios mundialistas y los estadios destinados a otros deportes que conforman la mayor parte de sedes propuestas por Unidos 2026. Esta situación haría que hubiera un número de localidades con visibilidad limitada, lo cual afectaría al aforo neto real de las arenas pertinentes. Se podrían necesitar amplias medidas paliativas para abordar este problema.

6.2.2 Instalaciones para selecciones y árbitros

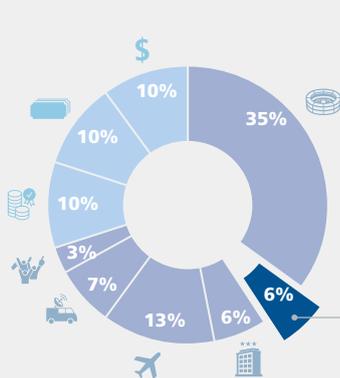
Introducción

Dotar de alojamiento y campos de entrenamiento adecuados para las selecciones y los árbitros es un elemento esencial de la celebración y organización de la Copa Mundial de la FIFA™. A fin de garantizar que estos cuentan con instalaciones adecuadas, disfruten de una estancia placentera y no sufren las consecuencias de realizar grandes desplazamientos durante el torneo, estas instalaciones deben cumplir los requisitos de la FIFA.

Las candidaturas deben ofrecer un mínimo de 72 bases operativas para las selecciones (TBC) y dos para los árbitros (RBC), así como 48 parejas de hoteles de concentración en la sede (VSTH) e instalaciones de entrenamiento en la sede (VSTS); esto último equivale a cuatro parejas de VSTH/VSTS para cada uno de los 12 estadios requeridos como mínimo.

Es importante destacar que, al evaluar las instalaciones de selecciones y árbitros, la FIFA ha analizado los hoteles y los terrenos de entrenamiento por parejas, ya que la distancia entre los hoteles y los terrenos determina la capacidad de los mismos para resultar escogidos.

Cada pareja se puntúa a partir de una división 50:50 entre hoteles y campos de entrenamiento. Tanto el componente hoteles de concentración como el de instalaciones de entrenamiento se han evaluado a partir de ocho subcriterios distintos, como figura en las siguientes tablas.



Instalaciones para selecciones y árbitros

Hoteles (50 %)

Subcriterio	Coficiente
Estado general/sustentabilidad	17%
Distancia al campo de entrenamiento	17%
Distancia al aeropuerto	17%
Número de habitaciones	17%
Salas funcionales	10%
Instalaciones de cocina	10%
Instalaciones deportivas	7%
Instalaciones recreativas/de recuperación	5%

Campo de entrenamiento (50 %)

Subcriterio	Coficiente
Estado general/sustentabilidad	17%
Terrenos de juego	17%
Vestuarios	17%
Zona de prensa	17%
Iluminación artificial	10%
Gradas	10%
Instalaciones deportivas	7%
Instalaciones deportivas	5%

Evaluación

La candidatura Unidos 2026 ha propuesto 92 instalaciones para las selecciones en la sede (compuestas de dos parejas de VSTH y VSTS para cada una de las 23 ciudades anfitrionas candidatas)* y 56 bases operativas para los equipos (TBC) y dos para los árbitros (RBC).

Como se menciona en este informe, Unidos 2026 propone una evaluación y un proceso de selección finales para reducir el número a 16 ciudades anfitrionas/estadios. Una vez que se complete el proceso, la candidatura propone añadir las 28 parejas de ciudades no elegidas (cuatro parejas por cada una de las siete ciudades no seleccionadas) al grupo de 56 TBC y dos RBC. La incorporación de estas 28 parejas daría un total de 86 parejas de TBC y RBC, superando en 14 el número requerido por la FIFA (72).

Hoteles para las selecciones y los árbitros

La evaluación de la FIFA de los VSTH propuestos constata que, en general, se cumplen los requisitos, no solo en calidad, sino también en cuanto a los tiempos de desplazamiento al aeropuerto, los campos de entrenamiento y los estadios. Por lo general, también disponen aparentemente de un número suficiente de habitaciones, salas funcionales e instalaciones de recreación y entrenamiento para satisfacer las necesidades de todas las selecciones. Los VSTH parecen tener el mismo estándar de calidad en todas las sedes, lo que resulta un factor fundamental para ofrecer el mismo trato a todas las selecciones. La idoneidad de algunos hoteles puede merecer mayor consideración debido al gran número de habitaciones disponibles, que puede no ser ideal para la privacidad de los equipos. No obstante, el candidato ha aclarado que se encontrarán soluciones operativas (por ejemplo, zonas exclusivas y puntos de acceso para las selecciones) para garantizar la seguridad y la privacidad de los equipos en todas las propiedades involucradas, y que será necesario que todos los hoteles demuestren que pueden ofrecer privacidad y exclusividad a sus delegaciones.

Algunos hoteles de concentración principales parecen tener demasiadas habitaciones disponibles, lo cual no fomenta las condiciones ideales de los equipos, por lo que puede que sea necesario reconsiderarlos. Asimismo, la experiencia de ediciones anteriores de la Copa Mundial de la FIFA™ sugiere que un equilibrio ideal de las bases operativas propuestas incluirá un mayor porcentaje de alojamientos del tipo academias de entrenamiento/instalaciones deportivas profesionales multiusos, así como una variedad de alojamientos alternativos, como complejos de 80-100 habitaciones, que Canadá, México y Estados Unidos ofrecen en abundancia.

*El candidato ha confirmado esta cifra desde la publicación del expediente de candidatura de Unidos 2026, en el que se mencionaron 96 instalaciones para las selecciones en la sede. Esto se debió a la inclusión inicial de Vancouver, que ahora se ha trasladado al grupo de posibles TBC.

Instalaciones de entrenamiento

Por lo general, el estándar de calidad de las instalaciones de entrenamiento (tanto las VSTS como las TBC) parece ser alto. Esto se confirmó durante la visita de inspección de la FIFA, cuando el grupo de trabajo tuvo la oportunidad de ver una pequeña muestra de las instalaciones de entrenamiento en la sede, incluidas las modernas instalaciones que utiliza en la actualidad la selección nacional mexicana y distintos clubes de la Major League Soccer (en Atlanta, Toronto y Nueva York/Nueva Jersey).

La candidatura parece cumplir prácticamente todos los requisitos de la FIFA en cuanto a instalaciones para selecciones y árbitros, aunque en algunos casos el tamaño de algunos hoteles propuestos para los equipos es superior al ideal. Además, teniendo en cuenta la enorme cantidad de alojamientos existentes y la calidad de las infraestructuras deportivas y futbolísticas en Canadá, México y Estados Unidos, la FIFA está convencida de que la candidatura apenas presenta riesgos de escasez de instalaciones para selecciones y árbitros.

Algunos de los riesgos asociados con las instalaciones para las selecciones y los árbitros se enumeran a continuación, junto con la evaluación general de riesgos del criterio.

Para consultar la puntuación obtenida en la evaluación de las instalaciones para las selecciones y los árbitros conforme a la evaluación técnica y al sistema de puntuación aprobado, v. el anexo D, apartado 2.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Instalaciones para selecciones y árbitros	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> La mayoría de los hoteles para selecciones y árbitros ya existen y, en líneas generales, cumplen o superan los requisitos. El gran número de habitaciones disponibles en algunos de los hoteles de concentración principales propuestos no es ideal para la exclusividad y la privacidad de las selecciones. En caso de que la candidatura salga elegida, deberán presentarse propuestas para garantizar la privacidad/exclusividad de sus delegaciones o bien sugerir un alojamiento alternativo.

6.2.3 Alojamiento

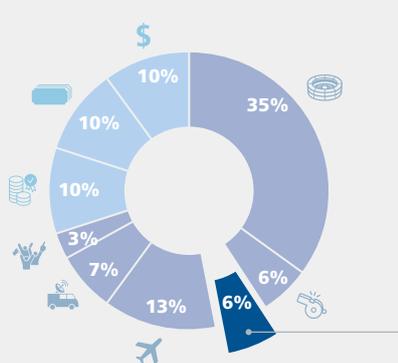
Introducción

No hay que subestimar la importancia del alojamiento en la organización de un gran evento internacional de la talla de la Copa Mundial de la FIFA™. Los aficionados de todo el mundo viajarán al país o países anfitriones para asistir al torneo y es imprescindible disponer de la infraestructura hotelera necesaria para acoger semejante flujo de turistas. Además, el objetivo de la FIFA es garantizar que los principales clientes de las habitaciones hoteleras destinadas al público tengan acceso a un alojamiento de buena calidad, en condiciones razonables, y estén protegidos frente al aumento de precios o la imposición de condiciones desmedidas como, por ejemplo, la exigencia de reservar un mínimo de noches.

La evaluación del alojamiento analiza dos subcriterios esenciales: el alojamiento general y el alojamiento del grupo central de la FIFA.

La puntuación del alojamiento general se deriva de una fórmula que tiene en cuenta el número de habitaciones existentes y planificadas en hoteles situados, como máximo, a dos horas por carretera de la sede correspondiente. Por lo que respecta a la calidad, el nivel de calidad esperado es de hoteles calificados con cinco, cuatro y tres estrellas. Si la oferta de habitaciones no es suficiente, deberán proporcionarse otras formas de alojamiento dentro del nivel de calidad exigido.

A la cifra resultante (que incluye un límite de aumento de las habitaciones planificadas para garantizar unos supuestos razonables sobre el crecimiento futuro), se le resta el 20 % de las habitaciones, según la experiencia adquirida por la FIFA organizando Mundiales, ya que normalmente no se puede adquirir más del 80 % de la capacidad hotelera asignada. El número de habitaciones exigido por la FIFA y sus invitados se resta para calcular el número total de habitaciones disponibles en cada sede. Para llegar a la puntuación final del alojamiento general por sede, esto se compara con el aforo del estadio (menos los requisitos de la FIFA sobre el número de localidades) mediante la siguiente escala.



Alojamiento

Alojamiento del grupo central de la FIFA: escala de puntuación

Puntuación	Requisitos cubiertos
0	90 % o menos
1	90 % a 99 %
2	100 % a 119 %
3	120 % a 149 %
4	150 % a 199 %
5	200 % o más

Alojamiento general: escala de puntuación

Puntuación	Número de habitaciones dobles como porcentaje del aforo del estadio
0	9 % o menos
1	10 % a 19 %
2	20 % a 29 %
3	30 % a 39 %
4	40 % a 49 %
5	50 % o más

Respecto al alojamiento del grupo central de la FIFA, compuesto por las personas que son «decisivas» para la organización de un partido de la Copa Mundial de la FIFA™ (como el personal de la FIFA, las selecciones, etc.), la FIFA realiza un proceso similar en el que analiza los hoteles uno a uno para determinar el número de habitaciones viables desde el punto de vista operativo en cada una de las ciudades. Si la FIFA logra hallar hoteles adecuados con la capacidad requerida para el 100 % o más de este grupo, se otorgan como mínimo «2.0» puntos (puntuación concedida cuando se cumplen los requisitos mínimos), de acuerdo con la escala de puntuación que se muestra a continuación.

La FIFA es consciente de que resulta crucial que se puedan cumplir los requisitos de alojamiento del grupo central de la FIFA para que el torneo sea un éxito. Por ello, tiene que haber un nivel suficiente de alojamiento viable desde el punto de vista operativo para el grupo central de la FIFA, para servir a un mínimo de 12 estadios. De lo contrario, el criterio «Alojamiento general» recibirá automáticamente una puntuación inferior a 2.0.

Evaluación

Alojamiento general

Unidos 2026 ha presentado 23 ciudades anfitrionas en su propuesta de alojamiento, que se corresponden con los 23 estadios que se han propuesto como posibles sedes para los partidos. Tras un proceso de selección, se propone escoger 16 ciudades anfitrionas/estadios.

De acuerdo con la información facilitada en el marco de la candidatura y durante el posterior proceso de aclaración con la FIFA, parece que las 23 ciudades anfitrionas propuestas cumplen o superan ampliamente los requisitos mínimos de alojamiento general. De esas 23 ciudades propuestas, al menos 17 ofrecen niveles de capacidad hotelera que superan con claridad los requisitos de la FIFA.

Edmonton y Filadelfia cumplen aparentemente los requisitos mínimos de la FIFA en cuanto a capacidad hotelera, pero ambas cuentan con pocos hoteles de primer nivel. En Montreal, es posible que la celebración de una carrera del Gran Premio de Fórmula 1 coincida con las fechas marcadas para la Copa Mundial de la FIFA 2026™. En Atlanta se plantea una preocupación similar, ya que se prevé que una feria anual en el centro comercial AmericasMart ocupe un gran parte de la capacidad hotelera de la ciudad. La propuesta de Unidos 2026 de ubicar el Centro Internacional de Radio y Televisión en Atlanta también podría ejercer más presión en la capacidad hotelera de la ciudad.

Por lo demás, todas las ciudades importantes cuentan con una abundante capacidad hotelera para el alojamiento general, sobre todo Los Ángeles y Nueva York/Nueva Jersey (propuestas como posibles ubicaciones para el partido inaugural o la final) y Dallas (que también se ha propuesto como sede de la final).

Alojamiento del grupo central de la FIFA

Según la evaluación de la FIFA de las propuestas presentadas por el equipo de la candidatura y las posteriores aclaraciones, parece que las 23 ciudades propuestas cumplen o superan los requisitos mínimos en cuanto al alojamiento del grupo central de la FIFA. De acuerdo con la información facilitada por el candidato, es posible que el alojamiento disponible para el grupo central de la FIFA sea escaso en las inmediaciones de los estadios de Los Ángeles, Washington D. C. y Ciudad de México. En el caso de Los Ángeles, se ha propuesto dividir el alojamiento del grupo central de la FIFA en dos hoteles. En Ciudad de México, el análisis inicial de la FIFA señaló una posible escasez de hoteles de primer nivel en las inmediaciones de la ciudad, y la mayoría están bastante alejados de los posibles campos de entrenamiento y el estadio que se estipulan en los requisitos de la candidatura.

Conclusión

Según el análisis de la FIFA de la información aportada inicialmente por la candidatura de Unidos 2026 y las posteriores aclaraciones, las 23 ciudades anfitrionas propuestas cumplen los requisitos mínimos en ambos elementos. Asimismo, 13 de las 23 ciudades anfitrionas parecen cumplir o superar todos los requisitos de la FIFA. En resumen, el análisis realizado por la FIFA refleja que Unidos 2026 tendrá un alojamiento viable desde el punto de vista operativo más que suficiente para atender a todos los grupos pertinentes.

A continuación, se destacan algunos de los principales riesgos asociados al alojamiento, junto con la valoración del riesgo general en función de los criterios de alojamiento.

Para las puntuaciones recibidas en la evaluación del alojamiento según la evaluación técnica y el sistema de puntuación aprobado, consulte el anexo D, apartado 3.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Alojamiento	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> Unidos 2026 ha propuesto un número mucho mayor de ciudades anfitrionas candidatas (23) de lo exigido, entre las que se incluye un número suficiente de ciudades que cumplen plenamente o superan los requisitos de alojamiento de la FIFA. En cuanto al alojamiento del grupo central de la FIFA, sería necesario verificar si existen más opciones disponibles en las inmediaciones de los estadios de Los Ángeles, Washington D. C. y Ciudad de México. Respecto al alojamiento general, Montreal y Atlanta albergarán otros eventos importantes al mismo tiempo que la Copa Mundial de la FIFA 2026™, lo que ejercerá más presión en la capacidad hotelera de estas ciudades.

6.2.4 Transporte

Introducción

En la organización de un evento de la magnitud de la Copa Mundial de la FIFA™, el transporte y las operaciones logísticas son retos clave, con unos estrictos requisitos que surgen de las distintas necesidades de los equipos, los aficionados y otras partes interesadas. Contar con una infraestructura adecuada en materia de transporte público y privado y con una estrategia de movilidad en las ciudades anfitrionas, y entre estas, es sumamente importante para que el torneo sea un éxito.

La evaluación del transporte por parte de la FIFA tiene en cuenta tres subcriterios que se analizan de cerca y se puntúan según el peso que tengan según la columna derecha de la siguiente tabla.



Evaluación

La presentación de 23 ciudades candidatas de Unidos 2026, antes de su reducción a 16, ha complicado la evaluación del criterio de transporte por parte de la FIFA, ya que las distintas configuraciones de las ciudades que se escojan al final obviamente afectarán al concepto final de transporte.

La FIFA ha detectado tres «grupos» de ciudades transfronterizas a efectos de análisis. Son los siguientes:

- Grupo oriental (12 ciudades anfitrionas), compuesto por 10 urbes en Estados Unidos y dos en Canadá
- Grupo centro-sur (7 ciudades anfitrionas), que consta de 4 ciudades en Estados Unidos y 3 en México
- Grupo occidental (4 ciudades anfitrionas), con 3 ciudades en Estados Unidos y 1 en Canadá

En función de las decisiones de selección finales, será posible tener un concepto de organización basado en dos de estos grupos, o bien una extensión más amplia que abarque ciudades de los tres grupos.



La candidatura consta de tres países anfitriones distintos, lo que plantea las siguientes complicaciones:

- La documentación menciona la intención de llegar a un acuerdo de transporte transfronterizo para la Copa Mundial de la FIFA 2026™. Durante las visitas de inspección, los candidatos comunicaron a la FIFA que crearán un grupo de trabajo para abordar este tema en concreto. En caso de que no se llegue a un acuerdo en esta área, se podrían plantear dificultades en la movilidad de las selecciones, los visitantes internacionales y otras partes interesadas. En cuanto a los desplazamientos de las selecciones, el candidato ha mencionado el ejemplo de las grandes ligas de Norteamérica, con equipos con sede en Estados Unidos y Canadá y que también disputan partidos en México.
- Las dimensiones geográficas de la candidatura, unidas a los elementos transfronterizos ya mencionados, presentan dificultades operativas como, por ejemplo, a la hora de elegir los hoteles de concentración por parte de las selecciones participantes.
- Normalmente, se necesitan diferentes visados para entrar a los tres países, lo que complica todavía más la situación de movilidad transfronteriza.
- La candidatura Unidos 2026 ha confirmado que tiene intención de abordar todos los problemas relacionados con los visados y la movilidad transfronteriza implantando un sistema de «tarjeta de hinchas» (FAN ID) transfronteriza tras la expedición del primer visado.

Accesibilidad internacional

Estados Unidos cuenta con uno de los sistemas aeroportuarios más desarrollados del mundo, con un tráfico aéreo denso y regular procedente muchísimos países. La mayoría de ciudades anfitrionas propuestas disponen de varios aeropuertos con una accesibilidad continental e intercontinental muy sólida. Por ejemplo, Atlanta tiene uno de los principales aeropuertos del mundo con un flujo de más de 100 millones de pasajeros al año. Otras ciudades con aeropuertos importantes, como Nueva York, Miami y Dallas, contribuyen a la accesibilidad internacional de la candidatura y ofrecen cobertura a los tres posibles grupos.

Las ciudades canadienses propuestas de Montreal y Toronto cuentan con aeropuertos con 17 y 44 millones de pasajeros anuales, respectivamente. El aeropuerto de Edmonton es más pequeño; aun así recibe en torno a 7 millones de pasajeros anuales. Sin embargo, no se facilitó información detallada sobre los destinos de los pasajeros que hacen uso de estos aeropuertos. En el caso de Edmonton, con menos de 10 millones de usuarios al año, podría cuestionarse su papel como puerta de acceso internacional.

Con 42 millones de pasajeros anuales, el aeropuerto de Ciudad de México es sin duda la puerta de acceso internacional a México. Guadalajara (11 millones de pasajeros al año) y Monterrey (9 millones) cuentan con aeropuertos nacionales importantes con niveles considerables de tráfico continental, aunque también parecen tener niveles cuestionables de accesibilidad internacional directa.

En la documentación de candidatura faltan detalles sobre los futuros planes y previsiones de desarrollo para los niveles de tráfico aéreo en 2026. Sin embargo, las mejoras indicadas en los aeropuertos y el supuesto crecimiento del tráfico durante los próximos ocho a diez años parecen ser razonables y están respaldadas por estrategias a largo plazo.

El panorama general es de una excelente accesibilidad internacional en las ciudades. Los visitantes extranjeros podrán disponer de vuelos directos regulares a la ciudad anfitriona que deseen desde la mayoría de países del mundo. Asimismo, el tráfico adicional que genera la Copa Mundial de la FIFA 2026™ no presentará grandes complicaciones para las operaciones habituales de los sistemas aeroportuarios en las ciudades propuestas.

Como ya se ha dicho, la candidatura Unidos 2026 aún debe seleccionar las 16 sedes finales de entre las 23 propuestas. No obstante, se puede acceder de manera independiente a todas las ciudades propuestas desde el extranjero, aunque no todos los vuelos serán directos.

Conexión interurbana

Unidos 2026 incluye una serie de grandes áreas metropolitanas, con ciudades como Ciudad de México, Nueva York, Los Ángeles, Houston, Toronto, Montreal y Filadelfia que superan el millón de habitantes. Ninguna de las sedes propuestas tiene una población inferior a 250 000 habitantes.

Todas las urbes cuentan con aeropuerto internacional, lo que garantiza la conexión aérea para los visitantes extranjeros y para aquellos que deseen viajar a otras ciudades anfitrionas.

En cuanto al transporte por tierra, las distancias entre las ciudades anfitrionas propuestas son tales que viajar en coche o tren solo es una opción realista en una parte del grupo oriental mencionado anteriormente. Esto supone que las opciones de transporte terrestre dependen en gran medida de la selección final de las ciudades anfitrionas y su distribución geográfica.

No obstante, dentro de estos grupos, cada candidato cuenta con una red densa de autopistas alternativas de varios carriles y una serie de servicios ferroviarios locales y nacionales, lo que garantiza una buena conexión regional y local.

La valoración general de la FIFA es que la candidatura Unidos 2026 ofrece un nivel satisfactorio de conexión interurbana, debido principalmente a una infraestructura de autopistas de buen nivel respaldada por un tráfico aéreo nacional y continental fiable. Sin embargo, la duración de los desplazamientos entre los distintos grupos dificultará los traslados de corta duración, con tiempos de vuelo de hasta seis horas entre algunos de los destinos más alejados.

Movilidad en las ciudades anfitrionas en día de partido

Aún se están desarrollando los conceptos de movilidad para ayudar a las personas a desplazarse por las ciudades anfitrionas. Para ello se está examinando una combinación de medidas temporales y permanentes con el objetivo de ofrecer opciones de transporte razonables a los espectadores y otros visitantes.

La evaluación de la FIFA de la infraestructura de transporte actual en cada ciudad anfitriona arroja que:

- La mayoría de ciudades propuestas ofrecen buenas opciones por carretera, con vías principales o autovías de varios carriles en todos los sentidos. En la mayoría de ciudades, los servicios de transporte público de gran capacidad están menos desarrollados, ya que el vehículo privado continúa siendo el modo de transporte «diario» de preferencia, sobre todo en Estados Unidos.
- La capacidad del transporte público entre los centros de las ciudades y los estadios propuestos se considera entre «suficiente» y «buena» en Atlanta, Edmonton, Houston, Monterrey, Ciudad de México, Montreal, Filadelfia, San Francisco, Seattle, Toronto y Washington D. C.
- Por otro lado, Boston, Dallas, Guadalajara, Kansas City y Los Ángeles tienen estadios alejados de sus respectivos centros urbanos, con servicios regulares de transporte público entre los dos puntos insuficientes en términos generales.

Conclusión

Unidos 2026 propone una amplia variedad de ciudades anfitrionas con unos niveles generales de accesibilidad al transporte intraurbano considerados muy buenos en líneas generales. La combinación de una excelente accesibilidad internacional y la conexión aérea interurbana con posibles mejoras locales (entre las que se incluyen mejoras en el transporte público y medidas temporales de gestión del tráfico) podría mejorar aún más la infraestructura de transporte existente.

A continuación, se detallan algunos de los riesgos más destacados que plantea el transporte, junto con la clasificación general de riesgo atribuida al criterio «Transporte».

Las puntuaciones obtenidas en la evaluación técnica del transporte conforme al sistema de puntuación aprobado figuran en el anexo D, apartado 4.

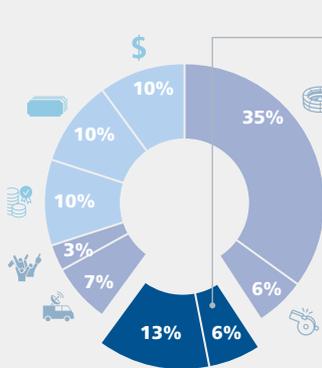
Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Transporte	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • La lista de las 23 ciudades anfitrionas propuestas genera cierta incertidumbre con respecto al plan de transporte. La estrategia de transporte se podría definir más concretamente si se confirman con antelación las 16 ciudades anfitrionas definitivas (lo idóneo sería que estas estuviesen agrupadas entre sí por regiones, para reducir al mínimo los viajes largos entre diferentes zonas horarias). • Podrían no haberse considerado todos los aspectos del transporte transfronterizo y las medidas conjuntas necesarias en materia de inmigración y movilidad internacional. No obstante, el candidato ha informado a la FIFA de que establecerá un grupo de trabajo para abordar específicamente el transporte transfronterizo en lo tocante al torneo. El candidato también se remitió al ejemplo de las grandes ligas de Norteamérica, con equipos con sede en Estados Unidos y Canadá y que también disputan partidos en México. • Las capacidades del transporte público de las ciudades anfitrionas propuestas deberían ampliarse considerablemente. Durante las visitas de inspección de la FIFA, el candidato confirmó que esa es, precisamente, su intención, si bien todavía no se ha entregado un plan concreto. • Al firmar el contrato de ciudad anfitriona, las ciudades anfitrionas también se han comprometido a trabajar con las autoridades de transporte competentes para desarrollar un sistema de transporte gratuito para titulares de entradas los días de partido. Muchas de las ciudades han implementado proyectos similares para otros grandes eventos, pero este punto sigue planteando riesgos debido a la cantidad de autoridades implicadas.

6.2.5 Combinación de alojamiento y transporte

Introducción

El alojamiento y el transporte se evalúan individualmente, tal como se detalla en los dos apartados anteriores. No obstante, uno de los elementos importantes para el éxito de una Copa Mundial de la FIFA™ es la relación entre ambos elementos. Por ejemplo, un país o países organizadores con niveles insuficientes de alojamiento para satisfacer las necesidades de una sede concreta en su ciudad anfitriona más cercana podrán compensar este hecho si cuentan con un sistema de transporte que permita a los aficionados u otros grupos viajar a la sede de la ciudad desde las afueras o incluso desde otras ciudades cercanas.

Por tanto, la puntuación de alojamiento y transporte de forma combinada tiene en cuenta los subcriterios clave de ambos criterios individuales. Los subcriterios de alojamiento general y conexión interurbana se evalúan de forma combinada, y cada uno vale la mitad del resultado final. Los subcriterios del grupo central de la FIFA y accesibilidad internacional terminan de dar forma a la puntuación, y cada uno vale el 25 % del alojamiento y transporte. En la siguiente tabla se observa el desglose.



Alojamiento y transporte (50 %)

Subcriterio	Alcance	Coefficiente
Alojamiento general y conexión interurbana	Por estadio	50 %
Grupo central de la FIFA	Por estadio	25 %
Accesibilidad internacional	Puntuación del país	25 %

Evaluación

Según el análisis de la FIFA de la información provista en la candidatura de Unidos 2026 y las posteriores aclaraciones, aparentemente las 23 ciudades anfitrionas propuestas cumplen por el momento los requisitos mínimos de la FIFA en todos los aspectos de los criterios de alojamiento y transporte. Asimismo, la mayoría de ciudades propuestas superan todos los requisitos de la FIFA en la mayoría o en todos los subcriterios (es decir, alojamiento general y conexión interurbana de forma combinada, alojamiento del grupo central de la FIFA y accesibilidad internacional). Esto refleja una infraestructura general de alto nivel en las diferentes ciudades propuestas que se incluyen en la candidatura

A continuación, se destacan algunos de los principales riesgos asociados al alojamiento y el transporte (cuando se examinan de manera combinada) junto con la valoración del riesgo general para el alojamiento/transporte de forma combinada.

Para las puntuaciones recibidas en la evaluación del alojamiento y el transporte según la evaluación técnica y el sistema de puntuación aprobado, consulte el anexo D, apartado 5.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Observaciones/ comentarios	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Parece que las 23 ciudades anfitrionas propuestas cumplen actualmente los requisitos mínimos de la FIFA en todos los aspectos de los criterios de alojamiento y transporte. • Los posibles riesgos que se plantean en cuanto al alojamiento y el transporte de forma individual también se aplican a esta área.

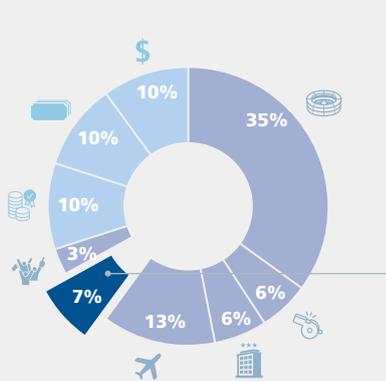
6.2.6 Informática y telecomunicaciones y Centro Internacional de Radio y Televisión (CIRTV)

Introducción

Solo una minoría de aficionados tiene la oportunidad de asistir a un partido en directo de la Copa Mundial de la FIFA™. La gran mayoría de seguidores del mundo entero depende de que los medios de comunicación cubran la información de forma detallada, segura y puntual. A fin de garantizar que el torneo se disfrute en todo el planeta con la máxima calidad y nivel técnico posibles, es vital contar con una red de informática y telecomunicaciones de primera clase y con un Centro Internacional de Radio y Televisión (CIRTV).

Dado que este criterio se compone de dos elementos (informática y telecomunicaciones, y CIRTV) con un coeficiente combinado del 7 % en la puntuación total de la candidatura, ha sido necesario asignar a cada elemento un coeficiente concreto. Tras sopesar su relevancia para la organización con éxito de la Copa Mundial de la FIFA™, se ha atribuido un 5 % al componente «Informática y telecomunicaciones» y un 2 % al CIRTV, por lo que la proporción es de 70:30.

Los elementos de informática, telecomunicaciones y CIRTV se puntúan en una escala del 0 al 5 mediante los subcriterios de la columna izquierda de las siguientes tablas.



Informática y telecomunicaciones y Centro Internacional de Radio y Televisión (CIRTV)

Informática y telecomunicaciones (70 %)

Subcriterio	Coeficiente
Red de telecomunicaciones	30%
Red móvil para servicios de voz y datos	30%
Rate card para informática y telecomunicaciones	5%
Solución de comunicaciones entre sedes	5%
Marco regulador	15%
Plataforma tecnológica	15%

CIRTV (30 %)

Subcriterio	Coeficiente
Accesibilidad	14%
Espacios	33%
Infraestructura	22%
Instalaciones auxiliares	9%
Otros (se incluyen las condiciones generales, la propiedad, las condiciones de uso y la disponibilidad)	22%

Informática y telecomunicaciones: evaluación

La candidatura Unidos 2026 propone una infraestructura de informática y telecomunicaciones que proporciona el nivel necesario de circuitos de gran velocidad y disponibilidad entre todas las ubicaciones designadas para el evento, así como el acceso a puertas internacionales con especificaciones de ancho de banda y redundancia que satisfacen los requisitos de FIFA'. Si se proporcionan según lo descrito, la infraestructura y los servicios de ciertas ubicaciones clave no solo cumplirán, sino que superarán en muchos casos los requisitos de la FIFA.

Este es el caso concreto de la infraestructura actual y prevista en los estadios propuestos. Esto se hizo evidente durante las visitas de inspección de la FIFA a algunos de los estadios propuestos. El Mercedes-Benz Arena de Atlanta brindó un ejemplo particularmente sólido de tecnología de vanguardia, incluida la pantalla LED «halo» de 360 grados (descrita como la pantalla más grande del mundo en un estadio deportivo) y un exclusivo centro de datos de IBM.

Dado que todos los estadios propuestos albergan habitualmente grandes acontecimientos deportivos que cumplen los requisitos locales, nacionales e internacionales, Unidos 2026 incluye una completa infraestructura de redes de retransmisión y la infraestructura necesaria para la plataforma de Eventos informáticos de la FIFA. Asimismo, incluye la conectividad necesaria para ofrecer conexiones de retroceso completamente fiables entre el CIRTV y cada uno de los estadios propuestos. También dispone de conectividad con las redes de cable internacional, incluidos circuitos internacionales completamente redundantes.

Dado que muchos de estos estadios cuentan con importantes elementos de infraestructura de legado, la FIFA deberá recibir garantías de que dicha infraestructura puede aprovecharse en la medida de lo posible para minimizar el coste y la complejidad operativa de su uso.

Un requisito clave de Unidos 2026 será la posibilidad de aplicar una plataforma común de telecomunicaciones entre las fronteras internacionales de sus tres países candidatos. Esto exigirá un fuerte compromiso de las partes para una estructura de proyectos común que gestione todos los servicios relacionados. A tal efecto, la candidatura incluye un plan para que las autoridades gubernamentales pertinentes de Canadá, México y Estados Unidos creen un grupo de trabajo compuesto por representantes competentes de dichas autoridades y de la FIFA, a fin de abordar cualquier problema que pueda surgir con respecto a la implantación y prestación de los servicios requeridos. Dicho grupo de trabajo participaría de manera activa en la redacción y el tratamiento de todas las normativas y ordenanzas especiales y de los acuerdos contractuales.

En cuanto a las garantías gubernamentales relativas a la informática y las telecomunicaciones, el compromiso de los tres países de la candidatura Unidos 2026 obviamente ha requerido la disposición de garantías por parte de los tres gobiernos. Tras revisar estos documentos, habrá que considerar los siguientes elementos:

- Las tres garantías son diferentes en su cobertura del requisito general de la FIFA, en particular en lo referente a la solicitud de la FIFA de que sus proveedores y afiliados comerciales puedan recibir servicios de forma gratuita. La garantía pertinente provista por el Gobierno mexicano parece haberse presentado en la forma exigida por la FIFA. Sin embargo, la garantía de Estados Unidos señala expresamente que «el marco regulador de la Nación impide al Gobierno ordenar a los proveedores de servicios que se abstengan de imponer cargos habituales a la FIFA y sus candidatos». De igual manera, la garantía de Canadá estipula que «muchas de las garantías hacen referencia a servicios que deben ser provistos por terceros operadores y el ISED (el departamento del Gobierno de Canadá para el Desarrollo de la Innovación, la Ciencia y la Economía) no puede garantizarlos directamente para estos eventos». Si se confirma, esta cuestión exige la planificación por parte de la FIFA del coste de tarifas por uso e incluso la provisión de la infraestructura necesaria para las ubicaciones del evento en Canadá.
- Puesto que estas garantías no son coherentes entre sí, la complejidad de administrar estos servicios entre las fronteras de los tres países también se agravará por la diferencia en la aplicación de las garantías gubernamentales, lo que podría tener repercusiones administrativas y comerciales en la prestación de estos servicios clave.

En los tres países, la candidatura indica que los proveedores de servicios móviles y de voz brindarán un acceso integral y fiable a la red móvil en todas las localizaciones. Actualmente, estos proveedores han implementado y aplicado redes 4G LTE. Los estándares de quinta generación (5G) de redes móviles ya se encuentran en fase de desarrollo y varios proveedores de servicios inalámbricos han empezado a realizar pruebas con esta tecnología.

La conectividad en los estadios, que deberá brindar Wi-Fi de alta densidad, formará parte del contrato de los estadios. En la candidatura Unidos 2026 también se menciona el compromiso de garantizar la protección de la información personal y económica de los jugadores, oficiales, aficionados, representantes de los medios de comunicación y otros asistentes.

Se pondrá a disposición exclusiva de la FIFA una solución temporal de radio troncal terrestre digital que cubra el evento para su empleo en la Copa Mundial de la FIFA™. No obstante, es probable que para 2026 las plataformas de comunicación como 4G LTE ofrezcan servicios de comunicaciones privadas con más funciones. De esta forma, el candidato tendrá en cuenta la existencia de tecnologías alternativas, como LTE-A con licencia y funciones de trunking y llamada en grupo, que ofrezcan la misma funcionalidad, o una adicional, que la de TETRA en 2025/2026. En cualquier caso, la solución deberá cumplir los requisitos de la FIFA.

A continuación, se detallan algunos de los riesgos más destacados que plantean la informática y las comunicaciones, junto con la clasificación general de riesgo atribuida al componente de informática y comunicaciones de este criterio.

Las puntuaciones obtenidas en la evaluación técnica de la Informática y las telecomunicaciones conforme al sistema de puntuación aprobado, junto con la puntuación general del apartado «Informática y telecomunicaciones y Centro Internacional de Radio y Televisión» figuran en el anexo D, apartado 6.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Informática	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Si se integra como se propone, la infraestructura general de informática y telecomunicaciones en los tres países anfitriones candidatos ofrecería unos estándares muy altos que cumplan con la mayoría, si no con todos, los requisitos informáticos de la FIFA. • La candidatura aún debe garantizar que no se aplicarán tarifas por uso de la infraestructura facilitada a la FIFA y sus representantes. Actualmente, este no parece ser el caso para las operaciones en los Estados Unidos y Canadá. • Es posible que algunos niveles de integración a través de las fronteras nacionales no respondan a las necesidades para una solución «perfecta», lo que creará posibles retos tecnológicos que posiblemente requieran soluciones desarticuladas. Por ejemplo, estas pueden depender de diferentes proveedores «del último kilómetro», lo que aumentaría considerablemente la complejidad del apoyo operativo.

Centro Internacional de Radio y Televisión: evaluación

Unidos 2026 recomienda situar el Centro Internacional de Radio y Televisión en Dallas o Atlanta, ambos ya existentes y en pleno funcionamiento. Según la FIFA, cualquiera de las ubicaciones propuestas deberá cumplir sus requisitos. El espacio y las instalaciones que se indican superan los requisitos estipulados, aunque todavía no está clara la disposición final de las instalaciones disponibles y deberá proporcionarse una configuración más detallada del CIRTV. Basándose en la experiencia de la FIFA en torneos anteriores, el tamaño y la calidad de las instalaciones propuestas sugieren que las dos ciudades serían factibles como sedes del CIRTV.

No obstante, aún es necesario aclarar en ambas propuestas cómo puede combinarse de manera eficiente el espacio exterior con el espacio interior, dado el cableado necesario entre estas dos áreas. La cercanía entre ellas es un factor importante y la FIFA tendría que ver si las sedes pueden alojar las dos áreas una al lado de la otra. Por ejemplo, los aparcamientos ubicados en una carretera principal de los pabellones del CIRTV no serán adecuados para el espacio técnico exterior requerido.

Entre los factores decisivos para elegir una de las dos ubicaciones propuestas se incluyen: la eficacia de la solución técnica (incluidos la conectividad del proveedor, potencia, calefacción, ventilación y aire acondicionado); la proximidad del alojamiento del personal y las distancias entre ambos (la FIFA ha partido de la base de que el alojamiento estará en el centro de la ciudad), y el nivel de servicios suplementarios en el CIRTV o en los alrededores.

Por último, dada la gran superficie y las múltiples salas en ambas ubicaciones, serán necesarias más aclaraciones acerca de los medios previstos para garantizar el periodo de uso exclusivo, por ejemplo, mediante la creación de un perímetro de seguridad que cumpla los requisitos de la FIFA al tiempo que permita el correcto funcionamiento del resto de la sede.

A continuación, se detallan algunos de los riesgos más destacados que plantea la ubicación del CIRTV, junto con la clasificación general de riesgo atribuida al componente «CIRTV» de este criterio.

Las puntuaciones obtenidas en la evaluación técnica del CIRTV conforme al sistema de puntuación aprobado, junto con la puntuación general del apartado «Informática y telecomunicaciones y Centro Internacional de Radio y Televisión» figuran en el anexo D, apartado 6.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
CIRTV	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> Las propuestas presentadas incluyen instalaciones existentes que aparentemente requieren una infraestructura adicional mínima para cumplir los requisitos de la FIFA. No obstante, sería necesario aclarar la cuestión de la conexión transfronteriza de regreso al CIRTV y los costes asociados.

6.2.7 FIFA Fan Fest™



El Zócalo, Ciudad de México



Central Park, Nueva York



Nathan Phillips Square, Toronto

Introducción

La Copa Mundial de la FIFA™ atrae a millones de aficionados al fútbol de todo el mundo, pero solo una minoría tiene la oportunidad de acudir a los estadios. Desde 2006, la FIFA organiza las FIFA Fan Fest™ en estas ciudades, donde proyecta todos los partidos al aire libre y ofrece entretenimiento cultural en un entorno seguro. Así se aporta una gran experiencia a la afición mundialista.

El criterio de las FIFA Fan Fest™ consta de cinco subcriterios clave que se detallan en la siguiente tabla. Cada uno tiene asignado un coeficiente, que puede consultarse en la columna derecha..



Evaluación

Unidos 2026 cumple el requisito de proponer un mínimo de dos ubicaciones para las FIFA Fan Fest™ en cada ciudad anfitriona. Como se menciona en este informe, esta candidatura presentó inicialmente 23 ciudades anfitrionas candidatas, aunque se propondrá reducirlas a 16 durante una evaluación final y un proceso de selección en caso de que dicha candidatura sea la elegida para organizar la Copa Mundial de la FIFA 2026™.

Todas las ubicaciones propuestas por el equipo de la candidatura cumplen los requisitos mínimos de aforo de 15 000 espectadores por sede y, en general, parecen hallarse en lugares emblemáticos (desde el histórico centro de Guadalajara hasta la costa tropical de la bahía Biscayne de Miami, pasando por el Liberty State Park de Nueva Jersey y el bullicioso barrio de los Espectáculos de Montreal). Además, la mayoría de ubicaciones propuestas han albergado anteriormente numerosos acontecimientos de una naturaleza y alcance similares a la FIFA Fan Fest™ (conciertos, convenciones, ferias, etc.).

El hecho de que estas ubicaciones se encuentren en zonas muy frecuentadas que ya se han utilizado previamente para eventos de gran envergadura puede ayudar a minimizar los riesgos comerciales y de seguridad.

No obstante, deben solicitarse más aclaraciones sobre el transporte y el acceso en caso de que alguno de los escenarios propuestos para las FIFA Fan Fest™ se encuentre cerca de uno de los estadios mundialistas, sobre todo los días en que se disputen partidos en dicho estadio. Es posible que durante estos días los sistemas de transporte de la ciudad se vean sometidos a presiones si el estadio y el lugar propuesto para la FIFA Fan Fest™ están cerca.

Conclusión

En resumen, las ubicaciones propuestas por Unidos 2026 para las FIFA Fan Fest™ parecen cumplir la mayoría de requisitos de la FIFA, si no los cumplen todos.

A continuación, se detallan algunos de los riesgos más destacados que plantean las localizaciones de la FIFA Fan Fest™, junto con la clasificación general de riesgo atribuida al criterio «FIFA Fan Fest™».

Para consultar la puntuación obtenida en la evaluación de las FIFA Fan Fest™ conforme a la evaluación técnica y al sistema de puntuación aprobado, ver el anexo D, apartado 7.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
FIFA Fan Fest™	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> La candidatura Unidos 2026 ha propuesto el número requerido de localizaciones para las FIFA Fan Fest™ y estas constituyen, por lo general, emplazamientos emblemáticos lo suficientemente grandes. Sin embargo, se plantean ciertas dudas sobre el operativo de las FIFA Fan Fest™ los días de partido, en caso de que se disputasen partidos en la misma ciudad anfitriona. Debería estudiarse con más detenimiento la forma de abordar posibles problemas de tráfico, seguridad y gestión de espectadores.

6.2.8 Costes de organización

Introducción

Los costes asociados a la organización de la Copa Mundial de la FIFA™ suponen uno de los principales elementos del gasto total de la FIFA. Estos se componen, principalmente, de lo siguiente:

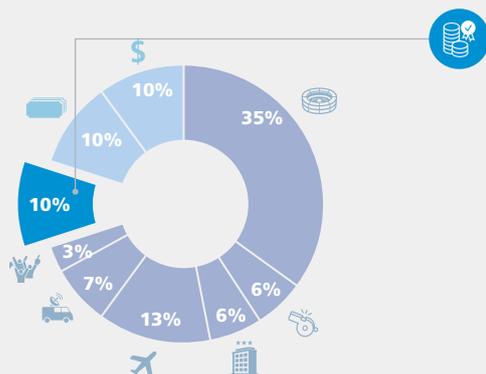
- Los costes de organización directos de la FIFA relacionados con el torneo;
- Los costes relativos al cumplimiento de las obligaciones asignadas a la federación miembro, por ser coorganizadora del torneo;
- Los costes derivados de impuestos no reembolsables o acreditables (en caso de que no se garantice la exención fiscal absoluta), incluidos en concreto el IVA, el impuesto sobre bienes y servicios, impuestos sobre ventas o similares.

Esto refleja el nuevo modelo operativo de la Federación Internacional para la organización de la Copa Mundial de la FIFA™, en el que esta asume un control mucho mayor de las operaciones.

La evaluación que hace la FIFA de cada candidatura se basa en el análisis de la proyección de gastos de organización de cada una: se combina el presupuesto de gasto de la federación o federaciones con la previsión de gastos organizativos de la FIFA y se contraponen a una cifra base.

Este valor referencial se ha extraído de los gastos de organización de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™, con un aumento para reflejar el nuevo formato ampliado del torneo en 2026. Allí donde ha sido necesario, se han hecho ajustes manuales para incluir requisitos particulares o gastos suplementarios de operaciones.

La cifra base asciende a un total aproximado de 1970 millones de USD. Aquí no se incluyen los fondos para la entidad organizadora (a fin de evitar que haya un cómputo doble, ya que las obligaciones de la federación miembro constan en la cifra base). Tampoco se incluye el alquiler de los estadios, que forma parte de la evaluación de los ingresos por venta de entradas.



Costes de organización

Costes de organización

Puntuación	Evaluación	Nivel de gasto frente a cifra base otorgada
0	muy pobre	supera en ≥ 20 % los costes
1	pobre	supera en 10-19 % los costes
2	satisfactorio	supera en 0-9 % los costes
3	bueno	reduce en 0-9 % los costes
4	muy bueno	reduce en 10-19 % los costes
5	excelente	reduce en ≥ 20 % los costes

Es importante recalcar que la contribución de la FIFA al presupuesto de eventos consolidado es una estimación de gastos y no se basa todavía en ningún presupuesto acordado. La versión inicial del presupuesto de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ se definirá de forma conjunta entre la FIFA y la federación o federaciones miembro en la fase operativa inicial que durará hasta el 31 de diciembre de 2019.

Evaluación

Costes de organización directos de la FIFA

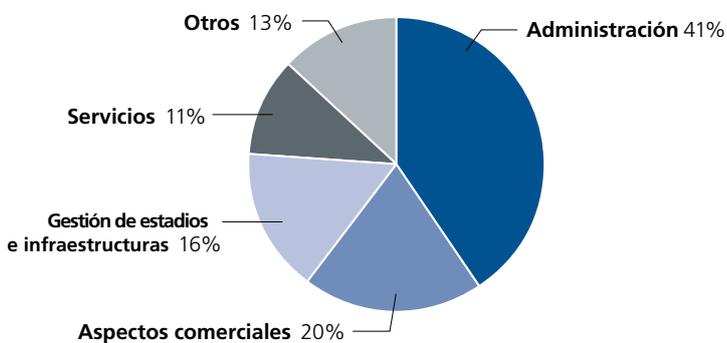
Como se ha explicado anteriormente, la contribución de la FIFA al presupuesto de eventos consolidado es una estimación de gastos elaborada por la misma. En el caso de la candidatura de Unidos 2026, se calcula que los costes de organización de la FIFA rondarían los 1920 millones de USD.

Los principales factores de coste del presupuesto son:

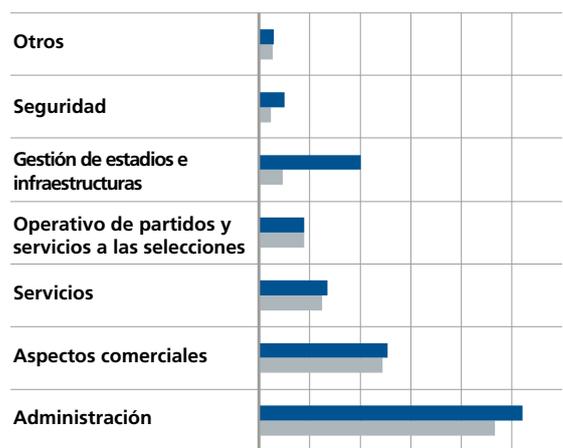
- Comerciales (incluidas las operaciones de televisión)
- Administración (incluida la administración del personal)
- Servicios (incluida la informática y las telecomunicaciones)
- Servicios a las selecciones
- Seguridad

A continuación, se muestra un desglose de estos factores de coste junto con una comparación general de las estimaciones para cada factor de coste con la cifra base.

Costes de organización de la FIFA



Previsión total de gastos de organización por ámbito en %



■ Unidos 2026 ■ Cifra base

Previsión de gastos de organización de Unidos 2026 frente a cifra base

Presupuesto de la federación miembro

Se solicitó al candidato que presentase dos borradores del presupuesto: el primero que abarcase la fase operativa inicial (desde el periodo de nombramiento hasta la creación de la entidad de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ en los países anfitriones hasta el 31 de diciembre de 2019) y el segundo que cubriese el ciclo de vida restante del torneo (de 2020 a 2027). Téngase en cuenta que las cifras no incluyen el ajuste a la inflación para hacerlas compatibles con la cifra base que se basa en los costes de organización de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™. Los parámetros generales de los presupuestos facilitados por el candidato (como el tipo de cambio de divisas a USD y la inflación) parecen razonables.

Unidos 2026 ha presentado un presupuesto combinado de gasto de las federaciones miembro (para los dos periodos descritos anteriormente) de aproximadamente 238 millones de USD respecto al presupuesto general de eventos consolidado. Por lo general, el presupuesto ha sido elaborado conforme a las expectativas y requisitos de la FIFA.

Los principales factores de coste del presupuesto incluyen la seguridad (unos 99 millones de USD), la administración del personal (aproximadamente 92 millones de USD), y las comunicaciones (en torno a 12 millones de USD). En cuanto a la administración del personal, las previsiones de costes del candidato se ven respaldadas por un plan de personal detallado.

A un nivel general, las categorías de costes que parecen desviarse más de la cifra base son:

- **Costes de personal:** según el presupuesto de personal presentado por Unidos 2026, los gastos totales de mano de obra superan de forma significativa la cifra base debido al elevado coste de vida y a que coorganizar el torneo implica aumentar también el número de empleados.
- **Seguridad:** los gastos de seguridad de Unidos 2026, de 99 millones de USD, son bastante superiores a la cifra base.
- **Coorganización y aumento del número de sedes:** Unidos 2026 ha propuesto el uso de 16 estadios en 16 sedes (en ninguna de las ciudades anfitrionas candidatas se propone más de un estadio). Según la evaluación de la FIFA, se incurriría en más gastos en varios factores de coste principales debido al número relativamente elevado de sedes y a la necesidad de coordinar el torneo en los tres países.

Costes de impuestos no reembolsables o acreditables

Debido a los distintos niveles de protección provistos por los gobiernos de los países candidatos, podría tener alguna repercusión en los costes derivados de impuestos no reembolsables y acreditables (el IVA, los impuestos sobre ventas, etc.) sobre todo en Estados Unidos y Canadá.

Conclusión

Al combinar los tres aspectos principales descritos al inicio de este apartado (costes de organización directos de la FIFA, obligaciones en materia de costes de las federaciones miembro anfitriona y cualquier coste fiscal relevante) se estima que el total de gastos de organizar la Copa Mundial de la FIFA™ en Canadá, México y Estados Unidos sería de 2160 millones de USD. Esto corresponde a un aumento de los costes de organización de entre el 0-9 % en comparación con la cifra base de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™.

A continuación, se detallan algunos de los riesgos más destacados que plantean los costes de organización, junto con la clasificación general de riesgo atribuida al criterio «Costes de organización».

Para consultar la puntuación obtenida en la evaluación de los costes de organización conforme a la evaluación técnica y al sistema de puntuación aprobado, ver el anexo D, apartado 8.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Costes de organización	MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> • Por lo general, el presupuesto ha sido elaborado conforme a las expectativas y requisitos de la FIFA. • Los costes presupuestados para seguridad y personal son bastante superiores a la cifra base de la FIFA. • La propuesta de usar 16 estadios generaría más gastos debido a que el número de sedes es mayor.

6.2.9 Ingresos por derechos audiovisuales y de marketing

Introducción

Los ingresos procedentes de la venta de derechos de marketing y audiovisuales suman cerca del 80 % de todos los ingresos generados por la Copa Mundial de la FIFA™. Dado que este criterio se compone de dos elementos distintos (ingresos de marketing e ingresos audiovisuales), la FIFA ha asignado a cada uno un coeficiente del 10 % total que les corresponde en conjunto. Según la valoración de su contribución a los ingresos totales de la Copa Mundial de la FIFA™, los ingresos audiovisuales valen un 6 % y los de marketing un 4 %.



Como en cada país e, incluso, en cada estado o municipio se aplican impuestos diferentes, la FIFA también debe tener en cuenta cómo afecta la tributación a la hora de estimar los ingresos del torneo. Los impuestos evaluados se limitan a aquellos relacionados directamente con las fuentes de ingresos que aquí se abordan.

En la siguiente tabla se observa la escala de puntuación que se aplicará al análisis de la exención de impuestos. Por ejemplo, si se considera que una candidatura ha presentado una exención total de impuestos, recibirá 5 puntos, mientras que aquella que presente una ligera exención recibirá 1 punto.

Valoración de la exención de impuestos

Score	Explanation
0	Sin exención de impuestos
1	Poca exención de impuestos
2	Exención de impuestos limitada
3	Exención de impuestos significativa
4	Exención de impuestos casi total
5	Exención de impuestos total

Dada la importancia del efecto fiscal en los resultados financieros, la FIFA basará sus cálculos en los ingresos netos, en lugar de los brutos, y la valoración de la exención de impuestos supondrá un 30 % del resultado total de este criterio.

En el caso de los ingresos por los derechos audiovisuales, las candidaturas se han valorado en función de las zonas horarias en que se disputarían los partidos y en la previsión de la repercusión que esto podría tener en la audiencia mundial del torneo, que es un medidor del posible valor de los derechos de transmisión de todo el planeta.

Como base para la posible audiencia, la FIFA ha usado las cifras de alcance total de la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014™. El efecto del nuevo formato (ampliación a 48 selecciones) en la audiencia se prevé constante para ambas candidaturas, y se parte de la base de que la audiencia mundial aumenta un 10 % como resultado del aumento del número de selecciones y partidos.

Ingresos audiovisuales

Puntuación	Evaluación	Audiencia frente alcance total de la CMF 2014
0	muy pobre	-10 % o inferior
1	pobre	-5 % a -10 %
2	satisfactorio	0 % a -5 %
3	bueno	0 % a +5 %
4	muy bueno	+5 % a +10 %
5	excelente	+10 % o superior

Respecto a los ingresos de marketing, las candidaturas se han evaluado según dos componentes:

- la posible audiencia mundial del torneo según la zona horaria en la que se vayan a disputar los partidos. Esta zona horaria servirá de indicador de la exposición de marca para el programa comercial de la FIFA;*
- el PIB del país o países anfitriones, como indicador del poder adquisitivo de la población que se ve más atraída por el torneo de forma natural, lo cual influye en el atractivo y el valor de los paquetes nacionales y globales.*

Para calcular la puntuación total de los ingresos de marketing, ambos elementos se ponderan al 50 %.

Ingresos de marketing

Puntuación	Evaluación	Audiencia frente a alcance total CMF 2014 (50 %)	Clasificación mundial por PIB (50 %)
0	muy pobre	-10 % o inferior	111+
1	pobre	-5 % a -10 %	81-110
2	satisfactorio	0 % a -5 %	51-80
3	bueno	0 % a +5 %	21-50
4	muy bueno	+5 % a +10 %	11-20
5	muy bueno	+10 % o superior	10 primeras

Ingresos por derechos audiovisuales: evaluación**Evaluación de los ingresos**

Si bien los partidos comenzarían en horarios locales diferentes, el calendario general de Unidos 2026 se basaría en el huso horario UTC-4 (hora local de Nueva York) a los efectos del presente análisis, para estandarizar los horarios de comienzo de los partidos (y garantizar el periodo necesario entre encuentros).

Según el análisis de la FIFA sobre los husos horarios afectados, se esperaría que Unidos 2026 experimentase una reducción general de la audiencia televisiva de aproximadamente el 0.7 % con respecto a la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014™. Y esto sin contar el aumento estimado del 10 % por la ampliación de selecciones y partidos en la edición de 2026. Teniendo ambos factores en cuenta, la audiencia televisiva global aumentaría aproximadamente un +9.3 %.

La base de esta estimación se describe en la siguiente tabla. Cabe fijarse en las columnas en que figura la cifra base de referencia (de la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014™) y la proyección para la candidatura Unidos 2026. Además, en la tabla se muestran los datos de la Copa Mundial de la FIFA Sudáfrica 2010™ y se comparan las cifras de las ediciones de 2010 y 2014. Se han incluido para aportar una cifra orientativa de husos horarios similares para ambas candidaturas. El análisis muestra que la audiencia televisiva prevista de Unidos 2026 sería comparable a las cifras de la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014™, si bien se espera que la ligera diferencia en el huso horario (UTC-4 en lugar de UTC-3) reduzca levemente el alcance en Asia y Oceanía.

Región	CMF 2014 (UTC-3)	CMF 2010 (UTC+2)	Diferencia entre 2014 y 2010	Proyección de Unidos 2026 (UTC-4)
EMEA	802 314 332	810 079 859	-7 765 527	801 020 078
América	558 130 011	514 893 087	43 236 924	565 336 165
Asia/Oceanía	770 254 252	897 354 805	-127 100 553	749 070 827
TOTAL	2 130 698 597	2 222 327 751	-91 629 154	2 115 427 069
Audiencia estimada de Unidos 2026 respecto a la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014™				-0.7 %
Audiencia estimada respecto a la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014™, incluido el efecto del torneo con 48 selecciones				+9.3 %

Comparación de la audiencia televisiva durante 20 minutos en la Copa Mundial de la FIFA 2010™ y la Copa Mundial de la FIFA 2014™ con estimaciones para la Copa Mundial de la FIFA 2026™ si se seleccionara la candidatura Unidos 2026.

Tal y como se ha explicado al abordar la metodología, el cálculo de ingresos comerciales por derechos de televisión se ha efectuado utilizando audiencias televisivas como referente del atractivo de los derechos para los licenciarios (y por tanto, el potencial de generar beneficios) a escala mundial. Cabe destacar que la FIFA ya ha firmado un contrato comercial de los derechos de 2026 para ciertos territorios (que incluyen el posible pago de primas de algunos licenciarios norteamericanos, según informa el candidato). Por tanto, la FIFA ya tiene garantizados ciertos ingresos por los derechos para estos territorios, mientras que todavía no se han venido los derechos de otros territorios.

Efecto fiscal

Tal como se explica en el anexo F, en la evaluación del efecto fiscal se han analizado las fiscalidades de los países candidatos (Canadá, México y Estados Unidos). Para analizar el efecto fiscal en su conjunto, se ha ponderado cada evaluación fiscal conforme al reparto de partidos propuesto entre los tres países. Así, Canadá cuenta un 12.5 % (10 partidos de 80), México otro 12.5 % (también 10 partidos de 80) y Estados Unidos un 75 % (60 partidos de 80).

Respecto a la evaluación fiscal particular sobre los ingresos procedentes de los derechos audiovisuales en cada país, la FIFA ha hecho el siguiente análisis:

- **Canadá:** tal como se indica en el anexo F, la FIFA solo reconoce una exención fiscal limitada para los ingresos procedentes de los derechos audiovisuales en el caso de Canadá.
- **México:** en el caso de México, se presentó la garantía gubernamental pertinente sin ninguna objeción. Si asumimos que se aplica, los ingresos procedentes de los derechos audiovisuales de la FIFA en la Copa Mundial de la FIFA 2026™ se beneficiarían de una exención fiscal absoluta.
- **Estados Unidos:** tal como se indica en el anexo H, la FIFA reconoce una exención fiscal absoluta para los ingresos procedentes de los derechos audiovisuales en el caso de Estados Unidos. En la evaluación se tienen en especial consideración la carta de apoyo del presidente de EE. UU. y la misiva del secretario general de la USSF en las que aportaban más explicaciones sobre la fiscalidad de los grandes eventos futbolísticos en el país, así como la reciente aprobación por parte del Congreso de EE. UU. respecto a su apoyo a la Copa Mundial de la FIFA™.

Si se aplican los coeficientes explicados anteriormente (para obtener la puntuación combinada de Unidos 2026), los ingresos de la FIFA procedentes de los derechos audiovisuales en la Copa Mundial de la FIFA 2026™ se beneficiarían de una exención fiscal casi absoluta.

Ingresos de marketing: evaluación

Evaluación de los ingresos

Para calcular la influencia de los husos horarios en la candidatura de Unidos 2026, se ha utilizado la misma base que para el componente de ingresos por derechos audiovisuales que, en este caso, sirve como medida o indicador de exposición a las marcas del programa comercial de la FIFA.

En cuanto a la cifra base para la puntuación del PIB, la FIFA ha utilizado la clasificación del PIB de los países anfitriones, usando las cifras del Banco Mundial a 1 de marzo de 2018 (en USD, sin ajustar a la paridad de poder adquisitivo). Dado que hay que analizar tres países, al igual que se ha hecho para evaluar el efecto fiscal anteriormente, la puntuación del PIB se ha ponderado según el porcentaje de partidos programados en cada país, como muestra la siguiente tabla.

Clasificación mundial	País	PIB (USD)	Porcentaje (proporcional al número de partidos)	PIB proporcional (USD) de Unidos 2026
1	Estados Unidos	18.62 billones	75.0 % (60 partidos)	14.29 billones
11	Canadá	1.53 billones	12.5 % (10 partidos)	
16	México	1.05 billones	12.5 % (10 partidos)	

El PIB proporcional de 14.29 billones TMde USD situaría a Unidos 2026 en el 2.º puesto de la clasificación mundial por PIB (solo tras el propio Estados Unidos).

Efecto fiscal

Respecto a la evaluación fiscal particular sobre los ingresos procedentes de los derechos de marketing en cada país, la FIFA ha hecho el siguiente análisis:

- **Canadá:** tal como se indica en el anexo F, la FIFA solo reconoce una exención fiscal limitada para los ingresos procedentes de los derechos de marketing en el caso de Canadá.
- **México:** la declaración gubernamental pertinente se presentó conforme al documento tipo de la FIFA. Si asumimos que se aplica, los ingresos de marketing de la FIFA en la Copa Mundial de la FIFA 2026TM se beneficiarían de una exención fiscal absoluta.
- **Estados Unidos:** tal como se indica en el anexo F, la FIFA reconoce una exención fiscal prácticamente total para los ingresos de marketing en el caso de Estados Unidos.

Si se aplican los coeficientes explicados anteriormente (para obtener la puntuación combinada de Unidos 2026), los ingresos de la FIFA procedentes de los derechos de marketing en la Copa Mundial de la FIFA 2026TM se beneficiarían en general de una exención fiscal casi absoluta.

Conclusión

Respecto a los ingresos procedentes de los derechos audiovisuales, se estima que Unidos 2026 obtendría una audiencia mundial entre un 5 % y un 10 % superior a la cifra base de la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014™. En cuanto a los ingresos de marketing, se aplica la misma medida, junto con el factor añadido de la clasificación por PIB como indicador del poder adquisitivo de la población más implicada normalmente con el torneo. En el caso de Unidos 2026, la candidatura se sitúa entre «los 10 primeros» en la clasificación mundial por PIB. Respecto al efecto fiscal de ambas fuentes de ingresos, la candidatura Unidos 2026 se ha evaluado de forma distinta según se trate de ingresos procedentes de derechos audiovisuales o de marketing. Los primeros se prevé que se beneficien de una exención fiscal casi absoluta, mientras que los segundos obtendrían una exención fiscal casi absoluta.

Algunos de los riesgos principales asociados con los ingresos procedentes de los derechos audiovisuales y de marketing se destacan a continuación, junto con la evaluación general de riesgos del criterio.

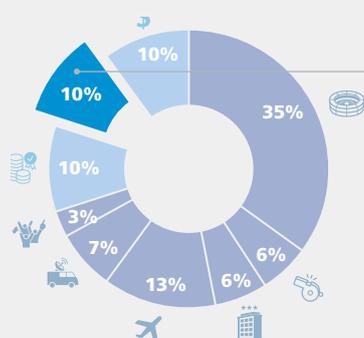
Para consultar la puntuación obtenida en la evaluación de los ingresos procedentes de los derechos audiovisuales y de marketing conforme a la evaluación técnica y al sistema de puntuación aprobado, ver el anexo D, apartado 9.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Derechos audiovisuales y marketing	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> Se prevé que la lejanía de Europa y de los principales mercados mundiales de fútbol tengan un ligero efecto negativo en los posibles ingresos por los derechos audiovisuales. No obstante, teniendo en cuenta la ampliación del torneo a 80 partidos, se estima que la audiencia televisiva mundial aumente un 9.3 % en comparación con la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014™. Es probable que, en algunas ciudades anfitrionas, haya ciertas restricciones en los horarios debido al tiempo o al clima, lo cual podría provocar que algunos partidos se disputen fuera de las franjas horarias ideales para la audiencia televisiva. Los derechos de comercialización locales y mundiales y su atracción se ven afectados por el poder adquisitivo de la población más implicada normalmente con el torneo (es decir, el país o países organizadores). Por ello, una crisis económica que conllevara un impacto significativo en la economía nacional tendría un efecto negativo en el valor de mercado del torneo. No obstante, es difícil predecir este tipo de tendencias y, actualmente, la probabilidad se considera baja. El hecho de ser una candidatura conjunta también facilita la diversificación de la exposición de riesgo en este sentido.

6.2.10 Ingresos procedentes de la venta de entradas y servicios preferentes

Introducción

Además de los ingresos procedentes de los derechos audiovisuales y de marketing, las ganancias de la venta de entradas y de servicios preferentes constituyen dos fuentes de ingresos importantes en el marco de la Copa Mundial de la FIFA™, ya que la FIFA utiliza estos fondos para financiar sus ayudas y contribuciones para la federación miembro anfitriona, así como para costear sus actividades y obligaciones estatutarias.



Ingresos procedentes de la venta de entradas y servicios preferentes

Entradas (55%)

entradas	70%
Impacto fiscal	30%

Servicios preferentes (45%)

Servicios preferentes	70%
Impacto fiscal	30%

Los ingresos procedentes de la venta de entradas y de servicios preferentes cuentan un 10 % de la puntuación final de las candidaturas de la evaluación técnica. Dado que estos diez puntos porcentuales se componen de dos elementos (ingresos de la venta de entradas y de servicios preferentes), se han ponderado según la contribución relativa de cada elemento a los ingresos totales de la Copa Mundial de la FIFA™. Así, en la evaluación técnica los ingresos por la venta de entradas valen un 5.5 % y los de servicios preferentes, un 4.5 %, lo cual supone una proporción de 55:45.

Se utilizan cifras base para evaluar ambos componentes, y la previsión de ingresos para la Copa Mundial de la FIFA 2026™ se compara con la proyección de ingresos por venta de entradas y servicios preferentes de la próxima Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ (ajustada para incluir el formato ampliado de 2026 y la inflación), como se muestra a continuación.

Gestión de entradas

Puntuación	Evaluación	Ingresos específicos frente a estimación CMF 2018
0	muy pobre	-30 % o inferior
1	pobre	-15 % a -30 %
2	satisfactorio	0 % a -15 %
3	bueno	0 % a +10 %
4	muy bueno	+10 % a +20 %
5	excelente	+20 % o superior

Servicios preferentes

Puntuación	Evaluación	Ingresos específicos frente a estimación CMF 2018
0	muy pobre	-30 % o inferior
1	pobre	-15 % a -30 %
2	satisfactorio	0 % a -15 %
3	bueno	0 % a +10 %
4	muy bueno	+10 % a +20 %
5	excelente	+20 % o superior

La evaluación de la FIFA de los ingresos por venta de entradas de las candidaturas se basa en el análisis del número neto de entradas adquiribles (calculado restando al aforo bruto de los estadios de todos los partidos del torneo el número previsto de asientos bloqueados, así como de asientos para prensa, VIP, gratuitos y de reserva para emergencias).

A continuación, las entradas adquiribles se clasifican por categorías según el tipo de localidad, el precio de la entrada y su ubicación en el estadio. La mayoría de localidades se dividen en cuatro categorías, siendo la 1.ª la más cara y la 4.ª, la más económica. También se incluyen los palcos de lujo y las tribunas de categoría ejecutiva, según la configuración de los estadios propuestos.

Otros factores que también se tienen en cuenta al analizar los posibles ingresos por la venta de entradas son la demografía de la afición futbolera y la economía del país o países anfitriones y sus países vecinos, y la conveniencia de la movilidad geográfica.

Asimismo, cabe mencionar que, dado el vínculo directo entre el potencial de generar ingresos por entradas de un estadio y el precio exigido por el alquiler, se ha restado a los ingresos por entradas previstos el precio de los alquileres.

Por último, es importante señalar que las candidaturas se evalúan en función de la proyección de ingresos, tal como se indique en las candidaturas presentadas (los candidatos deben presentar una plantilla de información donde se indique la estimación de ingresos por venta de entradas, donde también se incluyan los ingresos por servicios preferentes). No obstante, la FIFA también realiza su propio análisis independiente para verificar las cifras consignadas (según el aforo de los estadios, las categorías de las entradas y las opciones de servicios preferentes). En el caso de que alguna de las cifras difiera en más de un 10 % de las cifras presentadas por la FIFA, el valor o valores de esta última prevalecerán y se usarán como base del cálculo de la puntuación de la candidatura.

La evaluación de la FIFA de la previsión de ingresos por los servicios preferentes de las candidaturas se basa en el análisis de la posible oferta de servicios preferentes en los estadios propuestos, el precio medio de los paquetes y la solidez del mercado de servicios preferentes en el país o países anfitriones.

Dado que la dirección de la estrategia para el modelo de negocio de los servicios preferentes no se establecerá hasta que se haya seleccionado al anfitrión (o anfitriones), se han utilizado análisis de datos históricos de anteriores programas de servicios preferentes de la Copa Mundial de la FIFA™ para prever el futuro rendimiento. Estos se han aplicado para generar la proyección de ingresos de servicios preferentes, y también se han tenido en cuenta factores como: la cercanía del candidato a los mercados sudamericanos y del Este de Asia, la situación económica del país y la solidez del sector de servicios preferentes del país.

Al tratar de comparar los ingresos de los servicios preferentes de un torneo de 64 partidos (Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™) con otro de 80 encuentros (Copa Mundial de la FIFA 2026™), es importante señalar que no cambiará el número de partidos de máximo interés (incluidos los cuartos de final, las semifinales y la final), ya

que el aumento de encuentros solo afecta a la fase de grupos y a la nueva ronda de dieciseisavos. Se ha aplicado el aumento de partidos a las cifras base de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ para que la comparación con las estimaciones de 2026 sea justa.

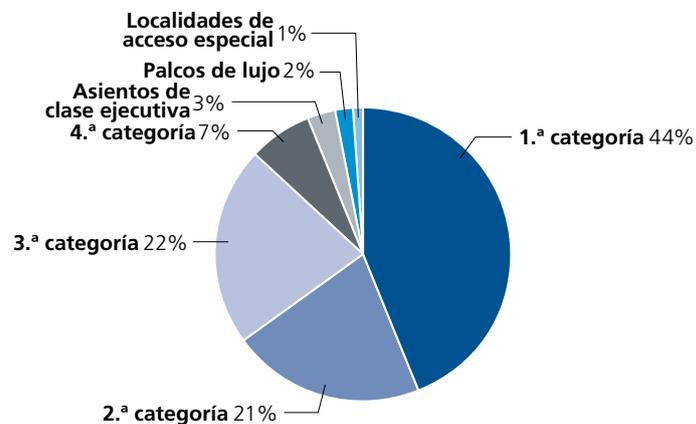
El posible efecto fiscal se calcula con la misma metodología explicada en el apartado anterior («Ingresos procedentes de la venta de derechos de marketing y audiovisuales»), si bien la puntuación del propio efecto fiscal puede variar respecto a la aplicada a los ingresos de la venta de derechos de marketing y audiovisuales debido a que solo se tienen en cuenta los impuestos directamente relacionados con las fuentes de ingresos que aquí se abordan.

Ingresos por venta de entradas: evaluación

Evaluación de los ingresos

La candidatura Unidos 2026 ha presentado una estimación de 5 003 796 entradas adquiribles en 80 partidos. Las entradas se clasificarían en las siguientes categorías.

Unidos 2026: distribución de categorías de entradas



El candidato prevé una media total de asistencia de público del 99.2 % por partido (sobre la base de las entradas vendidas en la Copa Mundial de la FIFA 2014™). Esto equivaldría a 4 963 766 entradas vendidas, de un total de 5 003 796 boletos adquiribles.

Los precios propuestos para las tres primeras categorías comenzarían en 174 USD, y las entradas de la categoría inferior (4.ª) comenzarían en 21 USD. El candidato ha presentado a la FIFA los resultados de un resumen del mercado de entradas, con información sobre: aforos y medias de asistencia de público a partidos de fútbol en los estadios propuestos, rangos de precios de las entradas y restricciones legales de los precios y la venta de entradas.

Si se combina con la previsión de venta de entradas, el candidato prevé unos ingresos brutos por las entradas de unos 1760 millones de USD. No obstante, estos datos se basan en el requisito de la FIFA de indicar el modelo de ingresos por entradas en un plan de 12 estadios, pero Unidos 2026 prefiere la opción de 16 estadios de gran capacidad, la cual podría generar ingresos que superen los 2000 millones de USD.

Las 4 963 766 entradas que estima vender el candidato supondrían un aumento de aproximadamente el 65 % respecto a la media, de unos 3 millones, de las recientes Copas Mundiales de la FIFA (en parte, contribuye a ello la ampliación de 64 a 80 partidos). La distribución equilibrada de las categorías de entradas por estadio permitiría optimizar todavía más estas categorías para obtener mayor beneficio comercial. La cifra estimada de ingresos por venta de entradas de aproximadamente 1760 millones de USD parece ser más que alcanzable y podría optimizarse con una estrategia de ventas y precios bien gestionada. La previsión de ingresos por venta de entradas se ha presentado en el formato requerido y con documentación suplementaria.

En relación con la previsión de los precios de alquiler, Unidos 2026 ha comunicado una propuesta inicial que asciende, en total, a unos 390 millones de USD. Tras restar esta cifra a la previsión de ingresos por venta de entradas, estos últimos se quedan en unos 1370 millones de USD.

Por último, es de suponer que la movilidad entre las ciudades anfitrionas, separadas por grandes distancias, y a través de las fronteras nacionales de los tres países organizadores sea un obstáculo para los aficionados que deseen seguir a sus selecciones favoritas conforme avance la competición, a menos que se ofrezcan programas de viaje con incentivos a precios razonables.

Efecto fiscal

Tal como se explica en el apartado «Ingresos procedentes de la venta de derechos de marketing y audiovisuales», la evaluación del efecto fiscal respecto a los ingresos de la venta de entradas y servicios preferentes se basa en el análisis de la fiscalidad de cada país candidato (Canadá, México y Estados Unidos), con coeficientes del 12.5 %, 12.5 % y 75 %, respectivamente, conforme al reparto propuesto de los partidos entre las naciones.

Respecto a la evaluación fiscal particular sobre los ingresos procedentes de los derechos de la venta de entradas en cada país, la FIFA ha hecho el siguiente análisis:

- **Canadá:** tal como se indica en el anexo F, la FIFA solo reconoce una exención fiscal mínima para los ingresos procedentes de la venta de entradas en el caso de Canadá.
- **México:** la declaración gubernamental pertinente se presentó conforme al documento tipo de la FIFA. Si asumimos que se aplica, los ingresos de la venta de entradas por parte de la FIFA en la Copa Mundial de la FIFA 2026™ se beneficiarían de una protección muy buena, y la FIFA no tendría que asumir ningún coste fiscal significativo además de los aceptados explícitamente en la garantía.
- **Estados Unidos:** tal como se indica en el anexo F, la FIFA ha analizado el entorno fiscal relativo a los ingresos por la venta de entradas en Estados Unidos y considera que este ofrece una protección muy buena, con una exención fiscal casi absoluta.

Si se aplican los coeficientes explicados anteriormente (para obtener la puntuación combinada de Unidos 2026), los ingresos de la FIFA procedentes de la venta de entradas en la Copa Mundial de la FIFA 2026™ se beneficiarían de una exención fiscal casi absoluta.

Evaluación: ingresos por venta de servicios preferentes

Evaluación de los ingresos

Al calcular los posibles ingresos por los servicios preferentes de Unidos 2026, la FIFA ha tenido en cuenta la oferta de entradas y paquetes de servicios preferentes. En particular, Estados Unidos y México cuentan con algunos de los mayores mercados nacionales en este sector. Las fuertes economías de los tres países candidatos también se han valorado, junto con la proximidad geográfica de Unidos 2026 a los mercados líderes de Sudamérica y Asia oriental. La evaluación conjunta que la FIFA ha hecho de estos factores se ha combinado con datos históricos de anteriores ventas de servicios preferentes de la Copa Mundial de la FIFA™.

Teniendo en cuenta estos factores, el candidato prevé unos ingresos brutos por los servicios preferentes de cerca de 1300 millones de USD.

Efecto fiscal

Respecto a la evaluación fiscal particular sobre los ingresos procedentes de los servicios preferentes en cada país, la FIFA ha hecho el siguiente análisis:

- **Canadá:** tal como se indica en el anexo H, la FIFA solo reconoce una exención fiscal mínima para los ingresos procedentes de la venta de servicios preferentes en el caso de Canadá.
- **México:** la declaración gubernamental pertinente se presentó conforme al documento tipo de la FIFA. Si asumimos que se aplica, los ingresos procedentes de la venta de servicios preferentes de la FIFA en la Copa Mundial de la FIFA 2026™ se beneficiarían de una exención fiscal absoluta.
- **Estados Unidos:** tal como se indica en el anexo F, la FIFA ha analizado el entorno fiscal relativo a los ingresos por la venta de servicios preferentes en Estados Unidos y considera que ofrece una protección muy buena, con una exención fiscal casi absoluta.

Si se aplican los coeficientes explicados anteriormente (para obtener la puntuación combinada de Unidos 2026), los ingresos de la FIFA procedentes de la venta de servicios preferentes en la Copa Mundial de la FIFA 2026™ se beneficiarían de una exención fiscal entre relevante y casi absoluta.

Conclusión

Respecto a los ingresos por venta de entradas, se estima que Unidos 2026 genere unos ingresos por venta de entradas de aproximadamente 1760 millones de USD, a los que deben restarse 390 millones de USD en concepto de alquiler de estadios. Cabe señalar que esta cifra supone un aumento estimado en los ingresos por venta de entradas de más del 150 % sobre la cifra base. De la misma manera, los ingresos estimados por los servicios preferentes de cerca de 1300 millones de USD equivalen a un aumento de más del 100 % respecto a las cifras de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™.

En cuanto al impacto fiscal de ambas fuentes de ingresos, se considera que Unidos 2026 ofrece una exención fiscal casi absoluta y un muy buen entorno fiscal.

Algunos de los riesgos principales asociados con los ingresos procedentes de la venta de entradas y los servicios preferentes se destacan a continuación, junto con la evaluación general de riesgos del criterio.

Para consultar la puntuación obtenida en la evaluación de los ingresos procedentes de los derechos audiovisuales y de marketing conforme a la evaluación técnica y al sistema de puntuación aprobado, ver el anexo D, apartado 10.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Entradas y servicios preferentes	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> La previsión que hace Unidos 2026 de casi 5 millones de entradas vendidas y más de 1700 millones de USD en ingresos por la venta de entradas parece bien fundada. De conseguirlo, esta estimación supondría un aumento de más del 150 % respecto a los ingresos previstos para la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™. Respecto a la venta de entradas y a la asistencia de público, la proyección se basa en que en los tres países candidatos existen una afición fiel y unas economías sólidas. El hecho de que los 80 partidos se disputen en tres países requeriría una solución tecnológica robusta y segura para las entradas, que funcione a la perfección en las tres naciones. El hecho de que los estadios ya dispongan de instalaciones operativas para el programa de servicios preferentes respalda las previsiones y suposiciones que hacen los candidatos en este sentido. Desplegar un programa de servicios preferentes en tres países podría añadir complejidad al asunto, pero esta se ve reducida porque los países candidatos llevan a cabo prácticas comerciales unificadas.

6.3 EVALUACIÓN DE RIESGOS

6.3.1 Riesgos jurídicos

Documentos de apoyo gubernamental

Un evento de la magnitud de la Copa Mundial de la FIFA™ no se puede organizar sin un amplio apoyo por parte de las autoridades gubernamentales competentes del país o los países anfitriones y las ciudades sede.

Como condición para su designación para organizar el torneo de manera conjunta en colaboración con la FIFA, los candidatos deben obtener y garantizar el apoyo total de las autoridades gubernamentales del ámbito federal, estatal y municipal en el país o países candidatos.

A tales efectos, se exige que los candidatos obtengan una serie de documentos emitidos por los gobiernos u otras autoridades competentes a nivel local, regional o nacional de los países candidatos. Estos documentos incluyen los siguientes:

- i) Declaración gubernamental
- ii) Garantías gubernamentales
- iii) Declaración jurídica gubernamental
- iv) Contratos de las ciudades anfitrionas y
- v) Declaraciones de las ciudades anfitrionas

En relación con las garantías gubernamentales (punto ii), los candidatos deben entregar a la FIFA garantías relacionadas con los siguientes aspectos:

- Garantía gubernamental n.º 1: procedimientos relativos a visados, permisos, inmigración y entrada al país
- Garantía gubernamental n.º 2: permisos de trabajo y legislación laboral
- Garantía gubernamental n.º 3: exención fiscal y compromisos por tipo de cambio
- Garantía gubernamental n.º 4: seguridad
- Garantía gubernamental n.º 5: protección y explotación de derechos comerciales
- Garantía gubernamental n.º 6: informática
- Garantía gubernamental n.º 7: renuncia, indemnización y otros asuntos legales

La «Guía sobre la selección del organizador de la Copa Mundial de la FIFA 2026™», publicada por la FIFA en noviembre de 2017, contiene una explicación detallada de las garantías gubernamentales.

Documentos contractuales de organización

Como se ha mencionado en el apartado 4.2.1 del presente informe, las garantías suponen el marco vinculante y jurídico entre la FIFA y las partes interesadas (gobiernos, autoridades de los estadios, campos de entrenamiento, aeropuertos, etc.) en el marco de la celebración y organización del torneo, y definen en detalle los derechos y obligaciones de todas las partes.

En concreto, estos documentos incluyen los siguientes:

- Contrato de organización
- Contratos de las ciudades anfitrionas
- Declaraciones de las ciudades anfitrionas
- Contratos de los estadios
- Contratos de los campos de entrenamiento
- Contratos de los aeropuertos
- Dictámenes jurídicos

Con la ayuda de expertos externos, la FIFA ha evaluado los riesgos jurídicos de ambas candidaturas. Esta labor se basa en la evaluación del cumplimiento (descrita en el apartado 6.1 del presente informe), y también contempla otros riesgos constatados durante la evaluación de riesgos.

La evaluación general de riesgos de la candidatura Unidos 2026, tal como se describe a continuación, se ha ponderado para reflejar la propuesta de celebrar la gran mayoría (75 %) de los partidos en Estados Unidos. En el anexo E se puede consultar un resumen de los resultados de la evaluación del cumplimiento en relación con los documentos tipo.

Ámbito de la evaluación	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Riesgo jurídico total: apoyo gubernamental (candidatura Unidos 2026)	MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> Estados Unidos no presentó las garantías gubernamentales y la declaración gubernamental conforme a los documentos tipo de la FIFA, Canadá cumple los documentos tipo de la FIFA solo en parte y México los cumple por completo. En el caso de México, el nivel de riesgo general respecto a los documentos de apoyo gubernamental se considera bajo, mientras que en los casos de Canadá y Estados Unidos se estima que es medio. Mediante una carta de fecha 17 de abril de 2018, la FIFA solicitó al comité de candidatura de Unidos 2026 que aportara más información respecto a los documentos de apoyo gubernamental de los tres países. A fecha de publicación del presente informe, el comité de la candidatura Unidos 2026 presentó a la FIFA: i) con respecto a Canadá, una carta del Ministro de Deporte y Personas con Discapacidad en la que se vuelve a confirmar el apoyo general del Gobierno a la candidatura; ii) con respecto a Estados Unidos, una carta adicional de apoyo del presidente estadounidense, una carta adicional del asesor legal de la USSF sobre el dictamen jurídico, así como cartas adicionales de la USSF sobre las garantías gubernamentales y el mercado secundario de entradas; y iii) con respecto a México, una carta adicional de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A. C. sobre las garantías gubernamentales.
Riesgo jurídico total: documentos contractuales de organización	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> Se presentaron el contrato de organización, los contratos de las ciudades anfitrionas, los contratos de los estadios, los contratos de los campos de entrenamiento, los contratos de los aeropuertos y las declaraciones de las ciudades anfitrionas conforme a los documentos tipo de la FIFA, excepto por algunas diferencias explicadas en el informe individual. Si bien el riesgo jurídico de los contratos de los campos de entrenamiento en Estados Unidos es medio porque no han presentado trece contratos, el riesgo jurídico general en relación con los documentos de organización contractuales se considera bajo.

6.3.2 Visión, legado e información acerca del país anfitrión

Visión de la organización

Unidos 2026 es una candidatura conjunta de Estados Unidos, Canadá y México que centra la visión de la organización en los conceptos de «unidad», «certeza» y «oportunidad». Su estrategia se organiza en torno a cuatro áreas principales: el evento, el juego, los aficionados y el mundo.

El expediente de candidatura de Unidos 2026 también presenta visiones individuales de la organización para cada uno de los tres países anfitriones. El objetivo de Canadá es aprovechar la Copa Mundial de la FIFA 2026™ para aumentar el compromiso nacional y ofrecer beneficios económicos y sociales a su diversa población.

La visión de México es «inspirar a las personas a ir más allá de sus límites» y que todo el país en su conjunto avance hacia su objetivo de ser una sociedad completamente desarrollada desde el punto de vista cultural.

Vale la pena señalar que Estados Unidos es uno de los pocos grandes países desarrollados en el que el fútbol no es el deporte dominante. La Federación Estadounidense de Fútbol describe la Copa Mundial de la FIFA 2026™ como la «chispa» que avivaría el crecimiento del fútbol en el país, y lo acercaría al objetivo de convertirse en el deporte principal. El expediente de candidatura de Unidos 2026 afirma que una segunda Copa Mundial de la FIFA™ para Estados Unidos —la primera en la era de las redes sociales— captaría una atención sin precedentes en la disciplina y ayudaría a llevarla a millones de jóvenes, incluidos aquellos de comunidades desfavorecidas e inmigrantes, para convertirse en jugadores inscritos.

La candidatura describe las naciones anfitrionas y sus respectivas economías como «seguras y fiables» y explica que ya existe la gran mayoría de la infraestructura necesaria para organizar la Copa Mundial de la FIFA™, no solo en cuanto a estadios, sino también respecto a transporte, alojamiento, medicina, tecnología y otras infraestructuras de clase mundial.

El expediente de candidatura de Unidos 2026 presenta 23 ciudades candidatas a sede repartidas entre las tres naciones, reconociendo que son más de las que exige la FIFA. De resultar elegida para organizar la Copa Mundial de la FIFA 2026™, sería preciso volver a evaluar las ciudades anfitrionas y llevar a cabo otro proceso de selección para escoger las 16 urbes finales.

La candidatura propone disputar 60 de los 80 partidos en Estados Unidos, 10 en Canadá y otros 10 en México. También propone la disputa de tres encuentros en la jornada inaugural, uno en cada país anfitrión. Unidos 2026 espera que los estadios se llenen, con una previsión de ventas de más de 5.8 millones de entradas (conforme al modelo de 16 estadios propuestos por la candidatura).

Legado

Unidos 2026 afirma, particularmente, que su legado «no trata de nuevos estadios», ya que los 16 colosos propuestos para el torneo ya existen y están plenamente operativos. En vez de ello, la el equipo candidato afirma que su mayor legado será apoyar a la FIFA y a la comunidad futbolística mundial para lograr el éxito y el crecimiento a largo plazo en lo que queda de siglo.

Unidos 2026 se presenta a sí misma como una oferta de bajo riesgo y fiabilidad operativa para el nuevo formato de 48 selecciones y 80 partidos, y afirma que ayudará a respaldar la visión futura de la FIFA para el fútbol con un beneficio económico previsto para el ente rector del fútbol mundial de 2100 millones de USD. El equipo de la candidatura también anticipa un beneficio de 5000 millones de USD para Norteamérica en lo que respecta a la actividad económica a corto plazo, incluida la creación de 40 000 puestos de trabajo.

Además, la candidatura sugiere que la organización de la Copa Mundial de la FIFA™ en el mayor mercado comercial del mundo permitiría a la FIFA interactuar con muchas de las marcas más influyentes del mundo y con cientos de millones de posibles nuevos jugadores y aficionados.

En cuanto al desarrollo del deporte en Norteamérica, los tres países anfitriones fijan objetivos concretos de legado. Canadá se centra en alinear el fútbol masculino con su programa de fútbol femenino en auge. Por otro lado, México buscaría crear mayores oportunidades futbolísticas para las chicas y las mujeres. En Estados Unidos, donde la brecha entre el fútbol masculino y femenino se considera menos notable, se haría hincapié en incrementar los niveles de participación entre las poblaciones desfavorecidas.

Además de estas áreas de enfoque, los tres países anfitriones tienen previsto crear una asociación continental para el desarrollo de jugadores, árbitros, entrenadores e instalaciones de élite. También buscarán ampliar todavía más sus respectivos programas de desarrollo juvenil, así como aprovechar el esperado auge del entusiasmo por el fútbol, principalmente con la iniciativa «Minutes from Football», que conectaría los programas de fútbol a través de una red de 2026 minicanchas en Norteamérica.

Otras ambiciones de legado incluyen un deseo de «volver a imaginar las experiencias de los aficionados» para los seguidores que asistan en vivo a la Copa Mundial de la FIFA™ y para aquellos que la sigan desde cualquier rincón del mundo. La candidatura establece un amplio programa de innovación que abarcaría desde un reto de investigación para la creación de un césped híbrido que pueda mantenerse en interiores o en otros climas adversos, hasta planes más extensos para usar el fútbol para avanzar en el estudio de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM) en todo el mundo.

Países y ciudades candidatos

Información general de los países

Los tres países candidatos (Estados Unidos, Canadá y México) suman más de 500 millones de habitantes. Las ciudades anfitrionas propuestas están repartidas en cuatro zonas horarias que varían durante los meses de verano de UTC -7 a UTC -4.

En estos tres países se hablan tres idiomas oficiales o principales: francés e inglés en Canadá, inglés en Estados Unidos y español en México.

Los tres países se han clasificado previamente para la Copa Mundial de la FIFA™; México lo ha hecho en 16 ocasiones (incluyendo la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™), Estados Unidos 10 veces, y Canadá la ha disputado en una ocasión. La mejor posición de México fue en 1970 y 1986, ediciones en las que alcanzó los cuartos de final. Estados Unidos terminó en tercer lugar en 1930, su mejor puesto hasta la fecha. En 1986, la única aparición de Canadá, esta fue eliminada en la fase de grupos.

A nivel político, Canadá es una monarquía constitucional y se reconoce al monarca británico reinante como jefe de Estado. El primer ministro es reconocido como jefe de Gobierno, el cual es responsable de las operaciones y el desarrollo y ejecución de la política. México y Estados Unidos son repúblicas federales.

La candidatura Unidos 2026 representa una producción económica total de aproximadamente 20 billones de USD; los tres países se encuentran entre las 15 economías más poderosas del mundo.

Ciudades anfitrionas propuestas

Unidos 2026 ha presentado 23 ciudades candidatas, de las cuales se seleccionarán 16 para albergar los partidos de la Copa Mundial de la FIFA 2026™. Estas son: Montreal, Toronto, Edmonton, Seattle, San Francisco, Los Ángeles, Denver, Kansas City, Dallas, Houston, Miami, Orlando, Atlanta, Nashville, Cincinnati, Washington D. C., Baltimore, Filadelfia, Nueva York/Nueva Jersey, Boston, Monterrey, Guadalajara y Ciudad de México. En cuanto al clima, este puede variar de manera considerable en los tres países, aunque 10 de las 23 ciudades propuestas tienen temperaturas medias máximas en los meses de junio o julio que superan los 30 °C. En Monterrey, por ejemplo, la temperatura media vespertina en julio es de 36 °C. También pueden experimentarse elevados niveles de humedad en algunas ciudades candidatas, como Orlando. Tres de las ciudades con temperaturas medias altas (Atlanta, Dallas y Houston) han propuesto estadios con control de la temperatura.

Principales días festivos

Una candidatura con tres países como la de Unidos 2026 obviamente aumenta el número de días festivos que deben tenerse en cuenta. Es probable que el Día Nacional de los Aborígenes en Canadá (21 de junio), el Día de Canadá (1 de julio) y el Día de la Independencia de los Estados Unidos (4 de julio) coincidan con las fechas de la Copa Mundial de la FIFA 2026™.

Eventos deportivos anteriores

Estados Unidos cuenta con una vasta experiencia en la organización de acontecimientos deportivos mundiales, ya que ha organizado cuatro Juegos Olímpicos de Verano y cuatro de Invierno (con la futura celebración de unos quintos Juegos Olímpicos de Verano en Los Ángeles en 2028). También fue sede de la Copa Mundial de la FIFA™ en una ocasión (1994). México ha organizado dos ediciones de la Copa Mundial de la FIFA™ (en 1970 y 1986) y unos Juegos Olímpicos de Verano (Ciudad de México en 1968). En caso de que Unidos 2026 resulte elegida, será la primera vez que Canadá organice (de forma conjunta) la Copa Mundial de la FIFA™. No obstante, anteriormente albergó la edición más reciente de la Copa Mundial Femenina de la FIFA™ (2015), unos Juegos Olímpicos de Verano (Montreal 1976) y dos Juegos Olímpicos de Invierno (Calgary 1988 y Vancouver 2010).

6.3.3 Seguridad, medicina y otros asuntos relacionados con el evento

Seguridad

La documentación de la candidatura Unidos 2026 trata la mayoría de actividades y estrategias de la sede relativas a la seguridad que se requieren para organizar un evento de la magnitud de la Copa Mundial de la FIFA™. En la documentación de candidatura no se abordan concretamente las gestiones en materia de seguridad en los eventos relacionados con la competición (sorteo preliminar, sorteo final, reunión informativa con las selecciones de la Copa Mundial de la FIFA™ y Congreso de la FIFA), cuestión que debería aclararse si Unidos 2026 resulta elegida para organizar la Copa Mundial.

Se brinda información relevante sobre el contexto de seguridad general en los tres países anfitriones propuestos, si bien se necesitarán más detalles acerca de los procedimientos para evaluar los riesgos y tratar las posibles diferencias en la gestión de los riesgos en los tres países.

Dado que la gran mayoría de actividades relacionadas con la competición tendrán lugar en suelo estadounidense (diez de los 16 estadios, 60 de los 80 partidos), existen dudas acerca de cómo garantizarán los tres países la integración, la cooperación y la coherencia en su enfoque relativo a la seguridad. La candidatura establece una propuesta de estructura para tratar todas las cuestiones de seguridad mediante la creación de un «Comando de la Copa Mundial Unida» y de varias entidades a distintos niveles, como el «Comando de ciudades anfitrionas», el «Centro de mando del sitio/sede», etc. No obstante, serían necesarias más garantías para explicar en detalle cómo funcionaría esto en la práctica.

También se agradecerá información más detallada sobre las matrices de responsabilidad que se proponen para estas estructuras y cómo se integrarán en la nueva estructura de países anfitriones de la FIFA, a fin de comprender mejor las propuestas operativas y de planificación, y de garantizar que funcionarán según lo previsto.

En cuanto a la cooperación internacional, en el expediente de candidatura de Unidos 2026 (bajo el epígrafe «Prevención del vandalismo») se hace referencia a la cooperación planificada con «socios en materia de inteligencia global». En las plantillas informativas de la candidatura adjuntas se hace una referencia similar a la «cooperación internacional», aunque esta información solo se limita a la cooperación prevista entre los tres países anfitriones propuestos. La candidatura no indica de forma concreta en qué medida cooperará con otras fuerzas policiales, ya sean organismos internacionales como la INTERPOL o la policía y los enlaces gubernamentales de los países de las federaciones miembro participantes.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Seguridad	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> Todas las partes poseen experiencia en la organización periódica de grandes acontecimientos deportivos y se han creado disposiciones para gestionar la seguridad en los estadios y de personalidades importantes. No obstante, una candidatura con tres países anfitriones aumenta el riesgo de discrepancias en el enfoque en materia de seguridad, lo que podría tener como consecuencia un impacto negativo. Al tratarse de una candidatura conjunta con países de estructuras federales distintas, podría haber problemas en materia de cooperación intergubernamental durante la planificación de la seguridad del torneo.

Salud y atención médica

Según la información presentada por el candidato y otros datos que ha recabado la FIFA, todo apunta a que Unidos 2026 se ha comprometido totalmente con la prestación de la infraestructura médica establecida en los requisitos.

Puesto que la candidatura propone la organización conjunta de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ en tres países, la FIFA ha preparado una revisión de los servicios médicos actuales en cada uno de ellos. A continuación, se establecen las principales conclusiones:

Estados Unidos

Estados Unidos es un centro de excelencia médica con una asistencia sanitaria internacional de nivel terciario disponible en muchas ciudades grandes. Tanto los hospitales públicos como los privados ofrecen una atención acorde con unos estándares de calidad muy altos. Asimismo, cuenta con un excelente servicio público de ambulancias. Las ambulancias están bien equipadas, son fiables y cuentan con paramédicos y enfermeros cualificados. No obstante, cabe destacar que la atención sanitaria puede ser costosa en este país.

México

En las mayores ciudades de México, ciertos hospitales privados ofrecen una atención excelente. Muchos de los médicos y enfermeros se han formado en Estados Unidos y hablan español e inglés. No obstante, el uso de hospitales públicos conlleva cierto riesgo debido a la posible escasez de medicamentos y equipos, así como largas esperas para ser atendido. Se necesitarían más ambulancias para cubrir los servicios que se requieren en la Copa Mundial de la FIFA™.

Canadá

Canadá, al igual que Estados Unidos, es un centro de excelencia médica con una asistencia sanitaria internacional de nivel terciario disponible también en muchas ciudades importantes. Además, Canadá dispone de un excelente servicio público de ambulancias. Las ambulancias están bien equipadas y cuentan con un personal médico competente que responde con rapidez.

Los tres países tienen experiencia en la organización de eventos deportivos de gran envergadura y cuentan con un nivel adecuado de infraestructura médica relacionada.

Respecto a las condiciones en que se disputarían los partidos, cabría adoptar medidas para reducir el riesgo de que se celebren encuentros a muy altas temperaturas, sobre todo en las ciudades donde el termómetro supera habitualmente los 32 °C (p. ej. Monterrey, Dallas y Houston), si bien el candidato ha señalado que estos partidos podrían jugarse en ciertos estadios que cuentan con control de temperatura (en Dallas y Houston). Los largos desplazamientos entre las sedes también podrían tener repercusiones médicas.

En caso de que se eligiera esta candidatura, sería necesaria más información sobre las soluciones previstas para los problemas mencionados.

Por lo que respecta a las medidas antidopaje, la FIFA ha confirmado que Unidos 2026 cumple los requisitos fijados por la Agencia Mundial Antidopaje.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Salud y atención médica	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> Se considera que la candidatura Unidos 2026 ofrece en general una atención sanitaria de alto nivel, sobre todo en Canadá y Estados Unidos, si bien el coste de la atención médica en Estados Unidos puede ser costoso. México ofrece una atención general de alto nivel en hospitales privados exclusivos, aunque cuenta con unos niveles de atención de menor consistencia en el sistema de hospitales públicos. Habría que tomar precauciones para reducir el riesgo de que se celebren encuentros a muy altas temperaturas, como por ejemplo evitar que empiecen a primera hora de la tarde (o utilizar estadios totalmente cubiertos, de ser posible) en las ciudades donde el termómetro supera habitualmente los 32 °C. También sería necesario un periodo de aclimatación para los partidos que se disputen a gran altitud.

Voluntarios

La candidatura Unidos 2026 pretende aprovechar una red existente de entusiastas del fútbol en los tres países con el objetivo de conseguir un total de 25 000 voluntarios.

De acuerdo con el candidato, más de 75 millones de personas realizaron trabajos de voluntariado en 2017 en los tres países candidatos, aunque no se han facilitado cifras por países. La candidatura propone un sistema con recursos tecnológicos, desarrollado exclusivamente para el torneo, que respalde sus operaciones de voluntariado.

En la fase operativa inicial se crearía un equipo de gestión de voluntarios. Este equipo se encargará de definir la visión para el crecimiento y el compromiso de los voluntarios.

La estrategia de voluntariado de la candidatura va más allá de las actividades puramente relacionadas con la competición; el objetivo es desplegar a los voluntarios para ampliar la educación futbolística y mejorar el desarrollo de la afición durante los ocho años previos a la competición y las décadas posteriores.

El programa de voluntariado también se ajusta a la estrategia de organización y derechos humanos de la candidatura, y se compromete a respetar la diversidad y la igualdad ofreciendo las mismas oportunidades de acceso al voluntariado para todas las personas de las poblaciones locales, independientemente de su raza, etnia, religión, orientación sexual, género o discapacidad. También se ha creado un detallado «viaje del voluntario»

que llevará a cada posible ayudante por una serie de pasos de formación y desarrollo, desde la concienciación inicial y la solicitud al reconocimiento final y las recompensas al final del programa.

En la información original facilitada por el candidato no se aclaraba en qué medida podrían participar los voluntarios internacionales (es decir, ciudadanos de fuera de Canadá, México y Estados Unidos) en el programa de voluntariado ni cómo se gestionaría a este tipo de voluntarios. A petición de la FIFA, el candidato aclaró que los voluntarios internacionales podrán trabajar en los tres países anfitriones durante el torneo, y que la colaboración de las autoridades de las tres naciones para gestionar con eficiencia la entrada de todos los participantes internacionales en el torneo incluirá también la gestión del voluntariado. Si bien se añade que «no se desanimará» a los solicitantes extranjeros a participar, el candidato ha confirmado que en primer lugar se buscarán voluntarios entre los residentes de las ciudades anfitrionas.

En resumen, Unidos 2026 entiende perfectamente la importancia del voluntariado para el éxito de la Copa Mundial de la FIFA™. La candidatura reconoce los beneficios mutuos del voluntariado, para el evento y la comunidad deportiva en su conjunto, por un lado, y para los propios voluntarios, por otro (favorece su desarrollo personal y profesional, además de que ser voluntario en el Mundial es una experiencia en sí misma).

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Voluntarios	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> La documentación de la candidatura demuestra conocimiento del papel y la importancia de los voluntarios que va más allá de las actividades puramente relacionadas con la competición. El candidato tiene intención reclutar a 25 000 voluntarios, recurriendo a un grupo existente de 75 millones de voluntarios en los tres países candidatos.

Comunicación, RR. PP. y promoción del evento

El expediente de candidatura de Unidos 2026 establece un plan de marketing y comunicación de ocho años que se extiende desde la selección prevista de los anfitriones de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ en junio de 2018 hasta la conclusión del propio torneo.

El candidato ha enumerado los principales objetivos del plan de comunicación como: generar un entusiasmo previo por la competición; establecer una fuerte presencia en Norteamérica y los mercados internacionales; crear la estructura y brindar información oportuna y relevante a todas las partes interesadas y medios de comunicación, y concienciar y crear expectación para impulsar la venta de entradas.

La propuesta se basa en las características del mercado local de medios de comunicación y se centra en la activación de activos de marketing a nivel local, nacional e internacional en el periodo previo a 2026 a través de una variedad de plataformas bajo la coordinación de una estructura central.

La participación de los aficionados también es un aspecto considerable a tener en cuenta en las actividades de promoción general, y se ha asignado un papel importante a las ciudades anfitrionas candidatas en este sentido.

No se hace referencia expresa a la búsqueda de problemas o planes de mitigación en las federaciones miembro que conforman la candidatura y el plan de implantación es bastante genérico, ya que se basa en los puntos clave estándar de la Copa Mundial de la FIFA™ y no cuenta con un calendario de comunicaciones propio.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Comunicación, RR. PP. y promoción del evento	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> La candidatura establece un plan de ocho años que incluye unos objetivos principales claros. El plan de implantación general es bastante genérico y se podrá seguir trabajando en la búsqueda de posibles problemas y medidas de atenuación relacionadas.

Eventos relacionados con la competición

La candidatura Unidos 2026 propone un total de ocho posibles ubicaciones distribuidas en siete ciudades anfitrionas candidatas para la celebración de los cuatro eventos principales relacionados con el torneo (sorteo preliminar, sorteo final, reunión informativa con las selecciones de la Copa Mundial de la FIFA™ y Congreso de la FIFA). Para cada evento se proponen dos ubicaciones:

Sorteo preliminar:	Miami (Centro de Convenciones de Miami Beach) o Washington D. C. (Centro de Convenciones Walter E. Washington)
Sorteo final:	Área de la Bahía de San Francisco (Chase Center) o Los Ángeles (espacios para eventos en directo)
Reunión informativa con las selecciones de la CM de la FIFA:	Nashville (Music City Center) o Baltimore (Four Seasons and Marriott Hotel)
Congreso de la FIFA:	Ciudad de México (Centro Citibanamex) o Los Ángeles (Centro de Convenciones de Los Ángeles)

Para los sorteos preliminar y final, el candidato ha propuesto centros de convenciones no solo atendiendo a los requisitos de espacio y capacidad, sino también a criterios como la diversidad geográfica, los servicios para los invitados, la naturaleza de cada evento y el clima en la época del año en que se celebrarán los sorteos. Las instalaciones son centros de reuniones y ocio de reconocido prestigio que han demostrado su capacidad para acoger eventos similares en el pasado.

Para la reunión informativa con las selecciones de la Copa Mundial de la FIFA™, las dos opciones propuestas parecen ser viables en cuanto a la cantidad y capacidad de sus salas funcionales. No obstante, teniendo en cuenta que 47 federaciones miembro participantes volarán desde el extranjero, Nashville (con solo cinco destinos internacionales sin escala) parece ser la ciudad menos accesible de las dos. Asimismo, muchas de las delegaciones querrán visitar sus hoteles de concentración y realizar inspecciones de las sedes. En este sentido, Baltimore sería una opción más adecuada.

La candidatura Unidos 2026 presenta dos opciones para celebrar el Congreso de la FIFA, una en Ciudad de México y otra en Los Ángeles. La sede propuesta en Ciudad de México ya se utilizó en el 66.º Congreso de la FIFA de 2016.

Criterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Eventos relacionados con la competición	BAJO	<ul style="list-style-type: none">• Todos los sitios propuestos cumplirían los requisitos principales de la FIFA.• Nashville podría tener problemas de accesibilidad, con solo cinco destinos internacionales directos.

6.3.4 Sustentabilidad, derechos humanos y protección medioambiental

La FIFA y las federaciones candidatas tienen la responsabilidad de albergar y celebrar la Copa Mundial de la FIFA 2026™ de manera que se limite su posible repercusión negativa y se maximice el impacto positivo que se espera generalmente del torneo. Los principios y normas en materia de sustentabilidad y derechos humanos, desarrollados en las últimas décadas y aplicados por organizaciones internacionales, ofrecen el marco para obtener un buen resultado. En los siguientes apartados se detalla la evaluación que hace la FIFA de la información y los planes presentados por la candidatura Unidos 2026 en relación con la gestión sustentable del evento, los derechos humanos y laborales y la protección medioambiental, concretamente respecto a la propuesta de organización que hace el candidato.

Gestión sustentable del torneo

La información que presenta el candidato abarca todos los requisitos de la misma y denota un claro entendimiento de los prerrequisitos necesarios para garantizar que la gestión sustentable del torneo se integra en la preparación y organización del mismo. El candidato ha denominado su enfoque «Sustainability+» y promete implantar un Sistema de Gestión Sostenible (SGS) de conformidad con la norma ISO 20121 que irá más allá del puro cumplimiento de los requisitos descritos por la FIFA.

Un equipo cualificado se encargará de aplicar los principios y medidas del programa de sostenibilidad, que abarcará a la organización, a sus filiales y a las federaciones miembro. Se nombrará a un director de sustentabilidad como miembro del equipo ejecutivo y la junta incluirá un representante de sustentabilidad. La junta también será asesorada por una Comisión del SGS acerca de revisiones de riesgos, cuestiones emergentes y oportunidades. Un Panel de Sostenibilidad formal, compuesto por expertos externos a la organización, asesorará sobre los planes y la actuación durante el ciclo de vida del torneo y realizará un control externo constante. La FIFA está convencida de que esta disposición garantizará que se cuenta con la experiencia necesaria en materia de sostenibilidad al más alto nivel de toma de decisiones y con la disponibilidad diaria de los recursos cualificados para respaldar las principales áreas funcionales y operativas en la celebración del torneo.

El candidato ha resumido las medidas que tomará para crear un proceso de contratación responsable, entre las que se incluyen: consulta con expertos externos, cumplimiento de las normas de contratación y adquisición reconocidas, integración de las prácticas recomendadas, y desarrollo de procedimientos de contratación para los miembros del personal involucrados en la adquisición y la contratación. La FIFA cree que el desarrollo de estas capacidades y la potenciación del personal serán muy importantes para que la candidatura logre el objetivo de garantizar que se tienen en cuenta las inquietudes y oportunidades de sustentabilidad en la cadena de suministro y que se aprovecha la capacidad de gasto del torneo para obtener un resultado más sostenible.

Hay muchas partes interesadas en la competición y esto puede afectar a su organización. La FIFA cree que la colaboración con estas partes interesadas fortalecerá la realización del torneo en general. Con la Norma de

Participación de los Interesados AA1000 como base, el equipo de la candidatura ya ha detectado una serie de grupos con un interés particular en la candidatura y ha propuesto un enfoque a medida para abordar sus distintas preocupaciones. También ha creado dos grupos de asesores externos para que hagan una aportación estratégica, uno para derechos humanos y otro para la protección medioambiental. Este enfoque polifacético refleja la complejidad de organizar la Copa Mundial de la FIFA™ y la Federación lo considera una base muy buena para un diálogo permanente con las partes interesadas y las comunidades.

En cuanto a los informes de sustentabilidad, Unidos 2026 ha presentado un informe claro sobre desarrollo sostenible que sigue las medidas de la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes (GRI), y abarca el proceso de presentación de candidaturas. En él se incluyen publicaciones de carácter general, sobre la gestión y otras sobre temas concretos.

Las actividades de lucha contra la corrupción que se enumeran en el expediente de candidatura cuentan con un programa de ética y cumplimiento de diez puntos, con elementos que incluyen el fomento de una cultura de conducta ética y de cumplimiento; evaluaciones de riesgos y diligencia debida; códigos, directivas y procedimientos definidos; la disposición de una formación en materia de cumplimiento, y medidas correctivas inmediatas. No obstante, todavía no se han aportado detalles sobre cómo se aplicaría el programa de control. Por ello, habría que definirlo y ajustarlo para que satisfaga a medida las necesidades de los preparativos y la celebración de la competición.

La FIFA considera que los compromisos, políticas y estrategia que conforman la base del sistema de gestión sustentable de eventos de Unidos 2026 ofrece un buen marco para el continuo desarrollo de sistemas y procedimientos eficaces que garanticen una gestión de eventos sustentable.

Subcriterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Gestión sustentable del torneo	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> La información presentada abarca todos los requisitos de la misma y denota un claro entendimiento de los prerrequisitos necesarios para garantizar que la gestión sustentable del torneo se integra en la preparación y organización del mismo. La candidatura establece estructuras, estrategias y mecanismos de presentación de informes claros para maximizar la sostenibilidad, la contratación responsable y el compromiso de las partes interesadas.

Derechos humanos y normativa laboral

La candidatura Unidos 2026 se compromete a fijar un modelo que los futuros organizadores de la Copa Mundial de la FIFA™ y otros actores del panorama deportivo mundial puedan utilizar para fomentar los derechos humanos y el desarrollo social.

Teniendo en cuenta, por un lado, los riesgos en materia de derechos humanos inherentes a la Copa Mundial de la FIFA™ —al margen de dónde se celebre— y, por otro lado, la evaluación de todos los documentos relativos a los derechos humanos y laborales de la candidatura Unidos 2026 (en particular, el análisis independiente del contexto de los derechos humanos aportado por el candidato), la FIFA considera que estos son los principales riesgos en materia de derechos humanos y laborales que plantea la candidatura:

- Derechos humanos y laborales en las cadenas de suministro: existen numerosos riesgos para los derechos humanos y laborales relacionados con las cadenas de productos que se utilizan en el torneo. En concreto, estos riesgos suelen estar en puestos de trabajo de baja cualificación y remuneración en los países organizadores, así como en la cadena de suministro internacional.
- Derechos humanos y laborales en la construcción: hay riesgos notables para los derechos humanos y laborales con respecto a la construcción de infraestructuras relacionadas con el torneo, como campos de entrenamiento, elementos decorativos desmontables o mejoras municipales. El hecho de que no sea necesario construir nuevos estadios limita el alcance de este riesgo para la candidatura Unidos 2026.
- Viajes internacionales: la nueva legislación de entrada en el país para los ciudadanos de determinados países que se debate actualmente en Estados Unidos genera riesgos importantes para el acceso no discriminatorio a esta nación.
- Discriminación en las sedes e inmediaciones: la conducta discriminatoria de los aficionados y espectadores supone un riesgo significativo para los derechos humanos en cualquier Copa Mundial de la FIFA™.
- Entre el resto de riesgos relevantes para los derechos humanos y laborales se incluyen la seguridad de los participantes del torneo, la libertad de expresión y reunión, los derechos de vivienda y uso del terreno, y la protección de los menores.

Se instó a los equipos candidatos a albergar la Copa Mundial de la FIFA 2026™ a que presentaran documentación amplia sobre los riesgos en materia de derechos humanos y laborales detectados por cada candidato, junto con las medidas para abordarlos. La evaluación de estos documentos por parte de la FIFA ha contado con el respaldo de evaluaciones independientes de las estrategias de derechos humanos de los candidatos realizadas por un equipo experto de BSR (Business for Social Responsibility).

En el caso de Unidos 2026, la FIFA sostiene que la documentación es completa y demuestra que el candidato entiende bien los requisitos en estas materias. Los documentos presentan un compromiso sólido con los derechos humanos y laborales por parte del candidato, lo cual cumple a rajatabla los requisitos.

La estrategia en materia de derechos humanos presentada por el candidato también demuestra que este entiende bien los riesgos para los derechos humanos y laborales que conlleva el torneo. Incluye una valoración exhaustiva de dichos riesgos, que pone especialmente en valor los resultados del análisis independiente del contexto. Además, la evaluación pone sobre la mesa cuestiones que han recibido poca atención hasta la fecha al abordar los derechos humanos en grandes acontecimientos deportivos, como el derecho a la privacidad de jugadores, espectadores y consumidores, y las posibles limitaciones para ejercer derechos democráticos a nivel local.

La FIFA opina que el plan de acción propuesto establece una lista detallada de las medidas iniciales para reducir estos riesgos. En particular, el candidato se compromete a implantar un sistema sólido de gestión para integrar el respeto por los derechos humanos y laborales en las operaciones del torneo, y a usar su influencia en las ciudades anfitrionas para evitar los riesgos o minimizarlos. Asimismo, las cláusulas en materia de derechos humanos y laborales incluidas en los contratos con las autoridades de los estadios, los campos de entrenamiento y los hoteles presentados por el candidato cumplen rigurosamente los requisitos.

Los documentos presentados por las autoridades gubernamentales y municipales muestran un buen compromiso para desarrollar las actividades que les corresponden en torno al Mundial velando por los derechos humanos y laborales y un firme deseo de respaldar la labor del candidato y de la FIFA en favor del respeto de dichos derechos en todas las actividades de la competición. Los compromisos contraídos en materia de derechos humanos y laborales en las declaraciones gubernamentales y de las ciudades anfitrionas reflejan en su mayoría los requisitos y llevan la firma de las autoridades pertinentes.

Los elementos en materia de derechos humanos y laborales incluidos en la garantía gubernamental presentada por el candidato cumplen en gran medida los requisitos. Sobre la base de los resultados del análisis de contexto independiente, hay dos asuntos que se consideran potencialmente problemáticos respecto a los riesgos para los derechos humanos y laborales del torneo. La primera tiene que ver con la legislación nacional sobre la entrada no discriminatoria a los Estados Unidos, mientras que la segunda se debe a la falta de compromisos concretos en seguridad y derechos humanos por parte de los gobiernos de Canadá y Estados Unidos.

A juzgar por los documentos presentados por el candidato, el compromiso con las partes interesadas externas al preparar la candidatura ha sido considerable. En concreto, los candidatos interactuaron con una serie de organizaciones internacionales de la sociedad civil que poseen un importante conocimiento acerca de los riesgos para los derechos humanos y laborales asociados a grandes eventos deportivos. Si esta candidatura resulta elegida, se exigirá una mayor colaboración con partes interesadas locales en las ciudades anfitrionas y con partes interesadas de México en general.

En resumen, la FIFA considera que la estrategia y los compromisos presentados por el candidato constituyen una buena base para el desarrollo de sistemas y procedimientos eficaces cuyo objetivo es garantizar el respeto por los derechos humanos y los derechos laborales relacionados con el torneo, conforme a las normas internacionales y, en concreto, a los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. El candidato ha presentado una estrategia exhaustiva y sólida en materia de derechos humanos que parte de un excelente análisis independiente del contexto en este ámbito. Asimismo, la candidatura disfruta de un buen nivel de compromiso por parte de las autoridades gubernamentales correspondientes responsables de los derechos humanos.

En caso de que la candidatura salga elegida, la FIFA proporcionará al candidato una serie de medidas diseñadas para afianzar la eficacia de la estrategia en derechos humanos. La puesta en marcha tanto de la estrategia propuesta como de estas medidas adicionales establecidas por la FIFA será obligatoria, conforme al contrato de organización.

Subcriterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Derechos humanos y laborales	MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> Los documentos presentados por el candidato constituyen una buena base para el desarrollo de sistemas y procesos eficaces cuyo objetivo es garantizar el respeto por los derechos humanos y los derechos laborales relacionados con el torneo, conforme a las normas internacionales y a los requisitos de la FIFA. La candidatura incluye una evaluación exhaustiva y profunda de los riesgos para los derechos humanos y laborales asociados al torneo, junto con el firme compromiso del equipo de la candidatura de abordarlos. Entre los demás riesgos de alto nivel, se incluyen algunos que surgen en la organización de cualquier gran evento deportivo, como la necesidad de velar por el respeto de los derechos humanos en las cadenas de suministro y la posible conducta discriminatoria por parte de aficionados y espectadores. Entre los riesgos más específicos de la candidatura Unidos 2026 se incluyen la propuesta de una legislación nacional que podría poner en peligro la entrada sin discriminación a los Estados Unidos y la ausencia de determinados compromisos asociados a la seguridad y los derechos humanos por parte de los gobiernos de Canadá y Estados Unidos.

Protección medioambiental

La información presentada en el expediente de candidatura de Unidos 2026 cubre todos los requisitos y demuestra que se entienden bien los aspectos medioambientales al preparar y organizar la Copa Mundial de la FIFA™. El enfoque de la protección y la sustentabilidad medioambiental para el evento se integra plenamente en el Sistema de Gestión Sostenible (SGS) propuesto, incluyendo el diálogo con las partes interesadas y el cumplimiento de las normativas nacionales. El programa medioambiental de Unidos 2026 se basará en los programas medioambientales existentes de las ciudades anfitrionas candidatas y las ayudará a avanzar en sus propios objetivos de sostenibilidad y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Uno de los argumentos principales de la candidatura Unidos 2026 con respecto a la sustentabilidad medioambiental es que su candidatura evitará los impactos de la construcción, ya que todas las ciudades anfitrionas candidatas disponen de estadios ya construidos, sin que sean necesarias grandes obras ni nuevas infraestructuras de importancia. Aunque no se requerirán estadios nuevos, las federaciones miembro se han comprometido a emplear el sistema de certificación LEED y sus objetivos como guía para garantizar que todos los estadios logran el nivel más alto de certificación de sostenibilidad. Este compromiso cumple los requisitos de la FIFA sobre certificación de construcción sostenible.

La evaluación del impacto medioambiental incluida en la documentación de la candidatura proporciona un profundo estudio preliminar de la huella de carbono de todo el evento, que se encuentra en consonancia con las normas ISO 21930, ISO 20121 y el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero. El estudio también incluye una lista de experiencias acumuladas sobre el legado de carbono en anteriores acontecimientos deportivos de gran envergadura, una recopilación de medidas climáticas adoptadas por las ciudades anfitrionas candidatas, y un resumen de sinergias y alianzas que podrían ayudar a crear medidas de actuación climática eficaces para la Copa Mundial de la FIFA 2026™.

Además, la evaluación del impacto medioambiental proporciona una referencia representativa y de fácil comprensión en la amplia variedad de condiciones, normativas y directivas medioambientales a nivel nacional

que prevalecen en las 23 ciudades anfitrionas candidatas y en los tres países candidatos. Al contrastar esta referencia medioambiental con las operaciones habituales de una competición de la FIFA en las ciudades anfitrionas, los candidatos han identificado un conjunto de retos compartidos y exclusivos que conforman la base de las diez áreas de enfoque medioambiental. Estas áreas incluyen todas las cuestiones medioambientales que la FIFA ha identificado y abordado en torneos anteriores.

Subcriterio	Nivel de riesgo	Observaciones/comentarios
Protección medioambiental	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> El análisis del impacto medioambiental, la huella de carbono, las estrategias y los compromisos presentados por la candidatura suponen una buena base para desarrollar sistemas y procedimientos efectivos que garanticen la protección del medioambiente. La candidatura Unidos 2026 no requiere la construcción de nuevos estadios ni de infraestructuras importantes; los estadios actuales cumplirán con el nivel más alto de certificación de sostenibilidad. Las diez áreas de enfoque medioambiental definidas por la candidatura incluyen todas las cuestiones clave que la FIFA ha detectado y abordado en torneos anteriores.

Unidos 2026: objetivos medioambientales

La candidatura Unidos 2026 ha establecido los siguientes diez objetivos medioambientales para su propuesta de organización de la Copa Mundial de la FIFA™:

- Emisiones de carbono y cambio climático**
 Copa Mundial de la FIFA™ sin emisiones de CO². No aumentarán los riesgos climáticos físicos en las ciudades anfitrionas.
- Energía**
 Copa Mundial de la FIFA™ con un consumo inteligente de energía. Se minimizará el consumo de energía y la competición funcionará con energía renovable.
- Agua**
 Copa Mundial de la FIFA™ con un consumo inteligente de agua. Se minimizará el consumo de agua, se usará agua potable solo para beber y se evitará el uso de botellas de plástico para agua potable.
- Residuos**
 Una Copa Mundial de la FIFA™ sin residuos.
- Transporte**
 Opciones de transporte sostenible para viajes a las sedes de la competición.
- Materiales de abastecimiento**
 Bienes y servicios obtenidos mediante un proceso de abastecimiento disponible.
- Biodiversidad**
 Mejora de la cantidad y la calidad de la biodiversidad en los lugares de los eventos. Nuevos espacios verdes abiertos y sin una pérdida neta de la biodiversidad.
- Alimentación**
 Opciones de alimentos y bebidas saludables y elaboradas de forma sostenible disponibles en todos los estadios y sedes. Compra sostenible y donación de la comida que sobra.
- Calidad del aire**
 No se violarán las normas nacionales de calidad del aire ambiente.
- Patrimonio cultural**
 Protección, mejora y promoción del patrimonio cultural.

7/ ANEXOS

A PUNTUACIONES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE MARRUECOS 2026

A1 Estadios

Estadio	Puntuación	Se cumplen los requisitos mínimos	Existente	Puntuación ajustada	Puntuación total
Agadir	3.6	✓	✓**	2.1	2.3
Estadio de Casablanca	3.5	✓	×	2.0	
Grand Stade de Casablanca (partido inaugural y final)*	3.6	✓	×	2.1	
El Yadida	3.6	✓	×	2.1	
Fez	3.6	✓	✓**	2.8	
Grand Stade de Marrakech	3.7	✓	✓**	2.9	
Estadio de Marrakech	3.6	✓	×	2.1	
Mequinez	3.6	✓	×	2.1	
Nador	3.6	✓	×	2.1	
Ouarzazat	3.6	✓	×	2.1	
Oujda	3.6	×	×	1.9	
Rabat	3.6	✓	✓**	2.8	
Tánger	3.7	✓	✓**	2.9	
Tetuán	3.6	✓	×	2.1	
		13 estadios cumplen los requisitos mínimos de la FIFA, y con ello superan el requisito mínimo de 12 estadios.	Cada uno de los 9 estadios por construir recibe un descuento de 0.58. El resto de estadios recibieron un descuento de 0.79.		

*Según el sistema de puntuación, el Grand Stade de Casablanca se cuenta tres veces para calcular la puntuación total de las candidaturas en el criterio «Estadios» debido a que se propone como sede tanto del partido inaugural como de la final.

**A partir de las observaciones del grupo de trabajo sobre el alcance de las grandes obras de reconstrucción/renovación en los estadios existentes, también se aplicó un riesgo de construcción (ponderado a la mitad).

A2 Instalaciones para selecciones y árbitros

	Instalaciones para las selecciones en la sede (56 de 130 parejas)	Bases operativas para las selecciones/árbitros (74 de 130 parejas)	Puntuación total
Instalaciones de entrenamiento	2.2	1.7	1.9
Hoteles	3.9	3.7	3.8
Parejas de campo de entrenamiento y hotel	3.1	2.7	2.9

A3 Alojamiento

Estadio	Alojamiento general	Grupo central de la FIFA	Puntuación media
Grand Stade de Casablanca	2.0	2.5	2.3
Estadio de Casablanca	2.0	3.5	2.8
Grand Stade de Marrakech	3.6	3.7	3.7
Estadio de Marrakech	2.0	4.4	3.2
Estadio de El Yadida	2.0	2.0	2.0
Estadio de Mequinez	2.0	2.0	2.0
Estadio de Ouarzazat	2.0	2.6	2.3
Estadio de Oujda	2.0	2.0	2.0
Estadio de Nador	2.0	2.0	2.0
Estadio de Tetuán	2.0	3.5	2.0
Estadio Adrar de Agadir	4.7	3.3	3.9
Estadio de Fez	2.0	3.3	2.7
Estadio Príncipe Moulay Abdellah, Rabat	2.0	3.0	2.5
Estadio Ibn-Battouta, Tánger	2.0	3.3	2.7
		Resultado total (calculado sumando las puntuaciones medias y dividiéndolas entre el número de estadios)	2.6

A4 Transporte

Conexión interurbana (30 %) y movilidad en la ciudad anfitriona (20 %)		Accesibilidad internacional (50 %)	Puntuación total
Estadio	Puntuación	Puntuación del país	
Grand Stade de Casablanca	2.8	1.6	2.1
Estadio de Casablanca	3.9		
Grand Stade de Marrakech	2.5		
Estadio de Marrakech	2.8		
Estadio de El Yadida	2.8		
Estadio de Mequinez	2.2		
Estadio de Ouarzazat	1.0		
Estadio de Oujda	2.0		
Estadio de Nador	1.8		
Estadio de Tetuán	2.2		
Estadio Adrar de Agadir	3.6		
Estadio de Fez	2.8		
Estadio Príncipe Moulay Abdellah (Rabat)	3.2		
Estadio Ibn-Battouta (Tánger)	2.4		
	Puntuación media	2.6	

A5 Combinación de alojamiento y transporte

Alojamiento general y conexión interurbana (50 %)		Grupo central de la FIFA (25 %)		Accesibilidad internacional (25%)	Puntuación total
Estadio	Puntuación	Puntuación		Puntuación del país	
Grand Stade de Casablanca	2.7	2.5		1.6	2.4
Estadio de Casablanca	2.7	3.5			
Grand Stade de Marrakech	3.5	3.7			
Estadio de Marrakech	2.7	4.4			
Estadio de El Yadida	2.0	2.0			
Estadio de Mequinez	2.2	2.0			
Estadio de Ouarzazat	1.5	2.6			
Estadio de Oujda	2.0	2.0			
Estadio de Nador	1.9	2.0			
Estadio de Tetuán	2.2	3.5			
Estadio Adrar (Agadir)	4.0	3.3			
Estadio de Fez	2.7	3.3			
Estadio Príncipe Moulay Abdellah (Rabat)	2.7	3.0			
Estadio Ibn-Battouta (Tánger)	2.3	3.3			
	Puntuación media	2.5	Puntuación media	2.9	

A6 Informática y telecomunicaciones y Centro Internacional de Radio y Televisión (CIRTV)

Informática y telecomunicaciones (Marruecos 2026)

Subcriterio	Coeficiente	Puntuación
Red de telecomunicaciones	30 %	3.3
Red móvil para servicios de voz y datos	30 %	4.0
Rate card para informática y telecomunicaciones	5 %	3.0
Solución de comunicaciones entre sedes	5 %	3.0
Marco regulador	15 %	4.0
Plataforma tecnológica	15 %	3.0
Puntuación total	–	3.5

CIRTV (Marrakech)

Subcriterio	Coeficiente	Puntuación
Accesibilidad	14 %	4.5
Espacios	33 %	3.6
Infraestructura	22 %	3.0
Instalaciones de apoyo	9 %	3.0
Otros (por ejemplo, condiciones generales, propiedad y condiciones de uso, disponibilidad)	22 %	3.0
Puntuación total	–	3.4

CIRTV (OFEC de Casablanca)

Subcriterio	Coeficiente	Puntuación
Accesibilidad	14 %	4.0
Espacios	33 %	4.0
Infraestructura	22 %	3.0
Instalaciones de apoyo	9 %	3.1
Otros (por ejemplo, condiciones generales, propiedad y condiciones de uso, disponibilidad)	22 %	3.0
Puntuación total	–	3.5

CIRTV (MITA de Casablanca)

Subcriterio	Coeficiente	Puntuación
Accesibilidad	14 %	4.0
Espacios	33 %	4.4
Infraestructura	22 %	3.0
Instalaciones de apoyo	9 %	3.1
Otros	22 %	3.0
Puntuación total	–	3.6

General:

CIRTV (30 %)		Informática y telecomunicaciones (70 %)	Puntuación total
Ciudad anfitriona	Puntuación	Puntuación del país	
Marrakech	3.4	3.5	3.5
OFEC de Casablanca	3.5		
MITA de Casablanca	3.6		
Puntuación media	3.5		

A7 FIFA Fan Fest™

Ciudad anfitriona	Puntuación
Casablanca	3.4
Marrakech	3.1
Agadir	3.2
Fez	3.6
Rabat	3.6
Tánger	2.9
El Yadida	3.3
Mequinez	2.1
Nador	3.2
Ouarzazat	3.2
Oujda	3.4
Tetuán	3.2
Puntuación total (media)	3.2

A8 Costes de organización

Candidato	Puntuación total
Marruecos 2026	3.0

A9 Derechos audiovisuales y marketing

Derechos audiovisuales:

Candidato	Audiovisuales (70 %)	Efecto fiscal (30 %)	Puntuación final
Marruecos 2026	5.0	5.0	5.0

Marketing:

Candidato	Marketing (70 %)	Efecto fiscal (30 %)	Puntuación final
Marruecos 2026	3.9	5.0	4.2

General:

Candidato	Audiovisuales (60%)	Marketing (40%)	Puntuación final
Marruecos 2026	5.0	4.2	4.7*

* Incluida la evaluación fiscal

A10 Entradas y servicios preferentes

Entradas:

Candidato	Entradas (70 %)	Efecto fiscal (30 %)	Puntuación final
Marruecos 2026	3.1	4.0	3.4

Servicios preferentes:

Candidato	Servicios preferentes (70 %)	Efecto fiscal (30 %)	Puntuación final
Marruecos 2026	1.5	5.0	2.6

General:

Candidato	Entradas (55%)	Servicios preferentes (45%)	Puntuación final
Marruecos 2026	3.4	2.6	3.0*

* Incluida la evaluación fiscal

A11 Puntuación general de la evaluación técnica de la candidatura Marruecos 2026:**Marruecos 2026**

Criterio	Puntuación total	Cumple los requisitos mínimos centrales	Coefficiente (%)	Puntuación media ponderada
Infraestructura				
Estadios	2.3	✓	35	80.5
Instalaciones para selecciones y árbitros	2.9	✓	6	17.4
Alojamiento	2.6	✓	6	15.6
Transporte	2.1	✓	13	27.3
Informática y telecomunicaciones y Centro Internacional de Radio y Televisión	3.5	No procede	7	24.5
FIFA Fan Fest™	3.2	No procede	3	9.6
Aspectos comerciales				
Costes de organización	3.0	No procede	10	30.0
Derechos audiovisuales y marketing	4.6*	No procede	10	46.0
Entradas y servicios preferentes	2.4*	No procede	10	24.0
TOTAL (de 500)				274.9
Puntuación media total (de 5)				2.7

* Puntuaciones previas a la evaluación fiscal

B EVALUACIÓN JURÍDICA: TABLAS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE MARRUECOS 2026

Marruecos 2026: evaluación general de riesgos

Categoría	Nivel de riesgo	Observaciones
Riesgo jurídico total del apoyo gubernamental	BAJO	Se presentaron todas las garantías gubernamentales y la declaración gubernamental conforme a los documentos tipo de la FIFA. Mediante una carta de fecha 17 de abril de 2018, la FIFA solicitó al candidato más información sobre las leyes que fueran a aprobarse a fin de ejecutar todas las garantías gubernamentales. El 27 de abril de 2018, el jefe de Gobierno de Marruecos confirmó que todas las leyes necesarias se aprobarán antes del 31 de mayo de 2021. Asimismo, el Gobierno y los organismos gubernamentales entregaron otros 16 documentos de apoyo, que en parte contienen compromisos vinculantes y ejecutables en materia de, entre otros, financiación de infraestructuras y calidad de los estadios, así como construcción y alojamiento.
Riesgo jurídico general de los documentos contractuales de organización	BAJO	Se presentaron el contrato de organización, los contratos de las ciudades anfitrionas, los contratos de los estadios, los contratos de los campos de entrenamiento, los contratos de los aeropuertos y las declaraciones de las ciudades anfitrionas conforme a los documentos tipo de la FIFA. A su vez, diversas entidades privadas entregaron trece documentos de apoyo suplementarios, que en parte contienen compromisos vinculantes y ejecutables en materia de operaciones de alojamiento para el Mundial.

Marruecos 2026: evaluación específica de riesgos

Categoría	Documentos de carácter jurídico	Nivel de riesgo	Observaciones	
Apoyo gubernamental	1 Declaración gubernamental	BAJO	La declaración gubernamental se presentó conforme al documento tipo de la FIFA.	
	2 Garantías gubernamentales (GG)	GG N.º 1 (Visados, permisos, inmigración, procedimiento de registro)	BAJO	La garantía gubernamental n.º 1 se presentó conforme al documento tipo de la FIFA.
		GG N.º 2 (Permisos de trabajo y legislación laboral)	BAJO	La garantía gubernamental n.º 2 se presentó conforme al documento tipo de la FIFA.
		GG N.º 3 (Exención fiscal y compromisos sobre el tipo de cambio)	BAJO	El anexo C contiene la evaluación de esta garantía y su posible efecto sobre los ingresos comerciales, cuestión que forma parte de la evaluación técnica de los criterios aplicables a los ingresos por derechos audiovisuales y de marketing y a los ingresos por venta de entradas y servicios preferentes.
		GG N.º 4 (Seguridad)	BAJO	La garantía gubernamental n.º 4 se presentó conforme al documento tipo de la FIFA.
		GG N.º 5 (Protección y explotación de derechos comerciales)	BAJO	La garantía gubernamental n.º 5 se presentó conforme al documento tipo de la FIFA.
		GG N.º 6 (Informática y telecomunicaciones)	BAJO	La garantía gubernamental n.º 6 se presentó conforme al documento tipo de la FIFA.
		GG N.º 7 (Renuncia, indemnización y otros asuntos legales)	BAJO	La garantía gubernamental n.º 7 se presentó conforme al documento tipo de la FIFA.
3 Declaración jurídica gubernamental	No procede	Se presentó la declaración jurídica gubernamental, que contiene todas las declaraciones y confirmaciones requeridas por la FIFA. Mediante una carta de fecha 17 de abril de 2018, la FIFA solicitó al candidato más información sobre las leyes que fueran a aprobarse a fin de ejecutar todas las garantías gubernamentales. El 27 de abril de 2018, el jefe de Gobierno de Marruecos confirmó que todas las leyes necesarias se aprobarán antes del 31 de mayo de 2021.		
4 Garantía adicional sobre la financiación de toda la infraestructura	No procede	Mediante una carta de fecha 19 de abril de 2018, el jefe de Gobierno marroquí se comprometió a que Marruecos: 1. garantiza la financiación de toda la infraestructura que recae entre sus competencias, tal como se menciona en el expediente de candidatura; e 2. incluye una garantía estatal para financiar la primera ley de finanzas tras la elección de Marruecos como país organizador. El asesor local confirmó que la autoridad competente ejecutó la garantía suplementaria y es jurídicamente vinculante y ejecutable.		

Categoría	Documentos de carácter jurídico	Nivel de riesgo	Observaciones
Apoyo gubernamental	5 Garantía gubernamental adicional sobre los aforos de los estadios, la infraestructura técnica y la financiación de las obras de construcción	No procede	Mediante una carta de fecha 25 de abril de 2018, el jefe de Gobierno marroquí se comprometió a que Marruecos: <ol style="list-style-type: none"> 1. garantiza que los aforos netos de los estadios cumplen los requisitos de la FIFA; 2. asegura que toda la infraestructura técnica de los estadios se ajustará a los requisitos de la FIFA; e 3. integra una ley estatal para ejecutar una garantía de respaldo gubernamental a fin de financiar todas las obras de construcción para remodelar técnicamente los estadios existentes. El asesor local confirmó que la autoridad competente ejecutó la garantía suplementaria y es jurídicamente vinculante y ejecutable.
	6 Primera garantía adicional sobre alojamiento	No procede	Mediante una carta de fecha 27 de abril de 2018, el jefe de Gobierno marroquí se comprometió a que Marruecos: <ol style="list-style-type: none"> 1. garantiza que se propondrá un alojamiento suficiente y adecuado para cada grupo constituyente de la FIFA en cada una de las doce ciudades sede propuestas, de conformidad con los requisitos de la FIFA; 2. se encontrarían soluciones alternativas si faltan hoteles de tres, cuatro y cinco estrellas; y 3. garantiza que se propondrán soluciones alternativas con precios equivalentes según el precio medio de los hoteles correspondientes. El asesor local confirmó que la autoridad competente ejecutó la garantía suplementaria y es jurídicamente vinculante y ejecutable.
	7 Segunda garantía adicional sobre alojamiento	No procede	Mediante una carta de fecha 28 de mayo de 2018, el jefe de Gobierno marroquí se comprometió a que Marruecos: <ol style="list-style-type: none"> 1. proporcionará las condiciones de organización «totalmente adecuadas», lo cual incluye suficientes habitaciones de hotel para el público general; 2. garantiza que un total de 13 838 habitaciones de residencias universitarias situadas en nueve ciudades anfitrionas se convertirán en hoteles de tres y cuatro estrellas; 3. se compromete a invertir entre 10 000 y 20 000 USD por habitación para la renovación/transformación temporal de las residencias universitarias en habitaciones de hotel; 4. firmará un acuerdo de colaboración con un operador hotelero líder del sector para gestionar las residencias universitarias transformadas en hoteles, y supervisará de cerca la política de precios aplicada a tales establecimientos; y 5. adoptará todas las medidas necesarias para garantizar y supervisar la implantación, entrega y calidad de las residencias universitarias transformadas, y que las obras comenzarán inmediatamente tras la adjudicación de la Copa Mundial de la FIFA™ y se realizarán progresivamente durante los próximos ocho años. El asesor local confirmó que la autoridad competente ejecutó la garantía suplementaria y es jurídicamente vinculante y ejecutable.

Categoría	Documentos de carácter jurídico	Nivel de riesgo	Observaciones
Apoyo gubernamental	8 Tercera garantía adicional sobre alojamiento	No procede	Mediante una carta de fecha martes, 29 de mayo de 2018, el jefe de Gobierno marroquí se comprometió a que Marruecos: 1. proporcionará las condiciones de organización «totalmente adecuadas», lo cual incluye suficientes habitaciones de hotel para el público general; 2. garantiza que se ofrecerán soluciones de alojamiento viables de calidad equivalente a tres, cuatro y cinco estrellas que incluyen, entre otros, cruceros, vivacs de lujo y hoteles que se convertirán posteriormente en proyectos inmobiliarios y; 3. Adoptará todas las medidas necesarias para garantizar la entrega y la calidad de estas soluciones de alojamiento, incluidos mecanismos exclusivos de financiación. El Gobierno manifestó su compromiso de: a) subvencionar vivacs y cruceros de lujo para garantizar el mantenimiento de unos precios justos de mercado para los públicos generales; y b) desarrollar hoteles que se comercializarán tras la Copa Mundial de la FIFA™ como proyectos inmobiliarios. El asesor local confirmó que la autoridad competente ejecutó la garantía suplementaria y es jurídicamente vinculante y ejecutable.
	9 Memorando sobre la economía, el presupuesto y las inversiones de Marruecos	No procede	Mediante una carta de fecha 18 de abril de 2018, el ministro de Economía y Finanzas facilitó un memorando sobre la economía marroquí, las inversiones públicas, la flexibilidad presupuestaria y las inversiones adicionales limitadas que se requieren para organizar la Copa Mundial de la FIFA. El asesor local confirmó la validez legal de las declaraciones contenidas en el memorando y su ejecutoriedad frente al Ministerio de Economía y Finanzas.
	10 Carta sobre la disponibilidad de las instalaciones de alojamiento del ministerio	No procede	Mediante una carta de fecha 27 de abril de 2018, el director general de la Administración de Aduanas y Fiscalidad Indirecta comunicó la posibilidad de proporcionar dos complejos de verano para aumentar la capacidad de alojamiento en la Copa Mundial de la FIFA™. El asesor local confirmó que la carta tiene un carácter meramente informativo y, por tanto, no es relevante desde un punto de vista jurídico.
	11 Carta sobre la cooperación con las cadenas hoteleras	No procede	Mediante una carta sin fecha, el director de la ONOUCS (Oficina Nacional de Obras Universitarias, Sociales y Culturales) confirma que cooperará con las cadenas hoteleras para alinear temporalmente los servicios y la gestión de los desplazamientos de visitantes durante la Copa Mundial de la FIFA™. El asesor local confirmó que la carta no es jurídicamente vinculante y, por tanto, no es relevante desde un punto de vista jurídico.
	12 Carta sobre el suministro de instalaciones de estudiantes	No procede	Mediante una carta sin fecha, el director de la ONOUCS (Oficina Nacional de Obras Universitarias, Sociales y Culturales) confirmó la disponibilidad de 21 residencias universitarias que reúnen los estándares internacionales, y confirma que la ONOUCS ofrecería alojamiento para algunos visitantes de la Copa Mundial de la FIFA™. El asesor local confirmó que la carta no es jurídicamente vinculante y, por tanto, no es relevante desde un punto de vista jurídico.

Categoría	Documentos de carácter jurídico	Nivel de riesgo	Observaciones
Apoyo gubernamental	13 Carta sobre el uso de complejos de verano de la ONEE	No procede	Mediante una carta de fecha 25 de abril de 2018, el presidente de la COS'ONE (Oficina Nacional de Electricidad y Agua Potable) se comprometió a movilizar los complejos de verano de la ONEE para la Copa Mundial de la FIFA™. El asesor local confirmó que la carta es jurídicamente vinculante para la COS'ONE.
	14 Carta de confirmación para atracar cruceros en puertos marroquíes	No procede	Mediante una carta sin fecha, el director general de la Agencia Nacional de Puertos (ANP) confirmó que los puertos marroquíes atracarían cruceros para aumentar temporalmente la capacidad de alojamiento de las ciudades portuarias para la Copa Mundial de la FIFA™. El asesor local confirmó que la carta es jurídicamente vinculante y ejecutable para la ANP.
	15 Segunda carta de confirmación para atracar cruceros en puertos marroquíes	No procede	Mediante una carta sin fecha, el director general de la Agencia Nacional de Puertos (ANP) confirmó que los puertos marroquíes atracarían cruceros para aumentar temporalmente la capacidad de alojamiento de las ciudades portuarias para la Copa Mundial de la FIFA™. La carta se refiere a las terminales disponibles en Nador, Tanger-Ville y Casablanca, y recoge el compromiso de adoptar las medidas necesarias para implementar tales soluciones de alojamiento. La carta confirma que se pondría a disposición la siguiente oferta hotelera cerca del centro de la ciudad: <ol style="list-style-type: none"> 1. 600 camarotes en Nador; 2. 1000 camarotes en Tanger-Ville; y 3. 5200 camarotes en Casablanca. El asesor local confirmó que la carta es jurídicamente vinculante y ejecutable para la ANP.
	16 Carta de promesa de construcción de un hotel en Mequinez	No procede	Mediante una carta sin fecha, el director general de la Caja de Depósito y Gestión (CDG) prometió construir un hotel en la ciudad de Mequinez. El asesor local confirmó que la carta no constituye un compromiso en firme y no es jurídicamente vinculante; por tanto, no es relevante desde un punto de vista jurídico.
	17 Cartas de promesa de construcción de un hotel en Oujda	No procede	Mediante tres cartas sin fecha, el director general de la Caja de Depósito y Gestión (CDG) prometió construir tres hoteles en la ciudad de Oujda. El asesor local confirmó que la carta no constituye un compromiso en firme y no es jurídicamente vinculante; por tanto, no es relevante desde un punto de vista jurídico.
	18 Carta de compromiso sobre de complejos de verano	No procede	Mediante una carta de fecha 27 de abril de 2018, el director del Departamento de Desarrollo de la Oficina Nacional de Ferrocarriles (ONCF) se comprometió a movilizar los complejos de verano de la ONCF durante la Copa Mundial de la FIFA™. El asesor local confirmó que el signatario no está autorizado para firmar documentos en nombre de la ONCF, salvo que el director general otorgue un poder notarial especial. Dada la inexistencia de este poder notarial, la carta no se considera jurídicamente vinculante para la ONCF y, por tanto, no es relevante desde un punto de vista jurídico.

Categoría	Documentos de carácter jurídico	Nivel de riesgo	Observaciones
Apoyo gubernamental	19 Carta de compromiso sobre la construcción de hoteles	No procede	Mediante una carta de fecha 23 de abril de 2018, el director general de la Agencia para el Desarrollo de la Laguna de Marchica (Agencia Marchica) se comprometió a construir y entregar cuatro hoteles en la ciudad de Nador entre 2019 y 2024. El asesor local confirmó que la carta es jurídicamente vinculante y ejecutable para la Agencia Marchica.
	20 Evaluación general del apoyo gubernamental	BAJO	Se presentaron todas las garantías gubernamentales y la declaración gubernamental conforme a los documentos tipo de la FIFA. Además, se entregaron otros dieciséis documentos de apoyo gubernamental.
Ciudades anfitrionas	21 Contratos de las ciudades anfitrionas	BAJO	Se presentaron doce contratos de las ciudades anfitrionas conforme al documento tipo de la FIFA.
	22 Declaraciones de las ciudades anfitrionas	BAJO	Todas las ciudades candidatas presentaron las declaraciones de las ciudades anfitrionas conforme al documento tipo de la FIFA.
Federación miembro	23 Contrato de organización	BAJO	La Federación Marroquí de Fútbol presentó el contrato de organización conforme al documento tipo de la FIFA.
Estadios	24 Contratos de los estadios	BAJO	Se presentaron doce contratos de los estadios conforme al documento tipo de la FIFA.
Otros	25 Contratos de los campos de entrenamiento	BAJO	Se presentaron 128 contratos de los campos de entrenamiento conforme al documento tipo de la FIFA. Cuatro de ellos se consideran nulos porque la propia Federación Marroquí de Fútbol era quien los contrataba (autocontratación), y un total de 78 contratos están firmados por la misma autoridad política.
	26 Contratos de los aeropuertos	BAJO	Se presentaron diez contratos de los aeropuertos conforme al documento tipo de la FIFA.
	27 Dictámenes jurídicos	BAJO	Un abogado marroquí internacionalmente reconocido presentó el dictamen jurídico conforme al documento tipo de la FIFA. Todas las observaciones o reservas que constan en el dictamen son razonables y habituales.

Categoría	Documentos de carácter jurídico	Nivel de riesgo	Observaciones
Otros documentos	28 Carta de compromiso sobre complejos vacacionales de verano	No procede	Mediante una carta de fecha 27 de abril de 2018, el presidente y el director general de Royal Air Maroc (RAM) se comprometió a movilizar los complejos vacacionales de verano de la RAM durante la Copa Mundial de la FIFA™. El asesor local confirmó que la carta es jurídicamente vinculante y ejecutable para la RAM.
	29 Carta de compromiso sobre un complejo vacacional de verano	No procede	Mediante una carta de fecha 27 de abril de 2018, el presidente y director general del Banque Centrale Populaire (BCP) se comprometió a poner a disposición el complejo vacacional de verano del BCP para la Copa Mundial de la FIFA™. El asesor local confirmó que la carta es jurídicamente vinculante y ejecutable para la BCP.
	30 Carta sobre el suministro de servicios de gestión hotelera	No procede	Mediante una carta sin fecha, el presidente y director general de Kenzi Hotels manifestó su interés en prestar servicios de gestión hotelera en residencias universitarias y otras formas de alojamiento movilizadas para la Copa Mundial de la FIFA™. El asesor local confirmó que la carta no es jurídicamente vinculante ni ejecutable para Kenzi Hotel y, por tanto, no es relevante desde un punto de vista jurídico.
	31 Carta para discutir la implicación	No procede	Mediante una carta de fecha 27 de abril de 2018 dirigida al Ministerio de Turismo, un director de Airbnb manifestó su interés en tratar con las autoridades marroquíes la manera en que Airbnb podría respaldar la provisión de alojamiento en la Copa Mundial de la FIFA™. El asesor local confirmó que la carta no es jurídicamente vinculante ni ejecutable para Airbnb y, por tanto, no es relevante desde un punto de vista jurídico.
	32 Carta sobre la capacidad de las plataformas	No procede	Mediante una carta de fecha 27 de abril de 2018 dirigida al Ministerio de Turismo, Airbnb afirmó que, en el año 2017, ofreció más de 22 000 plazas de alojamiento y dio servicio a más de 330 000 visitantes mediante su plataforma. Asimismo, la carta recoge más consideraciones sobre el mercado nacional. El asesor local confirmó que la carta no es jurídicamente vinculante ni ejecutable para Airbnb y, por tanto, no es relevante desde un punto de vista jurídico.
	33 Carta de promesa de construcción de hoteles	No procede	Mediante una carta de fecha 24 de abril de 2018, el director general de la Société d'Aménagement et de Développement de Mazagan (SAEDM) prometió construir dos hoteles. El asesor local confirmó que la carta no constituye un compromiso en firme y no es jurídicamente vinculante; por tanto, no es relevante desde un punto de vista jurídico.
	34 Carta de promesa de explotación de hoteles	No procede	Mediante una carta de fecha 24 de abril de 2018, el presidente de Accor Gestion Maroc expresó el interés de Accor en explotar los hoteles que construirá la Caja de Depósito y Gestión (CDG) en Oujda y Mequinez. El asesor local confirmó que la carta no constituye un compromiso en firme y no es jurídicamente vinculante; por tanto, no es relevante desde un punto de vista jurídico.

Categoría	Documentos de carácter jurídico	Nivel de riesgo	Observaciones
Otros documentos	35 Carta de interés en una colaboración	No procede	Mediante una carta de fecha 25 de abril de 2018, el director ejecutivo de EMEA de Booking.com manifestó el interés de Booking.com en crear una colaboración oficial con el comité de candidatura de Marruecos para la Copa Mundial de la FIFA™. La colaboración oficial prevista puede afectar negativamente a la integridad de los derechos comerciales de la FIFA en la Copa Mundial de la FIFA™. Por lo tanto, el asesor local confirmó que la carta carece de un compromiso firme y un carácter jurídicamente vinculante y, por tanto, no es relevante desde un punto de vista jurídico.
	36 Carta de interés	No procede	Mediante una carta de fecha 29 de abril de 2018, el CEO de Grande Navi Veloci SpA (GNV) expresó el interés de GNV en comercializar camarotes de sus cruceros en puertos marroquíes. El asesor local confirmó que la carta no constituye un compromiso en firme y no es jurídicamente vinculante; por tanto, no es relevante desde un punto de vista jurídico.
	37 Carta de Interés	No procede	Mediante una carta de fecha 28 de mayo de 2018, un representante de viajes EXIM Tours expresó el interés de la empresa en comercializar habitaciones de residencias universitarias gestionadas por operadores hoteleros. Puesto que la venta de instalaciones de alojamiento no forma parte de los requisitos de la FIFA y la carta no constituye un compromiso en firme, la carta no es relevante desde un punto de vista operativo y jurídico.
	38 Carta de Interés	No procede	Mediante una carta de 28 de mayo de 2018, el director ejecutivo de DER Touristik Group expresó el interés de la empresa en comercializar habitaciones de residencias universitarias gestionadas por operadores hoteleros. Puesto que la venta de instalaciones de alojamiento no forma parte de los requisitos de la FIFA y la carta no constituye un compromiso en firme, la carta no es relevante desde un punto de vista operativo y jurídico.
	39 Carta de Interés	No procede	Mediante una carta de fecha 28 de mayo de 2018, un representante de viajes Luxair Tours expresó el interés de la empresa en comercializar habitaciones de residencias universitarias gestionadas por operadores hoteleros. Puesto que la venta de instalaciones de alojamiento no forma parte de los requisitos de la FIFA y la carta no constituye un compromiso en firme, la carta no es relevante desde un punto de vista operativo y jurídico.
	40 Carta de Interés	No procede	Mediante una carta de fecha 29 de mayo de 2018, varios representantes de TUI expresaron el interés de la empresa en comercializar habitaciones de residencias universitarias gestionadas por operadores hoteleros. Puesto que la venta de instalaciones de alojamiento no forma parte de los requisitos de la FIFA y la carta no constituye un compromiso en firme, la carta no es relevante desde un punto de vista operativo y jurídico.

C EVALUACIÓN FISCAL DE MARRUECOS 2026

Debido al requisito del sistema de puntuación para que la FIFA valore el efecto fiscal en su evaluación de todos los criterios comerciales incluidos en la evaluación técnica, fue necesario realizar este análisis separado de la revisión del resto de documentos de apoyo gubernamental. A continuación, encontrarán un resumen de la valoración del efecto fiscal acerca de cada fuente de ingresos que se consideró en la evaluación técnica (es decir, derechos audiovisuales, marketing, venta de entradas y servicios preferentes).

Candidato	País	Categoría de ingresos	Observaciones
Marruecos 2026	Marruecos	Ingresos por derechos audiovisuales y marketing	La garantía gubernamental n.º 3 se presentó conforme al documento tipo de la FIFA. Siempre y cuando se implemente en la legislación nacional, el asesor fiscal del país confirmó que el entorno fiscal será excelente y la FIFA no debería sufrir ningún gasto tributario considerable salvo el gasto fiscal específicamente aceptado en la garantía gubernamental n.º 3. Teniendo en cuenta esto, se puede asumir que los ingresos procedentes de derechos audiovisuales y de marketing de la FIFA en la Copa Mundial de la FIFA 2026™ se beneficiarán de una exención fiscal absoluta. En consecuencia, la candidatura ha recibido una puntuación de 5 de conformidad con el sistema de puntuación.
		Ingresos por entradas y servicios preferentes	La garantía gubernamental n.º 3 se presentó conforme al documento tipo de la FIFA (en ella consta un tipo impositivo del 10 %). Siempre y cuando se implemente en la legislación nacional, el asesor fiscal del país confirmó que el entorno fiscal será excelente y la FIFA no debería sufrir ningún gasto tributario considerable salvo el gasto fiscal específicamente aceptado en la garantía gubernamental n.º 3. Teniendo en cuenta esto, se puede asumir que el entorno fiscal debería brindar una protección muy buena para la venta de entradas y una protección excelente para la venta de servicios preferentes. Ambos componentes recibieron una puntuación de 4 y 5 respectivamente conforme al sistema de puntuación.

D PUNTUACIONES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE UNIDOS 2026

D1 Estadios

Estadio	Puntuación	Se cumplen los requisitos mínimos	Existente	Puntuación ajustada	Puntuación total
Nueva York/Nueva Jersey (partido inaugural y final)	3.9	✓	✓	No procede	4.1
Los Ángeles (partido inaugural y final)	3.8	✓	✓		
Ciudad de México (partido inaugural)	3.5	✓	✓		
Dallas(final)	4.1	✓	✓		
Atlanta	4.1	✓	✓		
Baltimore	4.2	✓	✓		
Boston	4.1	✓	✓		
Cincinnati	4.2	✓	✓		
Denver	4.4	✓	✓		
Edmonton	4.2	✓	✓		
Guadalajara	4.0	✓	✓		
Houston	4.3	✓	✓		
Kansas City	4.2	✓	✓		
Miami	4.3	✓	✓		
Monterrey	4.2	✓	✓		
Montreal	4.2	✓	✓		
Nashville	4.1	✓	✓		
Orlando	4.1	✓	✓		
Filadelfia	4.2	✓	✓		
San Francisco	4.3	✓	✓		
Seattle	4.2	✓	✓		
Toronto	3.9	✓	✓		
Washington D. C.	4.1	✓	✓		
		23 estadios cumplen los requisitos mínimos centrales de la FIFA, y con ello superan el requisito mínimo de 12 estadios.	Todos los estadios están construidos ya, de manera que no se aplican descuentos.		

*Según el sistema de puntuación, los estadios de Nueva York/Nueva Jersey y de Los Ángeles se cuentan tres veces para calcular la puntuación total de la candidatura en el criterio «Estadios», debido a que se proponen como sedes tanto del partido inaugural como de la final. Los estadios de Ciudad de México y de Dallas se cuentan dos veces porque la primera se propone como sede del partido inaugural y la segunda, de la final.

D2 Instalaciones para selecciones y árbitros

	Instalaciones para las selecciones en la sede (58 de 150 parejas)	Bases operativas para las selecciones/árbitros (92 de 150 parejas)	Puntuación total
Instalaciones de entrenamiento	4.0	3.7	3.8
Hoteles	3.5	3.6	3.6
Parejas de campo de entrenamiento y hotel	3.8	3.7	3.7

D3 Alojamiento

Estadio	Alojamiento general	Grupo central de la FIFA	Puntuación media
Los Ángeles	5.0	2.3	3.7
Ciudad de México	5.0	2.5	3.8
Edmonton	2.5	2.6	2.6
Guadalajara	5.0	3.1	4.1
Montreal	3.7	4.1	3.9
Monterrey	3.8	3.1	3.4
Toronto	5.0	3.8	4.4
Baltimore	5.0	4.0	4.5
Cincinnati	4.8	4.0	4.4
Denver	5.0	3.6	4.3
Houston	5.0	3.4	4.2
Kansas City	3.2	3.0	3.1
Miami	5.0	4.0	4.5
Nashville	4.3	3.3	3.8
Orlando	5.0	4.1	4.6
Filadelfia	2.4	4.0	3.2
Seattle	5.0	3.0	4.0
Atlanta	4.7	3.5	4.1
Boston	3.7	3.0	3.4
San Francisco	5.0	3.3	4.2
Washington D. C.	5.0	2.1	3.6
Dallas	5.0	3.6	4.3
Nueva York	5.0	4.0	4.5
		Resultado total (calculado sumando las puntuaciones medias y dividiéndolas entre el número de estadios)	3.9

D4 Transporte

Conexión interurbana (30 %) y movilidad en la ciudad anfitriona (20 %)		Accesibilidad internacional (50 %)	Puntuación total
Estadio	Puntuación	Puntuación del país	
Atlanta	4.3	5.0	4.3
Baltimore	3.0		
Boston	3.6		
Cincinnati	2.8		
Dallas	3.8		
Denver	4.0		
Edmonton	2.5		
Guadalajara	2.3		
Houston	4.3		
Kansas City	2.5		
Los Ángeles	3.8		
Ciudad de México	4.0		
Miami	3.8		
Monterrey	3.3		
Montreal	4.4		
Nashville	3.2		
Nueva York	3.8		
Orlando	3.9		
Filadelfia	4.0		
San Francisco	3.0		
Seattle	4.1		
Toronto	4.6		
Washington D. C.	3.2		
	Puntuación media	3.6	

D5 Combinación de alojamiento y transporte

Alojamiento general y conexión interurbana (50 %)		Grupo central de la FIFA (25 %)		Accesibilidad internacional (25%)	Puntuación total
Estadio	Puntuación	Puntuación		Puntuación del país	
Atlanta	4.6	3.5		5.0	4.3
Baltimore	4.2	4.0			
Boston	4.2	3.0			
Cincinnati	4.1	4.0			
Dallas	5.0	3.6			
Denver	4.9	3.6			
Edmonton	2.6	2.6			
Guadalajara	3.8	3.1			
Houston	5.0	3.4			
Kansas City	3.3	3.0			
Los Ángeles	5.0	2.3			
Ciudad de México	5.0	2.5			
Miami	5.0	4.0			
Monterrey	3.6	3.1			
Montreal	4.2	4.1			
Nashville	4.2	3.3			
Nueva York	5.0	4.0			
Orlando	4.9	4.1			
Filadelfia	3.7	4.0			
San Francisco	4.2	3.3			
Seattle	4.9	3.0			
Toronto	5.0	3.8			
Washington D. C.	4.3	2.1			
	Puntuación media	4.4	Puntuación media	3.4	

D6 Informática y telecomunicaciones y Centro Internacional de Radio y Televisión (CIRTV)

Informática y telecomunicaciones (Unidos 2026)

Subcriterio	Coeficiente	Puntuación
Red de telecomunicaciones	30 %	4.8
Red móvil para servicios de voz y datos	30 %	4.8
Rate card para informática y telecomunicaciones	5%	4.0
Solución de comunicaciones entre sedes	5%	3.5
Marco regulador	15 %	2.0
Plataforma tecnológica	15 %	4.5
Puntuación total	–	4.1

CIRTV (Atlanta)

Subcriterio	Coeficiente	Puntuación
Accesibilidad	14 %	4.1
Espacios	33 %	5.0
Infraestructura	22 %	3.0
Instalaciones de apoyo	9 %	3.0
Otros (por ejemplo, condiciones generales, propiedad y condiciones de uso, disponibilidad)	22 %	3.0
Puntuación total	–	3.8

CIRTV (Dallas)

Subcriterio	Coeficiente	Puntuación
Accesibilidad	14 %	3.3
Espacios	33 %	4.6
Infraestructura	22 %	3.0
Instalaciones de apoyo	9 %	3.1
Otros (por ejemplo, condiciones generales, propiedad y condiciones de uso, disponibilidad)	22 %	3.0
Puntuación total	–	3.6

General:

CIRTV (30 %)		Informática y telecomunicaciones (70 %)	Puntuación total
Ciudad anfitriona	Puntuación	Puntuación del país	4.0
Atlanta	3.8	4.1	
Dallas	3.6		
Puntuación media	3.7		

D7 FIFA Fan Fest™

Ciudad anfitriona	Puntuación
Atlanta	4.1
Baltimore	3.5
Boston	3.6
Cincinnati	3.9
Dallas	3.4
Denver	3.1
Edmonton	3.2
Guadalajara	3.8
Houston	3.3
Kansas City	3.5
Los Ángeles	3.4
Ciudad de México	3.6
Miami	3.5
Monterrey	3.6
Montreal	3.3
Nashville	3.8
Nueva York	3.5
Orlando	3.5
Filadelfia	3.5
San Francisco	3.7
Seattle	3.6
Toronto	4.3
Washington D. C.	3.5
Puntuación total (media)	3.6

D8 Costes de organización

Candidato	Puntuación total
Unidos 2026	2.0

D9 Derechos audiovisuales y marketing

Derechos audiovisuales:

Candidato	Audiovisuales (70 %)	Efecto fiscal (30 %)	Puntuación final
Unidos 2026	4.9	4.6	4.8

Marketing:

Candidato	Marketing (70 %)	Efecto fiscal (30 %)	Puntuación final
Unidos 2026	5.0	3.9	4.7

General:

Candidato	Audiovisuales (60%)	Marketing (40%)	Puntuación final
Unidos 2026	4.9	4.7	4.8*

*Incluida la evaluación fiscal

D10 Entradas y servicios preferentes

Entradas:

Candidato	Entradas (70 %)	Efecto fiscal (30 %)	Puntuación final
Unidos 2026	5.0	3.6	4.6

Servicios preferentes:

Candidato	Servicios preferentes (70%)	Efecto fiscal (30 %)	Puntuación final
Unidos 2026	5.0	3.8	4.6

General:

Candidato	Entradas (55 %)	Servicios preferentes (45%)	Puntuación final
Unidos 2026	4.6	4.6	4.6*

*Incluida la evaluación fiscal

D11 Puntuación general de la evaluación técnica de la candidatura Unidos 2026:**Unidos 2026**

Criterio	Puntuación total	Cumple los requisitos mínimos centrales	Coeficiente (%)	Puntuación media ponderada
Infraestructura				
Estadios	4.1	✓	35	143.5
Instalaciones para selecciones y árbitros	3.7	✓	6	22.2
Alojamiento	3.9	✓	6	23.4
Transporte	4.3	✓	13	55.9
Informática y telecomunicaciones y Centro Internacional de Radio y Televisión	4.0	No procede	7	28.0
FIFA Fan Fest™	3.6	No procede	3	10.8
Aspectos comerciales				
Costes de organización	2.0	No procede	10	20.0
Derechos audiovisuales y marketing	4.9*	No procede	10	49.0
Entradas y servicios preferentes	5.0*	No procede	10	50.0
TOTAL (de 500)				402.8
Puntuación media total (de 5)				4.0

* Puntuaciones previas a la evaluación fiscal

E EVALUACIÓN JURÍDICA: TABLAS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE UNIDOS 2026

La evaluación total del riesgo jurídico de la candidatura de Unidos 2026 es el resultado de las valoraciones individuales de los riesgos jurídicos de cada uno de los tres países. Por consiguiente, los resultados de las evaluaciones individuales de los riesgos jurídicos se ponderaron en función del proyecto presentado por Unidos 2026, según el cual, 60 de 80 partidos se disputarán en los Estados Unidos de América (es decir, el 75 %), otros diez partidos se disputarán en Canadá y otros diez, en México (es decir, cada uno albergará un 12.5 % de los encuentros).

A continuación se observa la evaluación total, seguida de las individuales por países.

E1 Unidos 2026: evaluación general de riesgos

Categoría	Nivel de riesgo	Observaciones
Riesgo jurídico total del apoyo gubernamental	MEDIO	Estados Unidos no presentó las garantías gubernamentales y la declaración gubernamental conforme a los documentos tipo de la FIFA, Canadá cumple los documentos tipo de la FIFA solo en parte y México los cumple por completo. En el caso de México, el nivel de riesgo general respecto a los documentos de apoyo gubernamental se considera bajo, mientras que en los casos de Canadá y Estados Unidos se estima que es medio. Mediante una carta de fecha 17 de abril de 2018, la FIFA solicitó al comité de candidatura de Unidos 2026 que aportara más información respecto a los documentos de apoyo gubernamental de los tres países. A fecha de publicación del presente informe, el comité de la candidatura Unidos 2026 presentó a la FIFA: i) con respecto a Canadá, una carta del Ministro de Deporte y Personas con Discapacidad en la que se vuelve a confirmar el apoyo general del Gobierno a la candidatura; ii) con respecto a Estados Unidos, una carta adicional de apoyo del presidente estadounidense, una carta adicional del asesor legal de la USSF sobre el dictámen jurídico, así como cartas adicionales de la USSF sobre las garantías gubernamentales y el mercado secundario de entradas; y iii) con respecto a México, una carta adicional de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A. C. sobre las garantías gubernamentales.
Riesgo jurídico general de los documentos contractuales de organización	BAJO	Se presentaron el contrato de organización, los contratos de las ciudades anfitrionas, los contratos de los estadios, los contratos de los campos de entrenamiento, los contratos de los aeropuertos y las declaraciones de las ciudades anfitrionas conforme a los documentos tipo de la FIFA, excepto por algunas diferencias explicadas en el informe individual. Si bien el riesgo jurídico de los contratos de los campos de entrenamiento en Estados Unidos es medio porque no han presentado trece contratos, el riesgo jurídico general en relación con los documentos de organización contractuales se considera bajo.

E2 Unidos 2026: evaluación general de riesgos (Estados Unidos)

Categoría	Nivel de riesgo	Observaciones
Riesgo jurídico total del apoyo gubernamental	MEDIO	Las garantías gubernamentales y la declaración gubernamental incumplen los documentos tipo de la FIFA. El Gobierno presentó ciertos compromisos de apoyo y, en general, se remitió a la legislación estadounidense aplicable. Una garantía gubernamental se considera de riesgo elevado, en concreto, la garantía gubernamental n.º 7 (debido a las observaciones que se hacen en la declaración jurídica gubernamental n.º 7 respecto a que de los documentos de apoyo gubernamentales no emana ningún derecho ni obligación en virtud de ninguna ley y los riesgos jurídicos significativos que se desprenden de ello). Cinco garantías gubernamentales se consideran de riesgo medio. Debe tenerse en cuenta i) que algunas diferencias se basan en la falta de autorización conforme a la legislación vigente (confirmado por un asesor del país); ii) que el Congreso estadounidense acaba respaldar oficialmente la Copa Mundial de la FIFA™; y iii) que el presidente de la nación envió una carta adicional de apoyo el 2 de mayo de 2018. Mediante una carta de fecha 17 de abril de 2018, la FIFA solicitó al comité de candidatura de Unidos 2026 que aportara más información respecto a los documentos de apoyo gubernamental. El comité de candidatura de Unidos 2026 ha presentado varias cartas de apoyo suplementarias. La primera, del presidente de la nación. La segunda, que versa sobre el dictamen jurídico, es del asesor jurídico de la USSF. Además, la federación de fútbol ha enviado otras misivas sobre las garantías gubernamentales y el mercado secundario de entradas.
Riesgo jurídico general de los documentos contractuales de organización	BAJO	Se presentaron el contrato de organización, los contratos de las ciudades anfitrionas, los contratos de los estadios, los contratos de los campos de entrenamiento, los contratos de los aeropuertos y las declaraciones de las ciudades anfitrionas conforme a los documentos tipo de la FIFA, excepto por algunas diferencias explicadas en el informe individual. Si bien el riesgo jurídico de los contratos de los campos de entrenamiento es medio porque no han presentado trece contratos, el riesgo jurídico general en relación con los documentos de organización contractuales se considera bajo.

E3 Unidos 2026: evaluación específica de riesgos (Estados Unidos)

Categoría	Documentos de carácter jurídico	Nivel de riesgo	Observaciones
Apoyo gubernamental	1 Declaración gubernamental	MEDIO	Se presentó la garantía gubernamental, pero con diferencias en parte significativas respecto al documento tipo de la FIFA. Estas diferencias limitan en parte el efecto de la declaración gubernamental de forma significativa.
Apoyo gubernamental	2 Garantías gubernamentales	MEDIO	La garantía gubernamental n.º 1 se presentó con diferencias significativas respecto a los documentos tipo de la FIFA. Las diferencias limitan significativamente el efecto de la garantía gubernamental n.º 1, y la legislación estadounidense prevé ciertas restricciones. Habida cuenta de que algunas diferencias se basan en la falta de autorización conforme a la legislación vigente (confirmado por un asesor del país); la reciente medida aprobada por el Congreso estadounidense para respaldar oficialmente la Copa Mundial de la FIFA™; la carta adicional de apoyo firmada por el presidente de Estados Unidos el 2 de mayo de 2018 (en la que confirma, en particular, la resolución adoptada, se compromete a trabajar con el Congreso estadounidense, con representantes de la FIFA y con el comité de la candidaturas Unidos 2026 para considerar otras propuestas legislativas, y las medidas que serán adoptadas o emprendidas en relación con la Copa Mundial de la FIFA™); y la iniciativa del comité de la candidatura Unidos 2026 de crear un grupo de trabajo gubernamental, se considera que el riesgo es medio.
	GG N.º 2 (Permisos de trabajo y legislación laboral)		MEDIO
	GG N.º 3 (Exención fiscal y compromisos sobre el tipo de cambio)	No procede	El anexo F contiene la evaluación de esta garantía y su posible efecto sobre los ingresos comerciales, cuestión que forma parte de la evaluación técnica de los criterios aplicables a los ingresos por derechos audiovisuales y de marketing y a los ingresos por venta de entradas y servicios preferentes.

Categoría	Documentos de carácter jurídico	Nivel de riesgo	Observaciones
Apoyo gubernamental	2 Garantías gubernamentales	GG N.º 4 (Seguridad)	MEDIO La garantía gubernamental n.º 4 se presentó con diferencias en parte significativas respecto a los documentos tipo de la FIFA. Estas diferencias limitan en parte el efecto de la garantía gubernamental n.º 4 de forma significativa. Teniendo en cuenta lo anterior, dados los procedimientos, designaciones y responsabilidades de las autoridades públicas conforme a la legislación vigente; y puesto que algunas diferencias se basan en la falta de autorización conforme a la legislación vigente (confirmado por un asesor del país), la reciente adopción por parte del Congreso estadounidense de una medida en la que respalda oficialmente la Copa Mundial de la FIFA™; y ante el hecho de que el presidente de la nación envió una carta de apoyo el 2 de mayo de 2018, se considera que el riesgo es medio.
		GG N.º 5 (Protección y explotación de derechos comerciales)	MEDIO La garantía gubernamental n.º 5 se presentó con diferencias significativas respecto a los documentos tipo de la FIFA. Estas diferencias limitan en parte el efecto de la garantía gubernamental n.º 5 de forma significativa. Tras considerar la actual protección de los derechos comerciales en virtud de la legislación estadounidense, y teniendo en cuenta que algunas diferencias se basan en la falta de autorización conforme a la legislación vigente (confirmado por un asesor del país), se considera que el riesgo es medio.
		GG N.º 6 (Informática y telecomunicaciones)	MEDIO La garantía gubernamental n.º 6 se presentó con diferencias significativas respecto a los documentos tipo de la FIFA. Estas diferencias limitan el efecto de la garantía gubernamental n.º 6 de forma significativa. Teniendo en cuenta que algunas diferencias se basan en la falta de autorización conforme a la legislación vigente (confirmado por un asesor del país), que la infraestructura de informática y telecomunicaciones sobre la base del documento tipo de la FIFA parece estar en su mayoría disponible, y tras considerar el análisis de los costes que hace el Gobierno, se estima que el riesgo es medio.
		GG N.º 7 (Renuncia, indemnización y otros asuntos legales)	ALTO La garantía gubernamental n.º 7 se presentó con diferencias significativas respecto a los documentos tipo de la FIFA. Estas diferencias limitan significativamente el efecto de la garantía gubernamental n.º 7 y, una vez contrastadas con las características del mercado estadounidense, se considera que el riesgo es alto.
	3 Declaración jurídica gubernamental	No procede	Se presentó la declaración jurídica gubernamental, pero esta no contiene todas las declaraciones y confirmaciones requeridas por la FIFA. La afirmación que se hace en la declaración jurídica gubernamental respecto a que de los documentos de apoyo gubernamentales no emana ningún derecho ni obligación en virtud de ninguna ley supone un riesgo elevado para todos los documentos de apoyo gubernamentales.

Categoría	Documentos de carácter jurídico	Nivel de riesgo	Observaciones
Apoyo gubernamental	4 Evaluación general del apoyo gubernamental	MEDIO	Las garantías gubernamentales y la declaración gubernamental incumplen los documentos tipo de la FIFA. El Gobierno presentó ciertos compromisos de apoyo y, en general, se remitió a la legislación estadounidense aplicable. Una garantía gubernamental se considera de alto riesgo, en concreto, la n.º 7. Ello se debe a la declaración contenida en la declaración jurídica gubernamental, en la que se afirma quede los compromisos asumidos en todos los documentos de apoyo gubernamental no emana ningún derecho ni obligación en virtud de ninguna ley, así como a los riesgos jurídicos significativos que se desprenden de la citada garantía gubernamental n.º 7. Cinco garantías gubernamentales se consideran de riesgo medio. Teniendo en cuenta lo anterior, que algunas diferencias se basan en la falta de autorización conforme a la legislación vigente (confirmado por un asesor del país), que el Congreso estadounidense acaba de aprobar una medida en la que respalda oficialmente la Copa Mundial de la FIFA™, y que el presidente de la nación envió una carta de apoyo el 2 de mayo de 2018, se considera que el riesgo jurídico general es medio.
Ciudades anfitrionas	5 Contratos de las ciudades anfitrionas	BAJO	Se presentaron 18 contratos de las ciudades anfitrionas (se incluyen dos para Nueva York/Nueva Jersey) conforme al documento tipo de la FIFA.
	6 Declaraciones de las ciudades anfitrionas	BAJO	Todas las ciudades candidatas presentaron las declaraciones de las ciudades anfitrionas conforme al documento tipo de la FIFA.
Federación miembro	7 Contrato de organización	BAJO	La Federación de Fútbol de Canadá, la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A. C. y la Federación de Fútbol de Estados Unidos presentaron el contrato de organización conforme al documento tipo de la FIFA.
Estadios	8 Contratos de los estadios	BAJO	Se presentaron 18 contratos de los estadios; trece de ellos se presentaron conforme al documento tipo de la FIFA, mientras que cinco presentan diferencias. Las diferencias constatadas con respecto a dos de los estadios pueden considerarse relevantes, pero debe tenerse en cuenta el número total de estadios requeridos por la FIFA.

Categoría	Documentos de carácter jurídico	Nivel de riesgo	Observaciones
Otros	9 Contratos de los campos de entrenamiento	MEDIO	Del número total de campos de entrenamiento propuestos por el comité de la candidatura Unidos 2026, 90 se encuentran en Estados Unidos. Se presentaron 77 contratos de los campos de entrenamiento, de los cuales cuatro presentan diferencias con respecto al documento tipo de la FIFA. Trece campos no presentaron el contrato que exige la FIFA.
	10 Contratos de los aeropuertos	BAJO	Se presentaron 16 contratos de los aeropuertos. A pesar de que dos (Cincinnati y Kansas City) presentan diferencias respecto al documento tipo de la FIFA, debe tenerse en cuenta el número total de contratos de los aeropuertos que se presentaron conforme al documento tipo de la FIFA, así como el alcance de estas diferencias.
	11 Dictámenes jurídicos	BAJO	Un asesor canadiense internacionalmente reconocido presentó el dictamen jurídico conforme al documento tipo de la FIFA. Las observaciones o reservas suplementarias que constan en el dictamen son razonables y habituales. En vista de lo anterior, el riesgo general se considera bajo. Mediante una carta de fecha 17 de abril de 2018, la FIFA solicitó más información respecto a la confirmación del carácter vinculante, la plena vigencia y la ejecutoriedad directa. El asesor de la candidatura aportó la información el 26 de abril de 2018, y reiteró que la confirmación del carácter vinculante, la plena vigencia y la ejecutoriedad directa depende de la obtención de acciones y aprobaciones gubernamentales y de otra índole que se requieran en fechas posteriores o que puedan ser necesarias para permitir la ejecución de ciertas disposiciones de los documentos.

E4 Unidos 2026: evaluación general de riesgos (Canadá)

Categoría	Nivel de riesgo	Observaciones
Riesgo jurídico total del apoyo gubernamental	MEDIO	Las garantías gubernamentales y la declaración gubernamental solo cumplen en parte los documentos tipo de la FIFA. Se considera que tres garantías gubernamentales son de alto riesgo, otras tres presentan un nivel de riesgo medio y la declaración gubernamental es de riesgo bajo. Mediante una carta de fecha 17 de abril de 2018, la FIFA solicitó al comité de candidatura de Unidos 2026 que aportara más información respecto a los documentos de apoyo gubernamental. Mediante una carta de fecha 30 de abril de 2018, 018, el comité de candidatura de Unidos 2026 presentó una carta firmada por el Ministerio de Deporte y Personas con Discapacidad en la que se volvía a confirmar el apoyo general del Gobierno a la candidatura. Sin embargo, puesto que no se entregaron más garantías ni declaraciones, esta carta no hizo cambiar el nivel de riesgo.
Riesgo jurídico general de los documentos contractuales de organización	BAJO	Se presentaron el contrato de organización, los contratos de las ciudades anfitrionas, los contratos de los estadios, los contratos de los campos de entrenamiento, los contratos de los aeropuertos y las declaraciones de las ciudades anfitrionas conforme a los documentos tipo de la FIFA, excepto por algunas diferencias explicadas en el informe individual.

E5 Unidos 2026: evaluación específica de riesgos (Canadá)

Categoría	Documentos de carácter jurídico	Nivel de riesgo	Observaciones	
Apoyo gubernamental	1 Declaración gubernamental	BAJO	La declaración gubernamental no presenta diferencias significativas respecto a los documentos tipo de la FIFA.	
	2 Garantías gubernamentales	GG N.º 1 (Visados, permisos, inmigración, procedimiento de registro)	MEDIO	La garantía gubernamental n.º 1 se presentó en dos documentos distintos, pero con diferencias significativas respecto a los documentos tipo de la FIFA. Se considera que las diferencias limitan parcialmente el efecto de la garantía gubernamental n.º 1, y deben tenerse en cuenta las restricciones que prevé la legislación canadiense.
		GG N.º 2 (Permisos de trabajo y legislación laboral)	ALTO	La garantía gubernamental n.º 2 se presentó en dos documentos distintos, pero con diferencias significativas respecto a los documentos tipo de la FIFA. Las diferencias limitan significativamente el efecto de la garantía gubernamental n.º 2, y deben tenerse en cuenta las restricciones que prevé la legislación canadiense.
		GG N.º 3 (Exención fiscal y compromisos sobre el tipo de cambio)	No procede	El anexo F contiene la evaluación de esta garantía y su posible efecto sobre los ingresos comerciales, cuestión que forma parte de la evaluación técnica de los criterios aplicables a los ingresos por derechos audiovisuales y de marketing y a los ingresos por venta de entradas y servicios preferentes.
		GG N.º 4 (Seguridad)	ALTO	La garantía gubernamental n.º 4 se presentó en dos documentos distintos, pero con diferencias significativas respecto a los documentos tipo de la FIFA. Las diferencias limitan significativamente el efecto de la garantía gubernamental n.º 4, y deben tenerse en cuenta los procedimientos existentes y las responsabilidades de las autoridades públicas.
		GG N.º 5 (Protección y explotación de derechos comerciales)	MEDIO	La garantía gubernamental n.º 5 se presentó con diferencias significativas respecto a los documentos tipo de la FIFA. Las diferencias limitan significativamente el efecto de la garantía gubernamental n.º 5, y debe tenerse en cuenta la protección de derechos comerciales que prevé la legislación canadiense.
		GG N.º 6 (Informática y telecomunicaciones)	ALTO	No se ha presentado la garantía gubernamental n.º 6. Si bien parece que la infraestructura de informática y telecomunicaciones ya existe en su mayoría, debe tenerse en cuenta la ausencia de una garantía o, al menos, un compromiso parcial.
		GG N.º 7 (Renuncia, indemnización y otros asuntos legales)	MEDIO	La garantía gubernamental n.º 7 se presentó con diferencias respecto al documento tipo de la FIFA. Las diferencias limitan en parte el efecto de la garantía gubernamental n.º 7 y ninguna autoridad provincial, territorial o municipal ha presentado las garantías pertinentes.

Categoría	Documentos de carácter jurídico	Nivel de riesgo	Observaciones
Apoyo gubernamental	3 Declaración jurídica gubernamental	No procede	Se presentó la declaración jurídica gubernamental, pero esta no contiene todas las declaraciones y confirmaciones requeridas por la FIFA. La declaración jurídica gubernamental no documenta la intención del Gobierno federal, o de las autoridades provinciales, territoriales o municipales, de iniciar un proceso de adopción de leyes, normas u órdenes federales especiales respecto a la Copa Mundial de la FIFA 2026™ en caso de que sean necesarias. El Gobierno no ha confirmado que los documentos de apoyo gubernamentales presentados a la FIFA vayan a conservar su vigencia y ejecutoriedad ni a seguir siendo vinculantes.
	4 Evaluación general del apoyo gubernamental	MEDIO	Las garantías gubernamentales y la declaración gubernamental solo cumplen en parte los documentos tipo de la FIFA. Se considera que tres garantías gubernamentales son de alto riesgo, otras tres presentan un nivel de riesgo medio y la declaración gubernamental es de riesgo bajo. En vista de lo anterior, el riesgo general se considera medio. Mediante una carta de fecha 17 de abril de 2018, la FIFA solicitó al comité de candidatura de Unidos 2026 que aportara más información respecto a los documentos de apoyo gubernamental. Mediante una carta de 30 de abril de 2018, el comité de candidatura de Unidos 2026 presentó una carta firmada por el Ministerio de Deporte y Personas con Discapacidad en la que se volvía a confirmar el apoyo general del Gobierno a la candidatura. Sin embargo, puesto que no se entregaron más garantías ni declaraciones, esta carta no hizo cambiar el nivel de riesgo
Ciudades anfitrionas	5 Contratos de las ciudades anfitrionas	BAJO	Se presentaron tres contratos de las ciudades anfitrionas conforme al documento tipo de la FIFA.
	6 Declaraciones de las ciudades anfitrionas	BAJO	Todas las ciudades candidatas presentaron las declaraciones de las ciudades anfitrionas conforme al documento tipo de la FIFA.
Federación miembro	7 Contrato de organización	BAJO	La Federación de Fútbol de Canadá, la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A. C. y la Federación de Fútbol de Estados Unidos presentaron el contrato de organización conforme al documento tipo de la FIFA.
Estadios	8 Contratos de los estadios	BAJO	Se presentaron tres contratos de los estadios conforme al documento tipo de la FIFA.
Otros	9 Contratos de los campos de entrenamiento	BAJO	Se presentaron 19 contratos de los campos de entrenamiento conforme al documento tipo de la FIFA.
	10 Contratos de los aeropuertos	BAJO	Se presentaron tres contratos de los aeropuertos. Dos de ellos (Montreal y Toronto) presentan diferencias menores respecto al documento tipo de la FIFA.
	11 Dictámenes jurídicos	BAJO	Un asesor canadiense internacionalmente reconocido presentó el dictamen jurídico conforme al documento tipo de la FIFA. Las observaciones o reservas suplementarias que constan en el dictamen son razonables y habituales.

E6 Unidos 2026: evaluación general de riesgos (México)

Unidos 2026: evaluación general de riesgos (México)	Risk level	Remarks
Riesgo jurídico total del apoyo gubernamental	BAJO	Se presentaron todas las garantías gubernamentales y la declaración gubernamental conforme a los documentos tipo de la FIFA y se consideran de bajo riesgo. Mediante una carta de fecha 17 de abril de 2018, la FIFA solicitó al comité de candidatura de Unidos 2026 que aportara más información respecto a los documentos de apoyo gubernamental. Mediante una carta de fecha 25, 2018, la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A. C. amplió más información sobre las garantías asumidas en los documentos de apoyo gubernamental. Sin embargo, puesto que no se entregaron más garantías vinculantes, esta carta no hizo cambiar el nivel de riesgo.
Riesgo jurídico general de los documentos contractuales de organización	BAJO	Se presentaron el contrato de organización, los contratos de las ciudades anfitrionas, los contratos de los estadios, los contratos de los campos de entrenamiento, los contratos de los aeropuertos y las declaraciones de las ciudades anfitrionas conforme a los documentos tipo de la FIFA, excepto por algunas diferencias explicadas en el informe individual.

E7 Unidos 2026: evaluación específica de riesgos (México)

Categoría	Documentos de carácter jurídico	Nivel de riesgo	Observaciones	
Apoyo gubernamental	1 Declaración gubernamental	BAJO	La declaración gubernamental se presentó conforme al documento tipo de la FIFA. La posible falta de competencias del Gobierno federal se compensó parcialmente.	
	2 Garantías gubernamentales	GG N.º 1 (Visados, permisos, inmigración, procedimiento de registro)	BAJO	La garantía gubernamental n.º 1 se presentó conforme al documento tipo de la FIFA. La garantía no ha sido ejecutada por todas las autoridades responsables, pero podría ser ratificada mediante decreto legislativo o ejecutada por las autoridades competentes.
		GG N.º 2 (Permisos de trabajo y legislación laboral)	BAJO	La garantía gubernamental n.º 2 se presentó conforme al documento tipo de la FIFA. La garantía no ha sido ejecutada por todas las autoridades responsables, pero podría ser ratificada mediante decreto legislativo o ejecutada por las autoridades competentes.
		GG N.º 3 (Exención fiscal y compromisos sobre el tipo de cambio)	No procede	El anexo F contiene la evaluación de esta garantía y su posible efecto sobre los ingresos comerciales, cuestión que forma parte de la evaluación técnica de los criterios aplicables a los ingresos por derechos audiovisuales y de marketing y a los ingresos por venta de entradas y servicios preferentes.
		GG N.º 4 (Seguridad)	BAJO	La garantía gubernamental n.º 4 se presentó conforme al documento tipo de la FIFA. La garantía no ha sido ejecutada por todas las autoridades responsables, pero podría ser ratificada mediante decreto legislativo o ejecutada por las autoridades competentes.
		GG N.º 5 (Protección y explotación de derechos comerciales)	BAJO	La garantía gubernamental n.º 5 se presentó conforme al documento tipo de la FIFA. La garantía no ha sido ejecutada por todas las autoridades responsables, pero podría ser ratificada mediante decreto legislativo o ejecutada por las autoridades competentes.
		GG N.º 6 (Informática y telecomunicaciones)	BAJO	La garantía gubernamental n.º 6 se presentó conforme al documento tipo de la FIFA. La garantía no ha sido ejecutada por todas las autoridades responsables, pero podría ser ratificada mediante decreto legislativo o ejecutada por las autoridades competentes.
		GG N.º 7 (Renuncia, indemnización y otros asuntos legales)	BAJO	La garantía gubernamental n.º 7 se presentó conforme al documento tipo de la FIFA.
3 Declaración jurídica gubernamental		No procede	Se presentó la declaración jurídica gubernamental pero esta no contiene todas las declaraciones y confirmaciones requeridas por la FIFA. La declaración jurídica gubernamental no documenta la intención del Gobierno federal, o de las autoridades estatales o locales, de adoptar las leyes necesarias para ejecutar las garantías gubernamentales. Asimismo, la declaración jurídica gubernamental no aborda explícitamente las competencias de los signatarios.	

Categoría	Documentos de carácter jurídico	Nivel de riesgo	Observaciones
Apoyo gubernamental	4 Evaluación general del apoyo gubernamental	BAJO	Se presentaron todas las garantías gubernamentales y la declaración gubernamental conforme a los documentos tipo de la FIFA y se consideran de bajo riesgo. Mediante una carta de fecha 17 de abril de 2018, la FIFA solicitó al comité de candidatura de Unidos 2026 que aportara más información respecto a los documentos de apoyo gubernamental. Mediante una carta de fecha 25, 2018, la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A. C. amplió más información sobre las garantías asumidas en los documentos de apoyo gubernamental. Sin embargo, puesto que no se entregaron más garantías vinculantes, esta carta no hizo cambiar el nivel de riesgo.
Ciudades anfitrionas	5 Contratos de las ciudades anfitrionas	BAJO	Se presentaron tres contratos de las ciudades anfitrionas conforme al documento tipo de la FIFA.
	6 Declaraciones de las ciudades anfitrionas	BAJO	Se presentaron tres declaraciones de las ciudades anfitrionas con diferencias menores respecto al documento tipo de la FIFA, pero cuyo espíritu general es de apoyo.
Federación miembro	7 Contrato de organización	BAJO	La Federación de Fútbol de Canadá, la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A. C. y la Federación de Fútbol de Estados Unidos presentaron el contrato de organización conforme al documento tipo de la FIFA.
Estadios	8 Contratos de los estadios	BAJO	Se presentaron tres contratos de los estadios conforme al documento tipo de la FIFA.
Otros	9 Contratos de los campos de entrenamiento	BAJO	Se presentaron 19 contratos de los campos de entrenamiento conforme al documento tipo de la FIFA. Dos de ellos se consideran nulos porque la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A. C. era quien los contrataba (autocontratación).
	10 Contratos de los aeropuertos	BAJO	Se presentaron tres contratos de los aeropuertos. Dos de ellos (Guadalajara y Monterrey) presentan diferencias significativas respecto al documento tipo de la FIFA. Teniendo en cuenta el número de contratos de los aeropuertos presentados para dar servicio a las ciudades anfitrionas mexicanas, y a juzgar por el poco efecto que tendrían las diferencias generales que se observan entre los contratos y los documentos tipo de la FIFA, se considera que el riesgo general es bajo.
	11 Dictámenes jurídicos	BAJO	Un abogado mexicano internacionalmente reconocido presentó el dictamen jurídico. El dictamen presenta diferencias parciales respecto al documento tipo de la FIFA.

F EVALUACIÓN FISCAL DE UNIDOS 2026

Debido al requisito del sistema de puntuación para que la FIFA valore el efecto fiscal en su evaluación de todos los criterios comerciales incluidos en la evaluación técnica, fue necesario realizar este análisis separado de la revisión del resto de documentos de apoyo gubernamental. A continuación, encontrarán un resumen de la valoración del efecto fiscal acerca de cada fuente de ingresos que se consideró en la evaluación técnica (es decir, derechos audiovisuales, marketing, venta de entradas y servicios preferentes).

Candidato	País	Categoría de ingresos	Observaciones
Unidos 2026	Canadá	Ingresos por derechos audiovisuales y marketing	<p>La garantía gubernamental n.º 3 exigida por la FIFA se obvió por completo. En vez de ello, el Gobierno Federal de Canadá afirmó que estaba preparado para emitir una orden de condonación que corresponda con las concesiones realizadas para la Copa Mundial Femenina de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Canadá 2015. Dicha orden de condonación concede principalmente beneficios fiscales y aduaneros en la importación de bienes.</p> <p>Según el asesor fiscal del país, parece que la FIFA tendría algunas oportunidades de optimización (en particular, para solicitar una exención en calidad de organización sin ánimo de lucro o presentar una confirmación de que no constituirá un establecimiento permanente en Canadá); sin embargo, por el momento no se puede asumir que ninguna de estas iniciativas vaya a tener éxito. Es probable que se produzca un efecto fiscal negativo considerable en el papel comercial de la FIFA dentro del marco tributario existente.</p> <p>Teniendo en cuenta el riesgo de una entidad permanente y el ámbito limitado del convenio de doble imposición entre Suiza y Canadá, se puede asumir que los ingresos procedentes de derechos audiovisuales y de marketing de la FIFA en la Copa Mundial de la FIFA se beneficiarán solo de una exención fiscal limitada. En consecuencia, la candidatura ha recibido una puntuación de 2 de conformidad con el sistema de puntuación.</p>
		Ingresos por entradas y servicios preferentes	<p>La garantía gubernamental n.º 3 exigida por la FIFA se obvió por completo. En vez de ello, el Gobierno Federal de Canadá afirmó que estaba preparado para emitir una orden de condonación que corresponda con las concesiones realizadas para la Copa Mundial Femenina de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Canadá 2015. Dicha orden de condonación concede principalmente beneficios fiscales y aduaneros en la importación de bienes.</p> <p>Según el asesor fiscal del país, parece que la FIFA tendría algunas oportunidades de optimización (en particular, para solicitar una exención en calidad de organización sin ánimo de lucro o presentar una confirmación de que no constituirá un establecimiento permanente en Canadá); sin embargo, por el momento no se puede asumir que ninguna de estas iniciativas vaya a tener éxito. Es probable que se produzca un efecto fiscal negativo considerable en el papel comercial de la FIFA dentro del marco tributario existente.</p> <p>Teniendo en cuenta la imposición de impuestos sobre las ventas y el IVA a los ingresos procedentes de la venta de entradas y los servicios preferentes, y que existe una protección limitada de los impuestos sobre la renta para la FIFA y sus filiales, el entorno fiscal ofrecerá una protección escasa. En consecuencia, la candidatura ha recibido una puntuación de 1 de conformidad con el sistema de puntuación.</p>

Candidato	País	Categoría de ingresos	Observaciones
Unidos 2026	México	Ingresos por derechos audiovisuales y marketing	La garantía gubernamental n.º 3 se presentó conforme al documento tipo de la FIFA. Siempre y cuando se implemente en la legislación nacional, el asesor fiscal del país confirmó que el entorno fiscal será excelente y la FIFA no debería sufrir ningún gasto tributario considerable salvo el gasto fiscal específicamente aceptado en la garantía gubernamental n.º 3. Teniendo en cuenta esto, se puede asumir que los ingresos procedentes de derechos audiovisuales y de marketing de la FIFA en la Copa Mundial de la FIFA 2026™ se beneficiarán de una exención fiscal absoluta. En consecuencia, la candidatura ha recibido una puntuación de 5 de conformidad con el sistema de puntuación.
		Ingresos por entradas y servicios preferentes	La garantía gubernamental n.º 3 se presentó conforme al documento tipo de la FIFA (en ella consta un tipo impositivo del 10 %). Siempre y cuando se implemente en la legislación nacional, el asesor fiscal del país confirmó que el entorno fiscal será excelente y la FIFA no debería sufrir ningún gasto tributario considerable salvo el gasto fiscal específicamente aceptado en la garantía gubernamental n.º 3. Teniendo en cuenta esto, se puede asumir que el entorno fiscal debería brindar una protección muy buena para la venta de entradas y una protección excelente para la venta de servicios preferentes. Ambos componentes recibieron una puntuación de 4 y 5 respectivamente conforme al sistema de puntuación.
	Estados Unidos	Ingresos por derechos audiovisuales y marketing	<p>No se ha presentado la garantía gubernamental n.º 3. El asesor fiscal del país confirmó que se aplicará la normativa fiscal ordinaria de los Estados Unidos, pero que la FIFA se beneficiará de una exención fiscal (limitada) ya existente y del convenio de doble imposición vigente entre Suiza y Estados Unidos. Este marco tributario podría conllevar un efecto fiscal negativo considerable sobre la posición comercial de la FIFA. En particular, la exención fiscal ya existente no abarca el componente publicitario de los ingresos por marketing de la FIFA, según prevé la legislación tributaria estadounidense en vigor.</p> <p>En una carta de fecha 17 de abril de 2018, la FIFA solicitó al comité de candidatura de Unidos 2026 que aportara más información respecto a los documentos de apoyo gubernamental. El comité de candidatura de Unidos 2026 presentó a la FIFA una carta de apoyo del presidente de Estados Unidos y la misiva del secretario general de la USSF en la que aportaban más explicaciones sobre la fiscalidad de los grandes eventos futbolísticos en el país.</p> <p>Habida cuenta de ello, y también de la reciente adopción por parte del Congreso estadounidense de una medida de respaldo oficial a la Copa Mundial de la FIFA™ y de la carta de apoyo firmada por el presidente estadounidense el 2 de mayo de 2018, la FIFA tiene la certeza razonable de que el Gobierno estadounidense adoptará un enfoque favorable a la hora de interpretar y aplicar la normativa vigente a la Copa Mundial de la FIFA 2026™. Además, el grupo de trabajo está convencido de que una acogida tan favorable se verá reforzada por las tendencias de mercado actuales, que apuntan al abandono de la publicidad tradicional, y también por la capacidad de la FIFA de hallar soluciones optimizadas para el paquete de derechos tras las conversaciones mantenidas con el Departamento del Tesoro.</p> <p>Por ello, existe una base razonable para afirmar que los ingresos procedentes de los derechos audiovisuales de la FIFA en la Copa Mundial de la FIFA 2026™ se beneficiarán de una exención fiscal absoluta, lo que dará una puntuación de «5». En cuanto a los ingresos procedentes de derechos de marketing, se espera que la FIFA se beneficie de una exención fiscal casi absoluta, lo que da una puntuación de «4».</p>

Candidato	País	Categoría de ingresos	Observaciones
Unidos 2026	Estados Unidos	Ingresos por entradas y servicios preferentes	<p>No se ha presentado la garantía gubernamental n.º 3. El asesor fiscal del país confirmó que se aplicará la normativa fiscal ordinaria de los Estados Unidos, pero que la FIFA se beneficiará de una exención fiscal (limitada) ya existente y del convenio de doble imposición vigente entre Suiza y Estados Unidos. Este marco tributario podría conllevar un efecto fiscal negativo considerable sobre la posición comercial de la FIFA. En una carta de fecha 17 de abril de 2018, la FIFA solicitó al comité de candidatura de Unidos 2026 que aportara más información respecto a los documentos de apoyo gubernamental. El comité de candidatura de Unidos 2026 presentó a la FIFA una carta de apoyo del presidente de Estados Unidos y la misiva del secretario general de la USSF en la que aportaban más explicaciones sobre la fiscalidad de los grandes eventos futbolísticos en el país.</p> <p>Habida cuenta de ello, y también de la reciente adopción por parte del Congreso estadounidense de una medida de respaldo oficial a la Copa Mundial de la FIFA™ y de la carta de apoyo firmada por el presidente estadounidense el 2 de mayo de 2018, la FIFA tiene la certeza razonable de que el Gobierno estadounidense adoptará un enfoque favorable a la hora de interpretar y aplicar la normativa vigente a la Copa Mundial de la FIFA 2026™.</p> <p>El grupo de trabajo está convencido de que tal consideración se ve reforzada, sobre todo, por las particularidades del mercado estadounidense y la importancia de los servicios preferentes asociados a los partidos de fútbol, que tienen más relevancia que otros tipos de servicios preferentes. Puesto que en Estados Unidos se prevé una demanda de entradas muy elevada, el libre acceso a entradas en ubicaciones privilegiadas del estadio, para vincularlas con los paquetes de servicios preferentes durante el partido, será el componente más valioso de los paquetes. Debido al tipo medio aplicable a las ventas, el uso y la propiedad de entradas (8 %), la FIFA considera que dicho tipo es un factor determinante también para la determinación del tipo impositivo aplicable a los ingresos por servicios preferentes.</p> <p>Teniendo en cuenta que los ingresos procedentes de la venta de entradas y los servicios preferentes deberían estar cubiertos por la exención fiscal ya existente, y que los impuestos combinados sobre las ventas, el uso y la propiedad deberían equivaler a aproximadamente al 8 % del impuesto sobre la venta de entradas, y que la FIFA opina que existen buenos motivos para que se aplique un tipo medio similar a las ventas de servicios preferentes, el entorno fiscal debería ofrecer una protección muy buena tanto para los ingresos por venta de entradas como para los ingresos por servicios preferentes. Ambos componentes recibieron una puntuación de 4 y 4 respectivamente conforme al sistema de puntuación.</p>

Informe de evaluación de candidaturas para la Copa Mundial de la FIFA 2026™

Publicación oficial de la Fédération Internationale de Football Association (FIFA)
FIFA-Strasse 20, Apdo. de correos, 8044 Zúrich (Suiza)
Tel.: +41 (0)43 222 7777, FIFA.com

Contenido

Grupo de trabajo de evaluación de candidaturas 2026

Redacción

Ledsom Communications Ltd.

Traducción

Servicios Lingüísticos de la FIFA

Maquetación

Departamento de Producción Editorial de la FIFA/Adon Production AG

Fotografías

FIFA/FIFA vía Getty Images

Se prohíbe la reproducción total o parcial de los artículos de este documento sin el consentimiento de los editores ni la apropiada referencia a las fuentes (©FIFA). Solo se podrá hacer uso de las imágenes previa autorización de las agencias correspondientes.

El logotipo de la FIFA es una marca registrada. Los logotipos oficiales de los respectivos torneos de la FIFA son marcas registradas.

El presente informe se publica en los cuatro idiomas oficiales de la FIFA (alemán, español, francés e inglés). En caso de discrepancia a la hora de interpretar su tenor en distintas lenguas, prevalecerá el texto inglés.

